

# **EDENOR S.A.**

**MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS y RESEÑA INFORMATIVA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013  
Juntamente con el informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora**

## ÍNDICE

<b>Memoria</b> .....	1
<b>Información Legal</b> .....	78
<b>Estado de Situación Financiera</b> .....	79
<b>Estado de Resultados Integrales</b> .....	81
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio</b> .....	83
<b>Estados de Flujo de Efectivo</b> .....	84
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	
<b>Nota 1.</b> Información general .....	87
<b>Nota 2.</b> Marco regulatorio.....	88
<b>Nota 3.</b> Bases de presentación .....	98
<b>Nota 4.</b> Políticas contables.....	99
<b>Nota 5.</b> Administración de riesgos financieros .....	111
<b>Nota 6.</b> Estimaciones y juicios contables críticos .....	118
<b>Nota 7.</b> Participación en negocios conjuntos .....	120
<b>Nota 8.</b> Contingencias y litigios .....	120
<b>Nota 9.</b> Propiedades, plantas y equipos .....	126
<b>Nota 10.</b> Instrumentos financieros .....	128
<b>Nota 11.</b> Otros créditos.....	130
<b>Nota 12.</b> Créditos por ventas .....	131
<b>Nota 13.</b> Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados .....	132
<b>Nota 14.</b> Inventarios .....	132
<b>Nota 15.</b> Efectivo y equivalentes de efectivo .....	132
<b>Nota 16.</b> Capital social y prima de emisión.....	133
<b>Nota 17.</b> Distribución de utilidades .....	135
<b>Nota 18.</b> Deudas comerciales .....	136
<b>Nota 19.</b> Otras deudas.....	136
<b>Nota 20.</b> Ingresos diferidos.....	137
<b>Nota 21.</b> Préstamos .....	137
<b>Nota 22.</b> Remuneraciones y cargas sociales a pagar .....	140
<b>Nota 23.</b> Planes de beneficios.....	140
<b>Nota 24.</b> Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta/Impuesto diferido .....	143
<b>Nota 25.</b> Deudas fiscales.....	145
<b>Nota 26.</b> Cesión de uso .....	145
<b>Nota 27.</b> Provisiones .....	147
<b>Nota 28.</b> Ingresos por servicios.....	147
<b>Nota 29.</b> Gastos por naturaleza .....	148
<b>Nota 30.</b> Otros ingresos y egresos.....	149
<b>Nota 31.</b> Resultados financieros netos .....	150
<b>Nota 32.</b> Resultado por acción básico y diluido.....	150
<b>Nota 33.</b> Transacciones con partes relacionadas.....	151
<b>Nota 34.</b> Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE).....	152
<b>Nota 35.</b> Grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas .....	153
<b>Nota 36.</b> Proceso de fusión – EMDERSA HOLDING S.A. ....	155
<b>Nota 37.</b> Convenio de obra – Acuerdo para el suministro de energía eléctrica de las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento .....	156
<b>Nota 38.</b> Obras Centrales San Miguel y San Martín.....	156
<b>Nota 39.</b> Guarda de documentación .....	156
<b>Nota 40.</b> Hechos posteriores.....	157
<b>Información adicional requerida por el Art. N° 68 (B.C.B.A.) y Art N° 12 (C.N.V) .....</b>	<b>158</b>
<b>Reseña informativa</b> .....	<b>164</b>
<b>Informe de los auditores independientes</b>	
<b>Informe de la comisión fiscalizadora</b>	

## MEMORIA 2014

### INTRODUCCION

#### ÁREA DE CONCESIÓN

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (“Edenor S.A.”, la Sociedad o la Compañía” indistintamente) presta en forma exclusiva el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica a todos los usuarios que se conectan a la red de distribución eléctrica dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la delimitada por Dársena “D”, calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, , Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, , Avenida General Paz y Río de la Plata. En la provincia de Buenos Aires comprende los Partidos de Belén de Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, ex General Sarmiento (que ahora comprende San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz), La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, ex Morón (que ahora comprende Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Pilar, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN EJERCICIO 2014

##### El Directorio

Las decisiones de Edenor S.A. están a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo a lo previsto por el Estatuto de la Sociedad, está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes. El mandato de todos los directores dura un año, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

El Directorio a su vez delega funciones específicas en un Comité Ejecutivo y en el Comité de Auditoría, ambos integrados únicamente por miembros del Directorio y el último de ellos compuesto en su totalidad por miembros que revisten el carácter de independiente conforme los criterios de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Ley Sarbanes-Oxley (SOX).

En su reunión del 8 de mayo de 2014, el Directorio de la Sociedad aprobó la continuidad del Sr. Ricardo Torres como Presidente del Directorio.

A continuación se describe la nómina del Directorio del Ejercicio 2014:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Independencia</b>
<b>Ricardo Torres</b>	Presidente	No Independiente
<b>Gustavo Mariani</b>	Vicepresidente	No Independiente
<b>Edgardo Alberto Volosín</b>	Director titular	No Independiente
<b>Marcos Marcelo Mindlin</b>	Director titular	No Independiente
<b>Pablo Alejandro Díaz</b>	Director titular	No Independiente
<b>Maximiliano Fernández *</b>	Director titular	Independiente
<b>Eduardo Luis Llanos*</b>	Director titular	Independiente
<b>Emmanuel Antonio Álvarez Agis</b>	Director titular	Independiente
<b>Eduardo Setti</b>	Director titular	Independiente

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Independencia</b>
<b>Juan Cuattromo*</b>	Director titular	Independiente
<b>Eduardo Endeiza</b>	Director titular	Independiente
<b>Santiago Durán Cassiet</b>	Director titular	Independiente
<b>Diego Martín Salaverri</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Jaime Javier Barba**</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Damián Miguel Mindlin</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Leandro Carlos Montero</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Daniel Eduardo Flaks</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Mariano Batistella</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Diana Mondino</b>	Director suplente	Independiente
<b>Haroldo Montagu</b>	Director suplente	Independiente
<b>Gastón Ghioni</b>	Director suplente	Independiente
<b>Esteban Serrani</b>	Director suplente	Independiente

(\*) Miembros del Comité de Auditoría.

(\*\*) Presentó su renuncia al cargo de Director Suplente el 21 de agosto de 2014, la que fue aceptada por el Directorio en su Reunión del día 22 de septiembre de 2014.

#### **La Comisión Fiscalizadora**

El Estatuto de la Sociedad establece que la fiscalización de la misma será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, los cuales serán elegidos por los accionistas y durarán un ejercicio en sus funciones.

Su función principal es efectuar el control de legalidad respecto del cumplimiento por parte del Directorio de las disposiciones que emanan de la Ley de Sociedades Comerciales, el Estatuto Social y, si las hubiere, de las decisiones asamblearias.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Independencia</b>
<b>Damián Burgio</b>	Síndico Titular	No Independiente
<b>José Daniel Abelovich</b>	Síndico Titular	Independiente
<b>Jorge Roberto Pardo</b>	Síndico Titular	Independiente
<b>Santiago Dellatorre</b>	Síndico Suplente	No Independiente
<b>Marcelo Héctor Fuxman</b>	Síndico Suplente	Independiente
<b>Fernando Sánchez</b>	Síndico Suplente	Independiente

## CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Elevo a vuestra consideración la Memoria, los Estados Financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, que el Directorio remite para su tratamiento a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad.

La referida documentación refleja el desempeño de la Compañía durante el vigésimo tercer ejercicio de la Sociedad, período que se caracterizó por una profundización de las serias dificultades económicas y financieras que venimos advirtiendo hace años, y que se derivan del congelamiento tarifario y el continuo incremento de los costos que siguen afectando nuestra actividad. Así, el período dejó como resultado una pérdida contable de \$ 780 millones y un déficit operativo antes de reconocimiento de mayores costos que alcanzó la impactante suma de \$ 2.525 millones y necesidades de financiación por más de \$ 3.450 millones.

Desde mayo de 2013, la Secretaría de Energía de la Nación ha dispuesto el reconocimiento de una parte menor (aproximadamente un tercio) del incremento real de costos adeudado a la Sociedad resultante de la aplicación parcial del Mecanismo de Monitoreo de Costos previsto en el Acta de Acuerdo de Renegociación Contractual de 2007, y que no fue debidamente trasladado a tarifas. Dicha medida se llevó adelante mediante el dictado de la Resolución N° 250 y sus posteriores extensiones que han permitido compensar dicho reconocimiento con las deudas que la Sociedad ha generado en concepto de PUREE y con CAMMESA por las compras de energía. Este reconocimiento, que en 2014 ascendió a \$ 2.272 millones, evitó que la sociedad pierda la totalidad de su patrimonio e ingrese en situación de disolución con consecuencias difíciles de prever por su gravedad. Sin embargo, no impidió que las pérdidas del ejercicio insumieran al 31 de diciembre próximo pasado la totalidad de las reservas y más del cincuenta por ciento del capital social. En atención a ello, la próxima Asamblea General de Accionistas de la Sociedad habrá de disponer, en sesión extraordinaria, la reducción obligatoria del capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Como consecuencia del déficit operativo que arrastra la Sociedad y el agravamiento de la divergencia entre ingresos y egresos producto del congelamiento tarifario y el incremento de los costos de explotación e inversión, a partir de octubre de 2012 la Sociedad se ha visto en la necesidad de postergar los pagos a CAMMESA por la energía adquirida en el MEM, situación que se continuó agudizando durante el ejercicio 2014 y que ha llevado a tener que postergarlos prácticamente en su totalidad. Como consecuencia de ello, a la finalización del ejercicio 2014 la deuda con CAMMESA asciende a \$ 2.257 millones, incluyendo intereses y luego de considerar las compensaciones por reconocimiento de costos mencionadas anteriormente. Sin embargo, incluso esta medida extrema no ha resultado suficiente para cubrir el déficit financiero.

Por ello, y para atender el significativo impacto de los incrementos salariales, la Sociedad se ha visto forzada a recurrir a otras fuentes de financiamiento no previstas en el marco regulatorio vigente. En el mes de mayo la Sociedad fue notificada del dictado de la Resolución de la Secretaría de Trabajo N°836/2014 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, por la cual se dispuso que las empresas de distribución y generación de energía eléctrica, debían aplicar a sus trabajadores dependientes representados por el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal un incremento del quince por ciento (15%) sobre los salarios vigentes al mes de abril de 2014, y un incremento adicional del diez por ciento (10%) a partir del mes de Julio de 2014; todo ello, extensivo a los contratistas de la Sociedad cuyos trabajadores se encontrasen encuadrados en los convenios colectivos de trabajo del mencionado sindicato y más tarde, incluyendo también a los empleados representados por la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía ("APSEE") mediante la Resolución S.T. N° 1928 emitida por la Secretaría de Trabajo en el mes de Octubre. Es de destacar que, considerando estos incrementos y el aumento en el cálculo de los pagos por conceptos de antigüedad y determinadas modalidades de trabajo, junto con el incremento en los salarios del 7% otorgado en enero de 2014 también por resolución del Ministerio de Trabajo, el incremento de los costos salariales alcanzó hasta el 44% y tuvieron un impacto total en el ejercicio 2014, incluyendo personal propio y contratistas, de aproximadamente \$ 527 millones, lo que significa un costo anualizado de \$ 719 millones. La Sociedad presentó los recursos que hacen a su defensa en sede administrativa y solicitó al ENRE su reconocimiento en los ingresos tal como lo habilita el Marco Regulatorio.

En atención a ello y toda vez que la Sociedad no contaba con recursos suficientes para cumplir con los aumentos dispuestos, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a otorgar a la Sociedad un financiamiento destinado a cubrir la insuficiencia de fondos mediante la celebración de un contrato de mutuo, el que puede ser ampliado de acuerdo a las necesidades mensuales de la Distribuidora y sus contratistas, en garantía del cual la Sociedad ha cedido y transferido a favor de CAMMESA los créditos que, por cualquier concepto, tuviese en el MEM hasta la suma de los importes efectivamente adelantados por CAMMESA. Dicho contrato fue celebrado en julio de 2014 y se mantiene vigente a la fecha de emisión de estos Estados Financieros. Dicho financiamiento, sobre el que CAMMESA cobra intereses a tasas de mercado, y cuya fuente de repago es incierta, incrementa las deudas, las pérdidas y condiciona la evolución del patrimonio de la Sociedad.

En septiembre de 2014 la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 65/2014, por medio de la cual dispuso que la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del “Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica” (FOCEDE) correspondiente a esta Sociedad, sea cubierto a través de CAMMESA, por cuenta y orden del Fondo Unificado, en los términos del artículo 3° de la Resolución SE N° 2.022/2005. A tal fin, la Secretaría ordenó el otorgamiento de un préstamo a la Distribuidora que se instrumentó mediante la celebración de un nuevo Contrato de Mutuo y Cesión de Créditos en Garantía, con crédito a favor del Fondo de Estabilización, el que se suscribió el 30 de septiembre de 2014 y que a la fecha de emisión de estos Estados Financieros ha sido ampliado en su monto en dos oportunidades, ascendiendo al día de la fecha a \$ 1.700 millones para cubrir parcialmente el plan de inversiones 2014-2017, y por el que se habían desembolsado al cierre del ejercicio 2014 solamente \$ 200 millones.

A la fecha, la Sociedad no puede asegurar que contará con los medios para afrontar en el futuro el repago de dichas deudas, ni la continuidad y suficiencia de estas fuentes de financiación para solventar su déficit financiero.

Sin perjuicio de ello, continuando con la decisión tomada por el Directorio en 2012, durante todo el ejercicio 2014, y pese a la grave situación por la que atraviesa la Distribuidora, se siguió priorizando la ejecución de obras necesarias para preservar la calidad de servicio público concesionado y la seguridad de las instalaciones, más allá de las contingencias propias de la actividad, y que asimismo permitieran atender el aumento de la demanda. En tal sentido, las inversiones realizadas durante el ejercicio ascendieron a \$ 1.702 millones, superando a las realizadas durante el ejercicio 2013, las cuales fueron por \$ 1.092 millones. Este incremento de más del 56 % respondió a la ejecución del plan de inversiones establecido por Edenor, financiado parcialmente a través del Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Energía Eléctrica (FOCEDE), y su mayor parte fue destinada al incremento de la estructura de las instalaciones, al refuerzo de instalaciones existentes y a la conexión de los nuevos suministros, así como también se realizaron importantes inversiones en beneficio de la protección del medio ambiente y la seguridad en la vía pública, todo lo cual tiene al usuario como principal beneficiario. Sin embargo, el ritmo y avance de las obras está condicionado a la previsibilidad y disponibilidad de los fondos, los que dependen de obtener las aprobaciones correspondientes del Ente Regulador, la Comisión de Ejecución del Fideicomiso Financiero y de Administración del FOCEDE creada bajo la Res. 347/2012, y la Secretaría de Energía, y la consecuente firma de la ampliación de los contratos de Mutuo con CAMMESA. Sabiendo que el concepto puede resultar reiterativo, los cargos financieros y la incierta posibilidad de devolución dada la carencia total de recursos genuinos, seguirá afectando los resultados y el patrimonio de la Sociedad en el futuro cercano.

Siendo el Directorio de la Sociedad consciente de la alta responsabilidad que le incumbe como órgano de administración de un concesionario del servicio público federal de distribución de energía eléctrica, toda vez que la situación económico-financiera de Edenor le impide disponer de fuentes genuinas de financiamiento, el retraso de los pagos a CAMMESA y la celebración de los contratos de mutuo antes mencionados le permitió contar con fondos suficientes para poder ejecutar el plan de inversiones, así como también afrontar los crecientes gastos de operación y mantenimiento de la red, y también cumplir en tiempo y forma con los pagos estipulados de su deuda financiera. Ello, con la finalidad de no comprometer la continuidad, calidad y seguridad del servicio público que Edenor brinda a los usuarios que es la esencia de nuestra misión y vocación.

Sin embargo y por las razones antes indicadas, ello depende en gran medida de que CAMMESA no exija la cancelación de su deuda, algo sobre lo cual la Sociedad no tiene certeza, siendo que en el mes de abril de 2014 CAMMESA reiteró intimaciones de pago de la deuda de Edenor. Dicho reclamo, contradictorio con los préstamos otorgados antes descriptos, fue oportunamente contestado, manifestándose que el déficit de caja que impide a la Sociedad la cancelación de esa deuda resulta en una cuestión de fuerza mayor por cuanto Edenor no puede aprobar su propia tarifa, sino que depende de la decisión del Regulador para tener ingresos suficientes que le permitan cancelar dicha deuda y al mismo tiempo mantener la prioridad que la Compañía da a la prestación del servicio con los estándares de calidad y seguridad ya expresados. En tal sentido, es necesario advertir que si esta situación se revirtiera negativamente y ello no se viera compensado con una readecuación tarifaria u otro tipo de ingresos, en un corto período de tiempo se profundizarían los problemas de caja de Edenor. En igual sentido, de no mediar nuevas soluciones por parte del Poder Concedente, el patrimonio neto de Edenor se volverá negativo en los próximos trimestres, situación que traería consecuencias difíciles de prever para la continuidad del servicio y de la Sociedad, y su presencia en las Bolsas de Buenos Aires y Nueva York.

Respecto de la deuda financiera, neta de disponibilidades y activos financieros, en el ejercicio 2014 se incrementó en casi un 21% respecto del ejercicio anterior como consecuencia, principalmente, del efecto del tipo de cambio, siendo que prácticamente la totalidad de la deuda financiera de Edenor S.A. se encuentra denominada en dólares. El contexto económico en el cual opera la Sociedad no permite prever la evolución del tipo de cambio, como así tampoco de otras variables de la economía argentina que pueden impactar en la posición económica y financiera de la Sociedad. Durante el ejercicio 2014 se honraron puntualmente los servicios de intereses de la deuda financiera. Sin embargo, de no modificarse la estructura de ingresos-egresos de la Sociedad, durante el año 2015 podrían existir dificultades para continuar cumpliendo esos compromisos sin postergar otras obligaciones que el Directorio ha calificado como esenciales.

Lo anteriormente dicho, con referencia a la precariedad de la situación de la Sociedad y su capacidad de afrontar los crecientes costos del servicio, no se ve reflejado como podría pensarse en los indicadores de calidad del servicio. Esto es así gracias a la permanente atención de todo el personal de la Sociedad, que más allá de las incertidumbres comentadas, hacen un esfuerzo extraordinario cada día para operar en un contexto imprevisible y variable, y al mismo tiempo mantener el nivel de servicio y satisfacción de nuestros clientes entre los mejores entre empresas de servicios públicos del país. Sin embargo somos conscientes que más allá de mantenerse todos los indicadores de calidad de servicio en niveles razonables, se advierte un paulatino deterioro de los mismos. Este análisis no puede a su vez separarse del hecho que ante la falta de señales de precio, la demanda residencial ha seguido creciendo, con las consecuencias que esto tiene sobre las instalaciones de la Sociedad y el nivel de averías y reclamos.

Por otra parte, y continuando con lo instruido por el Directorio de la Sociedad a sus apoderados legales en junio de 2013 de proseguir las acciones legales que fueran oportunamente iniciadas a fin de proteger los derechos de Edenor que emanan del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y con el objeto de obtener el pleno reconocimiento de aquellos derechos que no fueran satisfechos por la Resolución SE 250/2013, como así también para obtener la reparación de los daños sufridos por la Sociedad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones resultantes de dicha Acta Acuerdo, en febrero de 2014 se presentó ante la Justicia Federal un pedido de medida cautelar tendiente a que se ordenase al Estado Nacional, como Poder Concedente, a asistir económicamente a Edenor S.A. Sin perjuicio de que dicho pedido fue rechazado en primera y segunda instancia, la Sociedad continuará realizando todos los reclamos administrativos y judiciales que se consideren necesarios y conducentes a proteger los derechos de Edenor, el servicio público a ésta concesionado, y a sus directores y gerentes, teniendo siempre como meta principal la seguridad en la prestación del servicio a los usuarios.

Durante 2014 el medio ambiente y la salud ocupacional continuaron siendo una prioridad para Edenor. Durante dicho ejercicio se trabajó en la recertificación de su Sistema de Gestión Integrado, la que fue otorgada en los primeros días de 2015 por las firmas IRAM y IQNet respecto de los sistemas de gestión de calidad IRAM-ISO 9001:2008, de gestión ambiental ISO 14001:2005, y de gestión de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001:2007. Estos logros aseguran que Edenor sigue aplicando para sus operaciones los máximos estándares mundiales.

En lo que respecta a innovaciones tecnológicas, durante el ejercicio 2014 se implementó el proyecto denominado "EDENOR 2.0". Mediante esta nueva plataforma, a la que los usuarios de Edenor pueden acceder a través de teléfonos inteligentes, les da acceso a información de estado de sus cuentas, realizar reclamos por distintas causas, tomar lectura de medición, geo-localización de las oficinas comerciales de la Sociedad, entre otras aplicaciones. Esta aplicación es además, un nuevo canal de comunicación entre los clientes usuarios y la Empresa, a la que esperamos agregar funcionalidades que permitan una mejor relación con nuestros clientes y sus necesidades y requerimientos.

En igual sentido, la Sociedad está trabajando en implementar el denominado Proyecto Técnico, cuyos principales objetivos son lograr una mayor eficacia y eficiencia en las emergencias, una mejora en la productividad y la calidad de los trabajos realizados, y un adecuado seguimiento y gestión de los activos que componen la red de distribución. Dicho proyecto consiste en la implementación de un sistema de gestión de activos y otro de gestión de la fuerza de trabajo. Estos proyectos vuelven a poner a Edenor entre las pioneras mundiales en avances tecnológicos aplicados al servicio de distribución eléctrica. El proyecto dará a la Sociedad la posibilidad de administrar sus actividades, despacho de trabajos, prevención de anomalías, conocimiento del estado de las instalaciones y fuerza de trabajo disponible de la manera más eficiente y rápida a través de la utilización de recursos de inteligencia artificial, geolocalización y comunicación de última generación. Dentro de los principales beneficios esperados con la implementación de este proyecto se encuentran lograr la eficiencia de los despachadores, la reducción de repeticiones y fallidos, una mayor eficiencia de la fuerza de trabajo en campo, con reducción de tiempos entre trabajos y aumento de trabajos por turnos y cuadrilla, eficiencia en la utilización de móviles, combustibles, repuestos y mejoras en los niveles de servicio técnico y comercial.

En resumen, actualmente la Sociedad cuenta con financiamiento genuino proveniente de sus ingresos tarifarios para cubrir menos de la cuarta parte de sus necesidades financieras reales para mantener el servicio público concesionado y realizar las obras necesarias para preservar la calidad y la seguridad de las instalaciones, así como atender el aumento de la demanda. El resto depende de la voluntad de las autoridades para permitir y hacer posible a CAMMESA poner a disposición de la Sociedad los fondos necesarios, ya sea vía la postergación del cobro de las facturas de compra de electricidad y/o la celebración de préstamos para el pago de inversiones y salarios. La situación es precaria pero a la fecha hemos podido obtener los fondos, aunque en algunos casos no por los importes totales solicitados, que nos han permitido asegurar los objetivos descriptos más arriba. Seguiremos haciendo los esfuerzos necesarios para que las autoridades escuchen nuestros reclamos y acercando constructivamente nuestras sugerencias con el objetivo de superar las dificultades descritas y ratificando cada día la voluntad de colaborar con todas las actores del sector en la búsqueda de soluciones.

Para concluir, deseo transmitir mi agradecimiento al Directorio de Edenor, a la Comisión Fiscalizadora y a los señores Accionistas, por su permanente apoyo durante el ejercicio 2014; a nuestros usuarios, ratificarles el compromiso de este Directorio y de la totalidad de los empleados de Edenor para esforzarnos en brindar cada día un servicio con mejores estándares de calidad y seguridad, y sin perjuicio de la coyuntura que toque transitar, conscientes de los trastornos que ocasiona toda interrupción del suministro; por último, un especial agradecimiento a todo el personal de la Compañía, cuyo esfuerzo, compromiso y profesionalismo permitieron lograr índices de eficiencia operativa satisfactorios más allá de las circunstancias, las incertidumbres propias de nuestra actividad, y del resultado de déficit operativo que refleja la documentación que se somete a consideración de los señores Accionistas. Ese compromiso y vocación de servicio que en este agradecimiento resalto, han permitido que la Empresa haya demostrado, una vez más, estar a la altura de las exigentes circunstancias que le tocan sortear ratificando su vocación de servicio y compromiso con su Misión.

Ricardo Torres  
Presidente

## **CAPITULO 1**

### **CONTEXTO ECONÓMICO Y MARCO REGULATORIO**

#### **CONTEXTO MACROECONÓMICO DEL PAÍS**

En un año marcado por cierta disparidad en el desempeño de las principales economías mundiales, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, la tasa de crecimiento global rondaría un 3,3%, similar a los años previos. Mientras que Estados Unidos sorprende con índices de crecimiento del 2,5% anual, Europa y Japón se encuentran estancados, mientras que los países emergentes crecieron 4,1%, lo que demuestra cierto proceso de desaceleración.

En 2014 la economía argentina se encuentra atravesando un proceso de desaceleración, enfrentando asimismo un contexto externo menos propicio sobre todo considerando los países de la región. Las estimaciones oficiales arrojan una variación de alrededor de 0% para el 2014. El mismo está por debajo del crecimiento registrado en el 2013 de 2,9%, debido principalmente a disminuciones interanuales de los rubros de comercio mayorista y minorista (-3,1%), hogares privados con servicios domésticos (-2,6%), construcción (-1,4%) e industria manufacturera (-1,0%), compensados por el aumento respecto del año 2013 de los sectores de intermediación financiera (+12,8%), enseñanza (+2,7%), servicios sociales y de salud (+2,6%) y hoteles y restaurantes (+2,1%).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), durante el año 2014 el índice de precios al consumidor nivel general acumuló un aumento del 23,9%. El rubro de bienes y servicios varios es el que mostró el mayor incremento durante el año, alcanzando una variación del 31,6% respecto al año 2013. Los dos rubros con mayor ponderación en el índice, los cuales suman el 48% del índice, están representados por alimentos y bebidas y esparcimiento, que experimentaron aumentos interanuales del 19,7% y 27,2% respectivamente. Los incrementos de costos de la Compañía, representados mayormente por salarios y cargas sociales, y servicios tercerizados, presentaron incrementos superiores alcanzando hasta el 45%.

La recaudación tributaria cerró el año 2014 con un aumento del 36,2% respecto a 2013, alcanzando los AR\$1.170 mil millones. Esta mejora en la situación fiscal se debe principalmente a un incremento de AR\$331 mil millones de IVA, AR\$297 mil millones correspondientes al sistema de seguridad social y de AR\$267 mil millones al impuesto a las ganancias.

Por su parte, el estado de las cuentas públicas muestra un déficit primario para el sector público nacional de AR\$38 mil millones, y de AR\$110 mil millones luego del pago de los intereses de la deuda pública. De acuerdo a datos del INDEC, las exportaciones del 2014 disminuyeron en menor medida que las importaciones, siendo un 11,9% interanual alcanzando los US\$71.935 millones, mientras que las importaciones cayeron en un 12,8%, a US\$65.249 millones. Esto implicó una disminución del superávit en la balanza comercial de 16,5% frente a 2013, situándose en US\$6.686 millones.

En el mercado de cambios, la cotización del dólar estadounidense cerró en AR\$8,551/US\$, acumulando un aumento del 31,1% respecto a diciembre de 2013.

El stock de reservas del Banco Central aumentó de US\$30.599 millones en diciembre 2013 a US\$31.443 millones en diciembre de 2014, producto del balance comercial superavitario, pero fundamentalmente de los swaps implementados con el Banco Central de China.

#### **SECTOR ELÉCTRICO**

Los costos de operación en el sector de generación, y en consecuencia, el precio monómico de mercado (ver gráfico adjunto), han crecido a razón de un 35% promedio respecto de los verificados en el año anterior debido principalmente a una mayor proporción de volumen de gasoil (GO) y gas natural licuado (GNL) importado, conservándose una oferta hidroeléctrica similar a la de años anteriores y un menor componente de energía nuclear debido a la progresiva entrada de Atucha II, con un ritmo de producción reducido en la Central de Embalse. A partir de estas condiciones se verificaron consumos de 2,72 MMTn de fueloil, 1,79 MMTn de GO y 14,29 MMTn de gas natural y GNL.

La demanda de gas destinada al sector eléctrico fue mayor al consumo del año 2013, registrándose un uso de 9% superior a ese año, por lo que continúa siendo insuficiente para atender el crecimiento de la demanda de las centrales térmicas en los meses de invierno. Como consecuencia de la reducción de la oferta interna de gas natural para generación se verificó una mayor importación de Bolivia y de gas natural licuado.

El precio del petróleo se mantuvo con una leve tendencia creciente desde el año pasado hasta fines de junio, alcanzándose un valor medio aproximado de US\$101 /barril para el West Texas Intermediate (WTI) en el primer semestre, superando al valor promedio de los últimos cinco años, con un máximo de US\$107. En el tercer trimestre se aprecia una tendencia leve a la baja, alcanzando un valor promedio de US\$ 97. Por último en el cuarto trimestre la tendencia bajista se acentúa, alcanzando un valor promedio trimestral de US\$ 74 y un mínimo de US\$ 54.

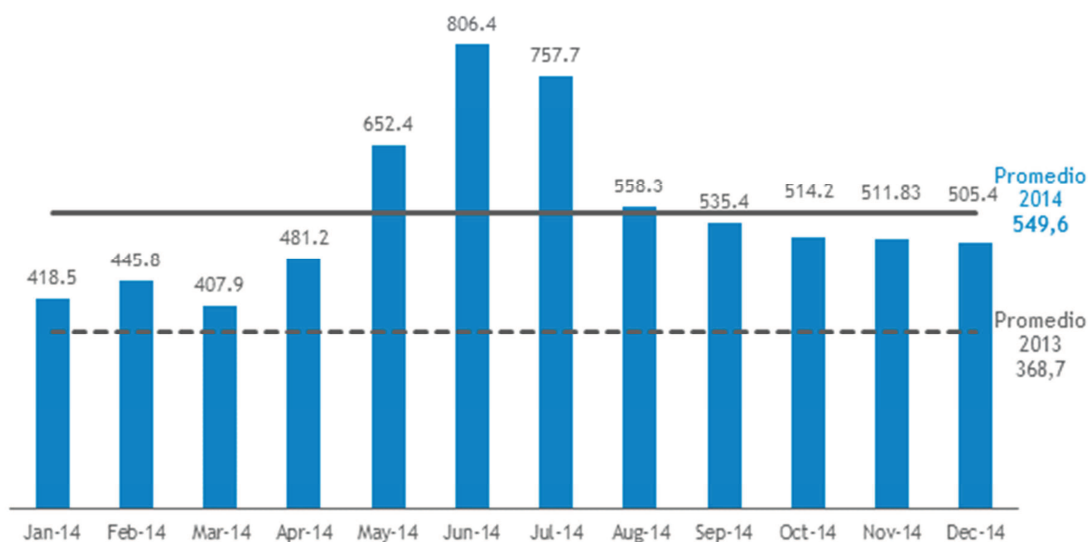
Con respecto al financiamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), al igual que en años anteriores, se nutrió básicamente de los aportes que efectuó el Estado Nacional al Fondo Unificado para cubrir el saldo negativo de las cuentas, el cual alcanzó los \$ 29.554 millones en el año 2014. Cabe señalar que dicho monto se ha obtenido en base a aportes del Tesoro de la Nación que han ido reduciendo el total acumulado.

En lo que se refiere a la determinación del precio de la energía aplicable a los agentes generadores, a partir de febrero de 2014 se aplicó la resolución de la Secretaría de Energía (SE) N° 529/2014 en donde se aumentaron los precios correspondientes a costos fijos, costos variables (no combustibles) y remuneración adicional, fijados anteriormente por la resolución de la Secretaría de Energía N° 95/2013.

Durante el año 2014, no se firmaron muchos nuevos “Contratos de Abastecimiento” entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) y diversas empresas. Se destacan aquellos celebrados con algunas centrales de energía renovable, tanto fotovoltaicas como eólicas, de módulos de potencia bajos. Asimismo, para pequeñas centrales térmicas del tipo turbina de gas (TG). Estos mayores costos continúan sin ser trasladados a la demanda y se han ido acumulando en las correspondientes cuentas que el Estado Nacional canceló a través de subsidios.

Por otro lado, pero bajo la modalidad de “Generación Móvil”, Energía Argentina S.A. (ENARSA) también conectó grupos generadores de un módulo menor en determinados puntos de la red de distribución de las distintas prestadoras del país. A diferencia de la modalidad de Generación Distribuida, a partir de junio de 2012, y a partir de la nota de Secretaría de Energía N°3547 se trasladaron los mayores costos a las distribuidoras.

Se continuó con el aporte de nueva oferta de generación, etapa iniciada en 2008, alcanzando en el 2014 la incorporación de 1285 MW. En donde se destacan con la entrega de energía a la red del Sistema Argentino de Interconexión (SADI), a partir de junio la Central Nuclear de Atucha II (Dr. Néstor Kirchner) 745 MW, y desde noviembre la Central Térmica de Ciclo Combinado Vuelta de Obligado con la puesta en servicio de dos TG de 270 MW, aunque al cierre del año aún no poseían la habilitación comercial y no habían sido incorporadas formalmente a la capacidad instalada total del MEM. Se realizó además la habilitación comercial de 4 pequeñas centrales diesel en Santiago del Estero por un total de 28,4 MW y un pequeño aprovechamiento hidroeléctrico, 1.7 MW “La Lujanita” en Mendoza.



### REGULACIÓN Y CONTROL

La Ley N° 25.561 (“Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario”), que fuera sancionada y promulgada durante los primeros días del mes de enero del año 2002, tuvo sucesivas prórrogas que extendieron la vigencia de la declaración de emergencia y sus consecuencias hasta el 31 de diciembre del 2015 (Ley N° 26.896).

Durante el año 2009 Edenor S.A. realizó la presentación de la propuesta tarifaria solicitada en la resolución del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) N° 467/08 (“Programa para la Revisión Tarifaria Integral de las Distribuidoras Federales”), de acuerdo a lo previsto en el Acta Acuerdo suscripta entre Edenor S.A. y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) ratificada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1957/06 y en la resolución de Secretaría de Energía N° 865/08. En el transcurso del año 2010 Edenor S.A. cumplimentó pedidos de mayor información del ENRE sobre dicha presentación tarifaria realizada por la Sociedad. Durante el año 2014 tampoco se verificaron avances en el tema, habiendo hecho Edenor S.A. presentaciones administrativas y judiciales en procura de que el ENRE avance en el referido proceso. Con fecha 7 de noviembre del 2011 la Secretaría de Energía emitió la resolución N° 1301 la cual fijó la programación estacional de verano, eliminando subsidios a ciertas actividades económicas que de acuerdo a la resolución se encuentran en condiciones de afrontar los reales costos que deben incurrirse para lograr el abastecimiento de su demanda de energía eléctrica. Esta disposición se ha ido ampliando alcanzando además a usuarios residenciales clasificándolos por áreas geográficas y tipos de residencia. La modificación correspondió exclusivamente a los precios de compra de la energía en el Mercado Mayorista, por lo que no se modificó prácticamente el Valor Agregado de Distribución (VAD) de la Compañía. Durante el año 2014 no hubo avances en el tema.

El día 23 de noviembre del 2012 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) emitió la resolución 347 en la cual autoriza a las empresa a aplicar un monto fijo diferenciado para cada una las distintas categorías de usuarios, basándose en la aplicación del Art. 4.2 del Acta Acuerdo, establece además que dichos montos serán utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de cada Concesionaria. Los fondos recaudados se depositan en una cuenta especial la que es administrada a través de un fideicomiso.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la resolución de Secretaría de Energía N° 1037/07, ratificada por la nota de Secretaría de Energía N° 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone Edenor S.A. en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral (CAT) instaurado por el artículo 1° de la ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

El 7 de mayo del 2013 la Secretaría de Energía emitió la resolución N° 250, la cual permitió compensar hasta febrero del 2013 los créditos resultantes por la aplicación del ajuste del MMC (solo aplicación del polinomio de ajuste) con los montos adeudados por Edenor S. A. en concepto de PUREE y con parte de las deudas que mantiene la compañía con CAMMESA. Mediante nota N° 6852 de fecha 06 de noviembre de 2013 la Secretaría de Energía amplió las compensaciones llevándolas a septiembre del 2013. A partir de la nota de Secretaría de Energía N° 1136 de fecha 18 de diciembre del 2014 se amplía el período de compensación llevándolo al 31 de diciembre del año 2014.

El Acuerdo Marco, suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y Edenor SA, establece el aporte económico de las partes firmantes tendiente al suministro de energía eléctrica por las Compañías Distribuidoras a los asentamientos poblacionales de emergencia (Categoría A y B) fue renovado por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2011, dicha renovación fue ratificada por la resolución 247/12 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios y por el decreto N° 507/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires. El mismo venció en diciembre del 2014.

### **Ejecución de la garantía y expropiación**

Conforme surge de los artículos 37 y 38 del Contrato de Concesión, el Poder Ejecutivo Nacional podrá, sin perjuicio de otros derechos que le asisten en virtud de dicho contrato, ejecutar las garantías otorgadas por los garantes (titulares del paquete mayoritario, acciones Clase A), es decir, tomar los derechos políticos de esas acciones y proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas, o, proceder a la venta del paquete mayoritario, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 15 del Contrato de Concesión (régimen societario y operativo).

b) Cuando la Distribuidora incumpliese en forma reiterada sus obligaciones contractuales sustanciales y habiendo sido intimada por el ENRE a regularizar tal situación dentro de un plazo, no lo hiciera.

c) Cuando el valor acumulado de las multas aplicadas a EDENOR S.A. en el período anterior de un (1) año supere el veinte por ciento (20 %) de su facturación anual neta de impuestos y tasas.

d) Si los garantes gravaran o permitieran que se gravaran de cualquier modo las acciones prendadas, y no procedieran a obtener el levantamiento del gravamen dentro del plazo que determina el ENRE.

e) Si la Distribuidora o los garantes dificultaran de cualquier modo la venta en Concurso Público Internacional del paquete mayoritario, en los casos en que así está establecido en el contrato de concesión.

f) Si una Asamblea de la Distribuidora aprobara, sin la intervención del ENRE, una reforma de los Estatutos de la Sociedad o una emisión de acciones que altere o permita alterar la proporción del cincuenta y un por ciento (51%) del total accionario que representan las acciones Clase "A" o los derechos de voto de las mismas.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es siempre facultad del Poder Concedente, en virtud de la teoría del "hecho del príncipe" decidir la expropiación de la compañía por causa de utilidad pública, la que deberá ser declarada por una Ley Nacional cumpliendo el procedimiento dispuesto para la Ley 21499.

**CAPITULO 2**  
**ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES Y DE LOS RESULTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS**

**DATOS RELEVANTES**

Valores ajustados por inflación en miles de pesos

	<b>31 Dic. '09</b>	<b>31 Dic. '10</b>	<b>31 Dic. '11</b>	<b>31 Dic. '12</b>	<b>31 Dic. '13</b>	<b>31 Dic. '14</b>
Total del activo (miles de \$)	4.370.741	5.031.730	5.585.499	5.973.782	7.258.096	8.630.069
Total del pasivo (miles de \$)	2.188.532	2.923.552	4.154.114	5.555.601	6.081.794	8.245.068
Patrimonio neto (miles de \$)	2.182.209	2.108.178	1.431.385	418.181	1.176.302	385.001
Inversión de Propiedades, plantas y equipos (miles de \$)	404.310	388.770	430.637	544.308	1.092.342	1.701.773
Ventas de energía (en GWh)	18.220	19.292	20.098	20.760	21.674	21.292
Ventas de energía (en GWh) - sin incluir peaje	14.599	15.401	15.941	16.499	17.300	17.080
Compras de energía (en GWh)	20.676	22.053	23.004	23.934	24.902	24.860
Pérdidas energéticas	11,88%	12,52%	12,63%	13,26%	12,96%	14,35%
Total de clientes	2.601.643	2.659.215	2.691.331	2.725.641	2.772.893	2.801.121
Total de empleados (propios)	2.691	2.687	2.836	2.966	3.563	4.314
Ventas de energía (miles de \$)	2.094.345	2.205.396	2.273.260	2.937.625	3.393.759	3.536.147
Ventas de energía (miles de \$) - sin incluir peaje	1.959.054	2.063.867	2.159.803	2.721.967	3.231.464	3.373.588
Resultado neto (miles de \$)	90.643	(74.031)	(304.057)	(1.016.470)	771.739	(779.716)
Precio medio de venta (\$ /KWh)	0,1149	0,1143	0,1150	0,1389	0,1566	0,1661
Precio medio de venta (\$/KWh) - sin incluir peaje	0,1342	0,1340	0,1355	0,1650	0,1868	0,1975
Margin bruto medio (\$/KWh)	0,0605	0,0593	0,0589	0,0512	0,0620	0,0782

NOTA: las cifras monetarias se encuentran expresadas en moneda homogénea según lo dispuesto las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL:**

La estructura patrimonial comparativa de Edenor S.A. para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente (en millones de pesos):

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Activo corriente	1.641	1.869
Activo no corriente	6.989	5.389
<b>Total activo</b>	<b>8.630</b>	<b>7.258</b>
Pasivo corriente	4.333	3.283
Pasivo no corriente	3.912	2.799
<b>Total pasivo</b>	<b>8.245</b>	<b>6.082</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>385</b>	<b>1.176</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>8.630</b>	<b>7.258</b>

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Activo total se incrementó un 18,9 % pasando de \$ 7.258 a \$ 8.630 millones. Este incremento neto se debe principalmente a un crecimiento significativo del rubro propiedades, plantas y equipos.

Las inversiones realizadas durante el ejercicio 2014 ascendieron a \$ 1.701,8 millones, superando a las realizadas durante el año 2013 las cuales fueron por \$ 1.092,3 millones. Este incremento responde a la ejecución del plan de inversiones establecido por Edenor S.A. a través del Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Energía Eléctrica (FOCEDE) y FODECE Extraordinario.

En relación al Pasivo, el mismo registró un incremento de 35,56 % pasando de \$ 6.082 a \$ 8.245 millones. Las principales causas de dicho incremento se originaron por un crecimiento significativo del rubro deudas comerciales y por un aumento de los rubros otras deudas y préstamos.

La estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa para los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (en millones de pesos):

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Fondos generados por actividades operativas	1.548	1.437
Fondos aplicados por actividades de inversión	(1.462)	(1.109)
Fondos aplicados por actividades de financiación	(156)	(177)
<b>Total de fondos (aplicados) generados durante el ejercicio</b>	<b>(70)</b>	<b>151</b>

En el ejercicio se registró una disminución de los fondos (Caja + Inversiones a menos de tres meses), netos de los efectos de la diferencia de cambio, de \$ 70 millones. Dicha disminución, se originó principalmente por los fondos utilizados en las actividades de inversión, compensados por el incremento de fondos generados por las actividades operativas y de financiación.

## **INVERSIONES**

Las inversiones realizadas durante el año 2014 alcanzaron un monto total de \$ 1.701,8 millones ya que fue una expresa disposición del Directorio priorizar su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

Es de destacar que ha sido continua la recuperación del nivel de inversiones respecto de los años posteriores a la crisis del año 2002, aun considerando que durante el año se mantuvieron vigentes las limitaciones en la disponibilidad de recursos, producto del congelamiento tarifario y del incremento de los costos.

La demanda de energía se contrajo en un 0,17% (24.860 GWh en 2014 comparado con 24.902 GWh en 2013) y la demanda máxima se redujo en un 3,64% (4.574,8 MW en 2014 comparado con 4.747,7 MW en 2013).

Para satisfacer la demanda, la mayor parte de las inversiones fue destinada al incremento de la estructura de las instalaciones, al refuerzo de instalaciones existentes y a la conexión de los nuevos suministros. Edenor S.A. continuó realizando sus mejores esfuerzos por mantener en niveles eficientes los indicadores de fraude y morosidad, el nivel de la calidad de servicio y calidad de producto, como así también se realizaron importantes inversiones en beneficio de la protección del medio ambiente y seguridad en la vía pública.

En términos comparativos, se aprecia un aumento del nivel de inversiones del año 2014 con respecto a las inversiones realizadas en 2013, por un monto de \$ 609,4 millones, gracias a la aplicación de fondos administrados por el FOCEDE, constituido por resolución 347/12, y por líneas de financiamiento adicionales acordadas entre EDENOR y CAMMESA bajo la instrucción de la Secretaría de Energía. Dichas inversiones se encuentran descriptas en apartados respectivos.

En los cuadros siguientes se indican los montos de inversiones realizadas, clasificadas según destino y actividad:

<b>Concepto</b>	<b>Millones de pesos</b>	
Distribución	969,6	56,97%
Transmisión	492,4	28,93%
Informática, transporte y enseres / útiles	154,2	9,06%
Materiales específicos de sustitución	85,6	5,03%
<b>Total</b>	<b>1.701,8</b>	

**Inversiones según actividad:**

<b>Concepto</b>	<b>Millones de pesos</b>	
Nuevos Suministros	93,1	5,47%
Estructura de Red	1.111,8	65,33%
Mejora de Red	134,3	7,89%
Recupero de Energía	32,6	1,92%
Requisitos legales	23,9	1,40%
Telecontrol y Telecomunicaciones	66,3	3,90%
Sistemas, inmuebles, enseres / útiles y otros	154,2	9,06%
Materiales específicos de sustitución	85,6	5,03%
<b>Total</b>	<b>1.701,8</b>	

Las principales obras realizadas durante el año 2014 fueron las siguientes:

- **Nuevos Suministros:**

Se conectaron pedidos de nuevos suministros, otorgándose asimismo aumentos de potencia requeridos por los clientes.

- **Estructura de Transmisión**

Se realizaron las siguientes obras:

- Continuación de las obras de ampliación de la Subestación Rodríguez 220/132 kV 2 x 300 MVA
- Continuación de las obras para nuevos electroductos de 132 kV en la Subestación Rodríguez – Subestación Malvinas y Subestación Rodríguez – Subestación Pilar. Puesta en Servicio Etapa 1 y conexión de uno de los electroductos desde Subestación Malvinas hasta la nueva Subestación Manzone.
- Inicio de las obras de renovación de los electroductos de 132 kV Subestación Nuevo Puerto – Subestación Libertador – Subestación Vicente López
- Inicio de electroducto de 132 kV Subestación Suárez – Subestación Villa Adelina.

- **Estructura de Subtransmisión**

Se realizaron las siguientes obras:

- Nueva Subestación San Alberto 132/13,2 kV – 2x40 MVA. Montaje del segundo transformador 132/13,2 kV y del nuevo tablero de 13,2 kV.
- Nueva Subestación Manzone 132/13,2 kV 2 x 40 MVA.
- Ampliación de la Subestación Benavidez 132/13,2 kV 2 x 40 MVA a 3 x 40 MVA.
- Ampliación de la Subestación Malvinas 33/13,2 kV – de 2x20 MVA a 3x20 MVA.

- Ampliación de la Subestación Matheu 132/13,2 kV 1 x 40 MVA a 2 x 40 MVA.
- Ampliación de la Subestación Colegiales 132/13,2 kV 3 x 40 MVA a 4 x 40 MVA.
- Continuación de las obras de ampliación de la Subestación Ciudadela 132/13,2 kV 2 x 40 MVA a 2 x 80 MVA. Reemplazo de uno de los transformadores de 40 MVA por 80 MVA.
- Continuación de las obras de ampliación de la Subestación Tortuguitas 132/13,2 kV 2 x 40 MVA a 2 x 80 MVA. Reemplazo de uno de los transformadores de 40 MVA por transformadores de 80 MVA.
- Inicio de electroducto de 132 kV Subestación Colegiales – Subestación Urquiza – Subestación Agronomía.
- Inicio de las obras de ampliación de la Subestación Morón 132/13,2 kV 3 x 40 MVA a 1 x 80 + 2 x 40 MVA. Reemplazo de Tablero de Media Tensión.

#### - Estructura de Distribución

Entre las obras realizadas se pueden destacar:

- Sesenta y ocho nuevos alimentadores en Subestaciones y Centros de Rebaje nuevos y existentes: Benavidez, Luzuriaga, Pantanosa, Altos, Paso del Rey, Pontevedra, San Alberto, San Justo, Agronomía, Saavedra, Colegiales, Ciudadela, Melo, Rotonda, Migueletes, Suarez, Bancalari, Maschwitz, Nogues, Nordelta, San Fernando, Del Viso, Manzone, Jose C. Paz, Catonas, Tortuguitas, Malvinas, Pilar, CR Oro Verde, CR Cazador, CR Escobar.
- Cierres entre alimentadores de Media Tensión de subestaciones varias
- Quinientos treinta y siete nuevos centros de transformación de media y baja tensión y novecientos veintiséis aumentos de potencia en existentes, que incrementaron la potencia instalada en trescientos noventa y ocho MVA.

#### - Mejora de Red

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallándose a continuación las más significativas:

- **En Alta Tensión:** Se realizaron reemplazos de los interruptores de 132 kV y de 220 kV. Se adecuaron las protecciones de tableros de media tensión en varias Subestaciones y se reemplazaron las protecciones de cable de 132 kV.
- **En Media Tensión:** Se realizó un importante reemplazo de la red subterránea de antigua tecnología y el cambio de transformadores de media y baja tensión y de equipos en centros de media tensión.
- **En Baja Tensión:** Se efectuó el reemplazo de red subterránea y aérea. También se reforzó red con problemas de calidad de producto.

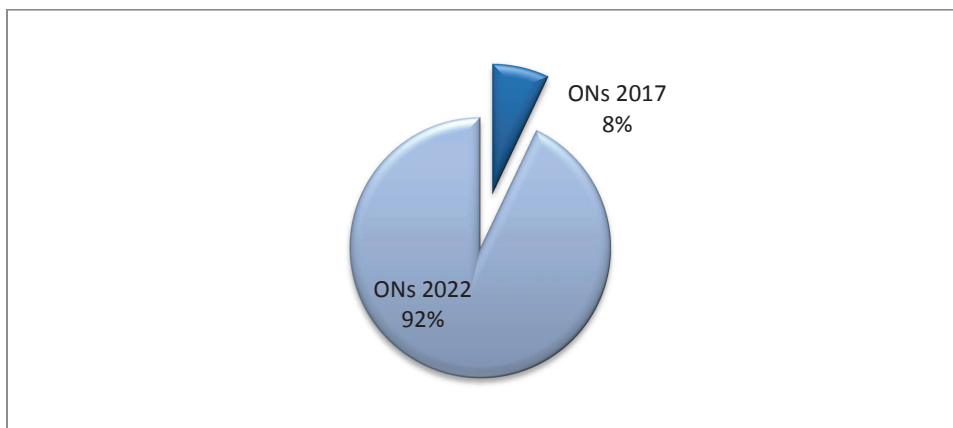
### DEUDA FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2014, la deuda financiera total de la Sociedad ascendió a \$ 1.632,4 millones, incluyendo intereses devengados no pagados por \$ 34 millones.

Con respecto al ejercicio anterior, la deuda financiera neta de disponibilidades y activos financieros aumentó en \$ 308,3 millones (34,61 %), como consecuencia, principalmente, del efecto del tipo de cambio.

El perfil de la deuda actual, tiene un plazo promedio de aproximadamente 5,3 años y una tasa promedio estimada del 10,19 %. Prácticamente la totalidad de la deuda financiera de Edenor S.A. se encuentra denominada en dólares, por lo que la Sociedad se encuentra expuesta a la variación en el tipo de cambio, con el consiguiente impacto en sus resultados y sus flujos de fondos.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, en el contexto económico en el cual opera la Sociedad, no es posible prever la evolución futura del tipo de cambio como así tampoco de otras variables de la economía argentina que pueden impactar en la posición económica y financiera de la Sociedad, tal como se expone en Nota 1 a los Estados Financieros de la Sociedad.



El deterioro del flujo de caja es consecuencia del retraso tarifario sufrido y del incremento constante de costos y necesidad de mayores inversiones para hacer frente al crecimiento sostenido de la demanda de los últimos años. Si bien, en el ejercicio 2014 el efecto del reconocimiento retroactivo por MMC correspondiente al período Octubre 2013 – Diciembre 2014 tuvo un impacto positivo sobre el resultado operativo de la Sociedad, el mismo no se tradujo en un mayor flujo de caja ni permite compensar en su totalidad el déficit operativo registrado en el ejercicio, permitiendo solamente reducir parcialmente la deuda contraída con CMMESA. Esta situación y los resultados impactan negativamente en los ratios financieros de la sociedad.

La recuperación de la ecuación económica de la Sociedad depende fundamentalmente de la obtención de los incrementos tarifarios u otros mecanismos que determine el regulador que reconozcan la real variación de los costos en la prestación del Servicio Público Concesionado.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa, evidenciada en el ejercicio 2014, depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, el Directorio entiende que existe un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Compañía, para afrontar el cumplimiento de las obligaciones que impone el normal giro de los negocios.

#### **Recompra de Obligaciones Negociables.**

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha comprado en sucesivas operaciones, a precios de mercado, Obligaciones Negociables Clase 9 con vencimiento 2022, por un valor nominal de U\$S 17,7 millones.

Al cierre del ejercicio 2014, el capital en circulación de deuda financiera nominada en dólares estadounidenses ascendía a U\$S 191,4 millones.

#### **Fuentes de Financiamiento**

El ejercicio 2014, tal como ha pasado en los pasados dos ejercicios, se caracterizó por una fuerte limitación de acceso al crédito, del sector eléctrico en general, y de la Sociedad en particular principalmente debido a la situación económico-financiera y el deterioro de sus ratios financieros mencionado anteriormente.

Sin embargo, y a pesar de la situación descripta, la Sociedad ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones financieras cancelando los vencimientos de sus obligaciones negociables.

#### **Calificación de Riesgo de la Sociedad**

El 19 de diciembre de 2014 Standard & Poors Ratings Services confirmó las calificaciones del Programa Global, con vencimiento final en 2016, de Obligaciones Negociables por hasta U\$S 600 millones, de las Obligaciones Negociables por U\$S 220 millones con vencimiento final en 2017 y de las Obligaciones Negociables por U\$S 300 millones con vencimiento final en 2022 de Edenor S.A. en CCC – en escala global y raCCC+ en la escala local, manteniendo la tendencia negativa.

Las calificaciones “raCCC+” de Edenor S.A. incorporan principalmente el elevado riesgo regulatorio en Argentina, la limitada flexibilidad financiera de la Sociedad, la exposición a riesgos de descalce de monedas (entre su deuda financiera denominada en dólares y la generación interna de fondos en pesos) y los elevados niveles de inversiones necesarios para satisfacer la creciente demanda energética. Los incrementos en costos operativos asociados con remuneraciones y trabajos de terceros, en un contexto de congelamiento tarifario, llevan a un significativo grado de incertidumbre respecto a la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de sus obligaciones financieras en tiempo y forma.

Previamente, el 17 de octubre de 2014, Moody’s Latin América mantuvo para Edenor S.A. la calificación en Caa3 en escala global y su calificación en Caa3.ar en la escala nacional, con perspectiva negativa, a las distintas series emitidas por la Sociedad. Además mantiene la calificación de las acciones en categoría 4.

El fundamento de la calificación negativa se basó en el crecimiento de los costos operativos ocurridos durante el segundo trimestre de 2014, con una consecuente caída en el margen y debilitamiento en la capacidad de generación de efectivo. Índice que Edenor S.A. ha logrado cubrir sus necesidades diarias de efectivo solo a través del recorte de sus pagos de energía a CAMMESA. Asimismo, destaca que la Compañía ha recibido fondos adicionales por parte de CAMMESA, para cubrir los mayores costos salariales. Aunque la compañía no registra vencimientos de deuda significativos en el corto plazo, ya que la mayor parte de su deuda tiene vencimiento en 2022, resulta altamente incierto establecer en este momento si la compañía logrará cumplir con sus futuros servicios de deuda. Si los márgenes y la generación de efectivo de Edenor S.A. continúan su tendencia a la baja, y las presiones de costos adicionales no son atendidas mediante un aumento o ajuste de sus tarifas, las calificaciones podrían, muy probablemente, experimentar una baja adicional.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

La estructura de resultados comparativa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente (en millones de pesos):

	2014	2013
Resultado operativo ordinario	13	1.396
Resultado financiero y por tenencia	(681)	(491)
Otros ingresos egresos	(266)	(81)
<b>Resultado neto ordinario</b>	<b>(934)</b>	<b>824</b>
Impuesto a las ganancias	154	44
Operaciones discontinuadas	-	(95)
Participación de terceros	-	(1)
<b>Resultado neto</b>	<b>(780)</b>	<b>772</b>

En relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Resultado Neto ordinario se ha deteriorado significativamente, pasando de una ganancia de \$ 824 millones en el año 2013 a una pérdida de \$ 934 millones en el año 2014. El mencionado deterioro de los resultados se originó en el constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimientos de sus mayores costos.

Desde el punto de vista operativo, es necesario destacar la evolución particular de ciertos rubros:

- Tal como se señala más adelante, las compras de energía eléctrica, en unidades físicas, se han reducido en un 0,17 % respecto al ejercicio anterior.
- Tal como se explica más adelante, las pérdidas de energía han experimentado un leve incremento con respecto al nivel observado en el año anterior (14,27 % al 2014 versus 12,96 % al 2013) medido según la TAM.
- El nivel de morosidad expresada en días equivalentes de facturación aumentó de 11,06 a 13,98 días.

Con respecto a los resultados financieros, los mismos muestran un incremento significativo, pasando de una pérdida de \$ 491 millones en el ejercicio 2013 a una pérdida de \$681 millones en el presente ejercicio. Dicha variación se explica principalmente por el resultado por diferencia de cambio generada por activos y pasivos, y el incremento de los intereses comerciales perdidos, compensada parcialmente por el reconocimiento de los intereses financieros ganados generados por la posición neta, compensada de PUREE, del MMC.

La pérdida neta del ejercicio 2014 fue de \$ 780 millones, influenciada principalmente por el aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimientos de sus mayores costos.

### PRINCIPALES ÍNDICES ECONÓMICOS

Los principales indicadores económicos de la Sociedad comparados con el ejercicio anterior y la fórmula para su cálculo se ven reflejados en el siguiente esquema:

<b>INDICES</b>		<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>Liquidez</b>	Activo corriente	0,38	0,57
	Pasivo corriente		
<b>Solvencia</b>	Patrimonio	0,05	0,19
	Pasivo total		
<b>Inmovilización Capital</b>	Activo no Corriente	0,81	0,74
	Activo Total		
<b>Rentabilidad antes de impuestos</b>	(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	(80,20)%	203,62%
	Patrimonio excluido el resultado del ejercicio		

De continuar sin cambios la situación tarifaria vigente al momento de la elaboración de la presente Memoria, sumado al incremento de costos asociados a la efectiva prestación del Servicio Público Concesionado, el Directorio entiende que la situación económica y financiera continuará deteriorándose, siendo razonable estimar un deterioro de los ratios económicos y financieros para el próximo ejercicio.

### DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

<b>Concepto</b>	<b>Importe en millones de pesos</b>
Resultado del ejercicio 2014	(780)
Resultados no asignados del ejercicio 2014	(780)

La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea General Ordinaria que apruebe la presente Memoria y los Estados Financieros.

### TARIFAS

Durante el año 2014 se prorrogó nuevamente la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario (Ley N° 25.561), sancionada el 6 de enero de 2002, por la que quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y las cláusulas indexatorias establecidas en el Contrato de Concesión de Edenor S.A.

En 2014 se mantuvieron aproximadamente en promedio 281.000 clientes eximidos de abonar el cuadro tarifario sancionado por la resolución ENRE 628/08. Estos beneficiarios debieron abonar el cuadro tarifario inmediatamente anterior, es decir el sancionado por la resolución ENRE N°324/08.

Durante todo el año 2014, Edenor S.A. aplicó a los clientes sin subsidios la resolución de la Secretaría de Energía 1301/2011, mediante la cual los mencionados clientes abonaron un precio medio monómico de trescientos veinte pesos/megavatio-hora (\$320/MWh).

La aplicación de dicha resolución no modificó los efectos sobre el Valor Agregado de Distribución (VAD) de la Compañía.

Durante el año 2014, y continuando con el mecanismo iniciado mediante la resolución SE 250/13, se determinaron por medio de las notas ENRE 112.606/14, SE 0486/14 y SE 1136/14 los montos adeudados a Edenor S.A. en concepto de MMC (incluyendo intereses) y las deudas generadas por Edenor S.A. en concepto del PUREE (incluyendo intereses), ambos hasta el mes de diciembre 2014.

Asimismo estas resoluciones instruyeron a CAMMESA a emitir liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir por un monto igual al excedente del crédito por MMC menos la deuda por PUREE (incluyendo intereses), y autorizaron a CAMMESA a recibir dichas liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir como pago parcial de la deuda que Edenor S.A. mantiene con CAMMESA a la fecha de emisión de las resoluciones.

Hasta el momento de emisión de la presente Memoria, CAMMESA no ha efectuado la liquidación de venta correspondiente.

El 23 de mayo de 2014, Edenor S.A. presentó ante el ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC16 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período noviembre 2013 - abril 2014, por un valor de 14,12%, el cual debería haber sido aplicado desde el 1° de mayo 2014.

En el año 2014, y a diferencia de los 5 años anteriores, el ENRE no resolvió la aplicación de los cuadros tarifarios invernales por parte de Edenor S.A. a los clientes con subsidios. Ésta modificación respecto a los años anteriores no tuvo ningún efecto sobre el VAD de la Compañía.

El 25 de Noviembre de 2014, Edenor presentó ante el ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC17 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período mayo 2014 - octubre 2014 por un valor de 11,182%, el que debería haber sido aplicado desde el 1° de noviembre 2014.

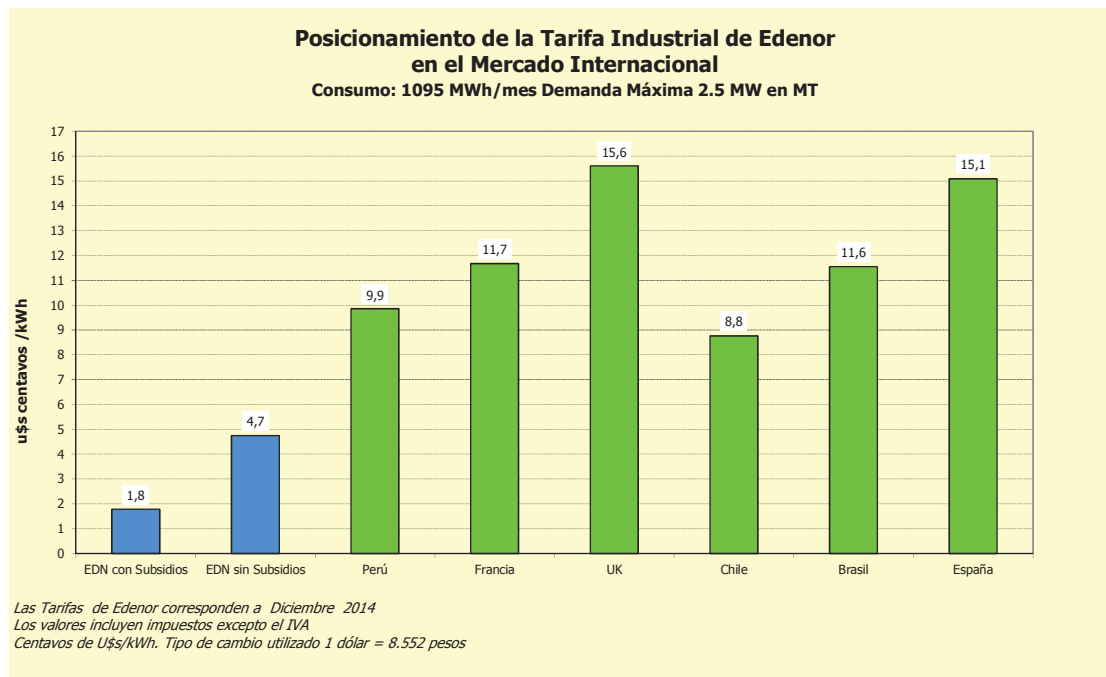
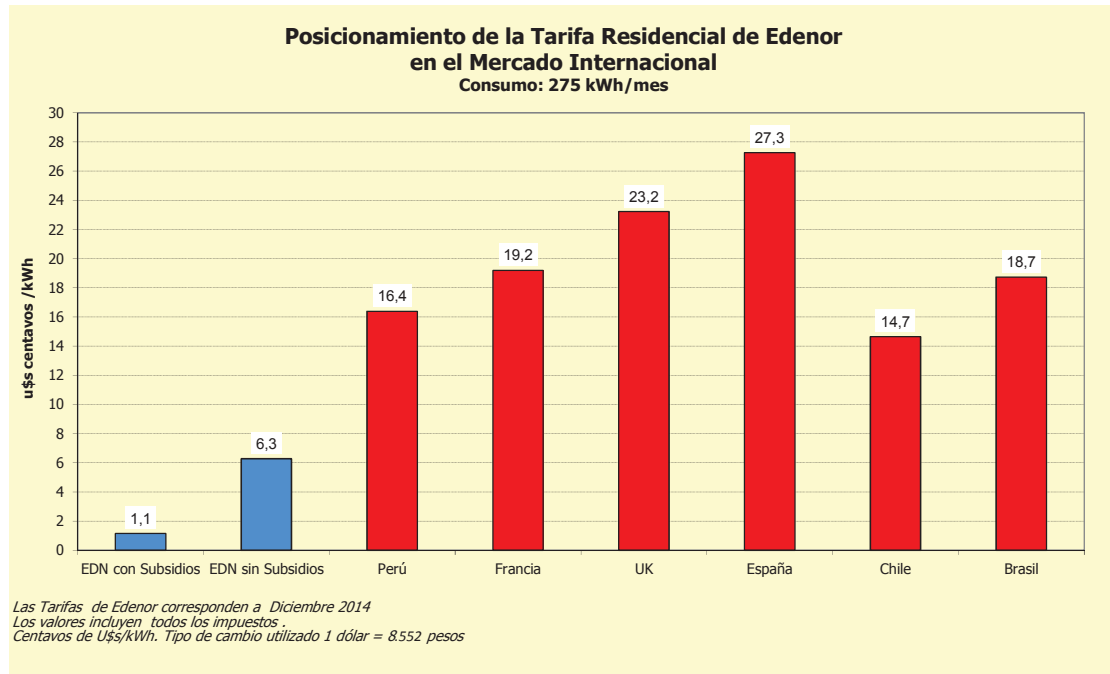
Durante el año 2014 se continuó aplicando la resolución del ENRE 347/12, la cual aplica un monto fijo diferenciado para cada una de las distintas categorías tarifarias, que fue reflejado separadamente en las facturas de los usuarios, exceptuando solamente a los clientes eximidos de abonar el cuadro tarifario sancionado por la resolución ENRE 628/08. Estos montos se continuaron depositando en una cuenta especial, y están siendo utilizados exclusivamente para la ejecución de obras de infraestructura y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Compañía dentro de la zona de concesión, siendo administrados por el FOCEDE.

Desde el año 2003, la evolución de la tarifa media, el índice de precios al consumidor y de precios mayoristas, el coeficiente de variación salarial y el VAD tuvieron las siguientes variaciones:

	<b>dic-03</b>	<b>dic-14</b>	<b>Variación</b>
Tarifa Media (\$/Mwh.)	68,9	133,6	<b>94%</b>
IPCNu (indec)	37,3	113,4	<b>204%</b>
IPIM (indec)	222,7	841,7	<b>278%</b>
CVS (indec)	20,3	194,0	<b>855%</b>
		VAD	<b>64%</b>

En el mismo período, los gastos de explotación mensual por cliente pasaron de \$ 7,18 en el año 2003 a \$ 100,2 en el año 2014.

Los cuadros siguientes muestran una comparación de la tarifa residencial e industrial de Edenor S.A., con y sin subsidios, con la tarifa eléctrica vigente en otros países:



Si bien la Compañía ha solicitado reiteradamente a las autoridades administrativas la aplicación del MMC y el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI), ambos procesos están demorados. De esta forma se ve postergado el necesario reconocimiento a la recomposición de la ecuación económica y financiera del Contrato de Concesión. De continuar las referidas demoras en la necesaria recomposición tarifaria, sumado a los mayores costos que caracterizan la realidad económica del servicio público concesionado, el Directorio entiende que la situación conllevará a que en el próximo ejercicio el Flujo de Caja y los resultados operativos continúen negativos, reflejando también un deterioro de en los ratios financieros.

No obstante lo indicado, y si bien la recuperación genuina de la ecuación económica de la Sociedad depende fundamentalmente de la obtención de los incrementos tarifarios comprometidos en el Acta Acuerdo, hasta tanto ello ocurra, la cobertura de los gastos operativos y el cumplimiento del plan de inversiones dependerán de las medidas que la Sociedad pueda implementar para la obtención de los recursos financieros necesarios.

Tal cual se describe en las Notas a los Estados Financieros, debido al retraso en la celebración de la Revisión Tarifaria Integral dispuesta por el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual celebrada en febrero de 2006 y ratificada por Decreto PEN N° 1957/2006, cuya finalidad es la recomposición de la ecuación económica financiera de la concesión, la Sociedad no cuenta con las condiciones suficientes para acceder al Mercado Financiero para solventar el déficit de sus operaciones y los planes de inversión necesarios para mantener los estándares de calidad y seguridad del servicio concesionado. Con el objeto de atender a esta situación, la Sociedad ha obtenido del Estado Nacional una serie de medidas tales como lo dispuesto por la Res. ENRE 347/12 que constituyó el FOCEDE, la Res. SE 250/13, que permitió compensar créditos acumulados por MMC con deudas por PUREE y compras de energía al MEM, y la Res. SE 65/14, que reconoció la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del FOCEDE para la realización y ejecución de las obras correspondientes al denominado Plan de Inversiones Extraordinarias y dispuso que el déficit se cubriría a través de CAMMESA, por cuenta y orden del Fondo Unificado en los términos del Artículo 3° de la Resolución N° 2.022 de fecha 22 de diciembre de 2005, mediante la celebración de contratos de mutuo con la Distribuidora.

En virtud de ello, en septiembre de 2014 la Sociedad celebró con CAMMESA un Contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía por un total de \$ 500 millones para cubrir dicho Plan de Inversiones Extraordinarias, el que por instrucción de la Secretaría de Energía a CAMMESA fue ampliado el 18 de diciembre de 2014 por un monto adicional de \$ 159,4 millones, y con posterioridad al cierre, fue ampliado nuevamente el 13 de enero de 2015 por \$ 1.042,1 millones adicionales.

Por otra parte, y a fin de poder hacer frente a los mayores costos salariales que resultaron para la Sociedad del dictado por la Secretaría de Trabajo de la Nación de las Resoluciones N° 836/2014 y 1928/2014, con fecha 24 de junio de 2014 la Secretaría de Energía, mediante la Nota 4012/14 instruyó a CAMMESA a que celebre con la Sociedad otro Contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, a los efectos de solventar dichos mayores costos salariales, contrato que fue celebrado el 10 de julio de 2014.

Por otra parte y con el fin de obtener el reconocimiento de los recursos que le fueran reconocidos en el Acta Acuerdo, la Sociedad presentó recursos administrativos ante el ENRE, la Secretaría de Energía de la Nación y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios los que fueron sólo parcialmente resueltos por la resolución SE 250/13. Como consecuencia de esa resolución parcial que trajo los resultados esperados a las numerosas gestiones y presentaciones que se hicieron ante las autoridades administrativas y judiciales reclamando el cabal cumplimiento por parte del Poder Concedente del Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión, el Directorio de la Sociedad decidió reclamar judicialmente su cumplimiento mediante una demanda de cumplimiento de contrato que se presentó luego de agotados los referidos reclamos administrativos. Adicionalmente se presentó también una medida cautelar que procura una rápida recomposición de los ingresos que permitan garantizar el servicio público concesionado mientras tramita el juicio ordinario de cumplimiento de contrato, la cual fue rechazada tanto en primera como en segunda instancia. Con fecha 3 de febrero de 2015 la Sra. Juez interviniente dispuso correr traslado de la demanda por el término de ley, medida que a la fecha se encuentra cumplida.

## **COMPRA DE ENERGIA**

Durante el año 2014 la compra de energía para abastecer a clientes propios, incluidos los grandes usuarios, alcanzó los 24.860 GWh., lo cual representa un decrecimiento de la demanda con respecto al año 2013 del -0,17%. Cabe destacar que se verifica la tercera reducción en la demanda en los registros anuales históricos, como también ocurrió en los años 2002 y 2009.

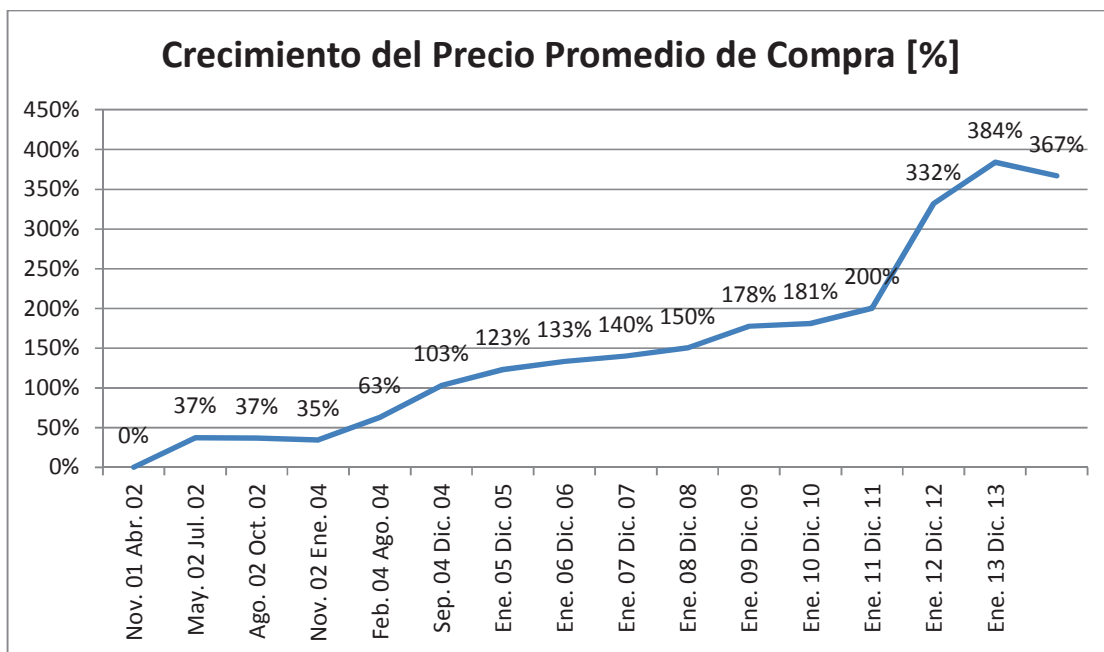
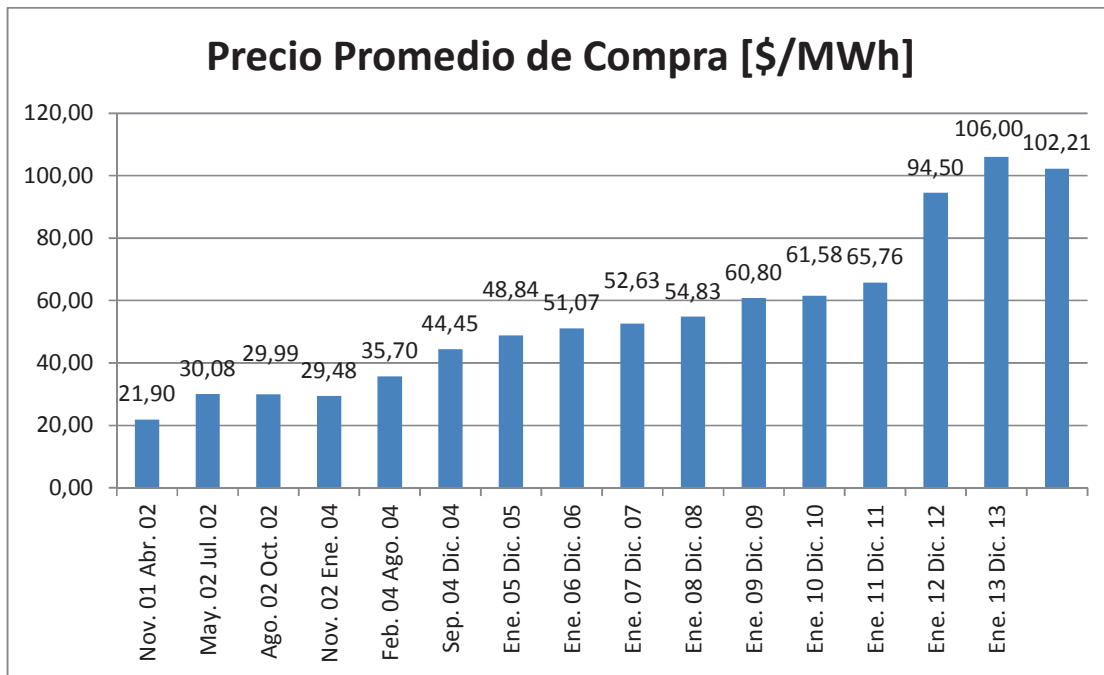
La resolución de la Secretaría de Energía 2016/12 aprobó la programación estacional para el semestre noviembre 2012 a mayo 2013 y modificó todo lo concerniente a la aplicación de precios de la energía y potencia a los distribuidores que compran a precio estacional, por lo que también en 2014 se dejó de lado la estructuración de precios de energía de acuerdo a los distintos segmentos de demanda, los cargos de potencia y la consideración de un precio diferenciado mayor por pérdidas que exceden a las reconocidas por el correspondiente Contrato de Concesión, por un sistema de precio monómico único que fija la situación de composición por categorías de precio y pérdidas que se presentaba en el mes de octubre de 2012.

A diferencia del año anterior, en este año no se emitieron resoluciones de la Secretaría de Energía que dispongan que los precios estacionales de energía a ser abonados por las demandas atendidas por Edenor S.A. deban ser reducidos en el período estacional de invierno, y compatibles con la capacidad de pago con que cuentan los distintos estratos sociales en la categoría residencial de los cuadros tarifarios de la Compañía, por ello, a diferencia del año 2013, se conservaron los precios de energía estipulados en la resolución SE 2016/12 (\$ 83,98/MWh) para todos los meses del año.

Debido a la falta de recursos tarifarios, la Compañía se vio imposibilitada de abonar el total de la facturación por compras de energía, generándose una deuda con CAMMESA que al 31 de diciembre de 2014 alcanzó los \$ 4.787,3 sin considerar recargos e intereses.

Edenor S.A. compró la totalidad de la energía en el mercado a un precio monómico anual promedio de 102.21 \$/MWh.

La variación del precio promedio de compra para Edenor S.A. a partir del año 2001 se muestra en el siguiente gráfico:



## PERDIDAS DE ENERGÍA

En lo que respecta al plan reducido de recuperación de energía propuesto para el año 2014, cabe destacar que se ejecutaron menor cantidad de acciones que las planificadas para T1, T2 y T3 en las cuatro zonas de la concesión. El cumplimiento global del plan fue de sólo el 48%.

Como consecuencia de ello, la Tasa Anual Móvil (TAM) de pérdidas totales (técnicas y no técnicas) del 2014 alcanzó el valor del 14,27%, es decir 1,31% por encima de la tasa correspondiente al año anterior que fue del 12,96%.

En los hogares carenciados y sin acceso a la red de gas natural, durante el invierno, se continuaron utilizando diversos tipos de artefactos de fabricación casera para calefaccionar y proveer agua caliente, los cuales generan gran demanda de energía. Su utilización masiva y simultánea en temporadas invernales provoca gran demanda de energía a la red.

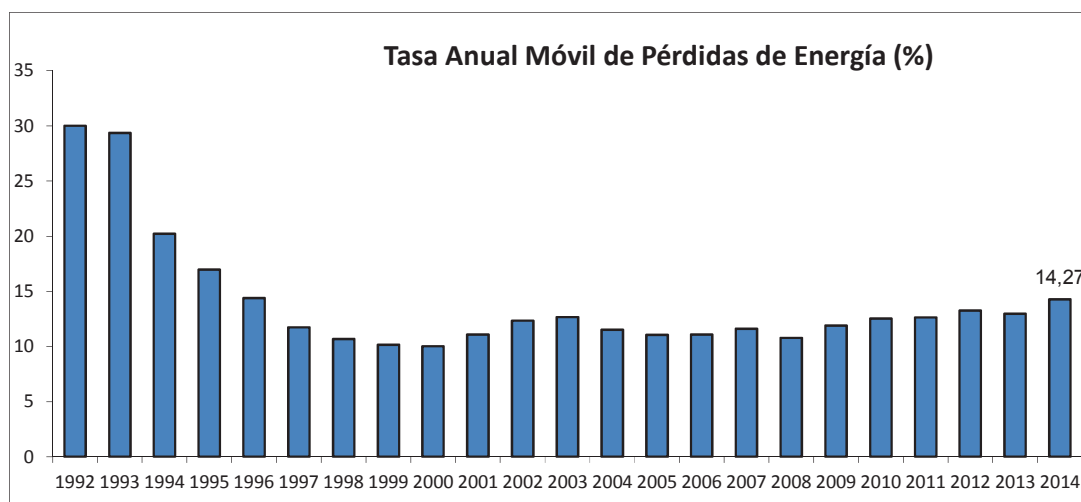
En zonas como Morón y Pilar, se observó la presencia de nuevos asentamientos carenciados así como el crecimiento de los barrios carenciados ya existentes. El robo de energía en estos barrios fue el principal factor influyente en el incremento de las pérdidas totales. En segundo término la reducción de acciones, los conflictos gremiales mantenidos en el tiempo y algunos inconvenientes producidos por el recambio del sistema comercial, influyeron negativamente al objetivo buscado.

Durante todo el año se continuó trabajando, con el apoyo de los asesores legales, para denunciar penalmente los casos de fraude más significativos de clientes del segmento no carenciado y en el replanteo de nuevos criterios tecnológicos para disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones. Se desarrollaron nuevos medidores prepagos y otros con lectura y corte a distancia. Las pruebas de campo fueron satisfactorias.

En cuanto al recupero de energía, se llevó a cabo la normalización de novecientos siete (907) clientes clandestinos y tres mil seiscientos treinta y dos (3.632) clientes inactivos, lo que representa una disminución de mil ochocientos nueve (1.809) clientes normalizados menos respecto de 2013. Se realizaron también cincuenta y ocho mil novecientos dieciocho (58.918) inspecciones de medidores en T1 con un 50% de efectividad con la adecuación y blindaje de catorce mil setecientos sesenta y ocho (14.768) habitáculos y la normalización de redes y acometidas.

Se realizaron algunos operativos antifraudes en barrios carenciados y en centros comerciales.

El gráfico siguiente ilustra la evolución de las tasas anuales de pérdidas de energía desde el inicio de la gestión de Edenor S.A.



## GESTIÓN DE MOROSIDAD

En 2014 el nivel de morosidad, expresado en días equivalentes de facturación, aumentó de 11,06 a 13,98.

El nivel de morosidad durante el año 2014 se vio afectado negativamente por efecto de la medida cautelar que fuera notificada a Edenor S.A, en el mes de enero de 2009 en la causa 15/2009 iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación la cual impide que Edenor S.A. realice las acciones de morosidad consistentes en la interrupción del suministro a aquellos clientes residenciales (T1R) con consumos superiores a 1.000 kWh bimestrales que se encuentren en estado de morosidad por ser renuentes a pagar los incrementos tarifarios.

La acción de amparo fue rechazada en Primera Instancia con fecha 20 de agosto de 2013, decisorio que fue confirmado en todas sus partes por la Cámara Nacional de Apelaciones Administrativa Federal con fecha 20 de mayo de 2014..El Defensor del Pueblo planteó contra el fallo de segunda instancia un Recurso Extraordinario, el cual fue declarado inadmisibile. Ante ello y a solicitud de Edenor S.A., el Juzgado actuante declaró formalmente la pérdida de la vigencia de la medida cautelar dictada, disposición que quedó firme el 25 de noviembre de 2014 cuando la Sala IV del mencionado fuero decidió dar por agotada la vigencia de la medida cautelar concedida. Respecto de este pronunciamiento, el Defensor del Pueblo también interpuso Recurso Extraordinario, el cual aún no registró resolución, sin perjuicio de lo cual la declaración de agotamiento de la medida cautelar continúa vigente.

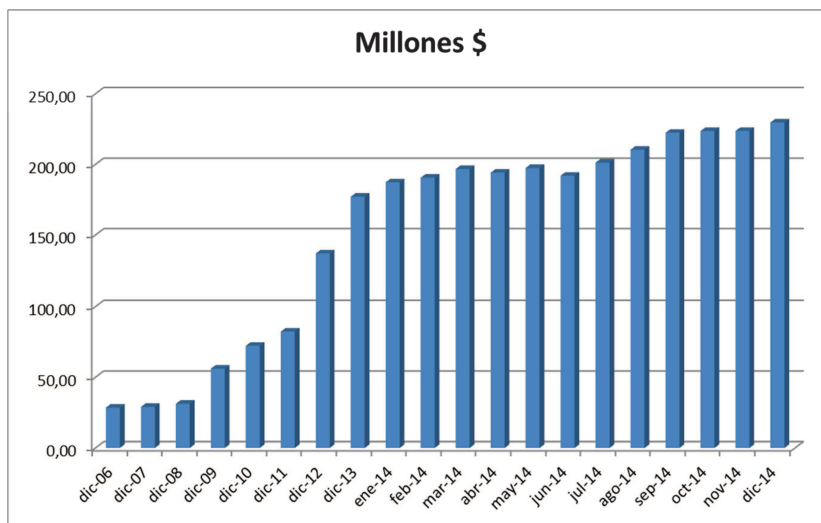
En el transcurso del año, se mantuvo el plan integral para combatir el aumento de la morosidad, con acciones alternativas que respetaron el marco de la medida cautelar mencionada. Dichas acciones incluyeron:

- Notificaciones especiales induciendo al pago a clientes morosos.
- Llamados telefónicos personalizados para negociar e inducir al pago a clientes morosos.
- Acciones eléctricas puntuales (aunque sólo un 21% de las históricas).
- Recategorizaciones de tarifa resultantes de indagaciones in situ.

A lo largo del año, el saldo de las cuentas Municipales resultantes de la compensación mensual, se ha regularizado y se mantiene al día.

Los distintos eventos sobre la red, que derivaron en la activación de los Planes Operativos de Emergencia (POE), impidieron la disminución del saldo, debido a la afectación de todos los recursos para mantener el suministro a los clientes.

El saldo a diciembre fue de \$229.269.872.



## GESTIÓN TÉCNICA

En el período se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones operativas técnicas:

Acciones	Concepto		Cantidades	
Mantenimiento Preventivo MT-BT	Revisiones	Oculares	Plataformas (u)	12.237
			Conductores y postes (km)	47.620
			Ocular caja esquinera, gabinete tipo buzón/pared, tomas de conexión (u)	10.014
		Termográficas	Conductores (km)	332
			Terminales, Plataformas y Cámaras (u)	3.640
	Adecuaciones	Postes, Elementos de Protección/Maniobra (u)		24.669
		Cambio Conductores (mts)		48.191
Poda de árboles (u)		140.369		
Mantenimiento Correctivo MT-BT	Reclamos en red aérea y subterránea (u)		368.706	
	Cambio de postes (u)		28.522	
	Realización de empalmes y reparación de terminales en redes subterráneas (u)		10.385	
	Cambio de equipos de protección y maniobra en cámaras y plataformas (u)		6.650	
	Poda de árboles (u)		3.321	
	Cambio de transformadores (u)		1.194	
Recupero de Energía	Inspecciones T1, T2 y T3 (u)		79.455	
Inversiones	Proyectos (u)		9.130	

Desde los últimos días del mes de diciembre de 2013 hasta fines de enero dese llevó a cabo el POE más extenso desde la existencia de Edenor S.A., producto de una intensa ola de calor que se prolongó desde los últimos días de diciembre hasta casi todo el mes de enero de 2014.

Una vez más, la gestión operativa estuvo a la altura de las circunstancias para responder a las exigencias del servicio con una actuación oportuna y eficiente.

Por otra parte, podemos destacar que se superaron con éxito, en el ámbito de Distribución, las auditorías de certificación de:

- Plan Operativo de Emergencia (NG3 – POE)
- Sistemas de Seguridad Pública (resolución ENRE 421/22)
- Sistemas de Gestión Integrada (Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente)

Se completó la implementación de la “Planificación en Gestión Eléctrica (PGE), para la optimización de los procesos técnicos apuntando a incrementar la eficiencia de todas las actividades productivas.

En el área de alta tensión se han incorporado mejoras en el desarrollo de las tareas, destacándose las siguientes:

A la incorporación de avisos automáticos realizada en 2012 (a través de correos electrónicos provenientes del software Supervisor y Control and Data Acquisition (SCADA) del centro de control por eventos de afectaciones forzadas, alarmas por “falla de protección” de equipos de media tensión y alarma por “batería abierta”), se agregaron en 2013 los avisos de: “falla ventilación” y el envío de las alarmas de actuación de los interruptores secundarios de transformadores de alta y media tensión de: “operó maximal” y “operó detector de arco”. Además, con el cambio de tecnología ocurrido en los celulares, se incluyó en la recepción de dichos avisos a los jefes de departamento. Durante el 2014, se incluyó dentro de los receptores de alarmas de estas alarmas a Supervisores y a Operadores del CES.

Durante 2014 se crearon y especificaron desarrollos para elaborar con la herramienta informática Qlik View, que mejorarán el análisis y control de algunas variables y alarmas del sistema AT. Estos desarrollos se encuentran en proceso y se espera que puedan ser utilizados en 2015. Los mismos tratan tres aspectos: control de presiones en cables OF de AT y su correspondencia con el desarrollo de las cargas de los mismos, control de presencia de gases disueltos en aceites de transformadores, y control del normal funcionamiento de las protecciones de AT y MT.

Se completó la documentación necesaria para lograr la Acreditación del Laboratorio de Ensayos Dieléctricos de Elementos de Protección utilizados en trabajos con tensión ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA). La acreditación ante este organismo se concretará durante 2015.

Se continuó con el reemplazo de bushings de transformadores 132/13,2 kV que presentaron valores altos de tangente delta.

A los efectos de un mayor control sobre la adecuada gestión de los equipos de potencia y recursos que se encuentran bajo responsabilidad de la Gerencia de Transmisión, se continuó con el seguimiento de los nuevos indicadores que permiten medir su performance y disponibilidad (tiempo de indisponibilidad de transformadores, líneas, cables y potencia capacitiva de alta tensión) y la velocidad de respuesta de las diferentes áreas ante fallas (tiempo de interrupción ante arrastres de media tensión).

- En el área de Centro de Control:

- Se continuó con las mejoras en las aplicaciones técnicas de gestión de interrupciones del servicio añadiendo nuevas funcionalidades y potenciando el equipamiento informático.
- Se consolidaron los procedimientos para la priorización de los despachos y tratamiento de las interrupciones y averías.
- Se continuó ampliando la capacidad operativa del centro de control de baja tensión.
- Se continuó con la adaptación de equipos de operación y maniobra de la red de distribución de media tensión de anteriores tecnologías, para su telecontrol.
- Se continuó con el plan de telecontrol de la red de media tensión para la telesupervisión y telemando en centros de transformación y equipos de media tensión.
- Se continuó con el plan de telesupervisión de indicadores de corriente de cortocircuito en la red de media tensión.

- En las áreas de Operaciones:

Se realizaron las siguientes acciones:

#### **MORON**

- Se incorporaron dos nuevas salidas de media tensión, una en la subestación Matanza y otra en la subestación Pantanosa para mejorar la calidad del servicio.
- Se realizaron cinco nuevos cierres y reordenamiento de cargas entre alimentadores de subestaciones Morón, Pontevedra, González Catán y Luzuriaga.
- Se renovó un cable tipo API x seco de subestación San Justo.
- Se realizó la conexión al cliente T3 Agroindustrias Baires S.A. (1.905 kW).
- Se ejecutaron las obras en el Barrio Roberto Arlt.
- Aún se encuentran en ejecución dos nuevos alimentadores de media tensión de subestación Paso del Rey, 2 de San Alberto y 1 de Matanza (por un total de 13,2 km de LAMT y 10,8 km de CSMT), 2 alimentadores con cierres y reordenamiento de cargas (por un total de 2,2 km de CSMT), la renovación de cuatro alimentadores de cable tipo API por seco (por un total de 3,1 km de CSMT) y la conexión de clientes T3 AySA Richieri (1.900 kW), Coto (2.294 kW), Aysa Palomar (5.369 kW), Lácteos Barraza (2.266 kW).
- Se han incorporado treinta y dos nuevos centros de transformación aumentando la potencia instalada en 7.900 kVA para solucionar problemas de Calidad de Servicio y de Producto. Se incrementó la potencia instalada en dieciséis centros de transformación existentes, representando un aumento de 3.090 kVA. Además, se renovaron 28,17 km de red de baja tensión en mal estado o sección inadecuada para solucionar problemas de Calidad de Servicio y de Producto. Se han realizado 109 nuevas salidas para solucionar problemas de saturación, contribuyendo también a disminuir las pérdidas técnicas de energía. Se realizaron tendidos en MT en aprox. 4,12 km.
- A su vez, se encuentra en ejecución el montaje de veintisiete centros de transformación, lo cual provocara un incremento de 6.335 kVA, solucionando problemas de Calidad de Servicio y de

Producto. Adicionalmente, se incrementará la potencia en ocho centros por un total de 1.415 kVA, se ejecutaran noventa y seis nuevas salidas y se renovarán 10,84 km de red de baja tensión, y se renovarán 2,64 km de red de Media Tensión.

- Se recibió la solicitud de nuevos suministros: Logística Marplatense por 500 kW, Inssjyp por 1.695 kW, Est. De Servicio Federal por 320 kW, Galeno por 2.450 kW, Tecno Filter Internacional por 250 kW, Fund. Daniel Gomez por 440 kW, Tegnial por 585 kW y Hospital Italiano por 765 kW.
- Se recibió la solicitud de aumento de potencia de clientes: Imsa por 3.700 kW, Amex por 650 kW, Rona Plast por 700 kW, Refres Naw por 6.600 kW, Frigorífico La Pompeya por 1.500 kW y Siderar por 800 kW.
- Se continúa con el desarrollo de nuevas redes para la alimentación de los barrios enmarcados dentro del Plan Federal de Viviendas ubicados dentro de los partidos de Merlo, Morón, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza.
- Ya se encuentran en estudio y desarrollo los proyectos para la alimentación de los planes PRO.CRE.AR (Laferrere, Haedo, Morón, El Palomar, Ciudad Evita, Ituzaingó, Castelar, Hurlingham y Merlo)

## **NORTE**

Durante el año 2014 se realizaron diversas inversiones para lograr una mejor calidad del servicio y producto, cumplir con el Plan de seguridad en vía pública, expandir la Red de MT y BT, satisfacer las solicitudes de nuevos suministros y acompañar el crecimiento de la demanda.

A continuación se detalla un resumen de las mismas:

- Se reemplazaron tres mil cuatrocientos noventa y tres postes de baja tensión en los Partidos de 3 de Febrero y San Martín.
- En el ámbito de la CABA, se reemplazaron ocho cajas de maniobra y protección a nivel de baja tensión por cajas tipo buzón, y se realizó además el reemplazo de doscientos cuarenta y cuatro centros de conexión en otras tantas cajas de maniobra y protección.
- A fin de mejorar los tiempos de reposición del servicio se instalaron cuarenta y cinco juegos de indicadores de cortocircuito en la red de media tensión, se reemplazaron veintiocho y se adecuaron otros cincuenta y tres.
- Se adecuaron y/o reemplazaron treinta y tres mil trescientas docetapas en recintos de medidor y quinientas ochenta y un cerraduras en centros de transformación.
- En el marco del Plan de Telecontrol, se realizó la motorización de noventa equipos de maniobra de MT.
- A fin de evitar anegamientos por inundaciones se realizaron obras de estanquización en 37 CCTT subterráneos y se efectuaron trabajos de oclusión y sellado de cables en otros sesenta y dos CCTT.
- En cumplimiento de las Normas, y del Plan de Seguridad en la Vía Pública se adecuaron 16 CCTT, ubicados en el interior de edificios, instalándose equipos de protección anti fuego a fin de aislar físicamente ambos recintos en caso de incendio.
- Se realizaron tres mil setenta y ocho proyectos para obras de Nuevos Suministros, Estructura y Mejoras de redes en MT y BT, incluyendo: quinientos un CCTT, 130 km de cable subterráneo de media tensión, 459 km de cable subterráneo de baja tensión y 27 km de red aérea de baja tensión.
- Se conectaron cuatrocientos cincuenta y nueve NNSS con la siguiente instalación asociada:
  - Treinta y siete nuevos centros de transformación con una potencia de 29 MVA.
  - Ciento cuarenta y ocho alimentadores de baja tensión; compuestos por 17,5 km de cable subterráneo y 5 km de línea aérea.
  - 5,4 km de cable de media tensión.

## **OLIVOS**

- Se realizó el montaje e instalación de ciento diecinueve nuevos centros de transformación en toda la zona Olivos.
- Se han realizado y finalizado las obras destinadas a la conexión de clientes en Barrio San Gabriel, Barrio San Rafael, Complejo Puertos del Lago, Mondelez, Denver Farma, Sherwood, Arsat, Senderos de Nordelta, Grupo Errebe y Náutico San Fernando.
- Se relocalizaron instalaciones como consecuencia de las obras civiles realizadas en el centro comercial de Munro y en la Ruta Nro. 9 en Benavidez.
- Se realizó la construcción de 10 nuevos alimentadores de media tensión en las localidades de Escobar, Munro y Tigre.
- Se realizó la renovación 23 km de cable de media tensión en las localidades de Munro, Vicente López, San Isidro, Martínez, Escobar, El Talar, Victoria y Tigre.
- Se realizó la automatización de cincuenta y tres centros de transformación motorizándose ciento siete puntos de maniobra.
- Se realizó la puesta en servicio de dos nuevos alimentadores en 13,2 kV desde el nuevo centro de rebaje 33/13,2 kV para la localidad de El Cazador en el partido de Escobar.

- Se realizó la conexión y reordenamiento de salidas de MT para el nuevo transformador de AT de la Subestación Benavidez.

## **PILAR**

- Se puso en servicio la Subestación Manzone, fundamental para descargar, por un lado la LAAT que alimenta a las Subestación Derqui, Pilar y Parque y por el otro, el CD Pilar.
- Se iniciaron las obras del nuevo CD Corralón, el cual va a reemplazar al existente Valeria.
- Se iniciaron las obras de la nueva Subestación Gaona, prevista su habilitación para el año 2016. Esta Subestación servirá, entre otras cosas, para alimentar la zona de las Rutas 24 y 25, en donde se está radicando un importante polo industrial. Por otro lado, se está terminando de gestionar el predio para una nueva Subestación en la zona del Acceso Norte Ramal Pilar, Calle Caamaño y vías del FF.CC, donde se está formando un gran polo comercial. La zona actualmente está siendo abastecida por las Subestación Matheu y Derqui, que se descargarán con la nueva Subestación.
- Se habilitó el primer tramo de AT (compuesto por línea y cable) que une la Subestación Malvinas con la nueva Subestación Manzone. Para mediados del 2015 se estima terminar la obra uniendo dicha Subestación con la Subestación Parque.
- Se han incorporado doce alimentadores de Media Tensión. Uno en la Subestación Paso del Rey que descarga principalmente el centro de Moreno, un alimentador en Subestación Nogues que descarga la Subestación Muñiz y otro en la Subestación Matheu que mejora la calidad de servicio en la zona, fundamentalmente en los barrios Los Pilares, Los Sauces y La Lomada. A su vez, se tendieron tres nuevos alimentadores en la Subestación Catonas, 2 en la Subestación J.C.Paz y uno en la Subestación Tortuguitas. Por último, se habilitaron tres de los siete previstos en una primera etapa en la Subestación Manzone. Estos descargan el CD Pilar (Centro de Pilar y periferia), la Subestación Derqui y la zona de Carabassa.
- Se realizó el saneamiento de 11,5 km de cable subterráneo de Media Tensión, destacándose los alimentadores 16.326 y 16.328 que abastecen, entre otras zonas, al centro de Moreno, y el 25.114 que alimenta la zona de Del Viso. También se incluyen los alimentadores de la Subestación Morón (6.705, 6.706, 6.722 y 6.724 A) que van para la zona de San Miguel.
- Como nuevos clientes destacados podemos mencionar a Plaza Logística SRL con una potencia de 1.7 MW, Inc. S.A. Malvinas (1,6 MW en MT + 1,2 MW en BT), Agco S.A. 1,4 MW, Yamaha Arg. S.A. 1,2 MW, Bilseil S.A. 1 MW y Fideicomiso del Pilar 1,8 MW. Además sigue en pleno crecimiento el barrio Pilar del Este. A los barrios ya habilitados en 2013/2014 (San Alfonso, San Eduardo y Santa Guadalupe I y II) se le suman, para el período 2015/ 2017 los barrios San Ramiro, San Ramón, Santa Elena, Santa Lucía, Casas del Este y Casas de santa Guadalupe (la nueva proyección es de 15 MW). A sí mismo, se prevé para el primer semestre del 2015 la habilitación de los parques industriales PIBA II (3,8 MW) y PIEM I (4 MW). Por último, se encuentran en pedido de factibilidad los emprendimientos PIEM II (3 MW), Desarrollos Productivos Moreno (4 MW), Ampliación del Parque Pilarica (4 MW), Dellacha en Pilar (8,2 MW), y el barrio San Agustín ( 3 MW), ubicado frente a la SE Manzone.
- Se construyeron ciento cincuenta y siete Centros de transformación MT/BT y se aumentó el módulo de potencia en otros doscientos dieciséis, con lo que la potencia instalada en transformadores se incrementó en 91 MVA (49 MVA nuevos y 42 MVA por aumentos).
- Se tendieron 7,3 km de línea aérea de media tensión y 23 km de subterráneas. En tanto que en baja tensión, se construyeron 175 km de red aérea y 36 km de subterránea.
- Se realizó la normalización de dos asentamientos en el Partido de Moreno con la instalación de medidores Autoadministrados, trescientos veinte medidores en el Barrio Haras Trujuy y 875 en el Barrio Villanueva.
- Se normalizaron cuatrocientos cincuenta y cinco clientes que se encontraban en situación clandestina y con alimentación precaria.
- Se cambiaron 31.400 metros de LABT convencional por lape y 4.300 metros de LAMT desnuda por conductor protegido.
- Se cambiaron diez mil seiscientos treinta y cuatro postes de madera en BT y 279 de MT.
- Se instalaron ciento trece columnas de H°A° en reemplazo de postes de madera.
- Se reemplazaron treinta y nueve plataformas de madera por H°A°.

## CALIDAD DE SERVICIO

Las series de indicadores de continuidad para el nivel alta tensión (“AT”) y media tensión (“MT”), Frecuencia Media de Interrupción por kVA instalado (“FMIK”) y Tiempo Total de Interrupción por kVA (“TTIK”) de los últimos seis años fueron las siguientes:

<b>FMIK (Veces)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014 (*)</b>
AT Externa	0.00	0.02	0.01	0.01	0.01	0.15
AT Propia	0.05	0.30	0.28	0.79	0.46	0.46
MT Propia	4.36	4.79	4.44	7.14	6.66	7.85
Total Red Propia	4.41	5.09	4.72	7.93	7.13	8.31
Vista por el Cliente	4.42	5.12	4.73	7.94	7.14	8.45
<b>TTIK (Horas)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014 (*)</b>
AT Externa	0.00	0.06	0.02	0.07	0.07	0.03
AT Propia	0.01	0.18	0.14	0.71	0.18	0.45
MT Propia	8.78	10.36	11.55	20.26	17.95	22.59
Total Red Propia	8.79	10.54	11.69	20.97	18.13	23.04
Vista por el Cliente	8.79	10.62	11.71	21.04	18.20	23.07

(\*) *provisorio*

Estos indicadores representan la cantidad de cortes y tiempo fuera de servicio en promedio de cada kVA de los transformadores de distribución media y baja tensión y potencias contratadas de los clientes de media y alta tensión, es decir reflejan el comportamiento de las redes de media y alta tensión exclusivamente.

En conjunto con estos indicadores de continuidad FMIK y TTIK, se informan también los indicadores internacionales *System Average Interruption Duration Index* (“SAIDI”) y *System Average Interruption Frequency Index* (“SAIFI”), según la recomendación de *Guide for Electric Power Distribution Reliability Indices IEEE 1366/2012*.

Estos indicadores incluyen la componente de la red baja tensión y son análogos al FMIK y TTIK, pero la base de cálculo es ahora la cantidad de clientes en lugar de los kVA en media y baja tensión. Tienen la ventaja de permitir la visión global de la red, pero al mismo tiempo se pierde la ponderación de la importancia de la instalación afectada, ya que un cliente residencial en baja tensión tiene el mismo peso en el indicador que un gran cliente en alta tensión. Las series de indicadores de continuidad SAIDI Y SAIFI en los últimos seis años, son las siguientes:

<b>SAIFI (Veces)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014 (*)</b>
AT Externa	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.15
AT Propia	0.05	0.25	0.26	0.73	0.51	0.43
MT Propia	4.44	4.81	4.29	6.86	6.67	7.91
BT Propia	1.18	1.34	1.01	1.02	0.81	0.66
Total Red Propia	5.66	6.40	5.56	8.61	7.99	8.99
Vista por el Cliente	5.66	6.41	5.57	8.61	8.00	9.14
<b>SAIDI (Horas)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014 (*)</b>
AT Externa	0.00	0.03	0.01	0.02	0.03	0.03
AT Propia	0.03	0.14	0.14	0.68	0.19	0.36
MT Propia	8.54	9.80	11.01	19.60	17.50	21.95

BT Propia	4.47	7.10	8.54	11.25	9.99	9.26
Total Red Propia	13.04	17.04	19.97	31.53	27.68	31.57
Vista por el Cliente	13.04	17.07	19.98	31.55	27.71	31.60

(\*) *provisorio*

Durante el año 2014, factores climáticos de distinto tipo han impactado significativamente una vez más sobre los indicadores de calidad, ya por su intensidad, repetición y/o combinación entre sí.

En este sentido, en el período estival pudo observarse que la emergencia climática extraordinaria de diciembre de 2013, que superó todos los registros históricos existentes, con marcas de sensación térmica superiores a los 40 °C y que se extendió hasta los primeros días del mes de enero de 2014, fue seguida en forma inmediata por una tormenta de excepcional magnitud. Otra tormenta se presentó hacia fines del mes de febrero.

Durante los meses del otoño no se registraron eventos climáticos relevantes, sin embargo, ya para comienzos del invierno, y en particular durante el mes de julio, se presentaron períodos de frío intenso (aunque se tratara de eventos relativamente breves) que implicaron sobrecarga para algunas de las instalaciones.

En los meses subsiguientes, agosto y setiembre, períodos con temperaturas elevadas para la época del año, de varios días para el primero, y de cortos períodos para el segundo, dieron lugar a bruscos descensos de temperatura con marcada baja en la sensación térmica, acompañada con tormentas con abundante caída de agua, granizo y ráfagas de viento.

Ya en el mes de noviembre, dos fuertes tormentas se presentaron al principio del mes, junto como averías en red asociadas a variaciones térmicas importantes aun cuando las temperaturas máximas registradas no alcanzaran los valores habituales para esta época del año.

Por último, también el mes de diciembre presentó en sus primeros días una tormenta de magnitud, por lo que queda en evidencia que tanto las tormentas, como las variaciones bruscas de temperatura y/o períodos con temperaturas anormales para la época han sido, con pocos meses como excepción, han sido factores reiterados a lo largo del año.

## **CALIDAD DE PRODUCTO**

En lo que respecta al desarrollo de las campañas de control de tensión y perturbaciones establecidas en la resolución ENRE 184/00, durante el año 2014 se han realizado la cantidad de mediciones exigidas, efectuándose además la calibración y certificación del parque de equipos registradores.

De acuerdo con la política de actualización y recambio de equipos de control de perturbaciones, durante el año 2014 se adquirieron cuatro equipos de control de Flicker y uno de control de armónicos (todos de fabricación nacional). Se continuarán incorporando registradores de control de perturbaciones, para reemplazar los equipos más antiguos, ya que al ser éstos de procedencia extranjera se discontinúan los modelos, dificultando la adquisición de repuestos. Los parámetros eléctricos controlados por los equipos de registro de perturbaciones en la red, son analizados enfatizando la detección temprana de eventuales desvíos.

En aquellos puntos de la red en que se registraron desvíos penalizables en la calidad del producto técnico entregado, se emiten informes sistemáticos a fin de optimizar el direccionamiento de las inversiones destinadas a mejorar la calidad de producto entregada.

En cuanto a las mediciones en puntos de reclamos de clientes, el ENRE exige que todas las mediciones realizadas en clientes sean de siete días de duración, registrando diariamente vía web los reclamos efectuados por los clientes relacionados con la calidad del producto. El contratista externo que realiza las campañas de medición de Calidad de Producto incorporó cincuenta equipos monofásicos de control de tensión, todos de provisión local, para el reemplazo de equipos fuera de servicio y cumplir con las exigencias regulatorias.

## **GESTIÓN COMERCIAL**

La venta de energía, en unidades físicas, tuvo una disminución interanual del -1,7 % durante el año 2014.

La demanda residencial, que tiene una alta participación en el volumen total de la demanda (42,8%), se mantuvo prácticamente sin variaciones con un valor de +0,02 %.

Las grandes demandas, que tienen una participación similar a la residencial (35,9%), tuvieron una disminución de -2,4 %.

El crecimiento/disminución de la demanda correspondiente a las principales actividades de las grandes demandas fue el siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>% Demanda</b>
Servicios básicos (Electricidad, gas y agua)	+1,6%
Productos alimenticios, bebidas y tabacos	-2,5%
Productos minerales no metálicos.	-2,3%
Productos metálicos, equipos y maquinarias	-9,0%
Comercio	-0,6%
Servicios comunales, sociales y personales	+1,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,1%
Sustancias y productos químicos	-2,9%
Papel y productos de papel	-5,2%
Industrias metálicas básicas	-8,9%
Madera y Productos de madera	-8,1%
Productos textiles	-4,4%

Las pequeñas demandas de uso general hasta 10 kW (T1G) registraron una disminución de -3,7%. Este segmento tiene una participación relativamente baja en la demanda total (8,1%), por lo que su contribución al incremento de la misma es sensiblemente menor que en el caso de los grandes clientes y de los residenciales.

Las medianas demandas entre 10 kW y 50 kW (T2) evidenciaron una disminución de -6.4%. Este segmento también tiene una participación en la demanda total similar a la de las pequeñas demandas (8,0%).

Los asentamientos poblacionales de emergencia, con una participación en la demanda total de 2,0%, registraron en el año 2013 una tasa de crecimiento del 3,4%.

El volumen de la energía distribuida en el área de Edenor S.A., incluyendo venta de energía y peaje, fue de 21.292 GWh, mientras que la compra de energía para abastecer esa demanda fue de 24.859 GWh, representando una disminución de -0,2% respecto del año anterior.

Durante el año 2014 se conectaron cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro nuevos clientes que representan un incremento de potencia contratada de 376,7 MW, distribuidos según el siguiente cuadro:

<b>Tarifa</b>	<b>Clientes</b>	<b>Potencia (MW)</b>
<b>T1 Demandas Pequeñas</b>	44.833	313,4
<b>T2 Demandas Medianas</b>	456	10,3
<b>T3 Demandas Grandes</b>	175	53,0
<b>Total (a septiembre)</b>	45.464	376,7

A los mensajes de texto (“SMS”) para la realización de consultas y reclamos técnicos, que continúan siendo un importante canal de contacto utilizado por los clientes usuarios, se adicionó el uso de la aplicación “edenor 2.0” lanzada en el mes de mayo de 2014 para teléfonos celulares y Web. A través de dicha aplicación los usuarios pueden acceder a los datos de su última factura, visualizarla e imprimirla con la posibilidad de abonarla en cualquier entidad de pago habilitada, gestionar on-line reclamos por falta de suministro y geolocalizar las oficinas comerciales y entidades de pago habilitadas y recibir notificaciones y avisos sobre las cuentas que tenga seleccionadas en su aplicación.

Con más de cuarenta y siete mil descargas al 31/12/2014, edenor 2.0 exhibe un potencial de crecimiento superlativo, que redundará en un mayor y mejor servicio a nuestros clientes. Para el año 2015 se espera concretar la fase dos del proyecto con la inclusión de mayor cantidad de trámites como así también el pago con tarjeta de crédito.

Como desde hace veinte años la Compañía realizó nuevamente un estudio de satisfacción general.

En el 2014 la satisfacción de los clientes consolidada fue de 72,8% (T1R) ubicándose el servicio de electricidad en el cuarto lugar respecto de otros servicios públicos. Cabe destacar que a pesar de los problemas del contexto y de los eventos sucedidos, en especial durante el verano 2013/2014, y ser inferior a la del año 2013, la satisfacción se mantiene en un alto nivel. Adicionalmente se ha realizado la encuesta CIER para clientes residenciales que compara a Edenor S.A. con más de 70 distribuidoras de América del Sur y Central incluyendo a la empresa de Distribución de México (CFE – 28 millones de clientes residenciales) y con otras de Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Chile, República Dominicana, Costa Rica, etc. con un Índice de Aprobación del Consumidor (IAC – Satisfacción antes de evaluación) de 74,1%, por encima del promedio CIER (73,5%) y de 73,8% de ISG (Índice de Satisfacción General) resultado del estudio, levemente por debajo del promedio CIER (76,7%).

Por otro lado se ha realizado un Estudio de Calidad de Atención y Servicio ofrecido por las Oficinas Comerciales con la técnica de Mystery Shopper, obteniendo resultados de 8,8 (sobre 10), lo que indica un muy buen resultado ajeno a los factores que influyen las respuestas de los consumidores en la percepción de su satisfacción.

El nuevo sistema comercial CC&B que comenzó a operar a partir del 1° de noviembre del año 2012, luego de superada la etapa de implementación y asentamiento, se encuentra operando con alta performance y prestaciones.

Durante el año 2014 se instalaron cuarenta medidores con corte a distancia de corto alcance en el Partido de La Matanza. En los seis meses del período de prueba, se realizaron cuarenta y siete acciones de suspensión y/o rehabilitación sobre veintidós clientes. Se verificó una reducción de costos de 43 % con respecto a las acciones manuales.

La utilización del medidor con corte a distancia resulta una solución viable en clientes con dificultad para acceder al medidor o con constantes acciones de morosidad. Disminuye considerablemente el tiempo necesario para las acciones de campo y evita nuevas visitas por acciones no concretadas.

Adicionalmente se hicieron pruebas de lectura a distancia de corto alcance en medidores monofásicos y trifásicos de Tarifa 1 instalados en tres edificios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como resultado de la prueba se obtuvo experiencia desde el punto de vista tecnológico en cuanto a las problemáticas que se presentan con la comunicación con los medidores y la ubicación de los mismos. Asimismo se concluye que la lectura a distancia es una solución a tener en cuenta para aquellos edificios con dificultades de acceso. De todos modos, dada la coyuntura de costos actual, esta solución no resulta rentable.

Se continuarán realizando pruebas piloto de lectura y corte a distancia con medidores AMI, por tratarse de una tecnología que se está comenzando a utilizar en las principales empresas del mundo.

También durante este año 2014 se extendió la experiencia de venta con medidores autoadministradores de demanda en asentamientos normalizados correspondientes al Municipio de Moreno.

Asimismo, se implementó un sistema de carga virtual de energía prepaga, similar al utilizado para telefonía móvil, que permite contar con una mayor cantidad de puntos de venta.

El siguiente cuadro, muestra la cantidad de medidores instalados y pendientes junto con la inversión realizada hasta el momento

<b>Barrio / Partido</b>	<b>Medidores instalados</b>	<b>Medidores Pendientes</b>	<b>Inversión realizada</b>
Haras Trujui III-IV/Moreno	372	0	\$ 1.488.000
Villanueva Municipio / Moreno	685	5	\$ 2.740.000
Villanueva Edenor /Moreno	189	561	\$ 756.000
Ampliación Merlo	0	150	\$ 0
Juan Perón / Moreno	0	250	\$ 0
18 de Julio / Moreno	0	1.500	\$ 0
Los Hornos / Moreno	0	300	\$ 0
Independencia / San Martín	0	2.000	\$ 0
<b>Total</b>	<b>1.246</b>	<b>4.766</b>	<b>\$ 4.984.000</b>

### **GRANDES CLIENTES**

Conforme lo mencionado en apartados anteriores, las grandes demandas durante el año 2014 sufrieron una disminución en la energía facturada del 0,8%. Este resultado deviene de un incremento en la energía demandada de la T3 del 2,64% y una baja de la energía demandada de peaje, del 3,4%. Durante 2014 se incorporaron 173 clientes T3 y 2 grandes usuarios mayores. La morosidad ha sido equivalente a 3,66 días de facturación.

Durante el año 2014 se vendieron servicios a los Grandes Clientes por \$6.990.000, en los siguientes rubros:

- Proyectos y obras: cuatro millones novecientos mil pesos argentinos (\$4.900.000)
- Mantenimientos: trescientos sesenta mil pesos argentinos (\$360.000)
- Asesoramientos y varios: un millón setecientos treinta mil pesos argentinos(\$ 1.730.000)

De acuerdo con las mediciones realizadas, la satisfacción de los Grandes Clientes disminuyó pasando de un resultado positivo de 70,7% en el año 2013 a un 67,2 % en el 2014.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución del mercado libre de Edenor S.A., en cantidad de grandes usuarios y volumen de energía comercializada:

	<b>Guma</b>		<b>Gume y Gupas</b>		<b>Participación s/vta. Energía</b>
	<b>N° Clientes</b>	<b>GWh</b>	<b>N° Clientes</b>	<b>GWh</b>	
<b>1995</b>	72	681	118	150	8,5%
<b>1996</b>	87	1366	204	536	18,0%
<b>1997</b>	109	1749	312	708	21,4%
<b>1998</b>	124	2072	563	953	24,7%
<b>1999</b>	124	2082	575	1160	25,0%
<b>2000</b>	121	2118	516	1153	24,0%
<b>2001</b>	114	2009	650	1131	22,9%
<b>2002</b>	79	1552	627	1022	19,8%
<b>2003</b>	71	1440	232	909	17,0%
<b>2004</b>	71	1459	313	641	14,3%
<b>2005</b>	80	1707	624	1268	19,0%
<b>2006</b>	81	1887	426	1315	19,3%
<b>2007</b>	93	1964	477	1147	17,4%
<b>2008</b>	98	2334	526	1360	20,0%
<b>2009</b>	100	2262	534	1361	19,9%
<b>2010</b>	100	2459	541	1432	20,2%
<b>2011</b>	100	2536	580	1620	20,7%
<b>2012</b>	101	2561	603	1713	20,7%
<b>2013</b>	102	2584	617	1775	21,1%
<b>2014</b>	104	2573	606	1639	19,8%

## **CAPITULO 3**

### **RECURSOS HUMANOS – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.**

#### **INGRESO DE PERSONAL**

Durante el año 2014 se incorporaron ochocientos sesenta y cinco nuevos empleados, correspondiendo en parte a ingresos proporcionales de empresas contratistas y, por otra parte, a ingresos de personal propio.

Durante el año 2014 se continuó con el Programa de Jóvenes Ingenieros completando la incorporación de sesenta y cinco profesionales de distintas especializaciones dentro de la carrera de ingeniería. El objetivo de dicho programa es que los ingresantes se especialicen en forma integral en la gestión de distribución eléctrica y se formen en el corto plazo como supervisores de equipos de trabajo con el fin de reforzar el nivel de supervisión. Durante los meses de marzo y junio tuvieron lugar los ingresos de dos nuevos grupos.

Inmediatamente después del ingreso comenzaron con la formación que se extendió durante tres meses en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Pacheco en Gestión en Distribuidoras Eléctricas.

Se incorporaron veintiséis estudiantes universitarios al Programa de Becas continuando así con las pasantías en diferentes áreas de la Compañía afines a los estudios que realizan. Más del 90% pertenece a carreras de ingeniería.

#### **EMPLEOS**

Con el objetivo de generar presencia institucional en el mercado laboral, Edenor S.A. participa en diferentes jornadas y/o exposiciones que se realizaron con el fin de que las empresas líderes puedan establecer un contacto con los jóvenes talentos.

Durante 2014 la Compañía participó en la Semana de Ingenieros y Técnicos organizada por Bumeran y en Expo Zonajobs durante los meses de mayo y septiembre respectivamente. Estos eventos consisten en ferias virtuales de empleos donde las empresas cuentan con un stand interactivo. El objetivo es captar los mejores perfiles de estudiantes y profesionales de diversas carreras interesados en postularse y desarrollarse profesionalmente. Edenor S.A. también estuvo presente en las Jornadas Ingeniería y Trabajo organizada por Worktek, donde se convoca a profesionales y estudiantes de ingeniería de todo el país para que las empresas más importantes puedan dar a conocer las oportunidades laborales que ofrecen y tener contacto directo con los candidatos y viceversa.

#### **PLAN DE BECAS**

Durante 2014 la Sociedad continuó con el programa de becas dirigido a estudiantes universitarios, el cual ya tiene una vigencia de más de dieciocho años consecutivos.

Se continuó reforzando el vínculo con las universidades a través de la renovación o firma de nuevos Convenios Marco con las instituciones educativas más importantes contribuyendo así al desarrollo laboral y profesional de estudiantes y graduados a través del intercambio permanente con la comunidad educativa.

La Compañía realiza un seguimiento constante de los pasantes a través de reuniones para conocer de cerca cómo transcurre la pasantía y el avance de la situación académica, ya que muchos de ellos son incorporados como personal propio durante la pasantía o al finalizar la misma capitalizando así la experiencia y los conocimientos adquiridos a lo largo de los meses como pasante

#### **PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2014**

El Plan Anual de capacitación 2014 estuvo compuesto por actividades de formación y capacitación orientadas a adquirir, actualizar y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para el adecuado desempeño de los colaboradores que conforman Edenor S.A.

La creciente incorporación de personal técnico y supervisores generó la necesidad de diseñar programas específicos que faciliten el proceso de incorporación a los puestos de trabajos y los desafíos que implican.

A lo largo del año, cuatro mil treinta y cinco participantes asistieron a ciento cincuenta y dos cursos distribuidos en quinientas cincuenta y cinco actividades, sumando un total sesenta y siete mil quinientos noventa y tres horas de capacitación. El número de personas impactadas por la capacitación (sin repeticiones) fueron 2.237.

A continuación presentamos los lineamientos generales de las actividades más relevantes del plan:

- **Programa Jóvenes Ingenieros – Gestión en distribuidoras eléctricas**

Durante el 2014 se continuó con este importante programa destinado a ingenieros graduados o próximos a recibirse recién ingresados, de diferentes especialidades así como también a un grupo reducido de ingenieros que ya estaban trabajando en la empresa. El objetivo es capacitar de manera integral en la gestión de una empresa distribuidora eléctrica. La capacitación fue de dedicación exclusiva durante tres meses y se realizó en las instalaciones de la UTN regional Pacheco.

El diseño del curso contempló, además de las cuestiones técnicas y de seguridad, centrales para la gestión, herramientas de management dictadas por la escuela de negocios de IDEA. Para complementar la formación se realizaron residencias en las zonas operativas, tras lo cual realizaron un trabajo final.

Durante este año, setenta y nueve profesionales participaron en esta actividad. Se dictaron tres cursos en total. Uno iniciado en el 2013 y finalizado este año y dos nuevos grupos dictados durante el transcurso del 2014.

Se dictaron treinta y seis mil ochocientos treinta y cinco horas durante el 2014, sumando un total de 47.235 horas contemplando los tres cursos en su totalidad durante 2013/2014.

Los resultados fueron ampliamente satisfactorios, dado que la totalidad de los participantes tuvo una muy buena performance tanto a lo largo de la cursada como en las evaluaciones finales realizadas. Por otra parte se realizaron entrevistas y reuniones de seguimiento para evaluar el proceso de incorporación a sus puestos de trabajo, así como también medir la efectividad de la capacitación. El grupo en su totalidad se incorporó en breve tiempo a las posiciones de supervisión en las diferentes áreas operativas de la empresa.

- **Desarrollo Sustentable y Seguridad**

La gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad estipula cada año un plan de actividades transversales a toda la Compañía orientado a capacitar, sensibilizar y actualizar a grupos determinados, en cuestiones referidas a Seguridad, Seguridad en vía Pública, Medio Ambiente y Calidad.

En lo que se refiere a Seguridad, se continuó con el dictado de dos cursos claves: “*Seguridad en el trabajo-Riesgo eléctrico*” y “*Metodología de trabajo en altura*”, las cuales abarcaron un total novecientos cuarenta y seis colaboradores, sumando cinco mil setecientos veinte seis horas.

También se dictaron otros cursos de relevancia como ser “*Conducción segura en autoelevadores*”, “*Manejo seguro en hidroelevadores para trabajos con tensión*”, “*Plan de emergencia y evacuación de edificios*” “*Primera instancia ante un foco de incendio*” y “*RCP y primeros auxilios*” entre otros.

Con la implementación de la metodología 5 S, que establece estándares para tener áreas y espacios de trabajo en orden, que permitan realizar eficazmente las actividades, se lanzó durante el 2014 la sensibilización y capacitación de referentes, así como también al personal de los diferentes edificios de la empresa. Se realizaron charlas y de un video disponible en la plataforma de Capacitación. Un total de cuatrocientos cincuenta y ocho colaboradores fueron capacitados en dicha temática.

El plan del Sistema de Gestión Integrado del 2014 fue significativamente más elevado que otros años, debido a la incorporación de personal técnico y supervisores, sumando un total de doce mil quinientas cuarenta y siete horas.

- **Lanzamiento de la plataforma de capacitación**

Dicha herramienta es un espacio virtual de aprendizaje implementado durante el 2014. Está orientado a facilitar la experiencia de capacitación a distancia, optimizando así los tiempos y costos de un curso presencial.

La Plataforma permite la creación de diferentes espacios o "aulas virtuales" donde se alojan distintas alternativas de capacitación (cursos, tutoriales, etc.) así como también el intercambio de archivos, la creación y participación en blogs, foros y chats.

Se generaron inicialmente una serie de sitios que se irán desarrollando y actualizando con diversos contenidos de acuerdo a las necesidades detectadas cada año.

La estructura de la plataforma está compuesta por bloques de cursos, como ser el de inducción y otro de cursos generales de acuerdo a temáticas.

También se lanzó un espacio especial destinado para el Programa de Jóvenes Ingenieros, que se presentó como un recurso pedagógico adicional al curso presencial, en donde los participantes pudieron descargar los materiales y bibliografía del curso, así como también interactuar en aulas virtuales a los efectos de la preparación de un trabajo grupal final.

Por otra parte, se hizo una prueba piloto con cursos de Microsoft y se presentaron una serie de cursos distintos niveles, reemplazando las capacitaciones presenciales referidas al Paquete Office.

A pesar de que el proceso de implementación de cursos en la plataforma fue gradual se logró que seiscientos seis personas participen en cursos bajo esta modalidad, destacándose por su nivel de participación los cursos “edenor 2.0” y “Metodología 5 S”.

- **Capacitación técnica**

Una serie de cursos técnicos, en su mayoría dictados por facilitadores internos, se realizan cada año para mantener actualizado al personal técnico de la empresa.

Como novedad, durante el 2014 se lanzó el curso “*Supervisión Obras*” cuyo objetivo fue nivelar y actualizar los conocimientos generales del personal del área de Obras de Distribución. El curso contempló un módulo especial de seguridad y otro técnico compuesto de teoría y prácticas en campo. Durante el 2014 se dictó lo concerniente al primer módulo, quedando para el 2015 el dictado del módulo técnico, al que asistieron veintidós supervisores, sumando seiscientos setenta y dos horas.

Por otra parte se continuó con las capacitaciones habituales relativas al mantenimiento y reciclado destinado al personal que realiza tareas en el área de Transmisión, sumando un total de dos mil ochocientas horas.

También se dictaron siete cursos del “*Módulo media tensión. Operación de la red*”, al cual asistieron ciento catorce técnicos del área de Operaciones sumando un total de cinco mil cuatrocientas cuarenta y ocho horas.

- **Capacitación en sistemas corporativos**

La incorporación y actualización de nuevas tecnologías a lo largo de los últimos años lo que requiere de parte del personal que tenga dominio sobre los sistemas que utiliza en su tarea diaria. Durante el 2014 se continuó con cursos de reforzamientos orientados a operar correctamente en CC&B Utilities, Loyal y SAP.

También, en línea con el lanzamiento de la herramienta de manejo de la información Qlik View, se realizaron diferentes capacitaciones para los usuarios, en lo que respecta a la navegación en el sistema así como también, cursos más avanzados de diseño y programación para especialistas, a los que participaron ochenta y un personas.

- **Cursos de actualización profesional**

El plan contempla diversos cursos externos o in company orientados a posiciones de analistas, profesionales y mandos medios de la empresa. El objetivo es ampliar conocimientos y perfeccionar habilidades en relación a las exigencias de especialización y mejor desempeño en el rol.

Durante el 2014 se organizaron cursos de temáticas transversales a nivel in company así como la asistencia a cursos de actualización, jornadas y congresos. Un total de siete mil ciento noventa y seis horas fueron realizadas bajo esta modalidad.

El congreso CIDEL 2014 fue una de las actividades destacadas del año tanto por el número de participantes que asistieron (cuarenta y dos personas) como el nivel de participación en lo que respecta a la presentación de trabajos. Uno de los trabajos presentados de autoría de Edenor S.A., referido a la optimización de trabajos en campo para la reparación de transformadores de gran potencia, obtuvo un reconocimiento especial por parte de las autoridades del congreso.

- **Proyecto PGE**

El proyecto de “Planificación de gestión eléctrica” iniciado durante el 2013 realizó su última fase de implementación durante el primer semestre del 2014, lo cual requirió la puesta en marcha de una serie de talleres dirigidos a subgerentes y jefes de áreas involucradas. Los mismos tuvieron como objetivo informar y compartir el avance y logros alcanzados en el proyecto. Un total de ciento setenta y siete personas asistieron a dichos talleres sumando setecientos noventa y seis horas de capacitación.

- **Capacitación a la comunidad**

La capacitación a la comunidad estuvo orientada a diferentes necesidades que desde las áreas operativas fueron detectadas en diferentes municipios o instituciones de vinculación con Edenor S.A. Durante el 2014 se dictaron cursos en el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, capacitando a ciento veinticinco técnicos en lo referentes a Pilares para suministro monofásico y trifásico.

Por otra parte se dictó un curso de seguridad en poda ante un pedido especial del Municipio de Vicente López. Facilitadores de Edenor S.A. llevaron adelante este curso durante una jornada para todo el equipo de poda del municipio.

<b>Horas total de Capacitación</b>	<b>67.593</b>
Horas Capacitación Operativa	<b>64.961</b>
Horas Masters y Posgrados	<b>2632</b>
Horas Capacitación “Programa Jóvenes Ingenieros”	<b>36.835</b>
Horas Capacitación Sistema de Gestión Integrado (Seguridad, Calidad y Medio ambiente)	<b>12.546</b>
Horas Hombre	<b>16</b>
Actividades dictadas (sin repeticiones)	<b>152</b>
Personal capacitado (sin repetición)	<b>2237</b>

## **EDENOR 2020**

Se trata de una iniciativa de gestión cultural organizacional, que involucra a todo nuestro personal, y en la que Edenor S.A. se propone como meta redefinir cuál debería ser la visión compartida, los valores, la metodología de gestión y las políticas generales y de reconocimiento de recursos humanos para “la Edenor que viene” en los próximos años.

La fase de diseño de Edenor 2020 tuvo su primera etapa entre diciembre de 2013 y enero de 2014, a través de entrevistas con Directores y Gerentes, con el objetivo de reflejar los rasgos centrales de la cultura, valores y gestión actual de Edenor S.A. percibidos por el equipo gerencial. Esta “foto” permitió conocer el punto de partida y a partir de allí proponer, en una segunda etapa, siete talleres de cambio hacia una nueva cultura organizacional que nos comprenda a todos.

Este proyecto impulsado por la alta Dirección implicó la puesta en marcha de una serie de talleres destinado al equipo gerencial. El objetivo fue trabajar y analizar temáticas concretas derivadas de la observación realizada en la primera fase del proyecto. Se realizaron siete talleres: Valores, Servicio, Planificación, Comportamiento I y II. Capital Humano y La voz de gente y del cliente.

Las iniciativas fueron validadas por el comité de Dirección y como resultado final se definió un plan maestro de diecinueve proyectos, estableciéndose en cada caso un equipo de trabajo responsable, dando así comienzo a la fase de implementación de Edenor 2020.

## **MASTERS Y POSGRADOS**

Como todos los años, la empresa continuó promoviendo la participación de sus colaboradores en estudios superiores con el otorgamiento de becas.

Este año se incorporaron cinco profesionales nuevos al programa de posgrados, sumando un total de 12 colaboradores, contemplando los siete profesionales provenientes del 2013.

## **COMUNICACIONES INTERNAS**

En materia de Comunicaciones Internas, las herramientas que se utilizaron para informar al personal acerca de novedades de la compañía fueron la Revista A toda luz, el Flash Informativo Semanal, la Intranet corporativa y las carteleras.

En lo que respecta a Eventos de Integración se llevaron a cabo los Torneos Deportivos de Fútbol, Bowling, Play Station y Truco, fomentando de esta manera el poder compartir momentos especiales en un ámbito distendido con compañeros de trabajo, influyendo positivamente en el clima laboral. Se contó con la asistencia de quinientos empleados. También se realizó un concurso de dibujo y pintura que contó con la participación de trescientos niños. Los ganadores del mismo recibieron como premio kits y libros de arte así como también cursos de arte infantil en el Museo Sívori.

En la misma línea de eventos de integración, se realizó desde el 12 de junio al 13 de julio un juego exclusivo para el personal relacionado con la Copa Mundial de Fútbol 2014, en donde el personal realizó su pronóstico de resultados para cada partido. El concurso interactivo se difundió en principio a través de flyers dónde se explicaban los lineamientos del juego y se reforzó la comunicación a través de los diferentes medios de comunicación interna, flash, carteleras, e-mailing. Esta acción contó con la participación de 1700 empleados.

Asimismo, en cuanto a los Beneficios provistos al personal, se hizo entrega de 2400 gift cards para la compra de juguetes con motivo del Día del Niño a los hijos de empleados entre 0 y 12 años.

Además contamos con Bonus, un Programa de beneficios al personal que tiene como objetivo construir y lograr una identificación más cercana, dinámica y diferente, fortaleciendo el canal de comunicación con el personal.

## **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

En el marco del acuerdo realizado con la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional General Pacheco, se comenzó a trabajar en forma conjunta en los siguientes proyectos de investigación y desarrollo:

- **LOCALIZACIÓN DE DESCARGAS PARCIALES EN SUBESTACIONES**

Se convocó a la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional General Pacheco, a los fines de llevar a cabo el proyecto de investigación y desarrollo, en forma conjunta con la Empresa TRANSENER, consistente en lograr la aplicabilidad en las Subestaciones de Edenor S.A. , de un sistema de localización de descargas parciales, desarrollado por TRANSENER.

- **VIVIENDAS MODULARES TRANSPORTABLES**

Se convocó a la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional General Pacheco, a los fines de llevar a cabo el proyecto de diseño de un módulo habitacional transportable (MHT), con eficiencia energética, de acuerdo a requisitos específicos definidos por Edenor S.A.

- **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN CONGRESOS**

Edenor S.A. participa muy activamente en los congresos a nivel internacional, relacionados con su actividad, presentando trabajos sobre mejoras y nuevos desarrollos implementados en la empresa.

- **ICOLIM 2014 – Budapest, Hungría (Congreso Internacional en Trabajos con Tensión)**

Edenor S.A. presentó los siguientes trabajos:

- **“Instalación de Antenas Celulares sobre Líneas de Media Tensión Energizadas”.**  
Este trabajo fue distinguido como The Best Paper Award.  
Consiste en el aprovechamiento de las columnas de la red eléctrica para la instalación de antenas para telefonía móvil. Esto permite reducir la cantidad de espacios afectados por la instalación de antenas; disminuir el impacto visual; reducir tiempos de trabajo y gestión; optimizar los recursos en general.
- **“¿Cómo evitar fallas de herramientas y equipos de TCT? El Control Preventivo**

- **CIDEL Argentina 2014 (Congreso Internacional de Distribución Eléctrica)**

Edenor presentó los siguientes trabajos:

- **“Reforma de Elementos de Maniobra para su Integración a Telecontrol”**

Este trabajo tuvo una excelente recepción y desertó, por su originalidad, verdadero interés en los participantes del Congreso.

- **“Optimización de los Trabajos en Campo para la Reparación de Transformadores de Gran Potencia: Estudio de caso”**

Este trabajo recibió un reconocimiento especial por parte de las autoridades del Congreso.

- **“Distribución en Islas”**

- **“Descargas Parciales”**

Este trabajo se presentó conjuntamente con la Universidad Tecnológica Nacional.

- **SEMINARIO TRANSFORM AMERICAS – SIGAT CIER 2014 – Cartagena, Colombia**

Edenor fue invitado a disertar sobre el estado del arte alcanzado en la actualidad, para la explotación de transformadores de potencia.

- **FONPI (Foro para una Nueva Política Industrial)**

Edenor fue convocado a integrar el Comité de Honor del Foro realizado en la Cámara de Diputados de la Nación, en Septiembre de 2014. Esta iniciativa convocó representantes de distintos sectores y contó con el apoyo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

## RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2014 culminó la implementación del proyecto PGE, el cual poseía como objetivo principal la mejora en la organización y realización de los trabajos llevados a cabo por el personal propio. Para lograrlo, se aplicó junto a “ABS Consultoría” un modelo de gestión que toma como fuente básica la metodología de la mejora continua alineado a la visión estratégica de Edenor S.A.

La implementación del proyecto implicó un trabajo sobre diferentes ejes (frentes de acción), simultáneamente actuando sobre:

- Actitud (y el compromiso del personal), mediante encuentros de cambio organizacional transmitiendo la metodología a todos los actores involucrados (supervisores, jefes, subgerentes y gerentes).
- Procedimiento (o cómo se realizan las actividades), buscando la simplificación de las tareas (separar aquellas tareas que agregan valor de las que no).
- Sistema (o el método); implementando puntos de control en los procesos, generando indicadores para medir la performance de los mismos, analizando su evolución y tomando acciones correctivas.

Adicional a estos tres ejes, se conformaron una serie de grupos de mejora continua (con sus herramientas) para acompañar los cambios generados durante el proyecto, a saber:

- Grupo de Alistamiento: Estudió cuál es la mejor manera de optimizar el tiempo de los equipos móviles para lograr una minimización de los tiempos de alistamiento (asignación de los trabajos, carga y descarga de materiales y herramientas, revisión vehicular y reposición de faltantes).
- Grupo de Rutina de Supervisión: Diseñó el plan integral de las tareas diarias del Supervisor a modo de guía para el desempeño de sus funciones enfocándose en los objetivos y el modelo de gestión de la compañía
- Grupo 5S: Implementación de metodología en edificio Guzmán (proyecto piloto). Luego se planteó la replicación al resto de los edificios.

Este proyecto se implementó en la DD&C para las gerencias de Operaciones y Transmisión (impacto sobre 3100 colaboradores) y tuvo una duración de 70 semanas aproximadamente. Hoy en día, dicha metodología se encuentra internalizada en la compañía y se conformó un equipo de colaboradores que continúan perpetuando y adaptando la misma a las necesidades de la Dirección.

## **CAPÍTULO 4**

### **TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**

Durante el año, la Dirección de Tecnología Informática y Telecomunicaciones generó su Plan 2015 – 2018, estableciendo criterios de identidad y posicionamiento del área y un nuevo organigrama.

- La Gerencia de Tecnología Informática se dividió en la Gerencia de Aplicaciones, teniendo a su cargo el proceso de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y en la nueva Gerencia de Tecnología, a cargo de infraestructura, atención a usuarios y operaciones.
- Se creó la Gerencia de Proyectos Especiales, a cargo de la gestión e implementación de proyectos de gran envergadura.
- La subgerencia de Seguridad de la Información pasó a depender directamente de la Dirección.
- Se creó el rol de Staff de Gobierno, a cargo de la gestión presupuestaria y el seguimiento de proyectos.

#### **APLICACIONES**

- En el mes de mayo se implementó la App Mobile edenor 2.0 para Android, IOS y Windows Phone.

Una vez más Edenor ha sido pionero en este tipo de iniciativa, dado que es la primer utility en la región en implementar este servicio al cliente.

Las principales funcionalidades son:

- Consultar datos de facturación e impresión de copia fiel de factura
  - Realizar un reclamo por falta de energía
  - Recibir notificaciones de Edenor
  - Ingresar lectura de medidores internos
  - Consultar de ubicación oficinas comerciales cercanas
- En lo que respecta al sistema Nexus, el foco estuvo puesto en nuevas funcionalidades y mejoras de performance a través de siguientes proyectos:
    - Mejor asociación entre maniobras y afectaciones
    - Separación en el sistema de las redes Alta y Media Tensión
    - Recuperación automática de reclamos
    - Realización de campañas de llamadas salientes y re-llamadas automáticas
    - Mejoras en los módulos de Calidad de Servicio y Calidad de Producto
    - Información on-line para el ENRE y el Ministerio de Planificación
    - Migración a un nuevo Sistema Operativo (Linux)
    - Actualización de la versión de la base de datos
  - En lo referente al sistema CC&B, se incorporaron numerosas mejoras al proceso comercial:
    - Nuevo módulo para gestionar las cobranzas provenientes de bancos
    - Nuevo módulo de control de entrega de recaudación en oficinas comerciales.
    - Nuevo Portal de cálculo del Factor de Estabilización y de un simulador de facturación
    - Mejoras en la segregación de funciones
    - Nuevo módulo de atención a clientes en oficinas comerciales
    - Portal de consulta de multas de clientes inactivos.
    - Función de cortes a distancia a través del teléfono.
  - Con referencia al sistema SAP, se implementaron nuevos módulos e importantes mejoras para la gestión administrativa de la compañía:
    - Nuevo Portal de auto-gestión de proveedores
    - Nuevo módulo de planificación y consolidación financiera (BPC)
    - Mejoras para optimizar la gestión de licitaciones y contrataciones (SRM)
    - Nuevo proceso de aprobación de compras

- En la herramienta de Business Intelligence, se desarrollaron importantes reportes de gestión entre los que se destacan:
  - Direccionamiento de pérdidas no técnicas
  - Atención en oficinas comerciales,
  - Seguimiento de reclamos
  - Gestión de facturación, morosidad y cobro
  - Seguimiento de Obras
  - Gestión de Flota
- En el ámbito del área de RRHH se colaboró:
  - En el reemplazo del proveedor de liquidación de la nómina de haberes.
  - En la elaboración del pliego y selección de herramienta de Gestión de Tiempos, el cual se estima estará implementado en el primer semestre de 2015.
- Se realizó la licitación y adjudicación del nuevo sistema de Gestión de Calidad. El producto seleccionado es iWeb y se prevé su puesta en producción durante el segundo semestre de 2015.

### **PROYECTOS ESPECIALES**

La Gerencia de Proyectos Especiales, creada en el 2014, lidera el Proyecto Técnico, el cual tiene por objetivo optimizar la gestión operativa de la empresa a partir de la implementación de un software de gestión integral de los activos que conforman las instalaciones y las fuerza de trabajo.

Esta nueva tecnología permitirá alcanzar un umbral, aún más elevado, de servicio al cliente, dado que nos brindará un mayor conocimiento de nuestras instalaciones y una mejor planificación de las acciones de mantenimiento, para lograr, así, una reducción sostenida de las tasas de falla. También nos posibilitará mantener una mayor efectividad en el direccionamiento de las tareas emergentes, habituales de las explotaciones técnica y comercial, gracias a las mejoras en la programación, el despacho de tareas, la planificación de obras y la reducción de cortes.

Para esta implementación, se han seleccionado dos paquetes de software de clase mundial, líderes en la industria: (i) ClickSoftware, un producto de origen israelí, que se destaca por su tecnología móvil, apoyándose en los más modernos celulares del mercado y (ii) SAP, una herramienta implementada en Edenor S.A. desde 1995, que se ampliará para el mantenimiento y la gestión de nuestros activos.

El equipo que llevará a cabo este proyecto, se conformó seleccionando excelentes especialistas de todas las áreas de la compañía, y desarrollará sus tareas en un espacio establecido especialmente, ubicado en el partido de San Martín.

### **TECNOLOGIA**

En lo relativo al área de tecnología, se realizaron importantes cambios:

- Se realizó la migración de la infraestructura a equipos de última generación, logrando una notable mejora en la performance
- Se modernizó la infraestructura de red de los centros de cómputo, logrando mayor velocidad y estabilidad.
- Se reestructuró el servicio de Mesa de Ayuda de Sistemas, implementando mejoras en los procesos de soporte a los usuarios.
- Se implementaron nuevos procesos de Operaciones de Sistemas para mejorar la gestión.
- Se implementó una nueva solución de resguardo en cintas virtuales, generando un importante ahorro en los tiempos de procesamiento.

## **TELECOMUNICACIONES**

- Se realizó la renovación tecnología de la Red Corporativa para Subestaciones y Oficinas Comerciales.
- Comenzó la implementación de WiFi en nuestras instalaciones, brindando acceso inalámbrico tanto a empleados como a clientes.
- Continuó la modernización de las redes para nueva Telefonía IP, alcanzando 2000 Teléfonos.
- Se amplió la capacidad del Call Center
- Se instaló un nuevo Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso e Intrusión de última generación en 10 Subestaciones: Matanza, Morón, Rodríguez, Malaver, Agronomía, Las Heras, Matheu, Puerto Nuevo, El Pino y San Miguel.
- Se establecieron las comunicaciones para Telemetría en la Red de MT y Grandes Clientes.
- Se instaló un nuevo sistema de comunicaciones móviles digitales en la zona del Delta para cubrir las comunicaciones operativas de la 2° y 3° Sección
- Se realizaron obras de telecomunicaciones en Subestaciones y Nuevos Edificios :
  - Subestación Manzone, Edificio Azcuénaga, Iturri, Loma Hermosa, Oficina Comercial Tigre, Sector Tigre, G. Catán y adecuación del sitio Ex Rasello.
  - Se brindó nueva conectividad por Fibra Óptica a varias subestaciones entre sí.
  - Se realizaron obras para poder llevar a cabo el telecontrol de 10 CTs.

**CAPÍTULO 5**  
**PARTES RELACIONADAS.**

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO**

Edenor S.A. es una sociedad controlada por Pampa Energía S.A., la empresa integrada de electricidad más grande de Argentina. Pampa Energía S.A. es una empresa privada de capital abierto que cotiza el 100% de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA: PAMP) y en el New York Stock Exchange (NYSE: PAM). Sus ejecutivos cuentan con una importante trayectoria en inversiones energéticas en el país desde el año 2005.

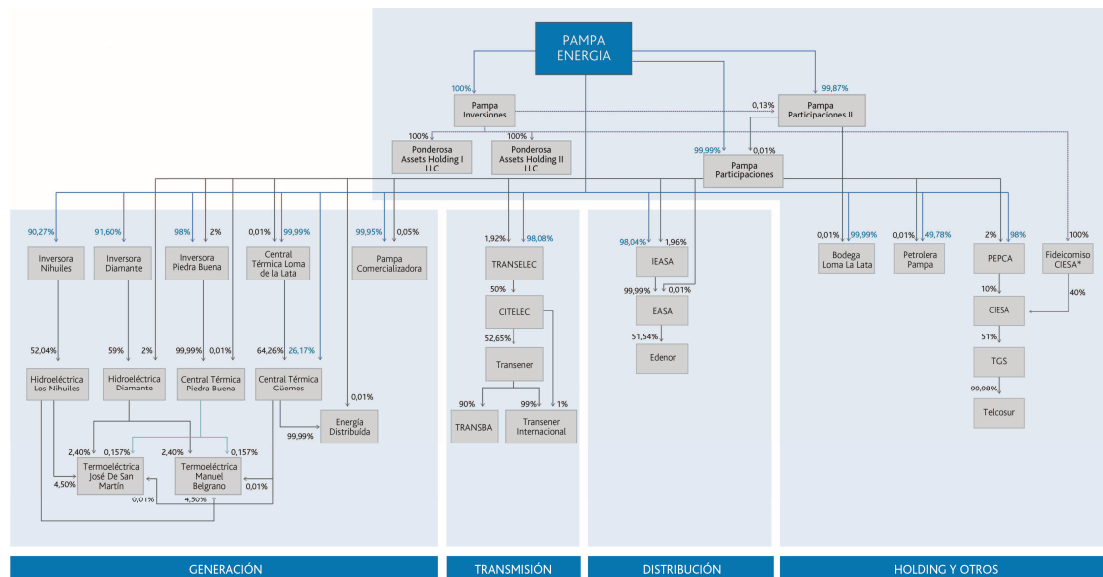
A través de sus empresas subsidiarias, Pampa Energía S.A. participa en los segmentos de generación, transporte y distribución de electricidad.

**En generación tiene participación en:**  
 Hidroeléctrica Nihuales  
 Hidroeléctrica Diamante  
 Central Térmica Güemes  
 Central Térmica Piedra Buena  
 Central Térmica Loma de la Lata  
 Central Térmica Piquirenda

**En transmisión tiene participación en:**  
 Transener  
 Transba

**En distribución tiene participación en:**  
 Edenor

**Organigrama del Grupo Pampa NEGOCIOS**



\* Pampa Inversiones es el beneficiario y fiduciario del Fidicomiso CIESA.

## **PRINCIPALES OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

### **Contrato de Servicios Financieros con EASA**

El 4 de abril de 2006, la Compañía suscribió un Contrato de Servicios Financieros con Electricidad Argentina S.A. (EASA) en virtud del cual EASA le brinda servicios de asesoramiento, así como servicios relacionados con el potencial desarrollo de nuevas líneas de negocios compatibles con los objetivos societarios de la Compañía. Los servicios a desarrollar por EASA incluyen asistencia y asesoramiento respecto del rendimiento financiero, grupo de generación financiera y proceso de toma de decisiones financieras, compromiso de las empresas de asesoramiento financiero y desarrollo de nuevos productos financieros, restructuración de la deuda comercial y financiera de la Compañía, posibilidad, rentabilidad e implementación de nuevos negocios, cobertura y estrategias con derivados, relación con entidades financieras locales y extranjeras, aspectos financieros del proceso de renegociación de tarifas y contrato de concesión, y presupuesto anual de la Compañía.

La vigencia original del contrato fue de cinco años contados desde septiembre de 2005 y cualquiera de las partes podía rescindirlo en cualquier momento sin causa, con un preaviso enviado con sesenta días de anticipación. La contraprestación a recibir por EASA es de dos millones de dólares estadounidenses por año, más IVA.

En abril de 2008 el Directorio de la Compañía aprobó una modificación del contrato, por la que se aumentaba el monto a ser pagado por la Compañía como contraprestación por los servicios prestados por EASA, a la suma de dos millones y medio de dólares estadounidenses, más IVA, pagadero en forma retroactiva desde el 1 de enero de 2008.

Asimismo, el 26 de agosto de 2010 se firmó una nueva adenda al contrato original, extendiendo su vigencia por cinco años a contar desde el 19 de septiembre de 2010. Dicha adenda fue aprobada posteriormente por el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 31 de agosto de 2010.

### **Convenio con Comunicaciones y Consumos S.A.**

El 14 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red, de acuerdo con el Decreto 764/2000 del Poder Ejecutivo Nacional, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidores de energía como la Sociedad. Según las disposiciones de ese convenio, CYCSA es responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA. El convenio contempla también la renovación automática al vencimiento de cada plazo por períodos posteriores de cinco años, salvo que cualquiera de las partes notifique lo contrario con una anticipación mínima de ciento veinte días al vencimiento de período correspondiente. Según el convenio, CYCSA deberá hacer pedidos periódicos para acceder a la red de la Sociedad, que ésta evaluará y otorgará en base a la capacidad disponible en su red. A cambio del uso de sus redes, CYCSA otorgará a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios. Asimismo, CYCSA mantendrá indemne a la Sociedad por cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios a través de su red. El contrato se firmó bajo la condición de que CYCSA consiguiera la licencia de telecomunicaciones en un plazo de ciento ochenta días desde su firma, los que estipularon prorrogables. En esa línea, el Directorio en sus reuniones del 7 de noviembre de 2007 y 7 de mayo de 2008 autorizó sendas prórrogas del plazo para la obtención de la referida licencia, la que fue finalmente otorgada mediante resolución 179/2008 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Asimismo con fecha 27 de octubre de 2008 se firmó la primera adenda al contrato de Otorgamiento de Permiso de Uso de Red de Distribución Eléctrica, por medio de la cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho al uso de los postes y de las torres de las líneas aéreas de Alta, Media y Baja tensión y los ductos y/o triductos que acompañan a los ductos de Alta, Media y Baja tensión para el tendido de fibra óptica de propiedad de CYCSA, sujeto a la condición que la referida fibra óptica no afecte la normal prestación del servicio público a cargo de Edenor. Además, dicha adenda le confiere a la Sociedad el derecho de uso de parte de la capacidad de la fibra óptica a instalar. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la referida adenda en su reunión del 5 de noviembre de 2008.

Del mismo modo, el Directorio de la Sociedad en su reunión del 18 de diciembre de 2008 aprobó la firma de una segunda adenda con fecha también noviembre 2008, por medio de la cual se extiende el plazo de vigencia del contrato de diez a veinte años, entendiendo que dicha ampliación viabiliza el desarrollo del proyecto, otorgando mayor razonabilidad en relación a la magnitud de las inversiones que el mismo requiere, y sin que ello implique modificaciones a la esencia y condiciones clave del contrato original.

### **Contrato con Préstamos y Servicios S.A.**

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Préstamos y Servicios S.A. ("PYSSA"), una empresa de servicios financieros, según la cual acordó otorgar a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de sus instalaciones y servicios de correo. Como parte de este convenio, la Sociedad acordó establecer módulos especiales en parte de sus oficinas a través de los cuales PYSSA ofrecerá sus servicios financieros y de otorgamiento de créditos a los clientes de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad acordó incluir material de comercialización para PYSSA en la correspondencia a sus clientes, incluidas las facturas. El convenio tiene vigencia de cinco años, renovables automáticamente por períodos posteriores de cinco años, sujeto al derecho de la Sociedad y de PYSSA de rescindir el convenio mediante notificación con una anticipación mínima de ciento veinte días al vencimiento del período correspondiente. Según las disposiciones del convenio, PYSSA pagará a la Sociedad el 2% de sus cargos mensuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias derivadas de sus servicios. Asimismo, PYSSA ha acordado mantener indemne a la Sociedad cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios. El convenio estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la resolución ENRE 381/07.

Las actividades vinculadas al referido convenio, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

**CAPÍTULO 6**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE Y SEGURIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL - RELACIONES**  
**CON LA COMUNIDAD.**

**SEGURIDAD INDUSTRIAL**

**Certificación de la Gestión bajo la Norma OHSAS 18.001**

La gestión de Seguridad Industrial se realiza en el marco del del Sistema de Gestión Integrado, y en lo específicamente relativo a la seguridad, el sistema se encuentra certificado bajo norma OHSAS 18001 desde el año 2004.

En el mes de noviembre de 2014 recibimos la auditoría de recertificación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), la cual arrojó resultados satisfactorios, manteniendo de esta manera la certificación trienal.

**Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Pública.**

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos correspondiente al año 2013, las inspecciones realizadas sobre distintos trabajos y edificios y los índices de accidentología constituyeron la base para definir los objetivos y metas para el año 2014, los cuales quedaron plasmados en el Programa de Gestión Integrado. Entre las metas se destacaron:

- Reducir en un 5% el índice de frecuencia de accidentes propios.
- Reducir en un 5% el índice de frecuencia de accidentes de contratistas.
- Reducir en un 5% el índice de gravedad de accidentes propios.
- Reducir en un 5% el índice de gravedad de accidentes de contratistas.
- Reducir el número de anomalías relacionadas con uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y Elementos de Seguridad Colectiva (ESC) con respecto al objetivo 2013.
- Continuar con la implementación de la Norma IRAM N° 3625 sobre trabajos en espacios confinados.
- Reducir en un 2,0% el índice de ausentismo por enfermedad del personal propio.
- Mantener la certificación de la norma IRAM N° 3926 sobre Seguridad en Equipos de Izaje en hidroelevadores.
- Lograr la protección contra incendio del 100% de los puestos de trabajo de los edificios detallados (Iturri, Loma Hermosa y Depósito Garín).
- Instalación de Sistemas Automáticos de Detección de Incendios en oficinas comerciales.
- Adecuación de las condiciones de los edificios de Edenor S.A. a las expectativas de los clientes.
- Incorporar nuevas tecnologías y procedimientos de seguridad.
- Análisis, actualización e incorporación de mejoras al Sistema de Gestión Integrado.
- Difundir al personal de Edenor S.A. y a la comunidad en general propuestas de acciones para disminuir el consumo de energía.

**Entrega de indumentaria con protección ignífuga.**

Durante el año 2014 se continuó utilizando la nueva tecnología de tela ignífuga para la provisión de ropa de trabajo al personal expuesto a riesgos eléctricos, con el objetivo de reducir las consecuencias ante eventuales accidentes con arcos eléctricos.

**Capacitación**

• **Habilitación de personal**

Durante el año 2014 el Área de Seguridad Industrial, juntamente con el Área de Capacitación, dictó diversos cursos referidos a la prevención del riesgo eléctrico. Los cursos se dirigen a todo el personal que opera la red eléctrica dentro del área de concesión de Edenor S.A. y su aprobación es requisito para poder trabajar en la operación de la red de media y baja tensión. Asimismo, dicha formación y entrenamiento están acompañados por una serie de estudios médicos, físicos y psicológicos y de aprobación técnica del área. Una vez cumplidos todos los mencionados requisitos, se emite la habilitación del personal, con el objeto de asegurar la competencia del mismo y prevenir los riesgos durante las tareas en la red.

- **Trabajos en altura, manejo seguro de hidroelevadores**

Se capacitó al personal en método seguro de rescate y trabajo en altura, el cual se aplica a trabajos en redes de baja y media tensión en la vía pública.  
También se realizaron capacitaciones para el uso debido y seguro de hidroelevadores.

- **Otras capacitaciones**

Durante el año 2014, además de las mencionadas, se realizaron diversas capacitaciones tales como:

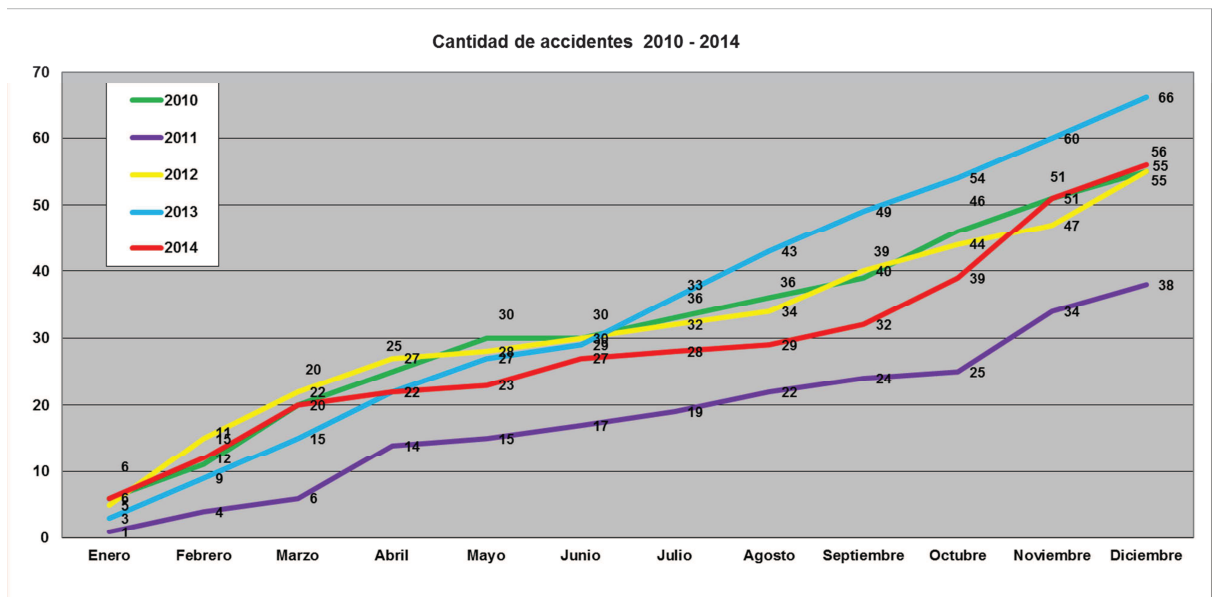
- Módulo media tensión – operación de la red.
- Protecciones eléctricas.
- TCT método distancia en 132 KV.
- Protecciones de subestaciones.
- TCT - MT (cámara).
- TCT - MT (Distancia).
- Gestión de ensayos de elementos de protección de TCT
- Programa jóvenes ingenieros – gestión en distribuidoras eléctricas – módulo seguridad.
- Primera instancia ante un foto de incendio.
- RCP y primeros auxilios.
- Seguridad en la operación de puente grúa.
- Plan de emergencia y evacuación de edificios.
- Conceptos de seguridad para personal del depósito de Garín.
- Recorrido programado terrestre – SVP.
- OHSAS 18001
- Movimiento manual y traslado de cargas.

## SEGURIDAD PÚBLICA

### Accidentes de terceros en la vía pública

Durante el año 2014 se produjeron cincuenta y seis accidentes de terceros en la vía pública en donde se han visto involucradas instalaciones de Edenor S.A., representando una baja en los indicadores del 18% respecto del año 2013.

Del total de estos accidentes, cabe destacar que diez de ellos ocurrieron en el interior de viviendas y a causa de fallas en instalaciones internas de los clientes. Si bien este tipo de accidentes no ocurrieron en la vía pública, ni son responsabilidad de la Distribuidora, son registrados e informados de acuerdo a requisitos legales de la resolución ENRE 421/2011.



Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2014 surge que el 80% son motivados por vandalismo y negligencia de terceros. En este último caso se trata de la intervención de usuarios, empresas de servicios y municipios y/o contratistas, que actúan sobre las instalaciones de la Compañía.

Asimismo, el 63% de los accidentes ocurridos por negligencia de terceros, se produce por acciones de clientes, mientras que en segundo lugar se destacan los provocados por trabajadores municipales y en menor cantidad por obras en construcción y empresas de servicios.

### **Relaciones con Clientes**

Se han difundido en distintos medios de comunicación y en la web de la Compañía consejos dirigidos al público en general sobre temas de Seguridad Pública.

Durante el segundo semestre de 2014 comenzó una campaña de difusión de consejos sobre Seguridad Pública mediante dípticos enviados junto a las facturas de energía.

Asimismo, continuaron los contactos con el público en general mediante dos Programas Educativos:

- *“Conexión al Futuro”*: Alrededor de 21.200 espectadores presenciaron en nuestro stand de Tecnópolis las numerosas funciones realizadas sobre aspectos generales de funcionamiento de la electricidad, el uso racional de la energía y seguridad en la vía pública; y
- *“100 Libros para mi escuela”*: en el que se convoca a escuelas primarias a participar en un concurso de afiches y maquetas sobre distintos temas relacionados con la seguridad y la electricidad. De éste programa participaron ocho mil alumnos y a las escuelas que resultaron ganadoras, se les entregó una biblioteca de más de cien libros cada una.

### **Capacitación**

El departamento de Seguridad Pública junto con el área de Capacitación realizó en 2014 diversos cursos sobre Seguridad Pública, enfocados principalmente en las condiciones de seguridad de los trabajos que se realizan en la vía pública y en la detección y adecuación de anomalías en instalaciones eléctricas.

### **Certificación**

Durante el año 2014 se realizó con éxito la Auditoría anual por parte del IRAM al Sistema de Seguridad Pública según resolución ENRE 421/11. En la misma se logró el mantenimiento de la certificación del Sistema de Seguridad Pública de la Compañía.

## **GESTIÓN DE CALIDAD**

### **Sistema de Gestión de la Calidad**

Como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra certificado bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, implementado y certificado por primera vez en el año 1999. Durante noviembre de 2014 se obtuvo la recertificación del estándar, al superar con éxito la auditoría externa del Sistema de Gestión Integrado, por un organismo externo (IRAM), acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), lo que muestra el compromiso por parte de Edenor S.A., para realizar sus actividades con los más altos estándares de calidad.

Asimismo, se continuó con la participación en el IRAM, asumiendo por parte de Edenor S.A. la Secretaría del Comité de Calidad.

La Empresa participa de los Subcomités de Conceptos y Terminología (SC1), Sistemas de Gestión de la Calidad (SC2) y Tecnologías de Apoyo (SC3). También participa en IRAM en las distintas Comisiones de trabajo. Asimismo, se tiene una participación activa en la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).

En los mencionados Subcomités se realiza el análisis de los distintos documentos de la agenda internacional de la Organización Internacional de Estandarización (ISO), donde Argentina debe dar su opinión técnica y emitir su correspondiente voto, destacándose el aporte constante en la nueva Norma ISO 9001:2015, que está siendo objeto de revisión, estimándose su publicación en el mes de Septiembre de 2015.

## **Gestión y Aseguramiento de la Calidad**

Durante el año 2014 se realizaron mejoras para asegurar una correcta gestión de la calidad en base a las siguientes metas que propuso la Subgerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad Vía Pública, las cuales fueron incluidas dentro del Programa del Sistema de Gestión Integrado.

- Determinar, analizar y reducir las acciones pendientes con atraso en el Sistema Corporativo Vigente en un 30 %.
- Complimentar la Auditoría Anual que realiza el Ente Certificador externo, para la recertificación de los estándares internacionales: Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008; Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004; Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007, de todos los procesos
- Programación, ejecución y seguimiento del Plan Trienal de Auditorías Internas del Sistema de Gestión Integrado – 2014
- Análisis, actualización e incorporación de mejoras al Sistema de Gestión Integrado
- Programar, actualizar y efectuar el seguimiento de los resultados mensuales del Programa del S.G.I. y Monitoreo
- Desarrollar sistemas automáticos de alerta y aviso, vía mail, del vencimiento o proximidad al mismo, de la revisión de la documentación, finalización de los contratos y calibración dispositivos de seguimiento y medición
- Llevar a cabo la sensibilización relacionada con el Sistema de Gestión Integrado a personal de mandos medios
- Intercambiar prácticas de trabajo, relacionado con las normas internacionales Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008; Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004; Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007
- Medir la Satisfacción General de los clientes por segmento tarifario y por procesos (primera y segunda ola)

## **Comité de Calidad**

Se conformó el “Comité de Calidad”, del Sistema de Gestión Integrado, el cual está formado por representantes de todas las Direcciones de la Empresa y de la Presidencia, con el fin de lograr representatividad y visión global. Sus objetivos son:

- Analizar las “no conformidades”, acciones preventivas, incidentes y propuestas de mejora que se encuentran pendientes en el sistema corporativo vigente (Loyal) y definir la continuidad o no de las mismas en función de la obligatoriedad y/o el beneficio esperado para la gestión de la Empresa.
- Analizar temas relacionados con las herramientas del Sistema de Gestión Integrado.
- Elaborar las propuestas para la revisión anual por la Dirección.

Por otra parte, el Comité de Calidad elaboró el procedimiento PQ-07 “Metodología de Clasificación de las Acciones”, el cual define una sistemática a aplicar para la valorización de las acciones, con el objeto de priorizar, según su importancia, la gestión y asignar los recursos que sean necesarios.

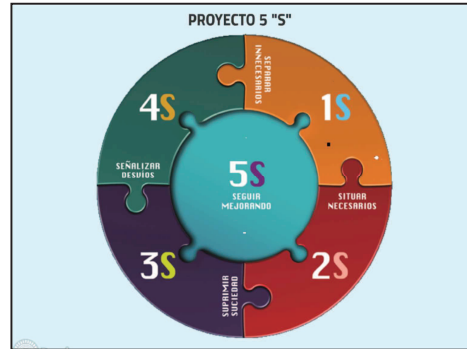
Luego de las reuniones efectuadas a lo largo del año, se logró reducir las acciones atrasadas en el Sistema Informático Corporativo de manera significativa.

## **Reportes de acciones del Sistema Corporativo Módulo QMS**

Se confeccionó un reporte con indicadores para el seguimiento de la evolución mensual de acciones reventivas, propuestas de mejora, no Conformidades e incidentes, ordenado por la Dirección, Gerencias, Subgerencias y Departamentos, en el sistema informático vigente (Loyal QMS), que permite la gestión en tiempo y forma de las mismas.

## Proyecto 5 “S”

En octubre de 2014, luego de finalizada la prueba piloto en el Edificio Guzmán, la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad Vía Pública, a través de la Subgerencia de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, coordinó la puesta en marcha de la implementación del Proyecto 5 “S” para toda la Empresa. En una primera etapa, el 15 de octubre, se capacitó a los Referentes Centralizados del Edificio Libertador, en la forma de aplicación y en los beneficios de esta herramienta de Calidad, tendiente a la mejora continua, que tiene como finalidad mejorar y mantener las condiciones de organización, orden y limpieza, obteniendo como resultado un lugar de trabajo más adecuado para todos. En noviembre 2014, se realizó la campaña de difusión en el edificio, colocando banners, stickers, carteles en los lugares de uso común, logrando que todos se identifiquen con el proyecto y recuerden, en todo momento, las bases fundamentales del mismo. En el caso de las oficinas comerciales y los restantes edificios, se llevó a cabo una capacitación para todos los referentes descentralizados en el mes de diciembre. Se continúa con el cronograma de implementación realizando el relevamiento y difusión de la herramienta 5 “S”.



Se elaboró el procedimiento PQ-08 “Metodología para la implementación de las 5 ‘S’”.

### Programas del Sistema de Gestión Integrado y Programa de Monitoreo

Se procedió a realizar una mejora sustancial en el sistema integral de métricas, del Programa del Sistema de Gestión Integrado 2014, que incluye además del diagnóstico estratégico desglosado por objetivos, metas, y acciones ponderados numéricamente a través de resultados mensuales, un archivo independiente de cada área de la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad Vía Pública, que evita interferencias en el momento de carga del estado de situación de la información de dichas áreas y además, añade la seguridad necesaria para evitar que la información pueda ser modificada o alterada en forma involuntaria.

Asimismo, se incorporó un sistema de graficación automática del estado de situación de todos los objetivos y metas que figuran en el Programa del Sistema de Gestión Integrado, lo cual permite al usuario visualizar de una forma más ágil, aquellos indicadores que se encuentran en la zona de cumplimiento o incumplimiento.

Se efectuaron mejoras al sistema de semaforización de los programas de: Sistema de Gestión Integrado y Monitoreo que se lleva en la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad Vía Pública, el cual permite realizar una trazabilidad eficiente del cumplimiento de los Objetivos, Metas y Acciones, los que están alineados, a su vez, con la visión y misión de la Compañía.

### Sistema Automático de alertas vía mail

Se desarrolló un sistema automático de alerta vía mail, el cual da aviso a los responsables de cada área de la Gerencia Desarrollo Sustentable y Seguridad Vía Pública, el primer lunes de cada mes, del vencimiento o proximidad al mismo (con 3 meses de anticipación) de:

- La revisión de la documentación, de acuerdo al procedimiento “Control de la Documentación”, PGSGI-05
- La fecha de caducidad de los contratos
- La calibración de los dispositivos de seguimiento y medición.

Esta herramienta comenzó a aplicarse en el mes de abril del 2014, teniendo un impacto significativo en los tiempos de gestión.

### Programación, ejecución y seguimiento del Plan Trienal de Auditorías

Se elaboró el Programa Trienal de Auditorías Internas del SGI- 2014/2016, llevándose a cabo un total de diecinueve auditorías planificadas para el periodo 2014.

## Laboratorio de TCT

Se encuentra en vías de certificación por resolución SRT 592/04, de acuerdo a Norma IRAM 301 (ISO/IEC/17025), "Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de Laboratorio de Ensayos de Aislamiento de Elementos de Protección" - 4ta. Edición – Set/2005-.

El área de Gestión y Aseguramiento de la Calidad realizó una auditoría interna del Sistema de Gestión Integrado por dicha norma en abril del 2013. Durante el transcurso de 2014, se llevó a cabo un trabajo de seguimiento y consultoría de la resolución de los hallazgos surgidos de dicha auditoría, asesorándolos en el análisis de causa raíz, planificación de la acción correctiva y ejecución de la misma.

Habiéndose gestionado y cerrado la totalidad de las acciones del Sistema Corporativo, producto de los hallazgos mencionados anteriormente, se planificó, en el marco del Plan Trienal de Auditorías Internas 2014-2016, realizar en el mes de marzo del 2015 una nueva auditoría interna al "Laboratorio de Ensayos de Aislamiento de Elementos de Protección."

## Actualización de documentos del Sistema de Gestión Integrado

Se realizó el diagnóstico de la vigencia y antigüedad de los documentos del Sistema de Gestión Integrado, realizándose las actualizaciones correspondientes:

- Manual del Sistema de Gestión Integrado MSGI-01 (Rev. 6)
- Requerimientos legales PGSGI-01 (Rev. 3)
- Formación y toma de conciencia PGSGI-03 (Rev. 3)
- Control de la documentación PGSGI-05 (Rev. 4)
- Revisión por la Dirección PGSGI-10 (Rev. 2)
- Acción correctiva, acción preventiva y propuestas de mejora PGSGI-11 (Rev. 5)
- Control del producto / servicio no conforme PGSGI-12 (Rev. 0, reemplaza al documento Control del Producto no conforme PQ-04 - Rev. 1)
- Procesos de distribución y comercialización de energía eléctrica PQ-01 (Rev. 3)
- Compras, preservación y verificación del producto PQ-02 (Rev. 2)
- diseño y desarrollo PQ-03 (Rev. 2)
- Medición de satisfacción y expectativas de los clientes PQ-05 (Rev. 3)
- Control de los Equipos de Medición PQ-06 (Rev. 2).

## Consultoría y asesoramiento

La subgerencia de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, a lo largo del 2014, realizó trabajos de consultoría y asesoramiento del Sistema Corporativo módulos de acciones y documental (QMS y DMS), asociados al Sistema de Gestión Integrado, al personal de la Empresa que lo requería. En el mes de julio de 2014, se elaboró un registro que permitió determinar el tiempo empleado para dicha tarea, la cual totalizó 210 horas/hombre.

## Capacitación

Durante el año 2014, se realizaron los siguientes cursos:

Nombre del curso	Objetivo	Participantes
Metodología 5 "S"	Comprender los conceptos de la metodología 5S, herramientas utilizadas en cada fase y su importancia como actividad de mejora continua en las actividades diarias, a fin llevar adelante su implementación	60 personas
Sensibilización del Sistema de Gestión Integrado a nuevos ingresantes	Brindar conocimientos sobre las pautas básicas del Sistema de Gestión Integrado	18 personas
Sensibilización del Sistema de Gestión Integrado al personal de vigilancia		10 personas
Aplicación de la Metodología de clasificación de las acciones de calidad según el PQ-07	Aplicación en la totalidad de las acciones del sistema corporativo vigente.	35 personas

Sistema Loyal Módulo QMS	Incorporar conocimientos sobre la operación del módulo de acciones del sistema Loyal.	14 personas
--------------------------	---	-------------

## **GESTIÓN AMBIENTAL**

Edenor S.A. se encuentra certificada bajo norma ISO 14.001 desde el año 1999.

### **Impacto Ambiental**

En 2014 Edenor S.A. obtuvo los certificados de Necesidad y Conveniencia Pública que otorga el ENRE para la obra de construcción y montaje de electroducto de vinculación de la Subestación Suarez con la Subestación Villa Adelina, como así también la obra de montaje y construcción de la nueva subestación Gaona. Por otra parte se obtuvieron los certificados de Aptitud Ambiental que otorga el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, para las siguientes obras: construcción Subestación Gaona (Gral. Rodriguez); ampliación 500 kV Subestación Gral. Rodriguez y Electroducto Suarez/ V. Adelina. Asimismo, en el caso de reemplazo de cable 132 kV N° 115/116 por adecuación tecnológica y reemplazo de cable 132 kV N° 158/159 por adecuación tecnológica la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires otorgo el correspondiente certificado de Aptitud Ambiental.

Además, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de la Empresa, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos peligrosos. Dichos certificados fueron otorgados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires.

### **Programa de Monitoreo**

Para el año 2014 la Compañía se planteó un programa de monitoreo de los centros de transformación que tuvieran una potencia superior a los 1.000 kVA instalados. Se relevaron cincuenta y dos (52) cámaras, donde se analizó no solamente el cumplimiento normativo de acuerdo a la exigencia de la resolución de la Secretaría de Energía 77/98, sino que, además, se tuvieron en cuenta los usos que se les daba a los locales contiguos a los centros, a fin de determinar la posibilidad de incidencia actual o futura de las emisiones electromagnéticas provenientes del equipamiento eléctrico.

Por otra parte, se relevaron doce Subestaciones y dieciocho líneas/cables de AT cuyos resultados se consideraron muy buenos, cumpliendo holgadamente los límites exigidos por la reglamentación para este tipo de instalaciones.

### **Campos Electromagnéticos en Centros de Transformación**

Es de importancia para la Compañía el control de las emisiones de campos electromagnéticos. En tal sentido, se encuentra conformado un equipo de trabajo compuesto por las áreas de Medio Ambiente, Ingeniería de Distribución y los Departamentos de Mantenimiento Preventivo de las Áreas Operativas.

Este equipo contempla todos los pasos necesarios para la mitigación y/o remediación ante la ocurrencia de desvíos, es decir el control, monitoreo y verificación (Medio Ambiente); el análisis y diseño de adecuación en instalaciones (Ingeniería de Distribución) y la ejecución de remediación (Mantenimiento Preventivo –Áreas Operativas) cerrando de este modo el circuito para la resolución efectiva del problema.

En el transcurso del año 2014 se adecuaron trece centros de transformación con diferentes soluciones según el caso, teniendo en cuenta las posibilidades edilicias y económicas para llevarlas a cabo.

### **Afectación por Servidumbre de Centros de Transformación**

A partir del inicio de la tramitación de la servidumbre administrativa de los nuevos centros de transformación ante el ENRE, el organismo incorporó a los requerimientos necesarios para el otorgamiento de dicha servidumbre, la medición de campos electromagnéticos de las instalaciones eléctricas involucradas. A tal efecto, durante el año 2014 se elaboró el estudio de los parámetros ambientales de ciento treinta y un cámaras, tanto a nivel como subterráneas.

### **Capacitación**

Durante el 2014, se desarrollaron cuatro temáticas referidas a Medio Ambiente, conformando un total de doscientos cuarenta y cuatro horas. Los títulos de los encuentros fueron “Taller de Sistemas de Gestión Ambiental” al cual concurrieron veinte participantes; “Concientización Ambiental” con cincuenta y tres participantes; “Gestión de residuos reciclables” con doce participantes y “Gestión de residuos PA-02” con siete participantes.

## EFICIENCIA ENERGÉTICA

### Proyectos coordinados

- Corte a distancia

Se realizó con éxito la prueba piloto de medidores electrónicos residenciales con módulo de corte a distancia. Se desarrolló un modelo de medidor con relé comandable por radiofrecuencia, de manera que el personal operativo pueda efectuar suspensiones y reconexiones del suministro en clientes con dificultad para acceder al medidor o con recurrentes acciones de morosidad. La operación del medidor puede realizarse hasta ciento cincuenta metros (150 m.) de distancia. El equipo resulta una solución viable, disminuyendo considerablemente el tiempo necesario para las acciones de campo y evitando posibles nuevas visitas por acciones no concretadas.

- Lectura concentrada en edificios

Se finalizó la prueba piloto del concentrador de lectura para clientes Tarifa 1. El proyecto implicó el desarrollo de un equipo concentrador de datos para medidores electrónicos residenciales. Se ubica dentro del edificio y transmite hasta la vía pública la información de hasta cuarenta medidores. El lector no necesita ingresar a las instalaciones del cliente para tomar los datos de facturación, agilizando la tarea y la calidad de la información. Se evaluará la continuidad del proyecto, modificando el desarrollo para permitir la lectura de clientes Tarifa 2 y Tarifa 3.

- Software para telemedición "Galaxy"

Se finalizó la puesta en marcha del servidor de medición remota "Galaxy". A fin de 2014 se encontraron ingresados cincuenta y dos medidores: treinta y uno para clientes de Tarifa 3, veinte pertenecientes a Subestaciones, y dos puntos recolectores de interrupciones en el Delta del Paraná. Se encuentran en fase de validación las modificaciones al sistema comercial para que tome los datos de facturación directamente desde la base de datos de Galaxy.

Se evaluaron con éxito modelos de módems "General Packet Radio Service" (GPRS) para telelectura de medidores tipo "Alpha" y se ha redactado la Especificación Técnica correspondiente para continuar ingresando puntos de telemedición durante 2015.

### Participación en Grupos de Trabajo

- Asociación Electrotécnica Argentina (AEA)

Edenor S.A. participa en la Presidencia y Secretaría del Comité de Estudios 08 (CE08) de la AEA, siendo referente institucional en el desarrollo de las llamadas "Redes Eléctricas Inteligentes". Producto de la creciente importancia de la generación de energía mediante fuentes no contaminantes, AEA decidió crear un Organismo de Estudios sobre la materia. Edenor logró también la Presidencia y Secretaría de dicho Organismo.

- FONARSEC - IRESUD

El proyecto tiene por objeto introducir en el país tecnologías asociadas con la interconexión a la red eléctrica, en áreas urbanas, de sistemas solares fotovoltaicos distribuidos, contemplando para ello cuestiones técnicas, económicas, legales y regulatorias. Es parcialmente subsidiado a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y para su ejecución se creó el Convenio asociativo público - privado IRESUD.

En 2014 se alcanzaron cuarenta instalaciones fotovoltaicas en dieciséis provincias. En particular, se puede nombrar: edificio Anexo del Congreso de la Nación, Secretaría de Energía de la Nación, ENRE, Centro Atómico Constituyentes. Se prevé para 2015 realizar una instalación de 1,5 kW en edificios de Edenor S.A.

En la base Marambio, Antártida Argentina, se realizó una instalación de 1.5kW de potencia con el fin de demostrar la factibilidad del uso de este tipo de tecnología en climas extremos. Se evaluará su desempeño y eficiencia con el fin de poder proyectar instalaciones mayores que produzcan un ahorro significativo de combustible de origen fósil y fundamentalmente la disminución de emisiones CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

- Ciudad Inteligente Armstrong

Edenor S.A., a través de ADEERA, participa como consultor en "Smart City Armstrong". El proyecto, auspiciado por la Secretaría de Energía de la Nación, contempla la instalación de diferentes tecnologías de redes inteligentes y generación no convencional en la ciudad de Armstrong, Santa Fé. La primera etapa, ya en curso, consta de la instalación de medidores inteligentes con comunicación a distancia. La segunda etapa implica el telecontrol y telesupervisión de la red de MT y la estación transformadora MT/MT. Finalmente, una futura etapa incluirá generación solar, eólica y micro-hidráulica.

- Proyectos de investigación en almacenamiento de energía

Edenor S.A. fue citada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para participar en la Mesa de Implementación de Almacenamiento de Energía. Se identificaron los temas más relevantes en la materia, a través de un proceso llevado a cabo con actores del sector público y el sector privado. Se espera como resultado de ese proceso, obtener una agenda con las temáticas más relevantes para poner en marcha acciones de investigación, desarrollo, innovación y formación de RRHH, las cuales son financiadas con instrumentos del MinCyT.

## **PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Se trata del conjunto de actividades destinadas a los más chicos y que forman parte de una política de compromiso a largo plazo con la comunidad, ya que los programas se vienen realizando hace más de quince años.

Con la intención de instruir desde los primeros años de vida en torno a la importancia del uso racional de la energía, la protección del medio ambiente y la seguridad en el hogar y en la vía pública, entre otros temas, durante 2014 la Compañía encaró, en forma coordinada, una serie de actividades educativas destinadas a alumnos de escuelas primarias.

Los objetivos específicos fueron:

- Fortalecer el vínculo con la comunidad.
- Promover una actitud responsable y comprometida hacia el consumo de energía.
- Darle valor a la energía en tanto recurso imprescindible para el desarrollo humano.
- Promover la curiosidad de los chicos en relación al mundo que los rodea.

### **Conexión al futuro**

En 2014, el programa “Conexión al futuro” estuvo presente en Tecnópolis. La iniciativa consistió en una obra de teatro que, en lenguaje accesible para todos y especialmente orientado a los más chicos, explica el funcionamiento de la electricidad, el uso racional de la energía, su uso seguro en el hogar, la seguridad en la vía pública y otros aspectos de la energía eléctrica.

El espectáculo fue protagonizado por dos actores en los roles del Profesor Voltio, un científico experto en electricidad, y Luz, una inquieta alumna ávida de conocimiento en la materia. También se proyectó un vídeo con un simpático personaje, Amperito, que actuó como nexo entre los actores y el público.

La propuesta resultó gran convocante de público, que se acercó al stand para experimentar el mundo de la electricidad. Más de 21.200 espectadores presenciaron las numerosas funciones realizadas.

### **Cien libros para nuestra escuela**

A través de esta propuesta se convocó a escuelas primarias de gestión estatal, localizadas dentro del área de concesión, a participar en un concurso sobre múltiples temas relacionados con la energía eléctrica. En 2014, la Compañía coordinó el programa con los municipios de Merlo, San Fernando y Tres de Febrero, y se contó con la participación de más de 8.000 alumnos.

La propuesta incentiva a los chicos a que presenten sus trabajos en forma de afiches y/o maquetas y las escuelas ganadoras reciben como premio una biblioteca compuesta por más de cien libros. Además se entregan computadoras usadas y en perfecto estado como parte del recambio tecnológico realizado en la Compañía.

El programa empezó en 1995, y desde entonces se concretó la donación de más de 91.000 libros y 345 computadoras de recambio tecnológico.

## **ACCIONES CON LA COMUNIDAD**

### **Campañas solidarias**

Durante 2014, Edenor S.A. continuó con la publicación de campañas solidarias en la web institucional de la Empresa para dar difusión a acciones de diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG) relacionadas con temáticas de interés general para la comunidad. También se publicó una de las campañas en el dorso de la factura de los clientes de tarifa 1.

Las campañas acompañadas por Edenor S.A. fueron las siguientes:

- Fundación Cimientos, construyamos desde la educación, que desarrolla una campaña de concientización cuyo objetivo es frenar el abandono escolar entre los chicos de bajos recursos que se encuentran en el nivel secundario.
- Fundación Avon y OSIM con la campaña “Alza la voz”, continuando con la acción iniciada en el 2012, cuya temática es la prevención contra la violencia de género. Esta campaña busca llegar a toda la población con su mensaje sobre la necesidad de la detención de la violencia de género y los terribles efectos en la salud física y psíquica de las mujeres víctimas.

## **Donaciones**

La Compañía realizó durante 2014 una serie de donaciones a diversas instituciones ubicadas en el área de concesión, en especial se pueden destacar la donación de sillas universitarias a la Universidad Tecnología Nacional (Facultad Regional General Pacheco) y televisores y reproductores de vídeo en desuso a la Fundación Si.

## **edenor 2.0**

En 2014, la Compañía presentó edenor 2.0, una poderosa herramienta que sintetiza y potencia la convergencia hacia el mundo virtual, sumando la mayor cantidad de procesos administrativos en beneficio de la eficiencia y la cercanía, cuyo principal destinatario es el cliente.

Esta nueva herramienta permitirá a los más de 2,7 millones de clientes de la Compañía la realización de reclamos de servicio técnico, trámites comerciales, y una variada gama de posibilidades *online* desde cualquier teléfono inteligente, tablet o computadora personal. Con este salto cualitativo, Edenor pasó a liderar el grupo de empresas de servicios públicos, al ofrecer a sus clientes y usuarios en general, una herramienta amigable que facilitará el vínculo mutuo las 24 horas, los 365 días del año, desde cualquier lugar del mundo y en un solo lugar.

La aplicación se encuentra disponible gratuitamente en las tiendas electrónicas de Apple Store, Android Market, y Windows Phone Store, desde donde podrá ser descargada en los dispositivos que el cliente desee. Se puede acceder también a través de la web especial [www.edenor20.com](http://www.edenor20.com). Para ello el cliente de Edenor deberá registrarse por única vez con alguna cuenta de correo electrónico de Gmail, Outlook, Yahoo!, Facebook o Twitter y asociar la/s cuenta/s del servicio eléctrico que desee consultar.

La aplicación edenor 2.0 permite conocer los datos de su última factura, visualizarla, pagarla e imprimirla. Los clientes podrán gestionar *online* cualquier reclamo por falta de suministro o geolocalizar las Oficinas Comerciales y entidades de pago habilitadas. Además, recibirán notificaciones y avisos sobre las cuentas que tengan seleccionadas en su aplicación.

Asimismo se realizó una campaña de comunicación que acompañó el lanzamiento de la *App*, y abarcó piezas publicitarias en vía pública, diarios digitales, piezas en Google y Facebook, presencia en Oficinas Comerciales, etc. Además de tener más de cuatrocientas diez mil reproducciones en el canal YouTube.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la aplicación sumaba treinta y siete mil doscientas ochenta y tres descargas desde las tiendas electrónicas y más de cuarenta y siete mil registraciones tanto a través de la aplicación móvil como desde la web.

## **En Contacto**

Como todos los años, durante el 2014 los clientes de tarifa 1 y tarifa 2 recibieron el folleto “En Contacto” junto con la factura.

Este newsletter le permite a la empresa tener un canal de comunicación para dar a conocer temas de interés para los clientes.

Además de los folletos (se trata de un formato flyer), en las Oficinas Comerciales se colocan afiches con los temas del bimestre, para que los clientes que concurren a realizar trámites o pagos puedan informarse.

Datos:

- 2.700.000 clientes lo reciben bimestralmente.
- Afiches en las 27 Oficinas Comerciales.
- Soporte *online* en la web.

Objetivos:

- Establecer comunicación permanente.
- Generar actitud positiva hacia la Empresa/marca.
- Promover la conciencia ambiental, el uso seguro y eficiente de la electricidad.
- Facilitar la relación de los clientes con la Sociedad.

Los temas abordados fueron:

Seguridad en la instalación eléctrica.

- Atención al cliente: canales de contacto.
- Seguridad en la vía pública.
- edenor 2.0.
- Recomendaciones para el invierno (consejos sobre uso eficiente de la electricidad).

### **Publicidad en videocables**

En 2014, Telecentro, por medio del Canal 26, emitió en distintos programas el comercial de Edenor S.A., denominado “Evolución”, cuyo objetivo es concientizar a la sociedad respecto de la importancia del uso de lámparas de bajo consumo y el comercial de edenor 2.0 que promociona la nueva aplicación para celulares que desarrolló la compañía.

**ANEXO I: INFORME DEL GOBIERNO SOCIETARIO. RESOLUCIÓN GRAL CNV 516/2007.**

**INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO**

**Resolución General CNV 606/2012**

**Introducción**

Edenor a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 606/2012 (modificatoria de la RG N° 516/2007) dictada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

Como consecuencia de la sanción y promulgación de la Ley de Mercado de Capitales, Ley Nro. 26.831 (“LMC”), vigente desde el 25 de enero de 2012, debe tenerse en cuenta que el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, Decreto 677/01 (“RTOP”), fue expresamente derogado por esta ley y que toda referencia en este informe al RTOP se adecua a los nuevos preceptos contenidos en la LMC.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total(1)	Parcial(1)		
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENCIA EN LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	X			La Compañía cumple con la publicación anual de sus compañías controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria. Asimismo en aquellas operaciones que se vea involucrado un monto relevante y que la Sociedad pretenda realizar con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales "LMC" (antes, artículo 73 del RTOP), sean consideradas "partes relacionadas", son informadas al Comité de Auditoría, quien emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio; de este modo a través del Reglamento del Comité de Auditoría se busca asegurar en forma razonable que las operaciones con "partes relacionadas" se realicen en condiciones de mercado para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría de Edenor. La Compañía expone sus acuerdos con partes relacionadas en los Estados Financieros tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 72 de la LMC todas las operaciones de monto relevante que la Sociedad celebra con sus partes relacionadas son informadas de inmediato bajo la modalidad de "hecho relevante" tanto a la CNV como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			La Compañía cuenta con políticas internas que reafirman los lineamientos del comportamiento ético de la Compañía, de esta manera tanto en el "Código de Conducta" como en el "El Sistema de Valores de Edenor" se ven reflejados los procedimientos a seguir en caso de Conflictos de Interés. El alcance de dichas políticas abarca a todo el personal de Edenor.  Dichas normas alcanzan a las relaciones con los clientes, proveedores y con el

				<p>personal de la Compañía, así como también la custodia y protección de bienes de la misma brindando un marco general a la conducta del personal en relación a la información interna, registros contables y reportes.</p>
<p>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</p>	<p>X</p>			<p>Edenor cuenta con un Código de Conducta al que están sujetos todos sus empleados, entre cuyas finalidades está la custodia y protección de los bienes de la Empresa, tanto físicos y materiales como la información y la propiedad intelectual, los que solo podrán utilizarse para llevar a cabo actividades normales de la Empresa y para los fines autorizados. La información de la Compañía no puede ser usada o revelada sin la respectiva autorización, y comprende los planes estratégicos, bases de datos comerciales, planes financieros, proyectos, diseños y procesos técnicos relacionados con sus actividades, y la información relativa al personal (como por ejemplo, datos sobre remuneraciones). El incumplimiento de estas obligaciones se considera una falta grave, sujeta a sanción según las disposiciones internas aplicables sin perjuicio de la aplicación de las demás normas legales que pudieren corresponder.</p> <p>La Emisora cuenta también con una Política sobre Realización de Operaciones con Valores de Edenor dirigida a sus empleados, miembros del Directorio, empleados de sus subsidiarias y sus contratistas, y otros sujetos relacionados con la Sociedad. Dicha norma interna informa sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones argentinas y estadounidenses a las que la Sociedad está sujeta, que prohíben el uso inapropiado de información privilegiada y regula la realización de operaciones con valores de la Compañía en un ámbito controlado, para así aumentar el nivel de confianza del público en las operaciones con valores de Edenor S.A..</p>
<p><b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b></p>				
<p>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.</p>				
<p>II.1.1 el Órgano de Administración aprueba: II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales</p>	<p>X</p>			<p>El Directorio de Edenor participa activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Sociedad y en la formulación y aprobación de políticas y estrategias generales y del presupuesto anual, adecuadas a los diferentes momentos de la Sociedad. A efectos de analizar y adoptar decisiones respecto de estas y otras cuestiones, el Directorio de la Sociedad se reúne con</p>

				<p>periodicidad mensual y cuenta con un Reglamento Interno que detalla su funcionamiento.</p> <p>Si bien en el pasado el Directorio de Edenor ha aprobado regularmente un plan estratégico o de negocio, en función de la falta de normalización regulatoria constante desde el 2001.</p> <p>El Directorio aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones y el presupuesto financiero, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle sobre el cumplimiento de los mismos. Mensualmente se presenta al Directorio un seguimiento del presupuesto económico financiero y su estimación para el cierre del año.</p> <p>El Directorio de la Compañía aprueba el Código del Gobierno Societario junto con la memoria de cada año y adopta las mejores prácticas societarias sugeridas por la CNV, la Securities and Exchange Commission (SEC) y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.</p>
II.1.1.2 el órgano de Administración aprueba la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación	X			<p>La Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad establece los lineamientos de selección, evaluación y remuneración acorde a cada puesto. La designación de gerentes de primera línea de Edenor S.A. es el resultado de una tarea de selección que de manera conjunta y coordinada llevan a cabo el Presidente de la Sociedad, el Director General, los Directores Operativos y la Dirección de Recursos Humanos. No existe dentro de la Compañía una política específica que regule el procedimiento de selección de gerentes.</p>
II.1.1.3 el órgano de Administración aprueba la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario)	X			<p>Por su parte, existe dentro de la Sociedad un procedimiento coordinado por la Dirección de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado (incluyendo a gerentes) es evaluado en relación al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.</p>
II.1.1.4 el órgano de Administración aprueba la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea		X		<p>El Presidente de la Sociedad, junto con su Director General y el responsable a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, son los encargados de asignar responsabilidad a los gerentes de primera línea. No existe dentro de la Organización una política específica que regule la asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea.</p>
II.1.1.5 el órgano de Administración aprueba la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea			X	<p>El Presidente de la Sociedad, junto con su Director General y el responsable a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos, diseñan los planes de sucesión de los gerentes de primera línea. No existe dentro de la organización un plan específico que regule la</p>
II.1.1.6 el órgano de Administración aprueba la supervisión de los planes de sucesión de los			X	

<p>gerentes de primera línea</p> <p>II.1.1.7 el órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria</p>	<p>X</p>			<p>línea sucesora de gerentes.</p> <p>Edenor cuenta con ciertas políticas en un total acuerdo con su compromiso de Responsabilidad Social Empresaria, tales como el Código de Conducta ("P32"), Política de Mecenazgo y Patrocinio ("P56"), Política de Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública ("P57") y el Manual del Sistema de Gestión Integrado ("MSG 01"), donde se expresa la Visión Estratégica de Edenor. Todas ellas tienen como objetivo diseñar e implementar programas que fortalezcan la educación y promuevan el desarrollo en todas aquellas comunidades en las que Edenor opera.</p>
<p>II.1.1.8 el órgano de Administración aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes</p>	<p>X</p>			<p>Edenor cuenta con una norma de análisis de riesgo que describe el proceso de administración de los riesgos estratégicos de la Compañía, como así también la metodología utilizada para su identificación y actualización periódica. Adicionalmente, posee una Política referida al sistema de control interno que define los componentes de su sistema de control y las responsabilidades por su adecuado funcionamiento, estableciendo al documento "Control Interno – Un marco integrado" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO) como marco de control. En relación con la prevención de fraudes, la Compañía cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la empresa. Estas tres normas son supervisadas por la Dirección General y aprobadas por el Comité de Auditoría.</p>
<p>II.1.1.9 el órgano de Administración aprueba la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea</p>	<p>X</p>			<p>Edenor cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y académico y permitir administrar programas para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades detectadas en el relevamiento anual de cada año. El Plan de Capacitación contempla más de doscientas actividades y temáticas destinadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, tanto para tareas operativas como de gestión. Dichas actividades se dictan a través de más de trescientos cursos internos y doscientos cincuenta cursos <i>in company</i> o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado. Dentro de las atribuciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo de la Sociedad está aprobar el referido plan anual de capacitación. Asimismo, todos los años se lleva a cabo el Plan de Capacitación para los Directores miembros del Comité de Auditoría.</p>
<p>II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos</p>	<p>X</p>			<p>Además de las Políticas, Procedimientos y Planes mencionados en el presente Informe, Edenor tiene el Manual del Sistema de Gestión Integrado mencionado <i>supra</i> en II.1.1.7., el que describe el Sistema de Gestión Integrado conforme a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y resoluciones ENRE</p>

significativos				aplicables, con el propósito de establecer y delinear dicho Sistema de Gestión de modo que sirva como referencia permanente para la mejora continua de la eficacia y eficiencia del desempeño de la gestión de la organización. El alcance del Sistema de Gestión Integrado abarca la estructura organizativa, las responsabilidades, los procesos claves y de apoyo, los procedimientos y recursos así como a las actividades y operaciones relacionadas con el servicio de Distribución y Comercialización de energía eléctrica de Edenor S.A.
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			La Compañía cuenta con un Reglamento Interno de funcionamiento del Directorio. Cada reunión es convocada dentro de los plazos legales y la Convocatoria es enviada a todos los directores y síndicos vía mail y en papel, junto con el Orden del Día de cada reunión y la información y documentación disponible y relacionada con cada uno de los puntos a tratarse, con anticipación suficiente para que pueda ser debidamente analizada. Asimismo la vía de consulta con los Directores es directa y la Compañía prepara los informes requeridos en las consultas realizadas. Asimismo, por intermedio de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad, cualquier Director y/o Síndico puede cursar cualquier tipo de consulta sobre cualquier cuestión que deba someterse a su consideración, a la gerencia que estime conveniente.
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			La Compañía, junto con el Orden del Día a tratar en cada reunión del Directorio, adjunta no sólo el soporte material que sustenta cada punto a ser tratado en la reunión, sino también todos los análisis previos realizados internamente (de riesgo y otros) relacionados con el tema en cuestión.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresarial.				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios	X			El <i>management</i> realiza al Directorio reportes periódicos sobre el cumplimiento, desvíos y/o ajustes tanto del presupuesto anual como así también del plan de negocios de la Compañía, analizando la evolución de los mismos y proponiendo ajustes en función de los cambios reales ocurridos.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable,	X			En las reuniones de Directorio, el Director Financiero presenta un resumen del Informe de Gestión del mes. En el mismo se exhibe el estado de resultados del mes, comparado con el resultado acumulado en el año versus el año anterior y el estado de flujo de efectivo. Dicha información se complementa con los datos e indicadores de gestión referidos a la evolución de las ventas netas de energía, el margen bruto, EBITDA y con las aperturas de los principales gastos de explotación e inversiones.

<p>cuota de mercado, etc.).</p>					<p>Asimismo se presenta un resumen de los hechos relevantes del mes junto con los hechos posteriores.</p> <p>Por su parte y tal como se explicitara en II.1.1.4. <i>supra</i>, existe dentro de la Sociedad un procedimiento coordinado por la Dirección de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado (incluyendo a gerentes) es evaluado en relación con al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.</p>
<p>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.</p> <p>II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.</p>	<p>X</p>				<p>Cada miembro del Directorio cumple totalmente con el Estatuto Social de la Compañía. El Reglamento Interno del Directorio describe los mecanismos de inducción para cada nuevo integrante a la vez que describe el ejercicio del cargo como director individual y del Directorio en su conjunto detallando la periodicidad de sus reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a las mismas. Se describe el suministro de información a los directores y el marco legal del Directorio.</p>
<p>II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2.</p>		<p>X</p>			<p>El management de la Compañía presenta ante el Directorio un informe de gestión mensual en el que detalla entre otros aspectos Datos e Indicadores de Gestión, Gastos de explotación principales e Inversiones. Copia de dicho informe es reservado en la Secretaría del Directorio. Anualmente el Directorio, al convocar a Asamblea General de Accionistas, pone a disposición de los accionistas los Estados Financieros anuales y la Memoria del ejercicio a ser aprobado junto con su recomendación para el momento de realizar la votación.</p> <p>Cada año la Asamblea General de Accionistas evalúa el desempeño del Directorio de la Compañía y es sometido a su consideración la aprobación de la gestión de cada uno de los directores que actuaron en el ejercicio finalizado. La última Asamblea de Edénor que aprobó la gestión de los directores fue con fecha 25 de abril de 2013.</p> <p>Considerando que la Gerencia de la Sociedad es la encargada de velar por el cumplimiento de las políticas detalladas en los puntos II.1.1 y II.1.2, el Directorio no realiza un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de estas políticas. Se analizará la pertinencia de su realización en el futuro.</p>
<p>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en</p>					

<p>el Órgano de Administración.</p> <p>II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</p>	<p>X</p>		<p>El Directorio de la Sociedad está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. El estatuto establece, en concordancia con la normativa aplicable, que mientras Edenor haga oferta pública de sus acciones deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes, los cuales serán elegidos por cada clase de accionistas. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, no obstante lo cual el mencionado órgano cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.</p> <p>Actualmente el Directorio cuenta con 10 Directores titulares externos de los cuales 7 de ellos además revisten la condición de Independientes de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la CNV y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Teniendo en cuenta la estructura de integrantes independientes y externos mencionados en el punto precedente y conforme a las tareas que desempeña el Directorio y al flujo de los negocios de la Sociedad, el Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma.</p>
<p>II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.</p>		<p>X</p> <p>No aplica</p>	<p>Tal como se indicara en el apartado II.4.1 anterior, en la actualidad el número de Directores Independientes supera holgadamente el 20% del total de sus miembros titulares. Edenor se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros de su Comité de Auditoría deben revestir la condición de Independientes. Esto implica para la Compañía un estándar mínimo a cumplir en relación con este tema.</p> <p><i>Cumplimiento: No aplica</i></p> <p>Tanto el plazo de duración del cargo de Director como el modo y la necesidad de independencia de los mismos surgen del propio Estatuto Social de Edenor. Asimismo se informa que no hubo cuestionamientos durante el ejercicio 2014 sobre la independencia de los integrantes del Directorio ni se han producido abstenciones por conflictos de interés.</p>
<p>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes</p>			

a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.					Dentro de las atribuciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo está aprobar el organigrama de la Sociedad en los niveles de directores operativos y sus respectivas modificaciones. El resto de los nombramientos son funciones propias del management de la Sociedad contando con la participación de la Dirección de Recursos Humanos.
II.5.1 <u>La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos</u>				X	
II.5.1.1				X No aplica	
II.5.1.2				X No aplica	
II.5.1.3				X No aplica	
II.5.1.4				X No aplica	
II.5.1.5				X No aplica	
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo				X No aplica por lo indicado en II.5.1	
II.5.2.1.				X No aplica	
II.5.2.2				X No aplica	
II.5.2.3				X No aplica	
II.5.2.4				X No aplica	
II.5.2.5				X No aplica	
II.5.2.6				X No aplica	
II.5.2.7				X No aplica	
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han				X No aplica por lo indicado en II.5.1.	

<p>sido mencionadas en el punto anterior.</p> <p>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</p>			X	<p>No se considera que resulte necesario limitar la participación de los Directores y Síndicos de la Sociedad en otras sociedades en los cuales ocupen los mismos cargos dado que las limitaciones legales existentes sobre esta materia, sumadas al régimen de responsabilidad de los directores y síndicos, son suficientes y garantizan el correcto desempeño de las funciones de los directores y los síndicos de la Sociedad.</p>
<p>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</p> <p>II.7.1</p> <p>La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresarial. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales</p> <p>II.7.2</p> <p>La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1. a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.</p>		X		<p>Todos los miembros del Directorio de la Sociedad son distinguidos hombres de negocios y/o profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Sin perjuicio de ello, el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo a las necesidades que así lo vayan exigiendo.</p> <p>En cuanto a la capacitación específica para los miembros del Comité de Auditoría la misma está considerada dentro de su Reglamento Interno y en su Plan Anual de Actuación. En cumplimiento de dicho plan el Comité de Auditoría aprueba el Plan de Capacitación específico para un periodo de un año. En el transcurso del año 2014 se ha realizado la mencionada Capacitación que abarca las cuestiones mencionadas en la presente recomendación</p>
	X			<p>La Compañía considera que se encuentran cumplidos los mecanismos de capacitación de los directores, sin perjuicio de lo cual pone a su disposición aquellas capacitaciones técnicas que caso por caso se pudieren considerar necesarias o convenientes en un momento dado a los fines de un mejor desempeño de sus funciones en el órgano de administración de la Sociedad.</p>
<p><b>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</b></p>				

<p>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorear su adecuada implementación.</p>	<p>X</p>			<p>La compañía cuenta con una norma interna de "Análisis de Riesgo" que describe el proceso de administración de riesgos estratégicos de Edenor y presenta la metodología utilizada para la identificación y actualización periódica de los riesgos estratégicos que pudieran afectar a la Compañía.</p> <p>En cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en su Reglamento interno y siguiendo su plan de actuación anual, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas de información en materia de Gestión de riesgos de la Sociedad, informando sobre ello en su informe anual.</p>
<p>III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.</p>				<p>La Sociedad no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos dentro del Directorio. Tales funciones son cumplidas por los Directores Operativos con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna y la supervisión del Comité de Auditoría. Para ello, la Sociedad cuenta con matrices y un mapeo de los riesgos de negocio significativos, que han sido confeccionados siguiendo la metodología que establecen las mejores prácticas referidas a la administración y gestión de riesgos. Dentro de ese contexto, el Comité de Auditoría de la Sociedad es informado por la Gerencia de Auditoría Interna de las conclusiones que surgen de la aplicación de este modelo de gestión y de las acciones encaradas en relación a los riesgos detectados, supervisando la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos de la Sociedad, según lo mencionado en la Recomendación III.1.</p>
<p>III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.</p> <p>Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.</p>	<p>X</p>			
<p>III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.</p>	<p>X</p>			<p>La Compañía cuenta con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna que brinda apoyo al equipo de dirección para mantener actualizada la matriz de riesgos estratégicos, colaborando con la identificación y evaluación de riesgos y la compilación del análisis de cada uno de los riesgos detectados en la Compañía para ponerlos a disposición del Presidente, Director General, Comité de Auditoría y/o Directorio, para recibir comentarios y/o validación.</p>

<p>III.4</p> <p>Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).</p>	<p>X</p>			<p>En cumplimiento de las regulaciones vigentes, el management ha seleccionado como marco los criterios establecidos en el documento “Enterprise Risk Management – Integrated Framework (Gestión de Riesgos Empresariales) – Un marco integrado” Emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO).</p>
<p>III.5</p> <p>El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada juntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.</p>	<p>X</p>			<p>La Sociedad expone en sus estados contables los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los Estados Financieros la Compañía expone la “Administración de Riesgos Financieros” en las que se detallan los riesgos asociados a la Compañía, expresando en cada caso la postura de Edenor. Asimismo realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.</p>
<p><b>PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES</b></p>				
<p>Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.</p>				
<p>IV.1</p> <p>El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.</p>	<p>X</p>			<p>En observancia a lo dispuesto por el artículo 16° Sección V Capítulo III “Órganos de Administración y Fiscalización Auditoría Externa” de las Normas de la CNV, en oportunidad de cada elección de directores, cada vez que se proponen candidatos a la consideración de la asamblea se informa a la misma antes de la votación de este punto respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada candidato. Con posterioridad a la celebración de la asamblea, en cumplimiento de las disposiciones de las Normas de la CNV, luego de los 10 días de la elección de directores, se informa a la CNV y a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores negociables los datos personales de cada director como así también si reviste el</p>

<p>IV.2</p> <p>Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.</p> <p>Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.</p> <p>Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el <i>Institute of Internal Auditors</i> (IIA).</p>	<p>X</p>			<p>carácter de independiente o no independiente (esto último bajo la modalidad de declaración jurada suscripta por cada director).</p> <p>Asimismo, Edenor cuenta con un Comité de Auditoría conformado totalmente por directores independientes en cumplimiento de normativa estadounidense incluyendo la <i>Ley Sarbanes-Oxley</i> y demás disposiciones requeridas por la SEC a las emisoras extranjeras que cotizan en el NYSE.</p> <p>En Edenor la función de Auditoría Interna depende directamente del Comité de Auditoría y tiene reporte administrativo al Director General. Según la "Norma General de Auditoría Interna" la misión de la Gerencia de Auditoría Interna es proveer un servicio de aseguramiento independiente y objetivo como así también realizar trabajos de consultoría diseñados para agregar valor y mejorar las operaciones de Edenor. Para ello, colabora con el cumplimiento de los objetivos organizacionales aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.</p> <p>A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter la propuesta del plan anual de auditoría al Director General y luego presentarla al Comité de Auditoría para su evaluación y aprobación. En forma trimestral Auditoría Interna realiza el seguimiento del cumplimiento del plan anual y presenta un informe de avance al Comité de Auditoría y al Director General. Dicho informe contiene un resumen de los trabajos efectuados y los principales hallazgos.</p> <p>Anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe anual.</p> <p>La Compañía, siendo socia del <i>Institute of Internal Auditors</i> utiliza aquellas normas que considera razonables y/o aplicables sin adherir expresamente.</p>
<p>IV.3</p> <p>Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de</p>	<p>X</p>			<p>El Comité de Auditoría de la Sociedad en su informe anual –que emite en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales de la Sociedad- evalúa el desempeño de los auditores externos y emite una opinión fundada al respecto, en virtud a lo exigido por el art. 18 Sección V del cap. III de las Normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.</p>

Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.							
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.	X						La Sociedad no cuenta con una política específica en relación con la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. Sin perjuicio de ello, en relación con la rotación del Auditor Externo, la Sociedad se sujeta a lo prescrito en el artículo 28.C.2) Sección V del Capítulo III de las Normas de la CNV que establece que el período máximo en el cual un socio de una asociación o estudio de auditores podrá conducir las tareas de auditoría en la Sociedad no deberá superar los tres (3) años de forma continuada.
<b>PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</b>							
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.							
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X						Trimestralmente, y de forma posterior a la aprobación de estados contables por parte del Directorio, la Sociedad organiza una conferencia telefónica con todos los accionistas que desean participar, en las que se suministra información completa respecto de la marcha de los negocios sociales por el período social correspondiente bajo análisis y se responden las preguntas o inquietudes que dichos accionistas manifiesten. Adicionalmente, la Sociedad ha implementado mecanismos de atención de consultas a través de llamadas telefónicas o mails.
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X						La Sociedad cuenta con procedimientos y un sector específico de atención a los accionistas de la Sociedad para atender consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente a los accionistas por igual. Asimismo, la Sociedad cuenta en su sitio web <a href="http://www.edenor.com">www.edenor.com</a> un apartado especial de "Relaciones con el inversor" donde éstos pueden acceder a información pública relevante relativa a Edenor.
Recomendación V.2: Promover la							

<p>participación activa de todos los accionistas.</p> <p>V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.</p> <p>V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.</p>	<p>X</p>			<p>El Directorio cumple con todas las medidas exigidas por la ley para convocar a las asambleas y promover su participación a fin de asegurarles el pleno ejercicio de sus derechos. La observancia a estas formas de convocatoria a asamblea resulta eficaz y no menoscaba el principio de trato igualitario a los accionistas.</p> <p>El régimen informativo de los accionistas previo a la celebración de sus reuniones ya se encuentra garantizado ya que se cumplen con todos los requisitos dispuestos por la normativa legal aplicable para poner a disposición de los accionistas con la antelación suficiente toda información relevante y/o que fuese requerida especialmente por algún accionista, de modo de permitir su adecuado análisis por parte de ellos.</p>
<p>V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.</p>	<p>X</p>			<p>No existe ningún impedimento, estatutario ni fáctico, para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas. Los accionistas de la Sociedad son convocados a participar a las asambleas por los medios indicados tanto por el Estatuto de la Sociedad, la Ley de Sociedades Comerciales y la Ley de Mercado de Capitales. Es decir, los accionistas son convocados mediante la publicación de edictos que se publican en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe.</p> <p>Adicionalmente, el estatuto social de Edenor establece que los accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social podrán requerir la celebración de asambleas ordinarias y/o extraordinarias, debiendo indicar en su petición los temas a tratar. El Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omitiere hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.</p> <p>A la fecha, ningún grupo de accionistas ha solicitado expresamente que se convoque a una asamblea ni ha propuesto temas a ser tratados en ninguna reunión.</p>
<p>V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.</p>			<p>X</p>	<p>La Sociedad considera que no es necesario contar con políticas especiales para fomentar el estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia toda vez que cumple con todas las formas legalmente requeridas a fin de garantizar la convocatoria a todos los accionistas por igual.</p>

<p>V.2-5</p> <p>En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.</p>			X	<p>La Sociedad no da a conocer con carácter previo a la votación la postura de cada candidato respecto de la adopción o no al Código de Gobierno Societario.</p>
<p>Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.</p>	X			<p>La Sociedad promueve el principio de igualdad entre acción y voto, tal como resulta del artículo 5° del estatuto social, el que dispone que el capital social está representado por acciones Clase A, acciones Clase B y acciones Clase C, todas ellas escriturales, ordinarias, de valor nominal un Peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto cada una.</p>
<p>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.</p>	X			<p>La Sociedad se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública, operando en el mercado de valores argentino bajo el control de la CNV y en el mercado de Estados Unidos bajo el control de la SEC. De acuerdo con el Art. 90 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales) el régimen de oferta pública de adquisición y el régimen de participaciones residuales regulados en dicha norma, se encuentran alcanzadas todas las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, entre ellas, Edenor.</p>
<p>Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.</p>	X			<p>La Sociedad tiene aproximadamente el 48,8% de sus acciones cotizando en el mercado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y la New York Stock Exchange (NYSE). Dicho porcentaje no ha variado significativamente en los últimos 3 años.</p>
<p>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.</p>				
<p>V.6.1</p> <p>La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.</p>			X	<p>Teniendo en cuenta las fluctuaciones de la economía en general y del mercado eléctrico en particular, consideramos que resulta conveniente no establecer una política específica referida al pago de dividendos. El Directorio de la Sociedad evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de distribución de dividendos a sus accionistas en cada ejercicio social, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones regulatorias, legales y contractuales como así también disposiciones estatutarias, analizando en cada caso con particular atención las circunstancias económicas propias de ese ejercicio social, los resultados de las operaciones, los requerimientos futuros de capital, las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos.</p> <p>Vale también aclarar que conforme al Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión suscripta por Edenor con el Poder Concedente y aprobada por Decreto</p>

<p>V.6.2</p> <p>La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que derivan en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.</p> <p>Explicar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.</p>			<p>X</p>	<p>PEN N° 1957/06, Edenor no podrá efectuar pago de dividendos sin la autorización previa del ENRE durante el denominado Período de Transición Contractual.</p> <p>Si bien la Sociedad no cuenta con procedimientos documentados para que el Directorio eleve la propuesta de distribución de los Resultados Acumulados a la Asamblea de Accionistas, a tal efecto se siguen las normativas legales vigentes en cuanto a las asignaciones de los resultados a los respectivos rubros patrimoniales que allí se imponen.</p> <p>En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2014 se resolvió que la ganancia del ejercicio, que ascendió a \$ 771.738.649 se mantenga en la cuenta de "resultados no asignados".</p>
<p><b>PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD</b></p>				
<p>Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.</p>				
<p>VI.1</p> <p>La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no sólo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.</p>	<p>X</p>			<p>La Sociedad cuenta con el siguiente sitio web: <a href="http://www.edenor.com">www.edenor.com</a>. Este sitio web es de libre acceso, se actualiza constantemente, es de fácil acceso y de sencilla navegación, contiene información suficiente y completa sobre la Sociedad y sus negocios y permite que los usuarios cursen por este medio inquietudes y consultas, permitiendo de esta forma mantener una comunicación continua con la comunidad.</p> <p>El sistema utilizado por la Sociedad en relación al sitio web resguarda y protege la información del mismo, su confiabilidad, cuenta con fuertes mecanismos de seguridad y cumple con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen y/o borren, en general, dañen la información brindada.</p> <p>La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.</p>
<p>VI.2</p> <p>La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con</p>	<p>X</p>			<p>La Sociedad elabora y publica de forma bienal su Reporte de Sustentabilidad, el último publicado corresponde al período Enero 2011 – Diciembre 2012, (Se encuentra en elaboración el correspondiente a Enero 2013 - Diciembre 2014), con el</p>

<p>frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar qué normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresarial (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).</p>				<p>objeto de permitir reforzar el proceso de mejora continua, realizando las fortalezas y detectando oportunidades de mejora para una gestión responsable.</p> <p>Con el compromiso de garantizar la transparencia y objetividad de la información, continuamos utilizando la Guía G3 de la Iniciativa de Reporte Global (Global Reporting Initiative), que provee lineamientos para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad a través de indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten medir de forma objetiva el desempeño de la Empresa. Para complementar, se utiliza el protocolo de indicadores sectoriales para la Industria Eléctrica con el fin de asegurar la coherencia de los indicadores usados y resultados obtenidos. En la selección de los temas y los parámetros de elaboración del reporte, se siguen las pautas y recomendaciones del CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible), capítulo local del <i>World Business Council for Sustainable Development</i>, cuyo objeto es promover la vinculación “empresa-desarrollo sostenible”. Asimismo, los distintos capítulos se corresponden con las temáticas propuestas por los principios del Pacto Global y la Norma ISO 26000, a la que Edenor adhiere en sus conceptos y fundamentos.</p>
--	--	--	--	---

**PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE**

<p>Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.</p>				
<p>VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:</p>			<p>X</p>	<p>Las funciones que desempeñaría un Comité de Remuneraciones son funciones que en la actualidad cumple la Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad. De tal modo se da cumplimiento a las funciones descriptas en VII.2.</p>
<p>VII.1.1</p>				<p>No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra</p>
<p>VII.1.2</p>				<p>No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra</p>
<p>VII.1.3</p>				<p>No aplica, conforme lo informado en VII.1</p>

VII.1.4				<i>supra</i>	No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.1.5					No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.2						
En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:						
VII.2.1					No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.2.2					No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.2.3					No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.2.4					No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.2.5					No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.2.6					No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.2.7					No aplica, conforme lo informado en VII.1 <i>supra</i>	
VII.3					No aplica	
De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.						
VII.4						El Reglamento del Comité de Auditoría de Edenor establece en su artículo 5° que corresponde al Comité de Auditoría –entre otras responsabilidades- opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre
En caso de no contar con un Comité de						

Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.					<p>acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio. A tal fin, dicho Comité puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración, procurando garantizar que los Ejecutivos reciban una remuneración similar a otras personas en puestos similares en la Argentina, teniendo en cuenta el aporte efectuado por cada Ejecutivo y la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Sociedad. En lo que respecta a los restantes empleados de la Sociedad y como ya fuera indicado precedentemente, la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con el Director General, es el encargado de desarrollar y llevar adelante el proceso de fijación de las remuneraciones correspondientes.</p>
<b>PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</b>					
<p>Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.</p> <p>VIII.1</p> <p>La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresarial. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.</p>	X				<p>La Sociedad cuenta con un Código de Conducta en el que abarca las relaciones con los clientes, proveedores y con el personal de la Compañía, así como también establece pautas y obligaciones relativas a la custodia y protección de bienes de la misma brindando un marco general a la conducta del personal en relación a la información interna, registros contables y reportes. El Código es informado a cada empleado bajo relación de dependencia y a cada proveedor que presta servicios a la Sociedad, los cuales suscriben al mismo. Adicionalmente también se le da publicidad incorporándolo al reporte anual que la Compañía presenta a través del formulario 20-F ante la SEC.</p>
<p>VIII.2</p> <p>La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por</p>	X				<p>La Sociedad cuenta con una "Política para Facilitar la Denuncia de Presuntas Irregularidades dentro de la Empresa" y un "Procedimiento para la gestión de denuncias", ambos documentos fijan un proceso de recepción, gestión y resolución de denuncias, mediante canales anónimos. Asimismo, el Código de Conducta antes mencionado también hace referencia a este tema.</p> <p>Con el objetivo de incorporar mejoras en julio 2013 se unificó el administrador del canal de denuncias con el del accionista controlante, responsable de la recepción de denuncias realizadas a través de la línea anónima, las cuales serán luego analizadas por Auditoría Interna.</p>

<p>profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																								
<p>VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																								

## Información Legal

**Razón social:** Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.

**Domicilio legal:** Av. Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal de la Sociedad:** prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público.

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:**

- Del contrato social: 3 de agosto de 1992
- De la última modificación de los estatutos 28 de mayo de 2007

**Fecha de vencimiento del contrato social:** 3 de agosto de 2087

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:** 1.559.940

**Sociedad controlante:** Electricidad Argentina S.A. (EASA)

**Domicilio legal:** Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4 – C.A.B.A.

**Actividad principal de la sociedad controlante:** Inversionista en acciones Clase “A” de Edenor y prestación de servicios de asesoramiento técnico, gerenciamiento, comercialización, transferencia de tecnología y demás prestaciones vinculadas con la distribución de energía eléctrica.

**Porcentaje de participación de la Sociedad controladora sobre el capital y los votos:** 51,54%

### COMPOSICION DEL CAPITAL

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(cifras expresadas en pesos)

Clase de acciones	Suscripto e integrado (Ver Nota 16)
Acciones escriturales ordinarias, de valor nominal 1, de 1 voto por acción	
Clase A	462.292.111
Clase B (1)	442.210.385
Clase C	1.952.604
	<u>906.455.100</u>

- (1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**al 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades, plantas y equipos	<b>9</b>	6.652.482	5.189.307
Participación en negocios conjuntos	<b>7</b>	432	427
Activo por impuesto diferido	<b>24</b>	87.167	-
Otros créditos	<b>11</b>	249.235	199.395
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.989.316</b>	<b>5.389.129</b>
 <b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios	<b>14</b>	73.970	83.853
Otros créditos	<b>11</b>	250.307	522.112
Créditos por ventas	<b>12</b>	882.949	803.095
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	<b>13</b>	254.447	216.434
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>15</b>	179.080	243.473
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.640.753</b>	<b>1.868.967</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>8.630.069</b>	<b>7.258.096</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**ANDRÉS SUAREZ**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**RICARDO TORRES**  
Presidente

**Edenor S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)**  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	<b>16</b>	897.043	897.043
Ajuste sobre capital social	<b>16</b>	397.716	397.716
Prima de emisión	<b>16</b>	3.452	3.452
Acciones propias en cartera	<b>16</b>	9.412	9.412
Ajuste acciones propias en cartera	<b>16</b>	10.347	10.347
Otros resultados integrales		(39.862)	(28.277)
Resultados acumulados		(893.107)	(113.391)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>385.001</b>	<b>1.176.302</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	<b>18</b>	231.105	220.796
Otras deudas	<b>19</b>	1.644.587	944.718
Préstamos	<b>21</b>	1.598.442	1.309.949
Ingresos diferidos	<b>20</b>	109.089	33.666
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	<b>22</b>	62.858	25.959
Planes de beneficios	<b>23</b>	150.355	102.691
Pasivo por impuesto diferido	<b>24</b>	-	73.427
Deudas fiscales	<b>25</b>	3.164	4.406
Previsiones	<b>27</b>	112.095	83.121
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.911.695</b>	<b>2.798.733</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	<b>18</b>	3.299.891	2.481.308
Otras deudas	<b>19</b>	187.096	147.177
Préstamos	<b>21</b>	33.961	40.583
Instrumentos financieros derivados		5.895	-
Ingresos diferidos	<b>20</b>	764	-
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	<b>22</b>	610.649	420.857
Planes de beneficios	<b>23</b>	10.566	-
Deudas fiscales	<b>25</b>	160.483	182.469
Previsiones	<b>27</b>	24.068	10.667
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.333.373</b>	<b>3.283.061</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>8.245.068</b>	<b>6.081.794</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b>8.630.069</b>	<b>7.258.096</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>Operaciones continuas</b>			
Ingresos por servicios	<b>28</b>	3.598.376	3.440.691
Compras de energía		(1.878.088)	(2.050.295)
<b>Subtotal</b>		<b>1.720.288</b>	<b>1.390.396</b>
Gastos de transmisión y distribución	<b>29</b>	(2.825.062)	(2.055.285)
<b>Resultado bruto</b>		<b>(1.104.774)</b>	<b>(664.889)</b>
Gastos de comercialización	<b>29</b>	(657.909)	(548.256)
Gastos de administración	<b>29</b>	(496.762)	(324.768)
Otros ingresos operativos	<b>30</b>	52.409	61.580
Otros egresos operativos	<b>30</b>	(318.678)	(142.777)
Resultado por participación en negocios conjuntos		5	5
Ingresos por contribuciones de clientes no sujetas a devolución		764	700
<b>Resultado operativo antes de reconocimiento de mayores costos</b>		<b>(2.524.945)</b>	<b>(1.618.405)</b>
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes	<b>2.c.III</b>	2.271.927	2.933.052
<b>Resultado operativo</b>		<b>(253.018)</b>	<b>1.314.647</b>
Ingresos financieros	<b>31</b>	238.972	287.068
Gastos financieros	<b>31</b>	(592.013)	(504.854)
Otros resultados financieros	<b>31</b>	(328.013)	(273.110)
<b>Resultados financieros netos</b>		<b>(681.054)</b>	<b>(490.896)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(934.072)</b>	<b>823.751</b>
Impuesto a las ganancias	<b>24</b>	154.356	44.116
<b>Resultado del ejercicio por operaciones continuas</b>		<b>(779.716)</b>	<b>867.867</b>
<b>Operaciones discontinuadas</b>		-	(95.108)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(779.716)</b>	<b>772.759</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a:</b>			
Propietarios de la sociedad controlante		(779.716)	771.739
Participación no controlante		-	1.020
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(779.716)</b>	<b>772.759</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad controlante:</b>			
Operaciones continuas		(779.716)	867.867
Operaciones discontinuadas		-	(96.128)
		<b>(779.716)</b>	<b>771.739</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013** (continuación)  
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<b>Conceptos que no serán reclasificados a resultados</b>			
Resultados relacionados con planes de beneficios	<b>23</b>	(17.823)	(20.951)
Efecto impositivo de la pérdida actuarial sobre planes de beneficios	<b>24</b>	6.238	7.333
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b><u>(11.585)</u></b>	<b><u>(13.618)</u></b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a:</b>			
Propietarios de la sociedad controlante		(791.301)	758.121
Participación no controlante		-	1.020
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b><u>(791.301)</u></b>	<b><u>759.141</u></b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad controlante:</b>			
Operaciones continuas		(791.301)	757.101
Operaciones discontinuadas		-	1.020
		<b><u>(791.301)</u></b>	<b><u>758.121</u></b>
<b>Resultado por acción básico y diluido</b>			
Resultado por acción operaciones continuas	<b>32</b>	(0,87)	0,97
Resultado por acción operaciones discontinuadas	<b>32</b>	-	(0,11)

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Atribuible a propietarios de la Sociedad controlante</b>									
	Capital social	Ajuste sobre el capital social	Acciones propias en cartera	Acciones propias en cartera	Prima de emisión	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Subtotal patrimonio	Participación no controlante	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>897.043</b>	<b>397.716</b>	<b>9.412</b>	<b>10.347</b>	<b>3.452</b>	<b>(14.659)</b>	<b>(885.130)</b>	<b>418.181</b>	<b>71.107</b>	<b>489.288</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 25/04/2013	(89.704)	(397.716)	(9.41)	(10.347)	(3.452)	-	502.160	-	-	-
Reversión de absorción de resultados - Asamblea de fecha 20/12/2013	89.704	397.716	9.41	10.347	3.452	-	(502.160)	-	-	-
Venta de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	(72.127)	(72.127)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(13.618)	771.739	771.739	1.020	772.759
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(13.618)	-	(13.618)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>897.043</b>	<b>397.716</b>	<b>9.412</b>	<b>10.347</b>	<b>3.452</b>	<b>(28.277)</b>	<b>(113.391)</b>	<b>1.176.302</b>	<b>-</b>	<b>1.176.302</b>
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(779.716)	(779.716)	-	(779.716)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	(11.585)	-	(11.585)	-	(11.585)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>897.043</b>	<b>397.716</b>	<b>9.412</b>	<b>10.347</b>	<b>3.452</b>	<b>(39.862)</b>	<b>(893.107)</b>	<b>385.001</b>	<b>-</b>	<b>385.001</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 - Fº17

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**ANDRÉS SUAREZ**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

**RICARDO TORRES**  
Presidente

**Edenor S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
Resultado del ejercicio		(779.716)	772.759
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b>			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	<b>9</b>	237.639	212.148
Baja de propiedades, plantas y equipos	<b>30</b>	959	1.230
Intereses devengados netos		334.094	196.626
Diferencia de cambio	<b>31</b>	427.896	365.759
Impuesto a las ganancias	<b>24</b>	(154.356)	(44.116)
Aumento de provisión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos, neta de recupero	<b>29 y 30</b>	19.692	33.699
Resultado por medición a valor actual de créditos	<b>31</b>	(8.128)	(2.378)
Aumento de provisión para contingencias	<b>30</b>	75.417	36.033
Otros egresos FOCEDE	<b>30</b>	97.701	-
Cambios en el valor razonable de activos financieros	<b>31</b>	(67.591)	(16.097)
Devengamiento de planes de beneficios	<b>23</b>	51.425	22.540
Resultado por participación en negocios conjuntos		(5)	(5)
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes	<b>2.c.III</b>	(2.271.927)	(2.933.052)
Resultado neto por recompra Obligaciones Negociables	<b>31</b>	(44.388)	(88.879)
Operaciones discontinuadas		-	168.628
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Aumento de créditos por ventas		(55.276)	(48.471)
Aumento de otros créditos		(127.832)	(111.942)
Disminución (Aumento) de inventarios		9.883	(42.692)
Aumento (Disminución) de ingresos diferidos		76.187	(700)
Disminución de deudas comerciales		(528.353)	(87.028)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar		226.689	95.319
Disminución de planes de beneficios		(11.017)	(7.904)
Disminución de deudas fiscales		(28.704)	(44.888)
Aumento de otras deudas		162.316	262.007
Fondos obtenidos del programa de uso racional de la energía eléctrica (PUREE) (Res. SE N° 1037/07)		482.929	491.947
Disminución neta de provisiones		(33.042)	(25.299)
<b>Subtotal antes de variación de deudas con CAMMESA</b>		<b>(1.907.508)</b>	<b>(794.756)</b>
Aumento de deuda comercial y mutuos con CAMMESA		3.455.498	2.231.477
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>1.547.990</b>	<b>1.436.721</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**ANDRÉS SUAREZ**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**RICARDO TORRES**  
Presidente

**Edenor S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)**  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Altas de propiedades, plantas y equipos	<b>9</b>	(1.400.140)	(892.431)
(Pago) Cobro neto por compra / venta de activos financieros a valor razonable		(64.625)	(97.399)
Cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas		-	2.051
Cobro de crédito por venta subsidiarias - SIESA		2.976	2.940
Operaciones discontinuadas		-	(124.246)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(1.461.789)</b>	<b>(1.109.085)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Pago de préstamos, capital	<b>21</b>	(424)	(25.535)
Pago de préstamos, interés	<b>21</b>	(155.251)	(176.976)
Operaciones discontinuadas		-	25.388
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>		<b>(155.675)</b>	<b>(177.123)</b>
<b>(Disminución) Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
		<b>(69.474)</b>	<b>150.513</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	<b>15</b>	243.473	71.108
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio incluido en grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		-	11.154
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		5.081	10.698
(Disminución) Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(69.474)	150.513
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>179.080</b>	<b>243.473</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio en el estado de situación financiera	<b>15</b>	179.080	243.473
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>179.080</b>	<b>243.473</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**ANDRÉS SUAREZ**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**RICARDO TORRES**  
Presidente

**Edenor S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013** (continuación)  
(Expresados en miles de pesos)

<b>Información complementaria</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>Actividades de inversión y financiación que no generan flujo de efectivo</b>			
Costos financieros capitalizados en propiedades, plantas y equipos	<b>9</b>	(123.861)	(24.532)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo a través de un aumento de deudas comerciales	<b>9</b>	(144.833)	(126.419)
Disminución por compensación del pasivo correspondiente a PUREE con créditos (Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes)	<b>2.c.III</b>	(574.010)	(1.661.105)
Disminución por compensación del pasivo correspondiente a CAMMESA con créditos (Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes)	<b>2.c.III</b>	(2.218.424)	(1.152.266)
Disminución de activos financieros a valor razonable por recompra de Obligaciones Negociables	<b>21</b>	91.638	165.085
Aumento de activos financieros a valor razonable por venta de subsidiaria		-	(334.340)
Disminución de otros créditos por cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas con obligaciones negociables		-	52.840
Aumento neto de otros créditos por venta de grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		-	(44.627)
Altas de propiedades, plantas y equipos a través de un aumento de deuda con FOTAE	<b>34</b>	(32.939)	(48.960)

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**ANDRÉS SUAREZ**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**RICARDO TORRES**  
Presidente

**1. Información general****Historia y desarrollo de la Sociedad**

Con fecha 21 de julio de 1992 mediante el Decreto N° 714/92 fue constituida Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR S.A. o la Sociedad) en relación con el proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA S.A.).

Mediante una Licitación Pública Internacional el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) adjudicó el 51% del paquete accionario de la Sociedad, representado por las acciones Clase "A", a la oferta pública presentada por Electricidad Argentina S.A. (EASA), Sociedad controlante de Edenor S.A.. La adjudicación y el contrato de transferencia fueron aprobados por el Decreto N° 1.507/92 del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de agosto de 1992.

Con fecha 1° de septiembre de 1992 se realizó la toma de posesión, iniciándose las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, ceder el uso de la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz datos e imagen y brindar servicios por operaciones de asesoramiento, entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas.

**Situación económico-financiera de la Sociedad**

La Sociedad ha registrado en los ejercicios 2014, 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, por lo que su nivel de liquidez y su capital de trabajo se han visto severamente afectados, incluso en el ejercicio 2013. Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimiento de sus reales mayores costos ("MMC") según los términos del Artículo 4 del Acta Acuerdo incluyendo el procedimiento de revisión por desvíos mayores al 5%.

A pesar de la situación descripta, cabe destacar que, en términos generales, se ha mantenido la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica como así también satisfecho los incrementos interanuales constantes de la demanda, que acompañaron el crecimiento económico y de calidad de vida de los últimos años. Ante el continuo incremento en los costos asociados a la prestación del servicio, como así también a las necesidades de inversiones adicionales para abastecer la mayor demanda, la Sociedad ha tomado una serie de medidas destinadas a morigerar los efectos negativos de esta situación en su estructura financiera, minimizando el impacto en las fuentes de trabajo, la ejecución del plan de inversiones y la realización de las tareas imprescindibles de operación y mantenimiento necesarias para mantener una satisfactoria prestación del servicio público concesionado en términos de calidad y de seguridad.

La Sociedad ha realizado una serie de presentaciones ante los organismos de control, autoridades regulatorias e instancias judiciales, a fin de arbitrar conjuntamente los mecanismos necesarios para contribuir a una eficiente y segura prestación del servicio de distribución, el mantenimiento del nivel de inversiones y la atención de la creciente demanda.

Si bien los efectos del reconocimiento parcial de los mayores costos según los términos del Artículo 4.2 del Acta Acuerdo por los periodos mayo 2007 a diciembre 2014, instrumentado mediante la Resolución SE 250/13 y las Notas SE 6852/13, 4012/14, 486/14 y 1136/14 representaron un paso importante y significativo para avanzar en la recuperación de la situación económico-financiera de la Sociedad, no permiten la absorción de los costos de la operación, requerimientos de inversión y el pago de los servicios financieros. El constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios genuinos seguirá deteriorando los resultados operativos de la Sociedad, reflejando que este reconocimiento no es suficiente para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Como consecuencia de lo descripto, la Sociedad mantiene permanentemente un déficit de capital de trabajo, dado que no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para acceder al mercado financiero para solventar el déficit de sus operaciones y los planes de inversiones necesarios para mantener la calidad del servicio concesionado.

Atento a ello, la Sociedad ha obtenido del Estado Nacional el otorgamiento de mutuos a los efectos de solventar aspectos específicos tales como; a) los incrementos salariales otorgados a los trabajadores representados por el Sindicato de Luz y Fuerza a partir del 1° de mayo de 2014 y otros beneficios, extensivo a los contratistas cuyos trabajadores se encuentren encuadrados en los convenios colectivos de trabajo del mencionado sindicato (Nota 5.b); b) el plan de inversiones por insuficiencia temporal de los fondos obtenidos de los cargos fijos impuestos por la Res. 347/12 (Nota 2.c.V).

De persistir la situación descripta anteriormente, en el caso de no obtener una recomposición de ingresos durante el ejercicio 2015 y considerando la proyección del resultado, la Sociedad se encontrará comprendida en la causal de disolución por pérdida del capital social establecida por el Art. 94, inc. 5° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Por su parte, al 31 de diciembre de 2014 los resultados negativos registrados por la Sociedad insumen el 100 % de las reservas y más del 50 % del capital, por lo cual la Sociedad se encuentra dentro del marco de reducción obligatoria de capital establecido por el Art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

No obstante lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad continúa analizando los distintos escenarios y posibilidades para morigerar o reducir el impacto negativo de la situación de la Sociedad en el flujo de fondos operativo y proponer a los accionistas cursos de acción alternativos, aunque el aspecto más relevante continúa siendo la recomposición de los ingresos que equilibre la ecuación económico-financiera de la concesión.

Sin embargo, la resolución de la revisión tarifaria integral es incierta no solo con relación a los plazos sino también en cuanto a su formalización final. Por lo tanto, las condiciones de incertidumbre de los ejercicios anteriores en este aspecto se mantuvieron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, por lo que si a futuro: (i) los nuevos cuadros tarifarios no son emitidos por el ENRE; (ii) la Sociedad no recibe otro reconocimiento o algún otro mecanismo para compensar los incrementos de costos, adicionales a los ingresos que obtiene por la Resolución 347/12, fondos provenientes del PUREE, o reconocimientos de MMC y compensaciones establecidos por la Resolución SE 250/13 y las Notas subsiguientes, y/o; (iii) no se obtiene del Gobierno Nacional otro mecanismo que provea reconocimiento y financiamiento para los incrementos de costos adicionales a los mencionados anteriormente, es probable que la Sociedad no cuente con liquidez suficiente y en consecuencia se vea obligada a continuar implementando e, incluso, profundizar medidas similares a las aplicadas hasta el momento, para preservar el efectivo e incrementar su liquidez.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas necesarias para revertir la tendencia negativa evidenciada depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el reconocimiento de mayores costos y/o el otorgamiento de nuevos mutuos y cesiones de créditos en garantía, el Directorio entiende que existe un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, pudiéndose ver obligada a diferir ciertas obligaciones de pago, como se ha mencionado anteriormente, o imposibilitada de atender las expectativas respecto de incrementos salariales o de costos de terceros.

No obstante ello, la Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente y, por lo tanto, éstos no incluyen efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran resultar como consecuencia de la resolución de esta incertidumbre.

## **2. Marco regulatorio**

### **a. General**

La Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la Ley N° 24.065 y a las reglamentaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El ENRE tiene entre sus facultades la aprobación y control de las tarifas, el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión.

Son obligaciones de la Distribuidora, entre otras, efectuar las inversiones y realizar el mantenimiento necesario para asegurar los niveles de calidad detallados para la prestación del servicio dentro del área de concesión como también asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica para satisfacer la demanda en tiempo oportuno asegurándose las fuentes de aprovisionamiento.

El incumplimiento reiterado de las Obligaciones asumidas por la Sociedad en el Contrato de Concesión, faculta al poder concedente a ejecutar la Garantía otorgada por los accionistas mayoritarios, a través de la prenda constituida sobre las acciones Clase A y proceder a vender tales acciones en Concurso Público, sin que por ello se vea afectada la continuidad de la Sociedad concesionaria. Esta situación también puede presentarse, si luego de publicado el cuadro tarifario resultante de la Resolución Tarifaria Integral (RTI), la Sociedad, sus accionistas que representen como mínimo las dos terceras partes del capital social y/o sus ex accionistas no presenten sus renunciaciones o desistimientos a los derechos y acciones vinculados a los reclamos interpuestos como consecuencia de la Ley 25.561, lo que en parte depende del accionar de terceros. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no existen incumplimientos de parte de la Sociedad que pudieran encuadrarse en esta situación.

Asimismo, la rescisión del Contrato de Concesión, podría ocurrir en caso de quiebra de la Distribuidora. También, cuando el Concedente incumpla sus obligaciones de manera tal que impidan a la Distribuidora la prestación del Servicio o se afecte gravemente al mismo en forma permanente, previa intimación para que en un plazo de 90 días se regularice tal situación, la Distribuidora puede pedir la rescisión del contrato.

#### **b. Concesión**

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de EDENOR S.A., actualmente propiedad de EASA. En caso que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a EASA el importe de su oferta en las condiciones de la misma. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a EASA, previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

Con fecha 7 de julio de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución ENRE N° 467/07 mediante la cual se extiende el primer período de gestión en 5 años a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral (RTI), circunstancia que no se ha dado aún. Su vencimiento original hubiera operado el 31 de agosto de 2007.

Por otra parte, el inicio del proceso de oferta de las acciones mencionado anteriormente deberá tener lugar una vez finalizado el período tarifario quinquenal que principie luego de la finalización de la RTI conforme surge de la Resolución ENRE 467/07.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión.

Bajo el contrato de Concesión, durante el tiempo de duración de la misma, no existen obligaciones de pago de canon por parte de la Sociedad.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó la Ley N° 25.561 que estableció que, a partir de su sanción, quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y de cualquier otro método de indexación en los contratos celebrados por la Administración Pública Nacional, incluyendo, entre otros, los de servicios públicos. Los precios y tarifas resultantes quedaron establecidos en pesos a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Asimismo, la Ley N° 25.561 autoriza al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos considerando ciertos criterios.

Cabe mencionar que mediante la ley N° 26.896 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015, la declaración de emergencia pública y el término para renegociar los contratos de obras y servicios públicos.

**c. Situación tarifaria**

**I. Acta Acuerdo entre Edenor y el Estado Nacional**

Con fecha 21 de septiembre de 2005 Edenor S.A. suscribió un Acta Acuerdo en el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión previsto en la Ley N° 25.561 y normas complementarias, el cual fue ratificado con fecha 13 de febrero de 2006.

El Acta Acuerdo establece:

- i) Un Régimen Tarifario de Transición (“RTT”) a partir del 1 de noviembre de 2005, con un incremento en el margen de distribución promedio del 23% que no puede producir un aumento en la tarifa media del servicio superior al 15% y un aumento adicional promedio del 5% en el valor agregado de distribución, asignado a ciertas inversiones específicas en bienes de capital;
- ii) Someter a aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos durante la vigencia de dicho régimen;
- iii) Incluir la incorporación de una “tarifa social” y los niveles de la calidad del servicio a prestar;
- iv) La suspensión por parte de la Sociedad y de sus accionistas de los reclamos y procedimientos legales ante tribunales nacionales o extranjeros por la aplicación de la Ley de Emergencia Pública;
- v) La realización de una Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), proceso mediante el cual se fijará un nuevo régimen tarifario con vigencia gradual, vigente por los siguientes 5 años, que estará a cargo del ENRE de acuerdo con la Ley 24.065;
- vi) Un plan de inversión mínimo en la red eléctrica por el monto de \$ 178,8 millones a ser cumplido por la Sociedad durante el año 2006, más una inversión adicional de 25,5 millones que pudiera ser solicitada;
- vii) Actualizar las penalidades aplicadas por el ENRE cuyos destinos sean bonificaciones a clientes y cuya notificación por dicho Ente sean con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución producto de los aumentos y ajustes a cada fecha otorgados;
- viii) Condonar las penalidades aplicadas por el ENRE, y destinadas al Estado Nacional, cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo;

El plazo para la cancelación de las penalidades aplicadas por el ENRE, descriptas en el punto vii) anterior, es en un plan de catorce cuotas semestrales 180 días después de aprobada la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Estas representan aproximadamente los dos tercios de las sanciones impuestas por el ENRE con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo, bajo el cumplimiento de ciertos requerimientos.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Dicho acuerdo fue ratificado por el PEN mediante el decreto N° 1.957/06, firmado por el Presidente de la Nación el 28 de diciembre de 2006 y publicado el 8 de enero de 2007 en el Boletín Oficial de la Nación. El mencionado acuerdo contiene los términos y condiciones que, una vez cumplidos los demás procedimientos previstos en la normativa, constituirán la base sustantiva de la Renegociación Integral del Contrato de Concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía en jurisdicción federal, entre el PEN y la empresa concesionaria.

Adicionalmente, el 5 de febrero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución ENRE N° 51/07 en la cual se aprobó el cuadro tarifario resultante del RTT, con vigencia a partir de los consumos registrados desde el 1 de febrero de 2007. Este documento dispuso:

- i) Aumento promedio del 23% sobre los costos propios de distribución, los costos de conexión y el servicio de rehabilitación vigentes, excepto las tarifas residenciales;
- ii) Aumento promedio adicional del 5% sobre los costos propios de distribución, que ha de aplicarse a la ejecución del plan de obras e infraestructura detallado en el Acta Acuerdo;
- iii) Implementación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (“MMC”) previsto en el Acta Acuerdo, que para el semestre 1 de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2006 arroja un porcentaje del 8,032%. Dicho porcentaje sería aplicado a los consumos no residenciales efectuados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007;
- iv) Facturación en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, de las diferencias derivadas de la aplicación del nuevo cuadro tarifario para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2007 (puntos i) y ii)) y para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007 (punto iii) anterior);
- v) Facturación de las diferencias correspondientes a los apartamentos entre las transacciones físicas previstas y las ejecutadas y demás conceptos asociados al MEM, tales como el Canon de Ampliación de Red, Transporte y Otros;
- vi) Presentación, en el plazo de 45 días corridos de dictada la resolución, de un plan ajustado de inversiones anuales, en valores físicos y monetarios, contemplando las exigencias previstas en el Acta Acuerdo.

La Resolución 434/07 determinó, entre otros aspectos, la prórroga de las obligaciones y compromisos establecidos en la cláusula 22 del Acta Acuerdo hasta la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, liberando a la Sociedad y a sus accionistas para retomar las acciones legales que se hubieran suspendido como consecuencia del Acta Acuerdo si el cuadro tarifario integral no entrara en vigencia.

## II. Revisión Tarifaria Integral (RTI)

Con fecha 30 de julio de 2008 la Secretaría de Energía dictó la Resolución 865/08 por medio de la cual se modifica la Resolución 434/07 fijando el mes de febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no ha habido definición respecto de la entrada en vigencia del cuadro tarifario que resulte de dicho proceso.

Mediante el dictado de la Resolución 467/08 el ENRE dio inicio al Proceso de Revisión Tarifaria Integral La Sociedad, con fecha 12 de noviembre de 2009 efectuó su presentación de requerimiento de ingresos para el nuevo período, justificando los fundamentos y criterios de la referida solicitud. Desde ese momento, la Sociedad ha efectuado sucesivas y reiteradas presentaciones, tendientes a la finalización del proceso mencionado y a la obtención del nuevo cuadro tarifario. Entre ellas, en marzo de 2012 se presentó un Reclamo Administrativo previo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y en octubre de 2012 se solicitó un pronto despacho del mismo. La Sociedad consideró concluido este reclamo como consecuencia del dictado de la Resolución SE 250/13 de mayo del 2013.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Asimismo, en junio de 2013 se presentó ante la Justicia Federal una demanda contra el Estado Nacional tendiente a obtener el cumplimiento del Acta Acuerdo y la reparación de los daños y perjuicios sufridos por la Sociedad como consecuencia del incumplimiento de los compromisos establecidos en dicha Acta, la cual fue ampliada en noviembre de 2013 (Ver Nota 8.h). En febrero de 2014 se presentó ante la Justicia Federal el pedido de una medida cautelar tendiente a que se le ordene al Estado Nacional a asistir económicamente a la Sociedad mientras se sustancia la acción principal, la cual fue rechazada en primera y en segunda instancia en junio y diciembre de 2014, respectivamente.

### **III. PUREE - MMC (Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica - Mecanismo de Monitoreo de Costos)**

Con fecha 7 de mayo de 2013, la Secretaría de Energía dictó la Resolución SE 250/13, por la que procede a:

- a) Autorizar los valores correspondientes al concepto de ajuste por Mecanismo de Monitorio de Costos (MMC) por el período mayo 2007 a diciembre 2014, determinados según el Art. 4.2 del Acta Acuerdo, pero sin iniciar el proceso de revisión previsto ante variaciones superiores al 5%.
- b) Determinar la deuda de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 por la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) por el período mayo 2007 a diciembre 2014.
- c) Autorizar a la Sociedad a compensar hasta el mes de diciembre de 2014 la deuda remanente indicada en el punto b) hasta su concurrencia con el créditos establecidos en el punto a) incluyendo los intereses que pudieran corresponder para ambas sumas.
- d) Instruir a CAMMESA a emitir Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) por los montos de MMC excedentes luego de efectuar la compensación indicada en el punto c).
- e) Autorizar a CAMMESA a recibir las LVFVD como parte de pago de las deudas mantenidas con ésta por las transacciones económicas del Mercado Mayorista Eléctrico (MEM) vencidas.
- f) Instruir a la Sociedad a ceder los créditos por las LVFVD excedentes si los hubiera, una vez cumplimentado lo establecido en el punto precedente, al fideicomiso constituido en los términos de la Resolución 347/12 del ENRE (FOCEDE).

La Secretaría de Energía podrá, de considerarlo oportuno y conveniente, extender total o parcialmente la aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución y nota ampliatoria conforme la información que le brinde el ENRE y CAMMESA. En tal sentido, con fechas 6 de noviembre de 2013, 9 de octubre de 2014 y 18 de diciembre de 2014 emitió las Notas SE 6852/13, 4012/14, 486/14 y 1136/14 respectivamente.

Por otra parte y en virtud de lo establecido por los artículos 8 y 9 de la Resolución SE 250/2013 mediante la cual se le reconoce a la Sociedad el derecho de aplicar al pago de sus deudas con el MEM, el crédito derivado del MMC por transacciones económicas, con cargo al Fondo Unificado, la Sociedad procedió a la dación en pago del pasivo comercial que mantiene con CAMMESA por la deuda de energía mediante la aplicación del saldo no compensado del crédito MMC reconocido por el ENRE en los períodos alcanzados por la Resolución SE 250 y sus extensiones.

Adicionalmente, la Nota SE 4012/14 manifiesta la transitoriedad y excepcionalidad de esta medida y asimismo se establece que impulsará la suscripción de un acuerdo instrumental integral o alternativa equivalente, con el objeto de abordar los aspectos regulatorios, económicos, financieros, de calidad y sustentabilidad del servicio público concesionado y la extensión del período de transición contractual hasta el 31 de diciembre de 2016, lo que no ha instrumentado a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EDENOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)**

A continuación se resumen los impactos de la Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes en el Estado de situación financiera:

	2013			2014			Subtotal	Total	
	Res. SE 250/13	Nota SE 6852/13	Subtotal	Nota SE 4012/14	Nota SE 486/14	Nota SE 1136/14			
<i>Otros Créditos</i>									
Mecanismo de Monitoreo de Costos (1)	a	2.254.953	723.629	2.978.582	735.534	833.660	702.733	2.271.927	5.250.509
Intereses netos MMC - PUREE	c	172.939	24.571	197.510	108.218	36.231	13.337	157.786	355.296
Otras deudas - Programa de uso racional de la energía eléctrica	b	(1.387.037)	(274.068)	(1.661.105)	(168.426)	(187.665)	(217.919)	(574.010)	(2.235.115)
Deudas comerciales - CAMMESA	e	(678.134)	(474.132)	(1.152.266)	(1.038.047)	(682.226)	(498.151)	(2.218.424)	(3.370.690)
<b>LVFVD a emitir</b>		<b>362.721</b>	<b>-</b>	<b>362.721</b>	<b>(362.721)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(362.721)</b>	<b>-</b>

(1) Incluye \$ 45,5 millones de crédito por MMC reconocidos en ejercicios anteriores.

En virtud de lo expuesto, la Sociedad procedió a impugnar y rechazar notas de débito emitidas por CAMMESA por un total acumulado de \$ 866,20 millones en concepto de intereses resarcitorios y punitivos, por considerar que las demoras en la cancelación de las acreencias no resultan imputables a la Sociedad.

En este mismo sentido, la Sociedad no ha dado reconocimiento a intereses devengados a su favor sobre los reconocimientos de MMC por un valor de \$ 652,2 millones por entender que la compensación correspondiente opera con la emisión de la resolución y las notas ampliatorias sucesivas.

#### **IV. Cuadros tarifarios**

La Secretaría de Energía emitió la Resolución 1169/08 aprobando los nuevos precios de referencia estacionales de potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"). Como consecuencia de esto el ENRE dictó la Resolución 628/08 mediante la cual aprobó los valores del cuadro tarifario a ser aplicado a partir del 1 de octubre de 2008. El mencionado cuadro tarifario incluyó el traslado a tarifas del aumento en el precio estacional de la energía, a fin de reducir los subsidios del Estado Nacional al sector eléctrico, no incrementando el valor agregado de distribución de la Sociedad.

Con fecha 15 de Junio de 2012 la Secretaría de Energía de la Nación dispuso los Precios Estacionales a ser abonados por las demandas atendidas por los agentes prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica del MEM para que sean acordes a la situación existente en el período estacional de invierno y compatibles con la capacidad de pago con que cuentan los distintos estratos sociales en la categoría residencial de los cuadros tarifarios de los agentes referidos, para ello dictó la Resolución SE 255/12 mediante la cual suspendió la aplicación, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2012 y el 30 de septiembre de 2012, de los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución SE 1169/08. Asimismo estableció los precios de referencia de la energía en el Mercado, para los períodos 1/06/12 al 31/07/12 y 1/08/12 al 30/09/12 para los distintos tipos de demanda. También se estableció la aplicación de la Resolución SE 1301/11 y demás normas e instrucciones modificatorias y complementarias, a todas aquellas demandas alcanzadas por lo dispuesto en las mismas (artículo 8° de la Resolución SE 255/12).

Por otra parte, con fecha 30 de Noviembre de 2012, Edenor S.A. ha sido notificada de la Resolución SE 2016 mediante la cual se aprobó la Programación Estacional de verano para el MEM correspondiente al período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2012 y el 30 de Abril de 2013 calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios". Se establece asimismo, la aplicación de los Precios de Referencia Estacionales Subsidiados definidos en el Anexo I a partir del 1° de noviembre de 2012, para cada Agente Distribuidor allí identificado. Se establece también que el Precio de Referencia Estacional No Subsidiado en el MEM se mantiene en un valor medio anual de \$320 Mwh. Debiéndose verificar que, en ningún caso, los valores a trasladar a las tarifas finales, superen los Precios de Referencia No Subsidiados establecidos para cada Agente Distribuidor.

El Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica, PUREE, creado por la resolución SE 415/04, tiene como objetivo operar sobre la demanda de energía, incentivando el ahorro para generar excedentes que puedan ser utilizados por aquellos usuarios que, como las industrias, ven incrementadas sus necesidades de energía, producto del crecimiento del nivel de actividad económica.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución SE 1037/07, ratificada por la Nota SE 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del PUREE, pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone la Sociedad en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral (“CAT”) instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del MMC establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

#### **V. Resolución ENRE 347/12**

Con fecha 23 de noviembre de 2012 el ENRE dictó la Resolución 347, mediante la cual autorizó a las Distribuidoras bajo su órbita a incluir en las facturas, a partir de su dictado, un monto fijo para los usuarios Tarifa 1 y un monto variable calculado para los usuarios Tarifas 2 y 3, sobre un porcentaje de los cargos de potencia. Tales importes se encuentran diferenciados en las facturas a los usuarios y conforman una cuenta especial, la cual es administrada por un Fideicomiso para ser utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura de distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de cada Distribuidora. El mencionado fideicomiso será administrado por un Comité de Ejecución conformado por 5 miembros; 1 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2 de Ministerio de Planificación, 1 de CAMMESA y 1 del ENRE.

De acuerdo a lo previsto en dicha Resolución, el 29 de noviembre de 2012 la Sociedad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado con Nación Fideicomisos S.A., como Fiduciario, por el cual la Sociedad, en su condición de Fiduciante, se obligó a ceder y transferir al Fiduciario, en carácter de propiedad fiduciaria, los montos fijos dispuestos por la Resolución 347 que efectivamente se recauden, los que serán los bienes fideicomitados. Dicho contrato fue ratificado y aprobado por el Directorio de la Sociedad el 11 de diciembre de 2012.

El 18 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió con Nación Fideicomisos S.A., el respectivo Manual Operativo, cuyo objeto es operativizar, estandarizar y viabilizar el cobro y la administración de los bienes fideicomitados. En la misma fecha, el Directorio de la Sociedad aprobó dicho Manual Operativo y designó a sus apoderados para representarla ante Nación Fideicomisos S.A. por cuestiones relativas al Fideicomiso y a su Manual Operativo.

Con fecha 4 de julio de 2013 la Sociedad y Nación Fideicomisos S.A. suscribieron una Adenda al contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado celebrado entre las partes el 29 de noviembre de 2012.

En la mencionada Adenda se acuerda que Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario emitirá “Valores Representativos de Deuda” (VRD) a ser ofrecidos al mercado y emitidos bajo el régimen de oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) por un valor nominal de hasta \$ 312,5 millones. El destino de los fondos será solventar el pago del plan de inversiones de la Sociedad.

Con fecha 4 de julio de 2013, se emitieron VRD por colocación privada por \$ 250 millones, estimándose su posterior salida a oferta pública con la posibilidad de integración en especie. La tasa de interés aplicable es BADLAR Privada más un margen del 4% y la deuda se amortizará en 5 años con cuotas crecientes.

Al respecto, dicho acuerdo establece que las obligaciones de pago bajo los VRD serán exclusivas y excluyentes de Nación Fideicomisos S.A. (en tanto alcance el patrimonio fideicomitado), sin que implique en modo alguno garantía o recurso contra la Sociedad, la que en ningún caso deberá responder con su patrimonio por la falta de pago, total o parcial, de cualquier importe adeudado bajo los VRD o cualquier otro concepto contemplado por el Contrato de Fideicomiso celebrado oportunamente. Por su parte, y atento a que hasta el momento los únicos ingresos del fideicomiso se derivan de los aportes de la Sociedad y que los VRD han devengado intereses que deberán ser atendidos con el patrimonio fideicomitado, la Sociedad ha resuelto constituir una provisión equivalente a los cargos financieros netos del fideicomiso, la cual se registró como otras deudas con cargo a otros egresos operativos.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Por otra parte, el 3 de enero de 2014, con la emisión de la Resolución 3/2014 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios se estableció que las inversiones a realizar con los fondos del Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica (FOCEDE) serán decididas por la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, quien impartirá las instrucciones necesarias para la ejecución de las obras e inversiones provenientes del FOCEDE, al Comité de Ejecución del fideicomiso creado por Res. ENRE 347/12 y a las empresas Edenor S.A. y Edesur S.A.

Mediante la Resolución 266/14 del 24 de enero de 2014, se dispuso la constitución de una comisión técnica que tiene la función de intervenir y asesorar a la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, sobre los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otra índole, de las inversiones a realizar con los fondos provenientes del FOCEDE y estará integrada por un representante del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), un representante de la Secretaría de Energía, un representante de la Secretaría de Obras Públicas, ambas del ministerio de planificación federal, inversión pública y servicios, e invitándose, asimismo, a formar parte de la misma al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

## **VI. Mutuos y cesiones de créditos de garantía**

Tal cual se describe en Nota 1, debido al retraso en la obtención de la Revisión Tarifaria Integral que permita la recomposición de la ecuación económica financiera de la concesión, la Sociedad no cuenta con las condiciones suficientes para acceder al Mercado Financiero para solventar el déficit de sus operaciones y los planes de inversión necesarios para mantener la calidad del servicio concesionado. Con el objeto de atender a esta situación la Sociedad ha obtenido del Estado Nacional una serie de medidas tales como lo dispuesto por la Res. ENRE 347/12 (Nota 2.c.V) y la Res. SE 250 (Nota 2.c.III), así como el otorgamiento de Mutuos a los efectos de brindar soporte para solventar las necesidades de fondos para aspectos específicos.

Las obligaciones derivadas de esta asistencia son clasificadas como Otras deudas y los costos correspondientes como gastos financieros, debido a que los mismos se generan como consecuencia de la falta de actualización del Cuadro Tarifario, lo cual depende exclusivamente de la resolución del Estado Nacional, y fueron otorgados bajo estas circunstancias especiales, por lo que no constituyen decisiones de financiación asumidas por la Sociedad en el curso normal de sus negocios.

A continuación se detallan los Mutuos otorgados hasta el momento:

### **1) Plan de inversiones extraordinario - Insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del FOCEDE**

En virtud de las medidas adoptadas por el Ministerio de Planificación y que los recursos ordinarios del FOCEDE no resultan suficientes para cubrir las erogaciones estimadas correspondientes al Plan de Inversiones, la Sociedad solicitó a las autoridades correspondientes se le otorgue asistencia para su fondeo, denominándose Plan de Inversiones Extraordinario.

En consecuencia, con fecha 26 de septiembre de 2014 la Secretaría de Energía, mediante la Resolución 65/14 instruyó a CAMMESA a que celebre con la Sociedad un Contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía por un total de \$ 500 millones para cubrir el Plan de Inversiones Extraordinario como consecuencia de la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes de la Resolución 347/12, mencionada en el punto V de la presente nota. El mencionado contrato fue formalizado con fecha 30 de septiembre de 2014. Dicho contrato de mutuo fue ampliado el 18 de diciembre de 2014 por instrucción de la Secretaría de Energía a CAMMESA, por un monto adicional de \$ 159,4 millones. Con posterioridad al cierre, el 13 de enero de 2015 se firmó una nueva ampliación por \$ 1.042,1 millones adicionales.

Al 31 de diciembre de 2014 la deuda bajo este concepto asciende a \$ 208,8 millones, \$ 200 millones de capital y \$ 8,8 millones de intereses devengados, que se expone en el rubro otras deudas no corrientes.

Por su parte, en garantía de las obligaciones asumidas y del repago de los fondos otorgados la Sociedad se comprometió a ceder y transferir a favor de CAMMESA, a partir del cumplimiento del plazo de gracia que la Secretaría de Energía estipule junto con la metodología y plazos a implementar para la devolución de los fondos, los créditos que por cualquier concepto, tuvieren en el MEM (Mercado Eléctrico Mayorista) hasta el efectivo importe de los montos otorgados. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad no registra crédito alguno en el MEM.

**Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**2) Mayores costos salariales**

Con fecha 24 de junio de 2014 la Secretaría de Energía, mediante la Nota 4012/14 instruyó a CAMESA a que celebre con la Sociedad un Contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía a los efectos de solventar los mayores costos salariales indicados en la Nota 5.2. El mencionado contrato fue formalizado con fecha 10 de julio de 2014.

El contrato será garantizada por la Sociedad con la cesión de las futuras Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) a emitir excedentes, que surjan por aplicación de la Resolución SE 250/13, tal lo descripto en Nota 2.c.III. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad no registra LVFVD excedentes.

Al 31 de diciembre de 2014 la deuda bajo este concepto asciende a \$ 298 millones, \$ 280,6 millones de capital y \$ 17,4 millones de intereses devengados que se exponen en el rubro otras deudas no corrientes, considerándose como un anticipo de futuros reconocimientos de mayores costos.

**d. Acuerdo Marco**

Con fecha 10 de enero de 1994, la Sociedad junto con EDESUR S.A., el Estado Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, firmaron un Acuerdo Marco con el propósito de establecer los lineamientos a los que se ceñiría la distribución del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados.

Con fecha 22 de julio de 2011 la Sociedad, firmó con el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires la última Addenda mediante la que se renovó por un período de cuatro años (1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014) el Nuevo Acuerdo Marco que había sido celebrado el 6 de octubre de 2003. Dicha prórroga fue aprobada con fecha 21 de septiembre de 2012 mediante Resolución 248/12 emitida por el ENRE y ratificada por resolución 247 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros los mencionados acuerdos se encuentran vencidos. No obstante ello, la Sociedad considera que serán renovados, para lo cual ya ha iniciado las negociaciones respectivas.

En relación con el crédito a cobrar que la Sociedad mantiene con la Provincia de Buenos Aires, el 18 de octubre de 2012 se suscribió, un Contrato de Cancelación de Obligaciones no financieras y suscripción de títulos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se acordó recibir un monto de \$ 0,3 millones en efectivo y suscribir Bonos Serie B por un monto de valor nominal residual de \$ 6,14 millones, en concepto de cancelación de la deuda que esa Provincia mantenía con la Sociedad por el suministro de energía eléctrica a barrios carenciados al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo total a cobrar con los Estados Nacional y Provincial es de \$ 75,8 millones y \$ 56,9 millones, respectivamente.

**e. Sanciones**

**i. General**

El ENRE tiene entre sus facultades el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad ha dado efecto a sus Estados Financieros a las penalidades por resoluciones aún no emitidas por el ENRE correspondientes a los ejercicios de control devengados a esas fechas. Adicionalmente, la Sociedad ha dado efecto al ajuste previsto en el régimen tarifario de transición y a los ajustes establecidos por los cuadros tarifarios aplicados durante el ejercicio 2008. Resoluciones 324/08 y 628/08.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

Las Sanciones y Bonificaciones ENRE incluidas dentro del Acta Acuerdo son reajustadas en base a lo establecido por el mencionado acuerdo, mientras que las sanciones posteriores al Acta Acuerdo se reajustan en base a lo que establece cada una de las resoluciones que las determinan.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 la Gerencia de la Sociedad ha considerado que el ENRE le ha dado, mayoritariamente, principio de cumplimiento a la obligación de suspender los juicios que procuran el cobro de sanciones incluidas dentro del Acta Acuerdo, sin perjuicio de mantenerse una discusión abierta con el Organismo sobre la fecha de entrada en vigencia del Acta Acuerdo y, consecuentemente, sobre las sanciones incluidas en la renegociación y las que se les aplican los criterios del Período de Transición.

A partir de marzo de 2008 se tomó la decisión de no pagar las sanciones impuestas por el ENRE, las que están incluidas en la renegociación tarifaria mencionada.

## ii. Situaciones particulares

En base a lo dispuesto por la Resolución ENRE 1/14 el monto del resarcimiento definitivo a bonificar a los Clientes producto de las interrupciones de suministro de energía eléctrica ocurridas durante el período iniciado el 16 de diciembre de 2013 y hasta el momento de su reposición total, ascendió a \$ 85,7 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 han sido reintegrados a los Clientes \$ 59,1 millones, en función de los consumos realizados.

Por otra parte, durante el mes de mayo de 2014 la Sociedad celebró con el Ente Regulador un acuerdo de pago, mediante el cual se acordó la cancelación de sanciones en instancia judicial por un total de \$ 8,7 millones más intereses por \$4 millones en doce cuotas mensuales, con vencimiento a partir del 1° de junio de 2014, de las cuales a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros la Sociedad ya abonó ocho cuotas.

Asimismo, durante el mes de Noviembre de 2014, la Sociedad celebró también con el Ente Regulador otro acuerdo de pago, mediante el cual se acordó la cancelación de sanciones en instancia judicial por un total de \$ 9,7 millones con más intereses por \$ 2 millones en doce cuotas mensuales, con vencimiento a partir de Febrero de 2015.

Con origen en honorarios regulados a favor de profesionales del ENRE que actuaron en juicios ejecutivos entablados, la Sociedad celebró con siete apoderados, un acuerdo de pago por un total de \$ 4,3 millones en doce cuotas mensuales, con vencimiento a partir de Febrero de 2015.

### f. Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto social establece que los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán transferir sus acciones con la previa aprobación del ENRE, quien dentro de los 90 días deberá manifestarse. Caso contrario se entenderá que la solicitud fue aprobada.

Asimismo, la Caja de Valores S.A., encargada de llevar el registro de estas acciones, tiene el derecho (como está expresado en el estatuto social) de rechazar los ingresos que, a su criterio, no cumplan con las reglas de transferencia de las acciones ordinarias incluidas en (i) la ley de Sociedades Comerciales, (ii) el Contrato de Concesión y (iii) el estatuto social.

A su vez, las acciones Clase "A" se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

### Otras limitaciones:

- En relación con la emisión de Obligaciones Negociables, por su período de vigencia, EASA debe ser titular beneficiariamente y conforme al registro, de como mínimo el 51% de las acciones emitidas con derecho a voto y en circulación de la Sociedad.
- En relación al Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y ratificada mediante Decreto 1957/06, en su artículo décimo se establece que desde su firma y hasta la finalización del Período de Transición Contractual, los accionistas titulares del Paquete Mayoritario no podrán modificar su participación ni vender sus acciones.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

- En relación con la reestructuración de la totalidad de la deuda financiera de EASA, si ésta no cumpliera con las obligaciones de pago relacionadas con su nueva deuda, sus acreedores podrían embargar las acciones Clase A de la Sociedad, con lo cual el Estado Nacional tendría derecho según la concesión, a ejecutar su prenda sobre tales acciones.

**g. Concesiones de uso de inmuebles**

De acuerdo al Pliego, SEGBA otorgó gratuitamente a la Sociedad el uso de inmuebles, por plazos que oscilan entre los 3, 5 y 95 años con o sin opción de compra según las características de cada uno de ellos, quedando a cargo de la Sociedad los pagos de las tasas, impuestos y contribuciones que los graven y la constitución de seguros por incendio, daño y responsabilidad civil, a satisfacción de SEGBA.

La Sociedad podrá introducir todo tipo de mejoras en los inmuebles, incluyendo nuevas construcciones, previa autorización de SEGBA, que quedarán en poder del concedente al vencimiento del plazo de concesión sin derecho a retribución ni compensación alguna, SEGBA podrá declarar resuelto el contrato de comodato, previa intimación a la Sociedad a cumplir la obligación pendiente, en ciertos casos previstos en el Pliego. Actualmente, con el ente residual de SEGBA liquidado, estas presentaciones y controles se tramitan ante el ONABE (Organismo Nacional de Bienes del Estado).

**h. Factor de estabilización**

La Secretaría de Energía de la Nación mediante Nota 2883 del 8 de mayo de 2012 (referencia Resoluciones MEyFP 693/11 y MPFIPyS 1900/11) ha implementado un mecanismo que tiene como objetivo la estabilización de los montos facturados a lo largo del año a los usuarios residenciales, minimizando de esta forma los efectos de los consumos estacionales de energía.

Esta metodología es aplicada a todo el universo de clientes residenciales, perciban o no el subsidio del Estado Nacional, siendo opcional la posibilidad de acogimiento de los usuarios residenciales a este sistema de estabilización.

El cálculo se realiza sobre la base de los consumos registrados en los últimos seis bimestres, determinándose el consumo promedio. El factor de estabilización surge de la diferencia entre el mencionado consumo promedio y el consumo medido del bimestre actual. Este valor se sumará o restará a los cargos propios del bimestre, lo que conformará el monto a abonar antes de las cargas tributarias respectivas. Los ajustes que deban realizarse en función de las diferencias entre consumo promedio y consumo medido se reflejarán en la factura del último bimestre de cada año calendario.

Las diferencias que surjan como consecuencia de comparar el consumo promedio anual contra el consumo del bimestre actual serán registradas al cierre de cada período en cuenta patrimonial de créditos por ventas, acreditando o debitando según corresponda si el consumo promedio anual es mayor o menor, respectivamente, al consumo del bimestre actual.

**3. Bases de preparación**

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2014 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las interpretaciones del Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), incorporada por la CNV.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013, que se exponen en estos Estados Financieros a efectos comparativos, surgen de los Estados Financieros consolidados a dicha fecha. Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los Estados Financieros consolidados presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Dado que la Sociedad se ha desprendido de la totalidad de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, a partir del presente ejercicio presenta un único balance preparado bajo NIIF.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los Estados Financieros se presentan en miles de pesos argentinos, excepto menciones específicas.

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad de fecha 9 de marzo de 2015.

#### **4. Políticas contables**

Las políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes Estados Financieros están basadas en las NIIF.

##### **4.1 Cambios en las políticas contables**

###### **4.1.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para ejercicios iniciados el 1º de enero de 2014**

Las siguientes normas son de aplicación para la Sociedad a partir del presente ejercicio, las cuales no han tenido un impacto significativo en la situación financiera y en los resultados de sus operaciones.

NIC 32 “Instrumentos financieros – Presentación”: Esta norma altera la guía de aplicación en aspectos relativos a la compensación de activos y pasivos financieros. La aplicación de dicha modificación no impactó en los resultados de las operaciones ni en la situación financiera de la Sociedad, ni implicó nuevas revelaciones.

NIC 36 (revisada 2013) “Deterioro del valor de los activos”: fue emitida en el mes de mayo de 2013. La misma modifica los requerimientos de revelación respecto al valor recuperable de los activos deteriorados, si dicho valor se basa en el valor razonable menos gastos de venta.

NIC 39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición”: establece la continuación de la contabilidad de coberturas (valor razonable y flujo de efectivo) en caso de novación a una contraparte central de un derivado designado como instrumento de cobertura como consecuencia de leyes o regulaciones. La aplicación de dicha modificación no impactó en los resultados de las operaciones ni en la situación financiera de la Sociedad, ni implicó nuevas revelaciones.

CINIIF 21 “Gravámenes”: fue emitida en el mes de mayo de 2013. La misma proporciona una guía sobre cuando reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilizan de acuerdo con la NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” y aquellos para los cuales el momento y el monto es determinado.

###### **4.1.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad**

En diciembre de 2014, el IASB modificó la NIC 1 “Presentación de estados financieros” incorporando guías para la presentación de los Estados Financieros y resulta aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en las revelaciones por la aplicación de dicha modificación.

En septiembre 2014, el IASB publicó modificaciones a las NIIF que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de la aplicación de las modificaciones, no obstante, estima que la aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

NIIF 15 "Ingresos por contratos con clientes": fue emitida en el mes de mayo de 2014 y aplicable para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero 2017. La misma especifica cómo y cuándo se reconocerán los ingresos, así como la información adicional que la Sociedad debe presentar en los Estados Financieros. La norma proporciona un modelo único de cinco pasos basado en principios que se aplicará a todos los contratos con los clientes. La Sociedad se encuentra analizando el impacto, no obstante, estima que la aplicación de la misma no impactará en forma significativa en los resultados de sus operaciones o en su situación financiera.

NIIF 9 "Instrumentos financieros": fue emitida en el mes de julio de 2014. La misma incluye en un solo lugar todas las fases del proyecto de la IASB para reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Dichas fases son la clasificación y medición de los instrumentos, desvalorización y contabilización de cobertura. Esta versión adiciona un nuevo modelo de desvalorización basado en pérdidas esperadas y algunas modificaciones menores a la clasificación y medición de los activos financieros. La nueva norma reemplaza todas las anteriores versiones de la NIIF 9 y es efectiva para periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La Sociedad ya había adoptado anticipadamente la primera fase de la NIIF 9 a la fecha de transición a NIIF, sin embargo no ha optado por aplicar anticipadamente las fases 2 y 3 incluidas en esta última versión.

#### **4.2 Propiedades, plantas y equipos**

Las altas se valoraron a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación se calculó de acuerdo con el método de la línea recta, en función de las vidas útiles remanentes, determinadas en base a estudios técnicos internos. Asimismo, con el objeto de mejorar la exposición del rubro la Sociedad ha realizado ciertas reclasificaciones de bienes en función de cada proceso técnico.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIC 23 deberán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no exceda del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que correspondiere al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación.

Los costos posteriores (mantenimientos mayores y costos de reconstrucción) son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Sociedad, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejora la condición del activo más allá de su estado original. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultado en el ejercicio en que se incurren.

Por último y de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que se otorguen sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción, como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados y se ajustan, en caso de ser apropiado, a la finalización de cada ejercicio económico (período de reporte).

Los terrenos no son depreciados.

Instalaciones en servicios: entre 30 y 50 años

Enseres y Útiles: entre 5 y 20 años

**Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance y se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. El costo incluye gastos atribuibles a la construcción, incluyendo costos por préstamos capitalizados conforme a las NIIF y a las políticas contables de la Sociedad, cuando los mismos forman parte del costo incurrido para el propósito de adquisición, construcción o producción de Propiedades, plantas y equipos que necesariamente toma un periodo de tiempo considerable hasta que se encuentre en condiciones de uso. La capitalización de los costos financieros cesa cuando el activo se encuentra sustancialmente terminado o suspendido, en el caso de que el desarrollo del mismo se encuentre en este último estado. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, plantas y equipos se calculan a partir de la comparación del precio cobrado con el importe en libros del bien, y son reconocidas dentro de otros egresos operativos u otros ingresos operativos en el estado de resultados integrales.

### **Análisis de recuperabilidad**

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y/o reconocimiento de ajustes de costos; (ii) proyecciones de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir, y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2014 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad detenta derivados de los contratos de concesión y de los acuerdos descritos en Nota 2 de los presentes Estados Financieros. Asimismo, se han considerado las acciones realizadas con el objetivo de mantener y garantizar la provisión del servicio público, las presentaciones hechas ante los organismos regulatorios, el estado de las discusiones con representantes gubernamentales, los anuncios realizados por las autoridades nacionales respecto a posibles cambios en los ingresos del sector para recomponer la ecuación económico-financiera y ciertas medidas adoptadas como los conceptos descritos en Notas 2.c.III, V y VI de los presentes Estados Financieros, la Gerencia estima que sería razonablemente esperable que nuevos incrementos de ingresos puedan obtenerse a partir del año 2016.

No obstante la situación económica y financiera actual, descrita en Nota 1 de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir significativamente con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia. A pesar que en todos ellos se estima que la Sociedad logrará un aceptable acuerdo con el Gobierno, resultando en un incremento gradual de tarifa, la Sociedad ha considerado diferentes tiempos y magnitudes de un incremento en el VAD (Valor Agregado de Distribución).

**Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los escenarios considerados son:

a) Escenario denominado Pesimista: en este escenario la Sociedad contempla incrementos tarifarios austeros a partir del año 2016. Se mantiene la asistencia financiera de CAMMESA hasta el 2017, año en el cual se discontinuaría la recepción de mutuos por Plan de Inversiones Extraordinario y los de aumentos salariales. Del año 2017 al año 2019, se recibiría un reconocimiento de mayores costos reales pasados (no cubiertos por el MMC) que permitirían cancelar las deudas acumuladas con CAMMESA por compras de energía. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

b) Escenario denominado Intermedio: en este caso, la Sociedad contempla incrementos tarifarios razonables a partir del año 2016, como resultado de la implementación definitiva de una RTI. Se mantiene la asistencia financiera de CAMMESA hasta el 2017, año en el cual se discontinuaría la recepción de mutuos por Plan de Inversiones Extraordinario y aumentos salariales, y se comenzarían a cancelar las deudas por compras de energía generadas a partir de ese momento en su totalidad. En el año 2017, se recibiría un reconocimiento de mayores costos reales pasados (no cubiertos por el MMC) que permitirían cancelar las deudas acumuladas con CAMMESA por compras de energía y los saldos de los mutuos por Plan de Inversiones Extraordinario y aumentos salariales registrados hasta dicho momento. Probabilidad de ocurrencia asignada 65%.

c) Escenario denominado Optimista: en este caso, la Sociedad contempla un incremento de su remuneración adicional al reconocido en el Escenario intermedio, como resultado de la implementación definitiva de una RTI, contemplando un cuadro tarifario de acuerdo con las pretensiones de la Sociedad. Se mantiene la asistencia financiera de CAMMESA hasta el 2017, año en el cual se discontinuaría la recepción de mutuos por Plan de Inversiones Extraordinario y aumentos salariales, y se comenzarían a cancelar las deudas por compras de energía generadas a partir de ese momento en su totalidad. En el año 2017, se recibiría un reconocimiento de mayores costos reales pasados (no cubiertos por el MMC) que permitirían cancelar las deudas acumuladas con CAMMESA por compras de energía y los saldos de los mutuos por Plan de Inversiones Extraordinario y aumentos salariales registrados hasta dicho momento. Probabilidad de ocurrencia asignada 15%.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia en el retraso en el proceso de renegociación tarifaria, la actual situación económico-financiera, el avance de las conversaciones con el Estado Nacional y la necesidad de mantener operativo el servicio público concesionado.

En todos los escenarios, se utilizó una tasa de descuento post-tax (WACC) en pesos expresada en términos nominales de 24,5 %.

#### *Análisis de Sensibilidad:*

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos y ii) evolución de los costos a incurrir. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios mencionada anteriormente. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Basado en las conclusiones expresadas precedentemente la valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al 31 de diciembre de 2014.

### **4.3 Participaciones en negocios conjuntos**

La sociedad ha adoptado anticipadamente la aplicación de la NIIF 11, a partir del 1º de enero de 2011, donde las principales definiciones conceptuales son las siguientes:

- i. Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

- ii. Un negocio conjunto es un acuerdo contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo, y las mismas se denominan partícipes de un negocio conjunto.
- iii. Una operación conjunta es un negocio contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

La sociedad reconoce su inversión en negocios conjuntos a su valor patrimonial proporcional. Bajo este método, la participación es reconocida al inicio al costo y posteriormente se ajusta reconociendo la porción que le corresponde a la Sociedad en el resultado obtenido por el negocio conjunto, después de la fecha de adquisición. La Sociedad reconoce en resultados la porción que le corresponde en los resultados del negocio conjunto y en otros resultados integrales la porción que le corresponde en otros resultados integrales del negocio conjunto.

Cuando la Sociedad realiza operaciones en los negocios conjuntos, las pérdidas y ganancias generadas no trascendidas a terceros se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el entre controlado conjuntamente.

Las políticas contables de los negocios conjuntos han sido modificadas y adaptadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

#### 4.4 Reconocimiento de ingresos

##### a. Ingresos por servicios

Los ingresos son calculados al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, determinando de esta manera los importes netos.

En el caso del suministro eléctrico que la Sociedad le presta a los asentamientos y barrios carenciados, los ingresos generados por esta prestación son reconocidos, en la medida que se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden a la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados a las tarifas vigentes aplicables y los cargos correspondientes por la aplicación de la Resolución 347/12 (Nota 2.c.V).

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos de distribución como nuevas conexiones y reconexiones, derechos de uso sobre postes, transporte de energía para otras empresas de distribución, etc.

Los ingresos ordinarios mencionados se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. la entidad transfirió al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo;
2. el importe de los ingresos se midió confiablemente;
3. es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción;
4. los costos incurridos o a incurrir, en relación con la transacción, fueron medidos confiablemente.

##### b. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable.

Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

#### 4.5 Información por segmentos

La Dirección ha determinado los segmentos de operación en base a los informes revisados por el Directorio y utilizados en la toma de decisiones estratégicas. Dado que se cumplen los criterios de agregación establecidos por la NIIF 8 "Segmentos de Operación", la Sociedad cuenta con un único segmento reportable.

La Sociedad gerencia su segmento de operación considerando el resultado neto del mismo. Dado que la Sociedad tiene un único segmento reportable, la información por segmentos es consistente con la presentada en el estado de resultados.

#### 4.6 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

##### a. Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los Estados Financieros es medida usando la moneda funcional la de Sociedad, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Los Estados Financieros son medidos en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual coincide con la moneda de presentación.

##### b. Transacciones y saldos

Las transacciones y saldos en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional y de presentación usando los tipos de cambio al día de las transacciones o revaluación, respectivamente. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo cambio de las monedas extranjeras resultantes de cada transacción y por la conversión de los rubros monetarios valuados en moneda extranjera al cierre del ejercicio son reconocidos en el estado de resultados, a excepción de los montos que son capitalizados.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, tipo de cambio promedio al cierre del ejercicio para los saldos con partes relacionadas y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

#### 4.7 Créditos por ventas y otros créditos

##### a. Créditos por ventas

Los créditos originados por servicios facturados y no cobrados a clientes, y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre de cada ejercicio, son reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los créditos correspondientes al suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados son reconocidos, también en línea con los ingresos, cuando se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los importes así determinados se encuentran netos de una previsión para desvalorización de créditos. Se considera saldo moroso a toda aquella deuda derivada de la falta de pago de la facturación por consumos de energía luego de pasados los 13 días hábiles del vencimiento de la factura para clientes de tarifa 1 y 7 días hábiles para clientes de tarifa 2 y 3. La tasa de incobrabilidad es determinada por tipo de cliente, en base a la comparación histórica de los saldos enviados a pérdida contra los saldos morosos de cada grupo del universo de clientes.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción la Gerencia de la Compañía podrá redefinir los montos de constitución de previsión procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios utilizados.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**b. Otros créditos**

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (generalmente el monto original de la facturación/liquidación) y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda. La Sociedad registra provisiones para desvalorización cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los montos adeudados en su favor de acuerdo a los términos originales de los créditos.

Los créditos correspondientes al MMC son reconocidos, al igual que el respectivo ingreso, en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE y la Secretaría de Energía haya dispuesto su reconocimiento mediante Nota o Resolución.

**4.8 Inventarios**

Los inventarios son valuados al monto que resulte ser menor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

Se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

El costo se determina a partir de la aplicación del método precio promedio ponderado (PPP).

La Sociedad clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados, pudiendo ser consumidos para mantenimiento o proyectos de inversión. La porción no corriente de los inventarios se expone en el rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La valuación de los inventarios en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

**4.9 Activos financieros**

La Sociedad ha adoptado la fase 1 de la NIIF 9 a partir de la fecha de transición.

**4.9.1 Clasificación**

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descritas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

**a. Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- i. el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- ii. las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

**b. Activos financieros a valor razonable**

Si alguna de las condiciones detalladas arriba no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

#### 4.9.2 Reconocimiento y medición

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando elige presentar en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable, los mismos no pueden ser reclasificados a resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

La Sociedad reclasifica los activos financieros siempre y cuando cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

#### 4.9.3 Deterioro del valor de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio de reporte si existen pruebas objetivas de deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado. El valor de un activo financiero o grupo de activos financieros se deteriora y se incurren en pérdidas por deterioro sólo si existen pruebas objetivas de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron tras el reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y de que dicho evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda medirse de manera confiable.

Las pruebas de deterioro pueden incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando importantes dificultades financieras, incumplimientos o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que sean declarados en quiebra o estén sujetos a otra clase de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución mensurable de los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en la mora o en las condiciones económicas que se correlacionen con incumplimientos.

Para los activos financieros medidos a costo amortizado, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor contable del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

#### 4.9.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**4.10 Instrumentos financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato correspondiente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el impacto económico de estas operaciones se encuentran registrados en el rubro Otros resultados financieros del Estado de resultados integrales.

La valuación de los “Instrumentos financieros derivados” ha sido efectuada de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9.

Con fecha 30 de septiembre de 2014, con el fin de obtener cobertura al riesgo de tipo de cambio asociado al pago del próximo cupón de intereses, la Sociedad ha concertado contratos de compras a término de dólares estadounidenses, por un valor nominal de U\$S 9,4 millones, al tipo de cambio promedio de 9,977 pesos por dólar, con vencimiento en abril de 2015.

Dichos contratos se encuentran garantizados por un valor de \$ 9,4 millones y una cobertura de la pérdida por variación del tipo de cambio por \$ 5,9 millones, que se exponen en el rubro instrumentos financieros derivados.

Al 31 de diciembre de 2014 el impacto económico de estas operaciones arrojó una pérdida de \$ 5,9 millones, la cual se encuentra registrada en el rubro otros resultados financieros del Estado de Resultados Integrales.

**4.11 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Caja y Bancos en moneda nacional: a su valor nominal.
- Caja y Bancos en moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.
- Depósitos a plazo fijo: incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.
- Fondos comunes de inversión, valuados al precio de mercado al cierre del ejercicio. Aquellos que no califiquen como equivalentes de efectivo son expuestos en el rubro Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

**4.12 Patrimonio**

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

**a. Capital social**

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal.

**b. Acciones propias en cartera**

La cuenta acciones propias en cartera representa el valor nominal de las acciones propias adquiridas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**c. Otros resultados integrales**

Representa el reconocimiento, realizado al cierre del ejercicio, de los resultados actuariales asociados a los planes de beneficios al personal de la Sociedad.

**d. Resultados acumulados**

Los resultados acumulados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

**4.13 Deudas comerciales y otras deudas**

**a. Deudas comerciales**

Las deudas comerciales son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las mismas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un período de tiempo menor. En caso contrario, son clasificados como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**b. Garantías de clientes**

Las garantías de clientes se reconocen inicialmente a su valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene permitido recibir garantías de clientes en los siguientes casos:

- i. Cuando es requerido el suministro y el usuario no puede acreditar la titularidad del inmueble;
- ii. Cuando el servicio ha sido suspendido más de una vez en el término de un año;
- iii. Cuando la provisión de energía es reconectada y la Sociedad puede verificar el uso ilegal del servicio (fraude).
- iv. Cuando el cliente se encuentre en quiebra o concurso.

La Sociedad ha decidido no solicitar garantías a los clientes con tarifa residencial.

La garantía puede ser cancelada en efectivo o a través de la factura del cliente y devenga intereses mensuales a una tasa específica del Banco de la Nación Argentina para cada tipo de cliente.

Cuando cesen las condiciones para mantener las garantías vigentes, el monto del capital más los intereses devengados son acreditados en la cuenta del cliente previo descuento, de corresponder, de cualquier suma adeudada que el cliente posea con la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**c. Contribuciones de clientes**

*Sujetas a devolución:* La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales y en el marco de lo reglamentado en la Resolución ENRE 215 /2012. Estas contribuciones se reconocen inicialmente como deudas comerciales a su valor razonable con contrapartida en Propiedades, plantas y equipos y posteriormente son medidas a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**d. Otras deudas**

El pasivo registrado representa, principalmente, las obligaciones relacionadas con el Programa de Uso Racional de Energía Eléctrica (PUREE), mutuos con CAMMESA (Nota 2.c. VI), deuda con FOCEDE (Nota 2.c. V) y sanciones dictaminadas por el ENRE (Nota 2.e) que la Gerencia de la Sociedad estima erogará en el futuro, y corresponden a la mejor estimación, a la fecha de los presentes Estados Financieros, del valor de cancelación de la obligación de la presente.

Los saldos correspondientes a las Sanciones y Bonificaciones ENRE se actualizan de acuerdo al marco regulatorio que les aplica, mientras que los saldos de los mutuos son actualizados por la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

**4.14 Préstamos**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costos directos de la transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**4.15 Ingresos diferidos**

*Contribuciones no sujetas a devolución:* La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales. De acuerdo a lo estipulado en la IFRIC 18, la Sociedad reconoce los activos recibidos como Propiedades, plantas y equipos con contrapartida en ingresos diferidos, los cuales se devengan dependiendo de la naturaleza de los servicios identificables siguiendo el siguiente esquema:

- conexión del cliente a la red: se devengan hasta el momento de finalización de dicha conexión;
- provisión del servicio de energía eléctrica de manera continua: a lo largo de la vida útil del bien que se trate o el plazo correspondiente a la prestación del servicio, el menor.

**4.16 Beneficios a los empleados****Planes de beneficios**

La Sociedad opera varios planes de beneficios. Habitualmente, los planes de beneficios establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios es el valor actual de la obligación por planes de beneficios a la fecha de cierre del ejercicio, junto con los ajustes por costos por servicios pasados y ganancias o pérdidas actuariales. La obligación por planes de beneficios se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios. Los planes de beneficios no se encuentran fondeados.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

La política contable del grupo para los planes de beneficios es reconocer:

- a. Los costos por servicios pasados inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de beneficios estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un ejercicio de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costos por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el ejercicio de consolidación.
- b. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

#### 4.17 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

##### a. Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias se reconoce en resultados, otros resultados integrales o en patrimonio dependiendo de las partidas que lo originan.

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

El impuesto diferido es determinado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de los Estados Financieros y que se espera esté vigente al momento en que los activos por impuesto diferido se realicen o los pasivos por impuesto diferido se cancelen.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal. Los activos y pasivos por impuesto diferido se expresan a su valor sin descontar.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias.

##### b. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincide con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiere producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Los activos y pasivos por impuesto a la ganancia mínima presunta no han sido descontados.

La Sociedad ha reconocido el Impuesto a la Ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio y pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias.

#### 4.18 Cesión de uso

Las cesiones de uso en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad son retenidos por el cesionario son clasificadas como operativas. En la actualidad, la Sociedad solo posee contratos de cesión de uso que son clasificadas como operativas.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**a. Como cesionario**

Los pagos por cesión de uso operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integral en forma lineal a lo largo del plazo de la cesión.

**b. Como cedente**

Las cesiones de uso en los que la Sociedad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como cesiones de uso operativas.

Los cobros por cesiones de uso operativas se reconocen como ingresos en el estado de resultados integral consolidado en forma lineal a lo largo del plazo de la cesión.

**4.19 Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Este valor presente se obtiene aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones del mercado, el valor temporal de la moneda y los riesgos específicos de la obligación.

Se han constituido provisiones incluidas en el pasivo para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones de pago futuras. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

**4.20 Saldos con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

**4.21 Reconocimiento por mayores costos**

El reconocimiento de mayores costos (Nota 2.c.III) no trasladados a la tarifa se encuadra dentro del alcance de, NIC 20, por cuanto implica una compensación de gastos incurridos por parte de la Sociedad en el pasado.

Su reconocimiento es efectuado a su valor razonable cuando existe una seguridad razonable que será cobrado y se han cumplido las condiciones requeridas para ello, en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE (Nota 2.c.III) y la Secretaría haya dispuesto su reconocimiento mediante Nota o Resolución.

Dicho concepto ha sido expuesto en la línea, "Reconocimiento por Mayores Costos - Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes" del Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2014, reconociendo los efectos fiscales pertinentes, no habiendo condiciones no cumplidas u otras contingencias relacionadas.

**5. Administración de riesgos financieros**

**5.1 Factores de riesgos financieros**

Las actividades de la sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés según el flujo de fondos, riesgo de tasa de interés según el valor razonable y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. La Sociedad utiliza instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos cuando lo considera apropiado de acuerdo con su política interna de gestión de riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de Finanzas y Control, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

**a. Riesgos de mercado**

i. Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio se relaciona con la cobranza de sus ingresos en pesos, de conformidad con tarifas reguladas que no se indexan en relación con el dólar estadounidense, en tanto una porción significativa de su deuda financiera existente, está denominada en dólares estadounidenses, lo cual la expone al riesgo de una pérdida derivada de una devaluación del peso. La Sociedad puede gestionar su riesgo de tasas de cambio procurando celebrar contratos a término de moneda. No obstante a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no ha podido cubrir su exposición al dólar estadounidense en términos que considere viables.

Si la Sociedad continuara sin poder cubrir efectivamente la totalidad o una parte significativa de su exposición al riesgo de moneda, toda devaluación del peso podría incrementar significativamente su carga de servicio de deuda, lo que, a su vez, podría tener un efecto sustancial adverso sobre su situación patrimonial y financiera (incluida su capacidad de cancelar los pagos debidos bajo las Obligaciones Negociables) y los resultados de sus operaciones. La tasa de cambio utilizada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$ 8,551 y \$ 6,521 por U\$S 1, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos en moneda extranjera de la Sociedad son los siguientes:

	Tipo	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio (1)	Total 31.12.2014	Total 31.12.2013
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	U\$S	332	8,451	2.807	2.150
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>332</b>		<b>2.807</b>	<b>2.150</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	U\$S	-	8,451	-	3.793
	EUR	-	10,265	-	374
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	U\$S	3.077	8,451	26.002	74.338
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	756	8,451	6.392	23.977
	EUR	14	10,265	148	171
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.847</b>		<b>32.542</b>	<b>102.653</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>4.179</b>		<b>35.349</b>	<b>104.803</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Préstamos	U\$S	186.930	8,551	1.598.442	1.309.949
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>186.930</b>		<b>1.598.442</b>	<b>1.309.949</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Deudas comerciales	U\$S	8.947	8,551	76.502	111.795
	EUR	1.927	10,407	20.053	2.015
	CHF	30	8,653	262	223
	NOK	68	1,156	79	74
Préstamos	U\$S	3.972	8,551	33.961	40.153
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.944</b>		<b>130.857</b>	<b>154.260</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>201.874</b>		<b>1.729.299</b>	<b>1.464.209</b>

- (1) Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31 de diciembre de 2014 según Banco Nación para dólares estadounidenses (U\$S), euros (EUR), franco suizo (CHF) y corona noruega (NOK). En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad.

Posición neta Activo/(Pasivo)	31.12.14	31.12.13
Dólar estadounidense	(1.673.704)	(1.357.639)
Euro	(19.905)	(1.470)
Corona Noruega	(79)	(74)
Franco Suizo	(262)	(223)
<b>Total</b>	<b>(1.693.950)</b>	<b>(1.359.406)</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

La Sociedad estima que, manteniendo todas las otras variables constantes, una devaluación del 10% del peso respecto de cada moneda extranjera generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>Posición neta</b>		
Dólar estadounidense	(167.370)	(135.764)
Euro	(1.991)	(147)
Corona Noruega	(8)	(7)
Franco Suizo	(26)	(22)
<b>Disminución del resultado del ejercicio</b>	<u><b>(169.395)</b></u>	<u><b>(135.940)</b></u>

ii. Riesgo de precio

Las inversiones de la Sociedad en títulos de patrimonio con cotización son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos títulos. Considerando la escasa significatividad de las inversiones sobre instrumentos de patrimonio en relación a la posición neta Activo/Pasivo, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precios de los mencionados instrumentos.

Por otra parte la Sociedad no está expuesta al riesgo de precios de los commodities.

iii. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondo de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deudas a largo plazo.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el 100 % de los préstamos se obtuvieron a tasa de interés fija. La política de la Sociedad es mantener el mayor porcentaje de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas de interés fijas.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la ganancia o pérdida de una variación definida en las tasas de interés. En cada simulación, se usa la misma variación definida en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>Tasa fija:</b>		
Peso argentino	-	430
Dólar estadounidense	1.632.403	1.350.102
<b>Subtotal préstamos a tasa fija</b>	<u><b>1.632.403</b></u>	<u><b>1.350.532</b></u>
<b>Total préstamos</b>	<u><b>1.632.403</b></u>	<u><b>1.350.532</b></u>

Dado que la totalidad de los préstamos son a tasa fija y que la Sociedad no posee endeudamiento valuado a valor razonable, no se observan impactos por sensibilidad ante cambios de tasa.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**b. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los créditos comerciales) y sus actividades financieras incluidos los depósitos en instituciones financieras y otros instrumentos.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e instrumentos financieros derivados, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con alta calidad crediticia.

Respecto a clientes, si no existen calificaciones de riesgo independientes, la Gerencia de Finanzas evalúa la calidad crediticia del mismo, la experiencia pasada y otros factores.

Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el CEO de la Compañía, sobre la base de las calificaciones internas o externas, aprobadas por la Dirección de Finanzas y Control.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre de un ejercicio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos por ventas morosos totalizaban aproximadamente \$ 229,3 millones y \$ 177,5 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los Estados Financieros incluyeron una provisión de \$ 84,6 millones y \$ 73,2 millones, respectivamente. El hecho de no poder cobrar los créditos en el futuro podría tener un efecto adverso sobre los resultados de las operaciones y sobre la condición financiera de la Sociedad, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su habilidad para repagar préstamos, incluyendo el pago de las Obligaciones Negociables.

La Sociedad considera créditos por ventas morosos a los saldos de facturación por consumos de energía pasados los 13 y 7 días hábiles del vencimiento de la factura para clientes de tarifa 1 y tarifa 2, 3 respectivamente. Adicionalmente no se considera dentro de los saldos morosos los montos por Acuerdo Marco.

La máxima exposición de la sociedad al riesgo de crédito, está dada por el valor contable de cada activo financiero en los Estados Financieros, luego de deducir las provisiones correspondientes.

**c. Riesgo de liquidez**

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Gerencia de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas en todo momento de modo que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con las Garantías (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, cumplimiento de los objetivos de ratios financieros del balance general interno y de ser aplicable, de los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad y los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en Fondos Comunes de Inversión y/o depósitos a plazo que generan intereses, depósitos en divisas y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad mantiene activos financieros a valor razonable corrientes de \$ 254,4 millones y \$ 216,4 millones, respectivamente, que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los activos y pasivos financieros no derivados de la Sociedad y los instrumentos financieros derivados, agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante entre la fecha del estado de situación financiera hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EDENOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)**

	<b>Menos de 3 meses</b>	<b>Entre 3 meses y 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>						
Deudas comerciales y otras deudas	3.278.287	120.587	129.233	207.515	-	3.735.622
Préstamos	-	102.202	102.202	406.315	1.775.152	2.385.871
Instrumentos financieros derivados	-	5.895	-	-	-	5.895
<b>Total</b>	<b>3.278.287</b>	<b>228.684</b>	<b>231.435</b>	<b>613.830</b>	<b>1.775.152</b>	<b>6.127.388</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>						
Deudas comerciales y otras deudas	2.347.975	161.513	110.794	110.002	-	2.730.284
Préstamos	-	181.337	181.337	688.517	2.343.519	3.394.710
<b>Total</b>	<b>2.347.975</b>	<b>342.850</b>	<b>292.131</b>	<b>798.519</b>	<b>2.343.519</b>	<b>6.124.994</b>

De continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes Estados Financieros, el Directorio entiende que, los flujos de caja y resultados operativos para el próximo ejercicio y los ratios financieros se mantendrán negativos. Asimismo, teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada en el presente ejercicio depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, viéndose obligada a diferir ciertas obligaciones de pago.

## 5.2 Factores de riesgos de concentración

### a. Relacionados con clientes

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica.

Ningún cliente registró más del 10% de las ventas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013. Cabe señalar que los saldos de créditos por ventas incluyen saldos relacionados con Acuerdo Marco por \$ 75,8 millones y \$ 56,9 millones, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Tal como se expone en las Nota 2 – Acuerdo Marco – se encuentran sujetos al cumplimiento de los términos de dicho acuerdo.

### b. Relacionados con los empleados que son miembros de entidades gremiales

Con fechas 28 de mayo y 16 de octubre de 2014 la Secretaría de Trabajo emitió las Resoluciones ST 836/14 y 1928/14 mediante las cuales se establece:

- Un incremento salarial, para los trabajadores de la Sociedad representados por el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal (LyF) y por la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE) del 15% a partir del 1° de mayo de 2014 y el 10% acumulativo a partir del 1° de julio de 2014.
- Un incremento, a partir del 1° de mayo de 2014, del porcentaje correspondiente al concepto de antigüedad, llevando el mismo a 2,12% del salario básico, por año de antigüedad.
- Un incremento, a partir del 1° de mayo de 2014, del porcentaje por la modalidad de semana no calendaria del 10% al 18%.

La mencionada Resolución se hace extensiva a los contratistas cuyos trabajadores se encuentren encuadrados en los convenios colectivos de trabajo de las mencionadas asociaciones sindicales.

## 5.3 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del pasivo (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron los siguientes:

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
Total pasivo	8.245.068	6.081.794
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(179.080)	(243.473)
Deuda neta	8.065.988	5.838.321
Patrimonio	385.001	1.176.302
Capital total	8.450.989	7.014.623
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>95,44%</b>	<b>83,23%</b>

Ver adicionalmente Nota 16.

#### 5.4 Estimación de valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- **Nivel 3:** datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<b>NIVEL 1</b>	<b>NIVEL 2</b>	<b>NIVEL 3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>				
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Fondos comunes de inversión	135.537	-	-	135.537
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Títulos públicos	21.150	-	-	21.150
Fondos comunes de inversión	233.297	-	-	233.297
<b>Total activos</b>	<b>389.984</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>389.984</b>
<b>Pasivos</b>				
Instrumentos financieros derivados	-	5.895	-	5.895
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>5.895</b>	<b>-</b>	<b>5.895</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Fondos comunes de inversión	219.887	-	-	219.887
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Títulos públicos	14.256	-	-	14.256
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	99.523	-	-	99.523
Fondos comunes de inversión	102.655	-	-	102.655
<b>Total activos</b>	<b>436.321</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>436.321</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. Estos instrumentos financieros derivados surgen de la variación entre los precios de mercado al cierre del ejercicio o venta de los mismos y el momento de la concertación.

Si una o más variables relevantes utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 3.

## 6. Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los Estados Financieros requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos e ingresos y egresos informados.

Estas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio se detallan a continuación:

### a. Provisiones por desvalorización de créditos

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas por desvalorización de créditos. La Gerencia estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar.

La previsión por desvalorización de créditos correspondientes a las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de los niveles históricos de saldos transferidos a pérdida y de saldos morosos. Adicionalmente la Gerencia constituye previsión aplicando una tasa de incobrabilidad por tipo de cliente, Tarifa, carenciados y no carenciados, sobre los saldos morosos del período en cuestión.

### b. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en base al método de lo devengado una vez efectuada la entrega a los clientes, los que incluyen la cantidad estimada de electricidad entregada pero sin facturar al cierre de cada ejercicio. Consideramos que nuestra política contable para el reconocimiento de ingresos estimados es crítica por cuanto depende de la cantidad efectivamente entregada de electricidad a los clientes valuada en base a las tarifas aplicables. Los ingresos sin facturar se clasifican como créditos por ventas corrientes.

### c. Deterioro del valor de los activos de larga duración

Los activos de larga duración son revisados por deterioro al nivel más bajo de desagregación para el que existan flujos de efectivo identificables independientes (unidades generadoras de efectivo, o UGE).

Para el ejercicio 2013, las subsidiarias de la Sociedad constituyen una unidad generadora de efectivo, ya que poseen un área de concesión para la distribución de energía eléctrica. En consecuencia, cada subsidiaria representa el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo independientes.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo según lo descrito en el Análisis de recuperabilidad (Nota 4.2).

En base a lo antedicho, la Sociedad determinó que la valuación de las propiedades, plantas y equipos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable al 31 de diciembre de 2014.

**d. Impuesto a las ganancias corriente y diferido/Impuesto a la ganancia mínima presunta**

Se requiere la confección de estimaciones para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Sociedad deberá evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a las situaciones en las que la legislación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación. En los casos que sea necesario, la Sociedad deberá confeccionar provisiones en función del importe que estima se deberá pagar al fisco.

Cuando el resultado fiscal definitivo difiera de los importes que se reconocieron inicialmente en la provisión producto de las estimaciones, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y en la determinación de los activos y pasivos diferidos.

Para determinar la provisión global para impuesto a las ganancias, se requiere un criterio significativo. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes y diferidos en el período en que dicha determinación fue realizada.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la escasa probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuesto diferido, la gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen. La última realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

**e. Empresa en marcha**

La Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita en Nota 1.

**f. Planes de beneficios**

El Pasivo reconocido por la Sociedad es la mejor estimación del valor actual de los flujos de fondos representativos de la obligación de planes de beneficios a la fecha de cierre de ejercicio junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. Los flujos se descuentan utilizando una tasa que contempla supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación de los planes de beneficios. Dicha estimación está basada en cálculos actuariales realizados por profesionales independientes de acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada.

**g. Sanciones y bonificaciones ENRE**

La Sociedad considera que la política contable para el reconocimiento de las sanciones y bonificaciones ENRE es crítica ya que depende de los eventos penalizables, los cuales se valorizan sobre la base de la mejor estimación de la gerencia a la fecha de los presentes Estados Financieros del valor de cancelación de la obligación presente. Los saldos correspondientes a sanciones y bonificaciones ENRE se ajustan de acuerdo con el marco regulatorio aplicable a las mismas.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**h. Contingencias y provisiones por juicios**

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales (abogados) revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una previsión.

Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los Estados Financieros, y considerando las estrategias de litigio y de resolución/liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la asistencia de asesores legales. Sin embargo, si las estimaciones de la Gerencia resultan ser incorrectas, las provisiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material en los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

**7. Participación en negocios conjuntos**

	Sociedad y Porcentaje de participación sobre capital social	Valor patrimonial	
		31.12.14	31.12.13
SACME	50%	432	427

**8. Contingencias y litigios**

La Sociedad posee pasivos contingentes y litigios que surgen del curso normal de sus operaciones. Basados en la opinión de sus asesores legales, la Gerencia estima que la resolución en última instancia de las contingencias y litigios actuales no derivará en montos que excedan las provisiones registradas y que pudieran ser significativos respecto de la situación financiera o del resultado de las operaciones de la Sociedad.

Asimismo, cabe mencionar que existen obligaciones contingentes y demandas del fuero laboral, civil y comercial iniciadas contra la Sociedad que corresponden a causas atomizadas por montos individuales no significativos que han sido provisionadas y al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$ 136,2 millones.

A continuación se presenta un detalle de las causas más significativas en las que se encuentra involucrada la Sociedad:

**a. Presentado por el Defensor del Pueblo de la Nación**

**Objeto:** presentación contra las resoluciones que pusieron en vigencia al nuevo cuadro tarifario a partir del 1° de octubre de 2008 y contra la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (P.U.R.E.E.).

**Estado procesal:** en fecha 7 de diciembre de 2009, la Sociedad radicó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación una "Queja por Recurso denegado" respecto del otorgamiento de la medida cautelar obtenida por la parte actora, presentación que se encuentra a estudio del Máximo Tribunal. El expediente fue acumulado a "CARBONEL SILVIA CRISTINA c/ E.N. – M° PLANIFICACIÓN – S.E. RESOL. 1196/08 1170/08 s/ AMPARO LEY 16.986", brindándosele trámite de Amparo. En fecha 20 de Agosto de 2013, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 – Secretaría N° 20, dictó sentencia rechazando la acción de amparo incoada, decisión que fue apelada por la parte actora y confirmada en todas sus partes por la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativa Federal el 20 de mayo de 2014. El Defensor del Pueblo planteó "Recurso Extraordinario Federal", que fue declarado inadmisibles por la Cámara, lo que motivó que recurra en queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En atención a ello y a pedido de la Sociedad, el 29 de septiembre de 2014 el Juzgado de Primera Instancia declaró formalmente la pérdida de vigencia de la medida cautelar oportunamente dictada, quedando así la Sociedad habilitada a emitir las respectivas intimaciones de pago y actuar en cada caso conforme lo dispone el Reglamento de Suministro de su Contrato de Concesión.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Sin embargo, mediante Nota N° 114039 de fecha 11 de octubre de 2014, el Ente Regulador instruyó a la Sociedad a que se abstenga de efectuar cortes de suministro por los saldos impagos, hasta tanto se informe la cantidad de Usuarios afectados, y la cuantía del monto adeudado por los mismos, a los efectos de que la mencionada información sea evaluada y se emita una instrucción precisa por parte del Ente Regulador.

Cumplido ello, el juzgado actuante – ratificado ello por el tribunal de alzada – dispuso la pérdida de vigencia de la medida cautelar dictada en el año 2009. Contra dicha decisión el Defensor del Pueblo planteó “Recurso Extraordinario Federal”, cuya resolución aún se encuentra pendiente. Sin perjuicio de ello, la medida cautelar no registra vigencia.

**Monto:** indeterminado

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. Se estima que la acción en cuestión concluirá definitivamente durante el año 2015.

**b. Presentado por Consumidores Libres Coop. Ltda. de provisión de servicios de acción comunitaria.**

**Objeto:**

a) La declaración de nulidad e inconstitucionalidad de todas las últimas resoluciones tarifarias emitidas por el ENRE y la Secretaría de Energía de la Nación. Consecuentemente se solicita la devolución de los importes facturados en virtud de estas resoluciones.

b) Imponer a todas las demandadas la obligación de llevar adelante la Revisión Tarifaria Integral (R.T.I.).

c) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones de la Secretaría de Energía que prorrogan el periodo de transición del Acta Acuerdo.

d) Ordenar a las demandadas llevar adelante el proceso de venta, en concurso público internacional, de las acciones clase "A" como consecuencia de que considera finalizado el Período de Gestión del Contrato de Concesión.

e) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones y de todo acto administrativo que modifiquen las renegociaciones contractuales.

f) La nulidad e inconstitucionalidad de las Resoluciones que prorrogan los períodos de gestión contemplados en el Contrato de Concesión.

g) Subsidiariamente para el caso en que se rechace el reclamo principal solicita se condene a las demandadas a facturar bimestralmente a todos los usuarios.

**Monto:** indeterminado.

**Estado procesal:** la Sociedad procedió a contestar la demanda rechazando la misma en todos sus términos y solicitando la citación como tercero obligado de CAMESA. El Juzgado actuante, hizo lugar a dicha citación, habiendo contestado CAMESA el traslado conferido en tiempo y forma. El Estado Nacional – dentro del plazo otorgado para ello – contestó la demanda entablada también contra él, oponiendo falta de legitimación pasiva. Actualmente si bien no se registraron resoluciones que modifiquen el estado procesal, las actuaciones pasaron en vista al Fiscal.

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que estos actuados vayan a concluir durante el año 2015.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**c. Presentado por Consumidores Financieros Asociación civil para su defensa.**

**Objeto:**

1) Reintegro del pago del porcentual IVA sobre la base imponible “ensanchada” ilegalmente porque se incluyó la gravitación de un concepto (Fondo Nacional de Energía Eléctrica FNEE) sobre el cual las Distribuidoras demandadas no habían pagado este tributo cuando la Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) les facturó la compra de energía eléctrica que éstas distribuyen.

2) Reintegro de parte del recargo administrativo por “segundo vencimiento”, en aquellos casos en que el pago se hizo dentro del margen habilitado para ese segundo cobro (14 días) pero sin distinguir el día del efectivo pago.

3) Aplicación de “tasa pasiva” en caso de mora en el cumplimiento de la obligación de pago por parte de los clientes, en virtud de lo normado en la Ley 26.361.

**Monto:** indeterminado

**Estado procesal:** en fecha 22 de abril de 2010, la Sociedad procedió a contestar demanda, interponiendo asimismo y “como de previo y especial pronunciamiento”, excepción de “Falta de Legitimación”, peticionando en dicha oportunidad, la citación en carácter de tercero obligado, del Estado Nacional, AFIP y ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. Sin resolver acerca de oposición de la parte actora a las solicitudes citaciones, las actuaciones se abrieron a prueba, lo que motivó que EDENOR S.A “repusiera con apelación en subsidio” ese pronunciamiento. Haciendo lugar a la peticionado por EDENOR S.A, el Juzgado actuante dispuso la citación como terceros, del Estado Nacional – ENRE y AFIP, las cuales se están haciendo efectivas.

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que las actuaciones concluirán durante el año 2015.

**d. Presentado por Unión de Usuarios y Consumidores.**

**Objeto:**

a) la derogación de la cláusula 4.6 y conc. Anexo I Acta Acuerdo, en cuanto dispone que el aumento de tarifas tendrá efectos retroactivos;

b) dejar sin efecto la Res. Enre N° 51/07 en cuanto autoriza aumento retroactivo de tarifas a favor de la Sociedad.

c) disponer que la Sociedad reintegre a sus usuarios la totalidad de las sumas abonadas, en concepto de aumento tarifario retroactivo, por el período 1 de noviembre de 2005 al 31 de enero de 2007.

d) disponer que el reintegro se efectúe mediante crédito a favor de los usuarios.

**Monto:** indeterminado

**Estado procesal:** mediante resolución dictada el 1° de junio de 2011, la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, hizo mérito de los argumentos planteados por la Sociedad y dispuso “Revocar la sentencia apelada en cuanto al fondo de la cuestión se refiere”. Contra dicho decisorio, la Unión de Usuarios y Consumidores planteó “Recurso Extraordinario Federal”, el cual fue concedido en fecha 3 de noviembre de 2011. Las actuaciones fueron elevadas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ésta rechazó, con fecha 1 de octubre de 2013, el Recurso por el no cumplimiento de una Acordada.

**Conclusión:** Los presentes actuados registran sentencia firme favorable a EDENOR, no debiéndose asignar cargo alguno en relación a este reclamo. (Expte. con trámite procesal concluido).

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**e. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 32/11”)**

**Objeto:** Obtener la declaración judicial de nulidad de la Resolución del ENRE que dispuso:

- Sancionar a la Sociedad con una multa de \$ 750 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25) inc. a. f y g del Contrato de Concesión y Art. 27 de la Ley 24.065.

- Sancionar a la Sociedad con una multa de \$ 375 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25 del Contrato de Concesión y la Res. ENRE N° 905/1999.

- Disponer que la Sociedad abone un resarcimiento base de \$ 180 a cada uno de los usuarios T1R que hubieren sido afectados por interrupciones de suministro de energía superiores a 12 horas corridas, para aquellas superiores a las 24 horas corridas de \$ 350 y para aquellas mayores de 48 horas de \$ 450. Aclarando que tal resarcimiento, no comprende los daños producidos a las instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, los que cuentan con un procedimiento específico.

**Monto:** \$ 22,4 millones.

**Estado procesal:** en fecha 8 de julio de 2011, la Sociedad solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE, extremo que se hizo efectivo, encontrándose las actuaciones “a resolver” desde la oportunidad en que el ENRE contestó dicho traslado. Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2011, la Sociedad planteó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación recurso de queja por apelación denegada respecto de la medida cautelar solicitada y no otorgada. El 24 de abril de 2013 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada por la Sala I con fecha 21 de marzo de 2013 por medio de la cual resolvió declarar la inadmisibilidad formal del recurso interpuesto por Edenor. El 3 de mayo de 2013 la Sociedad interpuso un Recurso Ordinario de Apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo, el 13 de mayo de 2013 se planteó también ante el mismo Tribunal un Recurso Extraordinario Federal. En fecha 7 de Noviembre de 2014, la Sociedad fue notificada que la Sala I rechazó el “Recurso Ordinario de Apelación” e hizo lugar parcialmente al “Recurso Extraordinario Federal”, considerando su otorgamiento por entender cuestionadas normas de carácter federal y rechazándolo en relación a la arbitrariedad planteada por EDENOR. Atento ello, y dentro del plazo previsto, la Sociedad planteó “Recurso de Queja por Rec. Extraordinario Denegado”. A la fecha de este informe no existe resolución al respecto.

**Conclusión:** al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad ha provisionado la suma de \$ 34,9 millones, en concepto de capital más intereses devengados. Se estima que el presente juicio podría concluir durante 2015

**f. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 336/12”)**

**Objeto:**

- Instruir a la Sociedad para que determine los usuarios afectados por las interrupciones de suministro ocurridas como consecuencia de las fallas que tuvieron lugar entre los días 29 de octubre y el 14 de noviembre de 2012;

- Determinar las bonificaciones que a cada uno de los usuarios identificados en el punto anterior corresponda reconocer;

- Proceder a acreditarlas a cuenta de las bonificaciones definitivas que resulten al momento de la evaluación de la Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre de control;

- Disponer que la Sociedad abonen un resarcimiento base a cada uno de los usuarios de T1R que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministro durante el período antes mencionado, dependiendo su monto según el tiempo de la interrupción y siempre que la misma haya sido superior a 12 horas corridas.

**Monto:** no especificado en la demanda.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**Estado procesal:** La Sociedad procedió a recurrir la presente resolución, mediante la interposición de “Recurso Directo” en trámite por ante la Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, de cuyos fundamentos aún no se corrió traslado al ENRE. El mencionado trámite fue iniciado el 4 de Febrero de 2014, no disponiéndose aún el traslado de la acción al ENRE, en mérito a que aún no fueron remitidas las actuaciones administrativas ya solicitadas.

**Conclusión:** No se prevé la conclusión del trámite de este expediente durante el año 2015.

**g. Presentado por ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES – ADDUC**

**Objeto:** que el Tribunal proceda a ordenar la reducción o morigeración de las tasas de intereses punitivos o moratorios que la Sociedad cobra a los consumidores que abonaron la factura con posterioridad al primer vencimiento del servicio que presta, por ser violatorias del art. 31 de la Ley 24.240, declarándose la no aplicación de pactos o convenciones que hubieren estipulado las tasas de interés que se aplica a los usuarios de energía eléctrica – su inconstitucionalidad – ordenándose la restitución de los intereses ilícitamente percibidos a los usuarios del servicio que presta desde el 15 de agosto de 2008 hasta el día que la demandada cumpla la orden de reducción de intereses. Asimismo peticionan se reintegre el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos que se cobren sobre la porción del recargo ilegítimamente percibido.

**Monto:** indeterminado

**Estado procesal:** en fecha 11 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a contestar la demanda, interponiendo “como de previo y especial pronunciamiento”, las excepciones de “Falta de Legitimación Activa y Litispendencia”, argumentando sobre el hecho de que las pretensiones fueron planteadas en otro pleito, actualmente en trámite. Asimismo se requirió, la citación en carácter de tercero obligado del ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. A priori de resolver la excepción planteada, el Juzgado dispuso requerir al Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 – Secretaría N° 3, las actuaciones “Consumidores Financieros Asociación Civil c/EDESUR y Otro s/ incumplimiento contractual”. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, dicho expediente ha sido recibido por el juzgado. En fecha 8 de abril de 2014, el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 9 – Secretaría N° 17, resolvió hacer lugar a la “Excepción de Litispendencia” y disponer que las actuaciones sean remitidas al juzgado Federal N° 2 – Secretaría N° 3 y continúen su trámite, acumulándose a los autos caratulados “consumidores financieros c/ Edesur y otro/s incumplimiento contractual”. Recibidas las actuaciones en el ahora juzgado actuante, no se registran novedades de importancia, continuando su trámite normal.

**Conclusión:** No se prevé la conclusión del trámite de este expediente durante el año 2015.

**h. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL s/PROCESO DE CONOCIMIENTO y BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”)**

En fecha 28 de Junio de 2013, la Sociedad inicia esta acción ordinaria de conocimiento y su respectivo Beneficio de Litigar sin Gastos, tramitando ambos por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 – Secretaría N° 22.

**Objeto de las actuaciones principales:** Se reclama por el incumplimiento contractual del Estado Nacional respecto de lo acordado en el “Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión” oportunamente celebrado con la Sociedad en 2006, y la reparación de los daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

**Estado Procesal:** El 22 de noviembre de 2013 la Sociedad amplió la demanda incoada, en el sentido de reclamar mayores daños y perjuicios verificados a causa de la omisión incurrida por el Estado Nacional al incumplir obligaciones emergentes del citado “Acta Acuerdo”. Con fecha 3 de febrero de 2015 el juzgado interviniente dispuso correr traslado de la demanda por el término de ley, medida que a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros se encuentra cumplida.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Por otra parte y dentro de la misma causa, en febrero de 2014 la Sociedad solicitó urgente dictado de Medida Cautelar, para mantener un servicio eficaz y seguro, requiriendo que en forma preventiva y hasta que se resuelva la cuestión de fondo, se ordene al Estado Nacional a asistir económicamente a la Sociedad, ya sea mediante un ajuste tarifario transitorio o por subsidios a su cargo. Luego del respectivo traslado y su contestación por parte del Estado Nacional – Ministerio de Planificación Federal, el 27 de mayo de 2014 el juzgado actuante rechazó la medida cautelar planteada, decisión que fue confirmada por la Sala V de la Cámara y notificada a Edenor el 19 de diciembre de 2014.

**Conclusión:** No se prevé la conclusión del trámite de este expediente durante el año 2015.

**i. Modificación sobre tasa de interés aplicable a los montos de sentencia históricos**

Mediante Acta 2601 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, de fecha 21 de mayo de 2014, se estableció reemplazar la utilización de la tasa activa fijada por el Banco Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, actualmente del 18,6% anual, por la tasa nominal para préstamos personales libre destino del Banco Nación Argentina, actualmente del 36% anual, siendo esto aplicable a todos los montos de juicios sin sentencia dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El efecto de esta modificación en la tasa aplicable generó una pérdida de \$ 31,6 millones, la cual fue registrada al 31 de diciembre de 2014.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

9. Propiedades, plantas y equipos

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip., Ant. prov.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
<b>Al 31.12.13</b>								
Valor de origen	133.155	1.367.062	3.778.595	1.769.798	538.668	1.042.590	50.577	8.680.445
Depreciación acumulada	(37.052)	(501.649)	(1.872.408)	(713.878)	(366.151)	-	-	(3.491.138)
<b>Neto resultante</b>	<b>96.103</b>	<b>865.413</b>	<b>1.906.187</b>	<b>1.055.920</b>	<b>172.517</b>	<b>1.042.590</b>	<b>50.577</b>	<b>5.189.307</b>
Altas	-	-	-	-	12.666	1.603.496	85.611	1.701.773
Bajas	-	(62)	(622)	(273)	(2)	-	-	(959)
Transferencias	29.037	81.682	310.166	183.893	80.873	(685.651)	-	-
Depreciación del ejercicio	(7.769)	(39.061)	(92.274)	(59.499)	(39.036)	-	-	(237.639)
<b>Neto resultante 31.12.14</b>	<b>117.371</b>	<b>907.972</b>	<b>2.123.457</b>	<b>1.180.041</b>	<b>227.018</b>	<b>1.960.435</b>	<b>136.188</b>	<b>6.652.482</b>
<b>Al 31.12.14</b>								
Valor de origen	162.192	1.444.310	4.086.201	1.953.167	632.114	1.960.435	136.188	10.374.607
Depreciación acumulada	(44.821)	(536.338)	(1.962.744)	(773.126)	(405.096)	-	-	(3.722.125)
<b>Neto resultante</b>	<b>117.371</b>	<b>907.972</b>	<b>2.123.457</b>	<b>1.180.041</b>	<b>227.018</b>	<b>1.960.435</b>	<b>136.188</b>	<b>6.652.482</b>

- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 156 millones.
- El importe de los costos financieros capitalizados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 fue de \$ 123,9 millones.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EDENOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)**

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip., Ant. prov.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
<b>Al 31.12.12</b>								
Valor de origen	143.408	1.242.566	3.488.557	1.649.273	523.893	590.535	30.285	7.668.517
Depreciación acumulada	(38.061)	(466.295)	(1.784.028)	(658.220)	(377.314)	-	-	(3.323.918)
<b>Neto resultante</b>	<b>105.347</b>	<b>776.271</b>	<b>1.704.529</b>	<b>991.053</b>	<b>146.579</b>	<b>590.535</b>	<b>30.285</b>	<b>4.344.599</b>
Altas	-	-	-	-	28.074	1.043.976	20.292	1.092.342
Bajas	-	(346)	(800)	(83)	(1)	-	-	(1.230)
Transferencias	10.970	125.391	291.712	120.662	43.131	(591.866)	-	-
Depreciación del ejercicio	(4.491)	(35.903)	(89.254)	(55.712)	(26.788)	-	-	(212.148)
Operaciones discontinuadas	(15.723)	-	-	-	(18.478)	(55)	-	(34.256)
<b>Neto resultante 31.12.13</b>	<b>96.103</b>	<b>865.413</b>	<b>1.906.187</b>	<b>1.055.920</b>	<b>172.517</b>	<b>1.042.590</b>	<b>50.577</b>	<b>5.189.307</b>
<b>Al 31.12.13</b>								
Valor de origen	133.155	1.367.062	3.778.595	1.769.798	538.668	1.042.590	50.577	8.680.445
Depreciación acumulada	(37.052)	(501.649)	(1.872.408)	(713.878)	(366.151)	-	-	(3.491.138)
<b>Neto resultante</b>	<b>96.103</b>	<b>865.413</b>	<b>1.906.187</b>	<b>1.055.920</b>	<b>172.517</b>	<b>1.042.590</b>	<b>50.577</b>	<b>5.189.307</b>

- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 124,2 millones.
- El importe de los costos financieros capitalizados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 fue de \$ 24,5 millones.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

## EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

**10. Instrumentos financieros****10.1 Instrumentos financieros por categoría**

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>				
<b>Activos</b>				
Créditos por ventas	882.949	-	-	882.949
Otros créditos	148.608	-	350.934	499.542
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>				
Caja y bancos	38.390	-	-	38.390
Valores a depositar	301	-	-	301
Depósitos en plazo fijo	4.852	-	-	4.852
Fondos comunes de inversión	-	135.537	-	135.537
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Títulos públicos	-	21.150	-	21.150
Fondos comunes de inversión	-	233.297	-	233.297
<b>Total</b>	<b>1.075.100</b>	<b>389.984</b>	<b>350.934</b>	<b>1.816.018</b>

**Al 31 de diciembre de 2013****Activos**

Créditos por ventas	803.095	-	-	803.095
Otros créditos	481.519	-	239.988	721.507
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>				
Caja y bancos	19.775	-	-	19.775
Valores a depositar	62	-	-	62
Depósitos en plazo fijo	3.749	-	-	3.749
Fondos comunes de inversión	-	219.887	-	219.887
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Títulos públicos	-	14.256	-	14.256
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	-	99.523	-	99.523
Fondos comunes de inversión	-	102.655	-	102.655
<b>Total</b>	<b>1.308.200</b>	<b>436.321</b>	<b>239.988</b>	<b>1.984.509</b>

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos no financieros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>				
<b>Pasivos</b>				
Deudas comerciales y otras deudas	3.724.971	-	1.637.708	5.362.679
Préstamos	1.632.403	-	-	1.632.403
Instrumentos financieros derivados	-	5.895	-	5.895
<b>Total</b>	<b>5.357.374</b>	<b>5.895</b>	<b>1.637.708</b>	<b>7.000.977</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
<b>Pasivos</b>				
Deudas comerciales y otras deudas	2.761.622	-	1.032.377	3.793.999
Préstamos	1.350.532	-	-	1.350.532
<b>Total</b>	<b>4.112.154</b>	<b>-</b>	<b>1.032.377</b>	<b>5.144.531</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.DANIEL ABELOVICH  
por Comisión FiscalizadoraSocio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

	<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>			
Intereses ganados	238.972	-	238.972
Diferencia de cambio	25.514	-	25.514
Impuestos y gastos varios	(15.509)	-	(15.509)
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	67.591	67.591
Resultado por medición a valor actual de créditos	8.128	-	8.128
<b>Total</b>	<b>257.105</b>	<b>67.591</b>	<b>324.696</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
Intereses ganados	287.068	-	287.068
Diferencia de cambio	29.410	-	29.410
Impuestos y gastos varios	(10.313)	-	(10.313)
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	16.097	16.097
Resultado por medición a valor actual de créditos	2.378	-	2.378
Diversos		58	58
<b>Total</b>	<b>308.543</b>	<b>16.155</b>	<b>324.698</b>

	<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado</b>	<b>Instrumentos no financieros</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>				
Intereses perdidos	(553.798)	-	(22.706)	(576.504)
Otros egresos financieros	(20.224)	-	-	(20.224)
Diferencia de cambio	(453.410)	-	-	(453.410)
Resultado por compra de deuda financiera	44.388	-	-	44.388
<b>Total</b>	<b>(983.044)</b>	<b>-</b>	<b>(22.706)</b>	<b>(1.005.750)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
Intereses perdidos	(481.184)	-	(13.357)	(494.541)
Otros egresos financieros	(14.763)	-	-	(14.763)
Diferencia de cambio	(395.169)	-	-	(395.169)
Resultado por compra de deuda financiera	88.879	-	-	88.879
<b>Total</b>	<b>(802.237)</b>	<b>-</b>	<b>(13.357)</b>	<b>(815.594)</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**10.2 Calidad crediticia de los activos financieros**

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni que deterioraron su valor puede ser evaluada en base a ratings crediticios externos o información histórica:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Cientes sin rating crediticio externo:		
Grupo 1 (i)	359.024	338.982
Grupo 2 (ii)	179.364	217.722
Grupo 3 (iii)	91.525	88.025
Grupo 4 (iv)	253.036	158.366
<b>Total créditos por ventas</b>	<b><u>882.949</u></b>	<b><u>803.095</u></b>

(i) *Corresponde a clientes con deuda a vencer.*

(ii) *Corresponde a clientes con deuda vencida de 0 a 3 meses.*

(iii) *Corresponde a clientes con deuda vencida de 3 a 12 meses.*

(iv) *Corresponde a clientes con deuda vencida por más de 12 meses.*

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del Estado de Situación Financiera es el importe en libros de estos activos financieros.

**11. Otros créditos**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>No corriente:</b>		
Crédito por ganancia mínima presunta	168.588	127.386
Créditos Fiscales	2.089	1.107
Crédito financiero	71.192	60.994
Sociedades relacionadas (Nota 33)	7.366	7.279
Diversos	-	2.629
<b>Total No corriente</b>	<b><u>249.235</u></b>	<b><u>199.395</u></b>
<b>Corriente:</b>		
Gastos pagados por adelantado	3.198	2.751
Crédito por MMC (1)	-	362.721
Impuesto al valor agregado	167.207	81.214
Anticipos a proveedores	8.070	21.790
Adelantos al personal	1.782	4.718
Depósitos en garantía	2.424	1.980
Crédito financiero	6.658	2.925
Deudores por actividades eléctricas	48.581	52.238
Sociedades relacionadas (Nota 33)	753	1.186
Depósitos en garantía sobre instrumentos financieros derivados	15.322	-
Provisión por desvalorización de otros créditos	(16.647)	(20.412)
Depósitos judiciales	11.900	1.786
Diversos	1.059	9.215
<b>Total Corriente</b>	<b><u>250.307</u></b>	<b><u>522.112</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo se utilizó para compensar con deuda PUREE y efectuar dación en pago con deuda comercial CAMMESA. Ver Notas 2, 18 y 19.

El importe en libros de los otros créditos financieros de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

El análisis de antigüedad de estos otros créditos es el siguiente:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
De plazo vencido	25.980	13.200
A vencer hasta 3 meses	17.270	33.238
A vencer de 3 a 6 meses	177.238	90.776
A vencer de 6 a 9 meses	6.476	378.251
A vencer de 9 a 12 meses	23.343	6.647
A vencer a más de 12 meses	249.235	199.395
<b>Total otros créditos</b>	<b><u>499.542</u></b>	<b><u>721.507</u></b>

Los movimientos de la provisión por desvalorización de otros créditos son los siguientes:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Saldo al inicio del ejercicio	20.412	16.011
Constitución	2.845	5.146
Disminución	(4.771)	(745)
Recupero	(1.839)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b><u>16.647</u></b>	<b><u>20.412</u></b>

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de otros créditos.

El importe en libros de otros créditos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Pesos argentinos	496.735	715.190
Dólares estadounidenses	2.807	5.943
Euros	-	374
<b>Total otros créditos</b>	<b><u>499.542</u></b>	<b><u>721.507</u></b>

**12. Créditos por ventas**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>Corriente:</b>		
Por venta de energía - Facturada (1)	641.920	542.324
Por venta de energía - A facturar	207.653	236.761
Acuerdo Marco	75.815	56.928
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica	3.428	5.290
Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Bs. As.	-	1.701
Canon de ampliación transporte y otros	16.851	10.536
En gestión judicial	21.844	22.740
Provisión por desvalorización de créditos por ventas	(84.562)	(73.185)
<b>Total Corriente</b>	<b><u>882.949</u></b>	<b><u>803.095</u></b>

(1) Neto de factor de estabilización.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

## EDENOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

El análisis de antigüedad de estos créditos por ventas es el siguiente:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
De plazo vencido	523.925	464.113
A vencer hasta 3 meses	359.024	338.982
<b>Total créditos por ventas</b>	<b><u>882.949</u></b>	<b><u>803.095</u></b>

Los movimientos de la previsión por desvalorización de créditos por ventas son los siguientes:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Saldo al inicio del ejercicio	73.185	63.265
Constitución	18.686	32.871
Disminución	(7.309)	(410)
Operaciones discontinuadas	-	(22.541)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b><u>84.562</u></b>	<b><u>73.185</u></b>

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera individual es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Pesos argentinos	882.949	803.095
<b>Total créditos por ventas</b>	<b><u>882.949</u></b>	<b><u>803.095</u></b>

### 13. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>Corriente</b>		
Títulos públicos	21.150	14.256
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	-	99.523
Fondos comunes de inversión	233.297	102.655
<b>Total Corriente</b>	<b><u>254.447</u></b>	<b><u>216.434</u></b>

### 14. Inventarios

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>Corriente</b>		
Materiales y repuestos	73.970	83.853
<b>Total inventarios</b>	<b><u>73.970</u></b>	<b><u>83.853</u></b>

### 15. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Caja y Bancos	38.691	19.837
Depósitos a plazo fijo	4.852	3.749
Fondos comunes de inversión	135.537	219.887
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b><u>179.080</u></b>	<b><u>243.473</u></b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**16. Capital social y prima de emisión**

	<b>Número de acciones (1)</b>	<b>Capital social (2)</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.314.518</b>	<b>3.452</b>	<b>1.317.970</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 25/04/2013	-	(498.708)	(3.452)	(502.160)
Reversión de absorción de resultados - Asamblea de fecha 20/12/2013	-	498.708	3.452	502.160
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.314.518</b>	<b>3.452</b>	<b>1.317.970</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.314.518</b>	<b>3.452</b>	<b>1.317.970</b>

(1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

(2) Incluye el valor nominal del capital, de las acciones en cartera y el ajuste por inflación de ambos conceptos.

Con fecha 25 de abril de 2013 la Asamblea de Accionistas aprobó los Estados Financieros anuales, individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2012 y resolvió una reducción de capital por encontrarse la Sociedad dentro del supuesto de reducción obligatoria contemplado en el artículo 206 de la LSC al insumir las pérdidas, la totalidad de las reservas y el 50% del capital. La reducción aprobada implicaba la disminución del número de acciones manteniendo la proporcionalidad de las tenencias. Con fecha 22 de mayo de 2013 se realizó la presentación ante la Comisión Nacional de Valores para la aprobación por parte de este organismo y su posterior inscripción.

En relación a la reducción de capital mencionada en el párrafo precedente, en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 20 de diciembre de 2013 y como consecuencia de la emisión de la Resolución SE 250/13 y de la Nota SE 6852/13 descriptas en Nota 2.c.III, se procedió a aprobar la reversión de la reducción obligatoria del capital social, por haber desaparecido las causas que en ése momento llevaron a tomar dicha decisión. Asimismo, los efectos de esas normas permitieron superar la causal de disolución por pérdida de capital social presentada por la Sociedad el 31 de marzo de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción.

**Artículo 206 – Ley de Sociedades Comerciales**

Los resultados negativos registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 insumen 100% de las reservas y más del 50% del capital. El Art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia y por lo tanto, los accionistas de la Sociedad deberán analizar alternativas conforme a las normas aplicables para resolver esta situación.

**Cotización pública de acciones**

Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, formando parte del Índice Merval.

Asimismo, el 5 de agosto de 2009 la Securities and Exchange Commission (“SEC”) de los Estados Unidos de Norteamérica, autorizó a la Sociedad para la registración de American Depositary Shares (“ADSs”) representativas cada una de 20 acciones ordinarias de la Sociedad. A partir del 9 de octubre de 2009 la Sociedad comenzó a comercializar sus ADSs en la New York Stock Exchange (“NYSE”).

La cotización de los ADSs ante la NYSE forma parte del plan estratégico de la Sociedad de obtener un aumento en la liquidez y el volumen de sus acciones.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

### Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió 9.412.500 acciones propias clase B de valor nominal pesos 1. El importe total desembolsado para adquirir las acciones mencionadas fue de miles de pesos \$ 6,13 millones, que se ha deducido de los resultados no asignados del patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad a dicha fecha. A la fecha de los presentes Estados Financieros, estas acciones se mantienen como “acciones propias en cartera”. La Sociedad tiene derecho a ponerlas nuevamente en circulación en una fecha posterior.

Con fecha 18 de noviembre de 2014, se realizó la Asamblea General Ordinaria en la que se resolvió por mayoría de votos prorrogar por otros 3 años el plazo de tenencia de acciones propias en cartera adquiridas en el marco del artículo 68 de la Ley N° 17.811 (texto actualizado por el Decreto 677/01). Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas.

### Programa de Propiedad Participada de la Sociedad

En el momento de la privatización de SEGBA (la predecesora de la Sociedad), el Poder Ejecutivo adjudicó las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 10% del capital social en circulación de la Sociedad, para establecer un programa de propiedad participada (“Programa de Propiedad Participada” o “PPP”) en virtud de la Ley N° 23.696 y sus decretos reglamentarios, a través del cual ciertos empleados que calificaron (incluidos los ex empleados de SEGBA transferidos a la Sociedad) tenían derecho a recibir una cantidad determinada de acciones Clase C, calculada en base a una fórmula que tomaba en cuenta una serie de factores, incluido el nivel salarial, cargo y antigüedad del personal. A efectos de implementar el PPP se suscribió un acuerdo general de transferencia, un convenio de sindicación de acciones y un contrato de fideicomiso.

El acuerdo general de transferencia establecía que los empleados del PPP podían diferir el pago de las acciones Clase C para una fecha futura. En garantía del pago del precio de compra diferido, las acciones Clase C fueron prendadas a favor del Estado Nacional. Esta prenda fue liberada el 27 de abril de 2007 luego del pago íntegro al Estado Nacional del precio de compra diferido de la totalidad de las acciones Clase C. Adicionalmente, según el contrato de fideicomiso original, las acciones Clase C fueron depositadas en fideicomiso en el Banco de la Nación Argentina, como fideicomisario, en beneficio de los empleados del PPP y el Estado Nacional. Asimismo, según el convenio de sindicación de acciones todos los derechos políticos de los empleados del PPP (incluido el derecho de voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Sociedad) debían ser ejercidos en forma conjunta hasta el pago íntegro del precio de compra diferido y liberación de la prenda a favor del Estado Nacional. El 27 de abril de 2007, los empleados parte del PPP pagaron totalmente el precio de compra diferido al Estado Nacional y, en consecuencia, se levantó la prenda y se rescindió el convenio de sindicación de acciones.

Según las normas aplicables al Programa de Propiedad Participada, los empleados del PPP que se jubilaran antes del pago íntegro del precio de compra diferido al Estado Nacional debían transferir sus acciones al Fondo de Garantía y Recompra, a un precio calculado de acuerdo con una fórmula establecida en el acuerdo general de transferencia. A la fecha de pago del precio de compra diferido, el Fondo de Garantía y Recompra no había cancelado íntegramente los montos adeudados a los ex empleados del PPP por la transferencia de sus acciones Clase C.

Un número de ex-empleados de SEGBA y de la Sociedad han iniciado acciones contra el Fondo de Garantía y Recompra, el Estado Nacional y, en algunos casos limitados a la Sociedad, en casos relacionados con la administración del Programa de Propiedad Participada. Los actores que son ex-empleados de SEGBA no fueron considerados elegibles por parte de las autoridades correspondientes para participar en el Programa de Propiedad Participada al tiempo de su creación, determinación que es cuestionada por los demandantes y por ello pretenden una indemnización. Los actores que son ex-empleados de la Sociedad reclaman el pago de sumas adeudadas por el Fondo de Garantía y Recompra ya sea por transferencias de acciones que realizaron a favor del Fondo de Garantía y Recompra al tiempo de su retiro como empleados o cuestionando el cálculo de las sumas pagadas a ellos por el Fondo de Garantía y Recompra. En varios de estos reclamos, los actores han obtenido embargos o medidas de no innovar contra el Fondo de Garantía y Recompra sobre acciones Clase C y sobre los pesos depositados en ese Fondo. Debido a que estos procesos aún están pendientes de resolución, el Gobierno Nacional ha instruido al Banco de la Nación Argentina la creación de un Fondo de Contingencias para mantener una porción del producido de la oferta de las acciones Clase C por el Programa de Propiedad Participada durante el trámite de las acciones judiciales.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los presentes Estados Financieros no contemplan cargo alguno relacionado con los reclamos presentados contra la Sociedad, ya que la misma considera que no es responsable de los mencionados reclamos.

De conformidad con los convenios, leyes y decretos que rigen el Programa de Propiedad Participada, las acciones Clase C solamente pueden ser propiedad del personal de la Sociedad por lo que antes de la oferta pública de las acciones Clase C que se desafectaron del Programa, las mismas fueron convertidas en acciones Clase B y vendidas. De conformidad con las normas estatutarias, los derechos políticos previamente atribuibles a las acciones Clase C hoy se ejercen conjuntamente con los de las acciones Clase B, y los tenedores de las acciones Clase C remanentes votarán conjuntamente como una única clase con los tenedores de acciones Clase B en la elección de directores y síndicos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, 1.952.604 acciones Clase C se encuentran en circulación, que representan el 0,22% del capital social de la Sociedad en cada caso.

## 17. Distribución de utilidades

### *Restricciones a la distribución de dividendos*

- i. De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2014 resolvió la absorción de la ganancia al 31 de diciembre de 2013 con la cuenta Resultados no asignados.
- ii. De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.063, sancionada en diciembre de 1998, la distribución de dividendos, ya sea en efectivo o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% con carácter de pago único y definitivo en concepto de impuesto a las ganancias; excepto por aquellos distribuidos a accionistas residentes de países beneficiados por el acuerdo para evitar la doble imposición, los que estarán sujetos a una tasa de referencia menor.
- iii. Adicionalmente, en Nota 2 y según el Acta Acuerdo entre Edenor S.A. y el Estado Nacional- se mencionan ciertas restricciones y la necesidad de obtención de la aprobación del ENRE para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.
- iv. De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, deben efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. La Sociedad no ha hecho cargo alguno por este concepto en el presente ejercicio.
- v. Reconstitución de reserva legal hasta el monto de lo absorbido según lo dispuesto por la Asamblea de fecha 27 de abril de 2012.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

18. Deudas comerciales

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>No corriente</b>		
Proveedores	364	794
Garantías de clientes	60.743	54.524
Contribuciones de clientes	118.298	113.778
Contribuciones financiamiento subestaciones	51.700	51.700
<b>Total no corriente</b>	<b><u>231.105</u></b>	<b><u>220.796</u></b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores por compra de energía - CAMMESA (1)	2.257.059	1.500.609
Provisión facturas a recibir por compras de energía - CAMMESA	305.890	280.935
Proveedores	570.434	510.612
Contribuciones de clientes	148.076	176.800
Contribuciones financiamiento subestaciones	18.432	12.352
<b>Total corriente</b>	<b><u>3.299.891</u></b>	<b><u>2.481.308</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, saldo neto de \$ 3.370,7 millones y \$ 1.152,3 millones, respectivamente, compensados según lo establecido por la Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes. Ver Nota 2.

El valor razonable de las contribuciones de clientes no corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$ 109,93 millones y \$ 98,7 millones, respectivamente.

El importe en libros del resto de los pasivos financieros incluidos en las deudas comerciales de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

19. Otras deudas

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>No corriente</b>		
Programa de uso racional de la energía eléctrica (1)	-	108.603
Mutuos CAMMESA (Nota 2.c.VI)	506.753	-
Sanciones y bonificaciones ENRE	1.032.193	836.115
Deuda con FOTAE (Nota 34)	105.641	-
<b>Total no corriente</b>	<b><u>1.644.587</u></b>	<b><u>944.718</u></b>
<b>Corriente</b>		
Programa de uso racional de la energía eléctrica (1)	17.522	-
Sanciones y bonificaciones ENRE	70.589	87.658
Deuda con FOCEDA (2) (Notas 2.c.V y VI)	85.386	4.237
Deuda con FOTAE (Nota 34)	-	48.960
Sociedades relacionadas (Nota 33)	2.706	2.028
Anticipos por obra a ejecutar	10.650	-
Diversos	243	4.294
<b>Total corriente</b>	<b><u>187.096</u></b>	<b><u>147.177</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, saldo neto de \$ 2.235,1 millones y \$1.661,1 millones, respectivamente, compensados según lo establecido por la Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes. Ver Nota 2.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

(2) La posición neta que mantiene la Sociedad con FOCEDE está compuesta por:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Cargo fijo Res. 347/12 cobrados a clientes y no transferidos	6.105	4.237
Fondos recibidos en exceso a lo transferido al FOCEDE por cargo fijo Res. 347/12	74.713	-
Crédito por fondos pendientes de cobrar por Plan Extraordinario de Inversiones	(93.133)	-
Provisión para gastos del FOCEDE	97.701	-
	<u><b>85.386</b></u>	<u><b>4.237</b></u>

El importe en libros de otras deudas financieras de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

**20. Ingresos diferidos**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>No corriente</b>		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	109.089	33.666
<b>Total no corriente</b>	<u><b>109.089</b></u>	<u><b>33.666</b></u>
<b>Corriente</b>		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	764	-
<b>Total corriente</b>	<u><b>764</b></u>	<u><b>-</b></u>

**21. Préstamos**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>No corriente</b>		
Obligaciones Negociables (1)	1.598.442	1.309.949
<b>Total no corriente</b>	<u><b>1.598.442</b></u>	<u><b>1.309.949</b></u>
<b>Corriente</b>		
Préstamos financieros	-	430
Intereses	33.961	40.153
<b>Total corriente</b>	<u><b>33.961</b></u>	<u><b>40.583</b></u>

(1) Neto de gastos de emisión y de recompra de deuda.

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>Tasa fija</b>		
Menos de 1 año	33.961	40.583
Entre 2 y 4 años	126.213	-
Más de 4 años	1.472.229	1.309.949
	<u><b>1.632.403</b></u>	<u><b>1.350.532</b></u>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

El valor razonable de los préstamos no corrientes (Obligaciones Negociables) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende aproximadamente a \$ 1.180,6 millones y \$ 924,1 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables de la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Pesos argentinos	-	430
Dólares estadounidenses	1.632.403	1.350.102
<b>Total préstamos</b>	<b><u>1.632.403</u></b>	<b><u>1.350.532</u></b>

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante el ejercicio fue la siguiente:

<b>Saldo al 31.12.12</b>	<b><u>1.453.843</u></b>
Operaciones discontinuadas	(60.629)
Pago de capital	(25.535)
Pago de intereses	(176.976)
Recompra de Obligaciones Negociables por Fideicomiso	(165.085)
Recompra de Obligaciones Negociables por cobro de préstamo con sociedades relacionadas	(52.840)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	(176.104)
Diferencia de cambio e intereses devengados	553.858
<b>Saldo al 31.12.13</b>	<b><u>1.350.532</u></b>
Pago de capital	(424)
Pago de intereses	(155.251)
Recompra de Obligaciones Negociables por Fideicomiso	(91.638)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	(52.848)
Diferencia de cambio e intereses devengados	582.032
<b>Saldo al 31.12.14</b>	<b><u>1.632.403</u></b>

**PRÉSTAMOS DE LA SOCIEDAD**

**Programas de obligaciones negociables**

La Sociedad está incluida en un programa de Obligaciones Negociables cuya información relevante se detalla a continuación:

**Deuda emitida en dólares estadounidenses**

Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	Millones de U\$S		Millones de \$	
				Estructura de deuda al 01-01-2014	Recompra de deuda (2)	Estructura de deuda al 31-12-2014	Al 31-12-2014
A la par Tasa Fija	7	10,50	2017	14,76	-	14,76	126,21
A la par Tasa Fija (1)	9	9,75	2022	186,12	(13,95)	172,17	1.472,23
<b>Total</b>				<b><u>200,88</u></b>	<b><u>(13,95)</u></b>	<b><u>186,93</u></b>	<b><u>1.598,44</u></b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	Millones de U\$S			Millones de \$
				Estructura de deuda al 01-01-2013	Recompra de deuda (2)	Estructura de deuda al 31-12-2013	Al 31-12-2013
A la par Tasa Fija	7	10,50	2017	24,76	(10,00)	14,76	96,25
A la par Tasa Fija (1)	9	9,75	2022	247,43	(61,31)	186,12	1.213,70
<b>Total</b>				<b>272,19</b>	<b>(71,31)</b>	<b>200,88</b>	<b>1.309,95</b>

(1) Neto de gastos de emisión.

(2) Incluye cobro por venta de subsidiarias, mediante fideicomiso y cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas.  
Con fecha 27 de marzo de 2014 fueron canceladas las Obligaciones Negociables recompradas mantenidas en cartera.

**Los principales compromisos son los que se detallan a continuación:**

i. Obligaciones de No Hacer

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos de no hacer que limitarán la posibilidad de la Sociedad, entre otras cuestiones, de:

- constituir o permitir la constitución de gravámenes sobre sus bienes o activos;
- incurrir en endeudamiento, en determinados casos;
- vender sus activos relacionados con la prestación del servicio;
- celebrar operaciones con accionistas o sociedades vinculadas;
- realizar ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada).

ii. Suspensión de Compromisos:

Ciertos compromisos de no hacer establecidos bajo las Obligaciones Negociables se suspenderán o adaptarán si:

- La Sociedad obtiene una Calificación Grado de Inversión sobre su deuda de largo plazo o el Índice de Endeudamiento es igual o inferior a 2.5.
- Si posteriormente la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuere mayor a 2.5, según sea aplicable, los compromisos de no hacer suspendidos serán nuevamente aplicables.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se han verificado incumplimientos sobre los ratios mencionados precedentemente.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**22. Remuneraciones y cargas sociales a pagar****a. Remuneraciones y cargas sociales a pagar**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>No corriente</b>		
Retiros anticipados a pagar	3.116	1.164
Bonificación por antigüedad	59.742	24.795
<b>Total no corriente</b>	<u><b>62.858</b></u>	<u><b>25.959</b></u>
<b>Corriente</b>		
Remuneraciones a pagar y provisiones	543.564	383.096
Cargas sociales a pagar	64.899	35.832
Retiros anticipados a pagar	2.186	1.929
<b>Total corriente</b>	<u><b>610.649</b></u>	<u><b>420.857</b></u>

**b. Remuneraciones y cargas sociales cargadas a resultados**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Remuneraciones	1.414.922	892.679
Cargas sociales	449.464	227.276
<b>Total remuneraciones y cargas sociales cargados a resultados</b>	<u><b>1.864.386</b></u>	<u><b>1.119.955</b></u>

Los pasivos por retiros anticipados son por acuerdos opcionales particulares. Una vez que el empleado alcanza una edad determinada, la Sociedad puede ofrecerles esta opción. El pasivo acumulado a que se hace referencia representa obligaciones de pago futuro que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a \$ 2,2 millones y \$ 1,9 millones (corrientes) y \$ 3,1 millones y \$ 1,2 millones (no corrientes), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las provisiones por bonificación por antigüedad al personal ascendieron a \$ 59,7 millones y \$ 24,8 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cantidad de empleados ascienden a 4.314 y 3.563, respectivamente.

**23. Planes de beneficios**

A continuación se presenta un detalle de los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de la Sociedad:

a) una bonificación por años de antigüedad a otorgarse al personal con una cierta cantidad de años de servicio incluido en los convenios colectivos de trabajo vigentes;

b) una bonificación para todos los trabajadores que hayan acreditado los años de servicio con aportes para obtener la Jubilación Ordinaria.

Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo y para el personal fuera de convenio.

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
No corriente	150.355	102.691
Corriente	10.566	-
<b>Total Planes de beneficios</b>	<u><b>160.921</b></u>	<u><b>102.691</b></u>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

El detalle de la obligación por planes de beneficios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Obligaciones por beneficios al inicio del ejercicio	102.691	112.404
Costo	8.080	3.678
Intereses	43.345	18.862
Resultados actuariales	17.823	20.951
Beneficios pagados a los participantes	(11.018)	(7.904)
Operaciones discontinuadas	-	(45.300)
<b>Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio</b>	<b><u>160.921</u></b>	<b><u>102.691</u></b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios posteriores al retiro.

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultados integrales es el siguiente:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Costo	8.080	3.678
Intereses	43.345	18.862
Resultado actuarial - Otros resultados integrales	17.823	20.951
	<b><u>69.248</u></b>	<b><u>43.491</u></b>

Los principales supuestos actuariales utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Tasa de descuento	6%	6%
Incremento de salarios	2%	2%
Inflación	32%	25%

La tasa real de descuento del 6% anual resulta razonable en función de las tasas de mercado para bonos del gobierno argentino al 31 de diciembre de 2010. Las TIR de los bonos del gobierno argentino están muy influenciadas, desde mediados del año 2011, por el contexto macroeconómico mundial y contienen una probabilidad de default que asumen que es superior al riesgo de crédito que poseen las grandes corporaciones. Posteriormente, las tasas aumentaron debido a un incremento significativo del riesgo de default, no correlacionado con el riesgo de empresas de primera línea cuyo riesgo de no cumplimiento de sus obligaciones no ha variado en semejante relación.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EDENOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)**

Análisis de sensibilidad:

	<b>31.12.2014</b>
Tasa de descuento: 5%	
Obligación	174.897
Variación	13.976 8,68%
Tasa de descuento: 7%	
Obligación	148.894
Variación	(12.027) (7,47%)
Incremento de salarios: 1%	
Obligación	149.682
Variación	(11.239) (6,98%)
Incremento de salarios: 3%	
Obligación	173.767
Variación	12.846 7,98%

Los pagos de beneficios esperados son los siguientes:

	<b>Menores a 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 4 años</b>	<b>Más de 4 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>					
Obligaciones por beneficios	10.567	15.341	18.656	23.292	106.903

Las estimaciones en bases a técnicas actuariales, suponen la utilización de herramientas estadísticas, como las denominadas tablas demográficas que son utilizadas en la valuación actuarial referida al personal en actividad de la Sociedad.

Para determinar la mortalidad del personal en actividad de la Sociedad, se ha utilizado la tabla "Group Annuity Mortality del año 1971". En general, una tabla de mortalidad muestra para cada grupo de edad la probabilidad de que una persona de esa edad fallezca antes de cumplir una edad predeterminada. Las tablas de mortalidad de hombres y mujeres se construyen en forma separada dado que tienen tasas de mortalidad sustancialmente diferentes.

Para estimar la incapacidad total y permanente por cualquier causa se ha utilizado el 80% de la tabla "1985 Pension Disability Study".

Para estimar la probabilidad de abandono o permanencia en el empleo de personal de actividad de la Sociedad se ha utilizado la tabla "ESA 77".

Los pasivos relacionados con los beneficios mencionados precedentemente, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Estos beneficios no aplican al personal gerencial clave.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

**DANIEL ABELOVICH**  
 por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61**

**24. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta / Impuesto diferido**

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>Cargo imputado al estado de resultados</b>	<b>Cargo imputado a otros resultados integrales</b>	<b>31.12.14</b>
<i>Activos por impuesto diferido</i>				
Inventarios	92	105	-	197
Instrumentos financieros derivados	-	2.063	-	2.063
Créditos por ventas y otros créditos	26.244	607	-	26.851
Deudas comerciales y otras deudas	223.966	123.358	-	347.324
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.318	16.617	-	20.935
Planes de beneficios definidos	35.942	14.143	6.238	56.323
Deudas fiscales	15.725	(1.832)	-	13.893
Provisiones	32.826	14.831	-	47.657
<b>Activo por impuesto diferido</b>	<b>339.113</b>	<b>169.892</b>	<b>6.238</b>	<b>515.243</b>
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>				
Propiedades, plantas y equipos	(398.953)	(18.053)	-	(417.006)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(1.231)	1.231	-	-
Préstamos	(12.356)	1.286	-	(11.070)
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>(412.540)</b>	<b>(15.536)</b>	<b>-</b>	<b>(428.076)</b>
<b>(Pasivo) Activo neto por impuesto diferido</b>	<b>(73.427)</b>	<b>154.356</b>	<b>6.238</b>	<b>87.167</b>

	<b>31.12.12</b>	<b>Cargo imputado al estado de resultados</b>	<b>Cargo imputado a otros resultados integrales</b>	<b>Operaciones discontinuas</b>	<b>31.12.13</b>
<i>Activos por impuesto diferido</i>					
Activos intangibles	40.145	-	-	(40.145)	-
Inventarios	52	39	-	1	92
Créditos por ventas y otros créditos	40.817	(6.809)	-	(7.766)	26.244
Activos en construcción	27.924	-	-	(27.924)	-
Deudas comerciales y otras deudas	168.759	55.875	-	(668)	223.966
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	17.709	(8.171)	-	(5.220)	4.318
Planes de beneficios definidos	34.102	3.692	7.333	(9.185)	35.942
Deudas fiscales	14.658	1.398	-	(331)	15.725
Provisiones	29.183	6.253	-	(2.610)	32.826
<b>Activo por impuesto diferido</b>	<b>373.349</b>	<b>52.277</b>	<b>7.333</b>	<b>(93.848)</b>	<b>339.113</b>
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>					
Propiedades, planta y equipo	(493.615)	(8.191)	-	102.853	(398.953)
Créditos por ventas y otros créditos	(7.108)	-	-	7.108	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	(1.231)	-	-	(1.231)
Préstamos	(13.617)	1.261	-	-	(12.356)
Activos clasificados como mantenidos para la venta	(89.422)	-	-	89.422	-
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>(603.762)</b>	<b>(8.161)</b>	<b>-</b>	<b>199.383</b>	<b>(412.540)</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(230.413)</b>	<b>44.116</b>	<b>7.333</b>	<b>105.535</b>	<b>(73.427)</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<i>Activo por impuesto diferido:</i>		
A recuperar en menos de 12 meses	91.079	127.422
A recuperar en más de 12 meses	424.164	211.691
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b><u>515.243</u></b>	<b><u>339.113</u></b>
<i>Pasivo por impuesto diferido:</i>		
A recuperar en menos de 12 meses	(22.004)	(16.718)
A recuperar en más de 12 meses	(406.072)	(395.822)
<b>Total Pasivo por impuesto diferido</b>	<b><u>(428.076)</u></b>	<b><u>(412.540)</u></b>
<b>Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido</b>	<b><u>87.167</u></b>	<b><u>(73.427)</u></b>

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Impuesto diferido	(154.356)	(44.116)
Operaciones discontinuadas	-	(105.535)
<b>Cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b><u>(154.356)</u></b>	<b><u>(149.651)</u></b>
	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(934.072)	823.751
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto</b>	<b><u>(326.925)</u></b>	<b><u>288.313</u></b>
Resultado por participación en negocios conjuntos	(2)	(2)
Operaciones discontinuadas	-	(56.456)
Diversas	25	4.338
<b>Subtotal</b>	<b><u>(326.902)</u></b>	<b><u>236.193</u></b>
Activos (pasivos) diferidos netos no reconocidos	183.067	(385.844)
Diferencia entre la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada	(10.521)	-
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias:</b>		
Operaciones continuas	(154.356)	(44.116)
Operaciones discontinuadas	-	(105.535)

Quebranto impositivo Ejercicio fiscal de generación	Ejercicio fiscal de prescripción	Monto al 35%	
		<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
2009	2014	4.231	4.231
2010	2015	7.293	7.293
2012	2017	55.996	45.475
2014	2019	172.545	-
<b>Total quebranto impositivo</b>		<b><u>240.065</u></b>	<b><u>56.999</u></b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2014 el crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta de \$ 158 millones se expone en el rubro otros créditos no corrientes (Nota 11).

El detalle del mencionado crédito es el siguiente:

<b>Crédito por Ganancia mínima presunta</b>	<b>Monto</b>	<b>Año de prescripción</b>
Generado en ejercicio 2010	17.330	2020
Generado en ejercicio 2011	32.787	2021
Generado en ejercicio 2012	32.105	2022
Generado en ejercicio 2013	43.949	2023
Generado en ejercicio 2014	42.417	2024
	<b>168.588</b>	

## 25. Deudas fiscales

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>No Corriente</b>		
Régimen de regularización impositiva	3.164	4.406
<b>Total No corriente</b>	<b>3.164</b>	<b>4.406</b>
<b>Corriente:</b>		
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar	14.730	24.876
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales	67.999	53.620
Retenciones y percepciones - Fiscales	34.625	25.761
Retenciones y percepciones - SUSS	1.485	1.582
Tasas municipales	39.870	36.170
Régimen de regularización impositiva	1.774	40.460
<b>Total Corriente</b>	<b>160.483</b>	<b>182.469</b>

## 26. Cesión de uso

- **Como cesionario**

Las características comunes a esta clase de cesiones de uso son: el valor del canon (pago periódico) es establecido como un monto fijo; no existen cláusulas de opción a compra ni de renovación (excepto el caso del contrato de cesión de uso del Centro de Maniobra y Transformación de Energía, que posee una cláusula de renovación automática por el plazo del mismo); y existen prohibiciones tales como: transferencia o sub-locación del edificio, cambios en el destino y/o realización de modificaciones de cualquier naturaleza sobre el edificio. Todos los contratos de cesión de uso operativo poseen cláusulas de cancelación y plazos que oscilan entre los 2 y los 13 años.

Entre los mismos se pueden distinguir: oficinas comerciales, dos depósitos, el edificio central (donde funcionan oficinas administrativas, comerciales y técnicas), el Centro de Maniobra y Transformación de Energía (2 edificios y un terreno ubicados dentro del perímetro de la Central Nuevo Puerto y Puerto Nuevo) y la Subestación Las Heras.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los pagos mínimos futuros en relación con las cesiones de uso operativas, son los detallados a continuación:

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
2014	-	21.046
2015	26.123	10.998
2016	19.864	4.943
2017	15.740	4.752
2018	5.698	147
2019	4.310	147
2020	147	-
<b>Total pagos mínimos futuros</b>	<b>71.883</b>	<b>42.033</b>

El total de gastos relacionados con las cesiones de uso operativas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>Total gastos de cesión</b>	<b>31.043</b>	<b>19.786</b>

- **Como cedente**

La Sociedad ha firmado contratos de cesión de uso definidos como operativos con ciertas compañías de televisión por cable otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red. La mayoría de estos contratos posee cláusulas de renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los cobros mínimos futuros en relación con las cesiones de uso operativas, son los detallados a continuación:

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
2014	-	51.620
2015	72.922	48.023
2016	5.481	28
2017	200	-
2018	157	-
2019	-	-
2020	-	-
<b>Total cobros mínimos futuros</b>	<b>78.760</b>	<b>99.671</b>

El total de ingresos relacionados con las cesiones de uso operativas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<b>Total ingresos de cesión</b>	<b>57.463</b>	<b>41.538</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

27. Previsiones

	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>Pasivo corriente</b>
	Contingencias	Contingencias
<b>Saldos al 31.12.13</b>	<b>83.121</b>	<b>10.667</b>
Aumentos	34.860	40.557
Disminuciones	(5.886)	(27.156)
<b>Saldos al 31.12.14</b>	<b>112.095</b>	<b>24.068</b>
	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>Pasivo corriente</b>
	Contingencias	Contingencias
<b>Saldos al 31.12.12</b>	<b>80.019</b>	<b>10.493</b>
Aumentos	14.638	21.395
Disminuciones	(8.240)	(17.059)
Operaciones discontinuadas	(3.296)	(4.162)
<b>Saldos al 31.12.13</b>	<b>83.121</b>	<b>10.667</b>

28. Ingresos por servicios

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
Ventas de energía (1)	3.536.147	3.393.759
Derecho de uso de postes	57.463	41.538
Cargo por conexiones	3.929	4.218
Cargo por reconexiones	837	1.176
<b>Total Ingresos por servicios</b>	<b>3.598.376</b>	<b>3.440.691</b>

(1) Incluye ingresos correspondientes a la Resolución 347/12 por \$ 508,1 millones y \$ 525,9 millones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**29. Gastos por naturaleza**

El detalle de los gastos por naturaleza es el que se presenta a continuación:

Concepto	31.12.14			Total
	Gastos de transmisión y distribución	Gastos de comercialización	Gastos de administración	
Remuneraciones y cargas sociales	1.373.247	249.037	242.102	<b>1.864.386</b>
Planes de pensión	37.878	6.869	6.678	<b>51.425</b>
Gastos de comunicaciones	13.207	39.088	2.920	<b>55.215</b>
Provisión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	21.531	-	<b>21.531</b>
Consumo de materiales	205.853	-	13.117	<b>218.970</b>
Alquileres y seguros	7.871	-	35.193	<b>43.064</b>
Servicio de vigilancia	28.874	201	15.122	<b>44.197</b>
Honorarios y retribuciones por servicios	714.258	262.845	148.134	<b>1.125.237</b>
Relaciones públicas y marketing	-	-	5.719	<b>5.719</b>
Publicidad y auspicios	-	-	2.946	<b>2.946</b>
Reembolsos al personal	1.164	309	1.514	<b>2.987</b>
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	208.483	18.377	10.779	<b>237.639</b>
Honorarios directores y síndicos	-	-	2.947	<b>2.947</b>
Sanciones ENRE	233.855	18.360	-	<b>252.215</b>
Impuestos y tasas	-	41.170	7.658	<b>48.828</b>
Diversos	372	122	1.933	<b>2.427</b>
<b>Total al 31.12.14</b>	<b>2.825.062</b>	<b>657.909</b>	<b>496.762</b>	<b>3.979.733</b>

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 156 millones al 31 de diciembre de 2014.

Concepto	31.12.13			Total
	Gastos de transmisión y distribución	Gastos de comercialización	Gastos de administración	
Remuneraciones y cargas sociales	790.667	179.355	149.933	<b>1.119.955</b>
Planes de pensión	14.748	3.728	4.064	<b>22.540</b>
Gastos de comunicaciones	7.714	32.629	1.805	<b>42.148</b>
Provisión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	38.017	-	<b>38.017</b>
Consumo de materiales	121.918	-	7.735	<b>129.653</b>
Alquileres y seguros	6.063	-	21.867	<b>27.930</b>
Servicio de vigilancia	17.967	553	10.390	<b>28.910</b>
Honorarios y retribuciones por servicios	665.136	198.458	103.421	<b>967.015</b>
Relaciones públicas y marketing	-	-	4.460	<b>4.460</b>
Publicidad y auspicios	-	-	2.298	<b>2.298</b>
Reembolsos al personal	1.024	179	1.036	<b>2.239</b>
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	194.815	9.105	8.228	<b>212.148</b>
Honorarios directores y síndicos	-	-	2.507	<b>2.507</b>
Sanciones ENRE	234.803	52.700	-	<b>287.503</b>
Impuestos y tasas	-	33.435	5.460	<b>38.895</b>
Diversos	430	97	1.564	<b>2.091</b>
<b>Total al 31.12.13</b>	<b>2.055.285</b>	<b>548.256</b>	<b>324.768</b>	<b>2.928.309</b>

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 124,2 millones al 31 de diciembre de 2013.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (continuación)

30. Otros ingresos y egresos

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Servicios brindados a terceros	33.305	21.700
Comisiones por cobranzas	12.040	8.638
Otros Ingresos netos con Sociedades Relacionadas	5.020	3.857
Recupero de provisión por desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	1.839	4.318
Anticipos no reembolsables por acuerdo de venta de subsidiarias	-	8.868
Diversos	205	14.199
<b>Total otros ingresos operativos</b>	<u><b>52.409</b></u>	<u><b>61.580</b></u>
<b>Otros egresos operativos</b>		
Egresos netos por funciones técnicas	(16.236)	(15.541)
Gratificaciones por retiro	(24.985)	(15.876)
Costo por servicios brindados a terceros	(25.265)	(9.035)
Indemnizaciones	(8.202)	(4.924)
Impuesto a los débitos y créditos	(64.720)	(55.548)
Otros egresos FOCEDE	(97.701)	-
Cargos por provisión para contingencias	(75.417)	(36.033)
Baja de propiedades, plantas y equipos	(959)	(1.230)
Sociedades relacionadas (Nota 33)	(1.230)	(1.069)
Diversos	(3.963)	(3.521)
<b>Total otros egresos operativos</b>	<u><b>(318.678)</b></u>	<u><b>(142.777)</b></u>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**31. Resultados financieros netos**

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales	43.265	45.383
Intereses financieros (1)	195.707	241.685
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>238.972</b>	<b>287.068</b>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses y otros (2)	(111.356)	(155.388)
Intereses fiscales	(5.477)	(13.357)
Intereses comerciales	(459.671)	(325.796)
Impuestos y gastos bancarios	(15.509)	(10.313)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(592.013)</b>	<b>(504.854)</b>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio	(427.896)	(365.759)
Resultado por medición a valor actual de créditos	8.128	2.378
Cambios en el valor razonable de activos financieros	67.591	16.097
Resultado neto por recompra Obligaciones Negociables	44.388	88.879
Otros resultados financieros	(20.224)	(14.705)
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b>(328.013)</b>	<b>(273.110)</b>
<b>Total resultados financieros netos</b>	<b>(681.054)</b>	<b>(490.896)</b>

(1) Incluye intereses sobre equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$ 3,4 millones y \$ 2,9 millones, respectivamente.

(2) Neto de intereses activados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$ 123,9 millones y \$ 24,5 millones, respectivamente.

**32. Resultado por acción básico y diluido****Básico**

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, excluyendo las acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad.

El resultado por acción básico y diluido coincide por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

	<b>31.12.14</b>		<b>31.12.13</b>	
	<b>Operaciones continuas</b>	<b>Operaciones discontinuas</b>	<b>Operaciones continuas</b>	<b>Operaciones discontinuas</b>
Resultado del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	(779.716)	-	867.867	(96.128)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	897.043	897.043	897.043	897.043
<b>Resultado por acción básico y diluido – en pesos</b>	<b>(0,87)</b>	<b>-</b>	<b>0,97</b>	<b>(0,11)</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**33. Transacciones con partes relacionadas**

- Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

**a. Ingresos**

<i>Sociedad</i>	<i>Concepto</i>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
CYCSA	Otros ingresos	5.018	3.857
PYSSA	Publicidad en factura de EDENOR	2	-
PESA	Intereses	-	11.606
		<b>5.020</b>	<b>15.463</b>

**b. Egresos**

<i>Sociedad</i>	<i>Concepto</i>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
EASA	Asesoramiento técnico en materia financiera	(20.134)	(13.599)
SACME	Operación y supervisión del sistema de transmisión de energía eléctrica	(19.605)	(14.745)
Salaverri, Dellatorre, Burgio y Wetzler Malbran	Honorarios Legales	(1.230)	(1.069)
PYSSA	Servicios financieros y de otorgamiento de créditos a clientes	(90)	(95)
		<b>(41.059)</b>	<b>(29.508)</b>

- Las siguientes saldos se mantienen entre partes relacionadas:

**c. Créditos y deudas**

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<i>Otros créditos</i>		
SACME	8.033	7.935
CYCSA	86	530
	<b>8.119</b>	<b>8.465</b>

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
<i>Deudas Comerciales y Otras deudas</i>		
SACME	(2.706)	(2.027)
EASA	-	(1)
	<b>(2.706)</b>	<b>(2.028)</b>

**d. Remuneraciones del personal clave de la gerencia**

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
Remuneraciones	54.853	40.539
	<b>54.853</b>	<b>40.539</b>

Los otros créditos con partes relacionadas no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrado provisiones sobre estos conceptos en ninguno de los periodos cubiertos por los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

- A continuación se detallan los contratos celebrados con partes relacionadas:

(a) *Contrato con Comunicaciones y Consumos S.A.*

Durante 2007 y 2008, la Sociedad celebró convenios con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del PEN así como el derecho de uso de postes y torres de las líneas aéreas con ciertas condiciones, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Asimismo la Sociedad tiene el derecho de uso de parte de la capacidad de fibra óptica. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido originalmente por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA, plazo que se amplió a 20 años en una addenda posterior. A cambio del uso de su red, CYCSA otorga a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios.

(b) *Contrato con Préstamos y Servicios S.A.*

El Contrato otorga a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de los servicios de correo de la Sociedad. El contrato estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE N° 381/07.

Las actividades vinculadas al referido contrato, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

(c) *Contrato con Electricidad Argentina S.A.*

El contrato comprende el asesoramiento técnico en materia financiera a la Sociedad desde el 19 de septiembre de 2005 y por el término de cinco años, prorrogado por 5 años más hasta el año 2015. Por estos servicios la Sociedad abona a EASA un monto anual de U\$S 2,5 millones. En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, previo aviso de notificación de 60 días, sin mayores obligaciones que cumplir y sin pagar indemnización alguna a la otra parte.

- La última controlante de la Sociedad es Pampa Energía S.A.

### **34. Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE)**

Ante el persistente aumento de la demanda que se verificó como producto de la recuperación económica, la Secretaría de Energía a través de la Res. 1875 del 5 de diciembre de 2005 dispuso como necesaria la obra de interconexión con cable subterráneo en doscientos veinte kilovoltios (220 kV), entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Puerto Nuevo con la Estación Transformadora Malaver, requiriendo estos trabajos no sólo la ejecución de obras de ampliación, sino también nuevos esquemas de configuración de los subsistemas de alta tensión de las redes de Edenor y Edesur S.A. Asimismo, estableció que una fracción del incremento tarifario otorgado a las distribuidoras, mediante Res. ENRE 51/07, (según se menciona en Nota 2.c.I), tenga como destino la ejecución de la presente obra hasta el 30% del costo total de la misma, mientras que el 70 % remanente corresponde que sea absorbido por toda la demanda del MEM. Los ingresos y egresos de fondos atinentes a las obras de ampliación antes mencionadas son administrados en el denominado Fondo Fiduciario Obras Resolución SE 1/03, el que actuará como medio vinculante entre CAMMESA, los Agentes Distribuidores Contratistas y las empresas adjudicatarias de los servicios de ingeniería, provisiones de materiales y equipos principales como asimismo de la ejecución de las obras y provisión de materiales menores.

Desde la fecha de inicio del proyecto, la Sociedad transfirió a CAMMESA a través de aportes en efectivo, materiales y servicios por un valor de \$ 45,8 millones.

En virtud de los contratos firmados con fechas 16 de Agosto de 2007 y 18 de diciembre de 2008 entre la Sociedad y la Secretaría de Energía de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, actuando como

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Fiduciario del Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE), respectivamente, surge que queda en cabeza de la Sociedad la responsabilidad de manera integral respecto del desarrollo del proyecto en todas sus etapas independientemente de la supervisión que efectúe la Comisión Obras Resolución SE 1/03. En el mismo contrato se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación así como también tiene derecho a recibir como remuneración por las tareas y obligaciones asumidas, el 2% del costo de los equipos mayores y el 3% de todos los costos necesarios para la concreción de las obras civiles y montajes electromecánicos correspondientes a los electroductos MALAVER-COLEGIALES y MALAVER-COSTANERA, a la ampliación de la SE Malaver y a lo que reste de la ampliación de la SE Puerto Nuevo.

Las obras fueron desarrolladas en diferentes etapas, cumpliendo la Sociedad con su responsabilidad integral respecto del desarrollo del proyecto en cada una de ellas, así como también con la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación. La conclusión final de la obra operó en el ejercicio 2014.

Asimismo, con posterioridad al cierre del ejercicio CAMESA comunicó a la Sociedad los montos erogados por parte del BICE y de CAMESA para la ejecución de la mencionada obra y solicita a la Sociedad, la realización de las acciones correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a la Res. 1875/05. En consecuencia, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha iniciado las acciones tendientes a coordinar y acordar, con los distintos actores involucrados, los pasos a seguir para dar por finalizado este proceso, lo que luego permitirá definir la real situación de la Sociedad de cara a las obligaciones que le fueran impuestas por dicha resolución.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad procedió a reconocer como instalaciones en servicios dentro del rubro Propiedades, plantas y equipos su participación en la obra por un valor estimado de \$ 141,8 millones incluyendo cargas financieras, de los cuales \$ 105,6 millones se encuentran pendientes de aportar, deuda que se revela en el rubro otras deudas del pasivo no corriente.

### **35. Grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

#### **Venta EMDERSA/EDELAR**

Con fecha 17 de septiembre de 2013 el Directorio de la Sociedad aprobó enviar a Energía Riojana S.A. (ERSA), y al Gobierno de la Provincia de La Rioja, una oferta irrevocable para (i) la venta de la tenencia accionaria indirecta que la Sociedad posee en EMDERSA, sociedad controlante de EDELAR, y (ii) la cesión onerosa de ciertos créditos que la Sociedad posee respecto de EMDERSA y EDELAR. El día 4 de octubre de 2013 la Sociedad recibió la aceptación de la Oferta por parte de ERSAs, y del Gobierno de la Provincia de La Rioja en su calidad de accionista controlante del comprador, habiéndose realizado el cierre y perfeccionamiento de la transacción el 30 de octubre de 2013. El precio comprometido en el mencionado acuerdo asciende a \$ 75,2 millones y será pagadero en 120 cuotas mensuales y consecutivas, otorgándose un plazo de gracia de 24 meses contados desde la fecha de cierre de la transacción para el pago de la primera cuota.

Por otra parte, con fecha 5 de agosto de 2013 la Sociedad fue notificada del dictado de la Resolución ENRE 216/13 por la cual el Regulador resolvió declarar cumplido el procedimiento previsto por el Art. 32 de la ley N° 24.065 en lo referido a las operaciones de compra por la Sociedad de EMDERSA, AESEBA y sus respectivas subsidiarias en marzo de 2011, autorizando formalmente el ENRE su adquisición.

Con fecha 30 de octubre de 2013 se realizó el cierre de la transacción, junto con la Asamblea General Ordinaria que designó nuevas autoridades, aprobando la gestión de los Directores y Síndicos salientes.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**Venta de activos de AESEBA/EDEN**

Durante el mes de febrero de 2013 la Sociedad recibió ofertas por parte de dos grupos inversores para la adquisición de la totalidad de las acciones de AESEBA, sociedad controlante de EDEN. Con fecha 27 de febrero de 2013 el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad la aceptación de la Carta Oferta enviada por Servicios Eléctricos Norte BA S.L. (el “Comprador”) para la adquisición de acciones representativas del 100% del capital accionario y derechos de voto de AESEBA. El precio ofrecido por el comprador es pagadero mediante la entrega de títulos de deuda de Edenor por un monto equivalente, considerando su cotización a la fecha de aceptación, de aproximadamente US\$ 85 millones de valor nominal. Dicho precio fue fijado en títulos de deuda soberanos Bonar 2013 o similar (“los Títulos de Deuda”) por un valor equivalente de \$ 334,3 millones al momento de cierre de la operación, considerando el valor de mercado de dichos títulos públicos a ese momento.

En este sentido, en el mes de marzo de 2013 se constituyó el mencionado Fideicomiso, entre el Fideicomitente (El Comprador), el Fiduciario (Equity Trust Company de Uruguay) y la Sociedad.

A la fecha de cierre de la transacción, ocurrida el 5 de abril de 2013, el comprador depositó en el Fideicomiso efectivo y los Títulos de Deuda por el equivalente a \$ 262 millones de pesos considerando el valor de mercado de dichos títulos públicos en la fecha de cierre, y con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, el comprador deberá depositar en el Fideicomiso Títulos de Deuda por el equivalente de 8,5 millones de valores nominales dividido el precio promedio de compra de los mismos. Al cierre de la transacción la Sociedad recibió los derechos de beneficiario del Fideicomiso. Como resultado de la liquidación de los títulos recibidos el Fideicomiso tiene como objeto comprar Obligaciones Negociables Clase 9 y Clase 7 de Edenor, con vencimiento en los años 2022 y 2017, respectivamente.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad se desprendió del segmento de negocio AESEBA, resultando una pérdida de \$ 96,5 millones, incluida dentro del resultado del período de operaciones discontinuadas, luego de efectos fiscales y sin considerar los resultados por la recompra de las Obligaciones Negociables que fueron reconocidos por la Sociedad en la medida que dicha transacción sea realizada. Al 31 de diciembre de 2013 y en virtud de las recompras de deuda propia efectuadas por el Fideicomiso, la Sociedad ha registrado una ganancia de \$ 71,7 millones, incluida en la línea “Otros resultados financieros” del Estado de Resultados Integrales.

El Fideicomiso ha comprado la totalidad de Obligaciones Negociables de la Sociedad indicadas en el contrato de fideicomiso respectivo, con vencimiento en los años 2017 y 2022 por U\$S 10 millones y U\$S 68 millones de valor nominal, respectivamente. Las mismas fueron canceladas con fecha 27 de marzo de 2014.

En virtud de las recompras de deuda propia efectuadas por el Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad ha registrado en el presente ejercicio una ganancia de \$ 44,4 millones, incluida en la línea “Otros resultados financieros” del Estado de Resultados Integrales.

Adicionalmente, con fecha 5 de abril de 2014 se procedió al cierre y liquidación del Fideicomiso.

**VENTA EGSSA**

Con fecha 11 de octubre de 2011 el Directorio de la Sociedad aprobó la oferta recibida de parte de su accionista controlante Pampa Energía S.A. (PESA), para la adquisición mediante compraventa bajo condición suspensiva del 78,44% de las acciones y votos de una sociedad con objeto de inversión a constituirse, que sería titular del 99,99% de las acciones y votos de EMDERSA Generación Salta S.A. (“EGSSA”) junto con el 0,01% del capital accionario de EGSSA propiedad de la Sociedad.

El precio total y definitivo de la venta pactado para esta transacción asciende a U\$S 10,85 millones, a abonarse en dos pagos, el primero de ellos por la suma de U\$S 2,2 millones que se efectivizó el día 31 de octubre de 2011 en concepto de pago parcial del precio y el resto, es decir la suma de U\$S 8,7 millones fue cancelado el 4 de octubre de 2013 por un equivalente de \$ 53,3 millones en concepto de capital e intereses.

El mencionado pago fue perfeccionado en efectivo por \$ 0,5 millones y mediante la entrega de Obligaciones Negociables de la Sociedad Clase N° 9 con vencimiento 2022 por un valor nominal de U\$S 10 millones.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**Operaciones discontinuadas**

A continuación, se exponen los siguientes Estados Financieros relacionados con operaciones discontinuadas incluidas en el presente estado financiero:

**a. Estados de Resultados Integrales**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Ingresos por servicios	-	399.619
Ingresos por construcción	-	9.028
Costo de los servicios prestados	-	(164.241)
Costo por construcción	-	(9.028)
<b>Resultado bruto</b>	<b>-</b>	<b>235.378</b>
Gastos de transmisión y distribución	-	(104.392)
Gastos de comercialización	-	(56.439)
Gastos de administración	-	(36.855)
Otros ingresos operativos	-	1.865
Otros egresos operativos	-	(2.600)
<b>Resultado operativo</b>	<b>-</b>	<b>36.957</b>
Ingresos financieros	-	14.803
Gastos financieros	-	(28.576)
Otros resultados financieros	-	(7.473)
<b>Resultados financieros netos</b>	<b>-</b>	<b>(21.246)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>15.711</b>
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta	-	(7.136)
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>8.575</b>
Resultado por venta de subsidiaria	-	(185.959)
Resultado por disponibilizar activos para la venta	-	(7.146)
Efecto impositivo	-	89.422
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(95.108)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a:</b>		
Propietarios de la sociedad controlante	-	(96.128)
Participación no controlante	-	1.020
	<b>-</b>	<b>(95.108)</b>

**b. Estados de Flujos de Efectivo**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	-	168.628
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	(124.246)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	25.388
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>-</b>	<b>69.770</b>

**36. Proceso de fusión – EMDERSA HOLDING S.A.**

Con fecha 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad procedió a aprobar la fusión por absorción de Emdersa Holding S.A., como sociedad absorbida que se disolverá sin liquidarse, por Edenor S.A., como sociedad absorbente y continuadora, aprobándose también la totalidad de la documentación e información requerida a tal efecto por la normativa aplicable. La fecha efectiva de reorganización a los fines legales, contables y fiscales es retroactiva al 1º de octubre de 2013. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, su aprobación administrativa se encuentra en trámite ante la Inspección General de Justicia.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

**37. Convenio de obra – Acuerdo para el suministro de energía eléctrica de las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento**

Durante el mes de septiembre de 2013 la Sociedad y el Ministerio del Interior y Transporte celebraron un convenio de suministro y contribución financiera mediante el cual el Estado Nacional financiará las obras eléctricas necesarias para satisfacer adecuadamente los mayores requerimientos de potencia de las líneas Ferroviarias Mitre y Sarmiento.

El monto total de las obras asciende a \$ 114,3 millones, de los cuales el Estado Nacional se hará cargo de las denominadas “Instalaciones exclusivas” cuyo monto asciende a \$ 59,9 millones mientras que las obras restantes serán financiadas por el Estado Nacional a la Sociedad.

El monto financiado de \$ 54,4 millones será devuelto por la Sociedad en setenta y dos cuotas mensuales y consecutivas, a partir del primer mes inmediato posterior a la habilitación y puesta en servicio de las Obras.

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha recibido desembolsos por \$ 79,2 millones, correspondiente a las cuotas 1 a 4, adicionalmente al anticipo cobrado durante el ejercicio 2013 por \$ 20 millones. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad registró \$ 52 millones como ingreso diferido no corriente y \$ 47,2 millones como deudas comerciales no corrientes – contribuciones de clientes.

**38. Obras Centrales San Miguel y San Martín**

La Sociedad llevó a cabo un electroducto de vinculación entre la Subestación Rotonda con el Centro de Transformación San Miguel de propiedad de ENARSA necesario para prestar el servicio de generación eléctrica de cuatro ternas de 13,2 kV de 7,3 km; y un electroducto de vinculación entre la Subestación Rotonda con el Centro de Transformación San Martín de propiedad de ENARSA de una terna de 13.2 kV de 6,2 km.

Las obras fueron efectuadas por la Sociedad, con los aportes a cargo de ENARSA, y se está negociando la modalidad y las condiciones para que la propiedad de las mismas sea cedida a Edenor S.A. con la firma de los respectivos contratos. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene reconocido un pasivo por este concepto en el rubro ingresos diferidos. En base a las definiciones antes mencionadas se determinarán las adecuaciones que correspondan a las registraciones efectuadas hasta el momento y descriptas en la presente nota.

**39. Guarda de documentación**

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los periodos no prescriptos, a los depósitos de la firma Iron Mountain Argentina S.A., sitios en:

- Azara 1245 –C.A.B.A.
- Don Pedro de Mendoza 2163 –C.A.B.A.
- Amancio Alcorta 2482 C.A.B.A.
- Calle Tucumán, esquina el Zonda, Localidad Carlos Spegazzini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, el 5 de febrero de 2014 ocurrió un siniestro de público conocimiento en los depósitos de Iron Mountain S.A. sitios en Azara 1245. A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad no ha sido notificada respecto de si la documentación oportunamente enviada ha sido efectivamente afectada por el siniestro y su estado luego del mismo.

No obstante ello, de acuerdo con el relevamiento interno efectuado por la Sociedad, y que fuera oportunamente informado a la CNV con fecha 18 de febrero de 2014, el siniestro había afectado entre un 20 % y un 30 % de la documentación total que Iron Mountain S.A. tenía en depósito y custodia de Edenor, estimando que la misma no afecta el normal desempeño del negocio.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Asimismo, se encuentra a disposición en la sede social, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5º inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

**40. Hechos posteriores**

**Reconocimiento excepcional no remunerativo**

Con fecha 13 de enero de 2015 el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social emitió la Resolución N° 47/15 mediante la cual instruye a la Sociedad a abonar a sus trabajadores dependientes, representados por el Sindicato de Luz y Fuerza, con carácter de extraordinario y por única vez una suma no remunerativa, de \$ 8.000, la cual se hizo efectiva en dos pagos de \$ 4.000 realizados el 20 de enero de 2015 y 20 de febrero de 2015, respectivamente.

Por su parte la Gerencia de la Sociedad decidió hacer extensiva esta medida a la totalidad de sus empleados.

**RICARDO TORRES**  
**Presidente**

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y  
COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**Av. Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**INFORMACION ADICIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 REQUERIDA POR**

- **ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**
- **ART. N° 12 CAPITULO III DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EDENOR S.A**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE**  
**LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (continuación)**

(cifras expresadas en miles de pesos)

**CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.**

1. La Sociedad está sujeta a regímenes jurídicos específicos y significativos que podrían implicar decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por los mismos.
2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares que pudieran afectar la comparabilidad de los Estados Financieros con los presentados en ejercicios anteriores.

**CREDITOS Y DEUDAS**

**3. Clasificación por antigüedad.**

**a) De plazo vencido:**

a.1) Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>
De hasta tres meses	181.236	10.022
De más de tres meses y hasta seis meses	46.961	13.177
De más de seis meses y hasta nueve meses	28.988	952
De más de nueve meses y hasta un año	40.944	3.593
De más de un año	310.358	14.883
	<u><b>608.487</b></u>	<u><b>42.627</b></u>

a.2) Las deudas de plazo vencido son las siguientes:

	<u>Pasivos</u>
De hasta tres meses	765.498
De más de tres meses y hasta seis meses	887.073
De más de seis meses y hasta nueve meses	324.903
De más de nueve meses y hasta un año	373.050
De más de un año	496.041
	<u><b>2.846.565</b></u>

**b) Sin plazo establecido a la vista:**

Los pasivos sin plazo establecido a la vista ascienden a: 1.644.587

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EDENOR S.A**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE**  
**LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (continuación)**

**c) A vencer:**

c.1) Los créditos a vencer son los siguientes:

	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>
De hasta tres meses	359.024	17.270
De más de tres meses y hasta seis meses	-	177.238
De más de seis meses y hasta nueve meses	-	6.476
De más de nueve meses y hasta un año	-	23.343
De más de un año	-	184.469
De más de dos años	-	64.766
	<b><u>359.024</u></b>	<b><u>473.562</u></b>

c.2) El monto total de las deudas a vencer es el siguiente:

	<u>Pasivos</u>
De hasta tres meses	864.808
De más de tres meses y hasta seis meses	224.672
De más de seis meses y hasta nueve meses	192.597
De más de nueve meses y hasta un año	180.663
De más de un año y hasta dos años	237.108
De más de dos años	1.917.905
	<b><u>3.617.753</u></b>

**4. Clasificación de los créditos y deudas de acuerdo con el efecto financiero que producen**

	<u>Créditos</u>	<u>Deudas</u>
En moneda nacional sin interés	1.063.221	(4.345.789)
En moneda nacional con interés	313.657	(2.033.817)
En moneda extranjera con interés	2.807	(1.729.299)

**5. Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550.**

a) Al 31 de diciembre de 2014 el saldo acreedor con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 asciende a 8.119, el que se expone en Nota 33 a los Estados Financieros. El detalle se expone a continuación:

SACME S.A.	8.033
CYCSA	86

b) El saldo deudor también se expone en la Nota 33 a los Estados Financieros y alcanza a 2.706. El detalle del mismo es el siguiente:

SACME S.A.	2.706
------------	-------

c) No existen saldos deudores en especie o sujetos a cláusula de ajuste.

6. No existen, ni existieron durante el ejercicio, créditos por ventas significativos o préstamos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES**

7. La Sociedad posee materiales cuyos inventarios físicos se efectúan de manera rotativa durante el transcurso del ejercicio.

**VALORES CORRIENTES**

8. No existen inventarios, propiedades, plantas y equipos, u otros activos significativos valuados a valores corrientes.

**PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS**

9. No existen propiedades, plantas y equipos revaluados técnicamente.
10. No existen propiedades, plantas y equipos significativos de la Sociedad en estado de obsolescencia.
11. Los criterios de valuación se describen detalladamente en la nota 4.2 a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

**PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

12. No existen participaciones en otras sociedades que excedan el límite establecido por el art. 31 de la Ley N° 19.550.

**VALORES RECUPERABLES**

13. El valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos en su conjunto se determinó en base a su valor de utilización económica. No existen bienes significativos cuyo valor recuperable sea inferior al valor de libros, sobre los que no se hayan efectuado las reducciones que correspondan.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EDENOR S.A**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE**  
**LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (continuación)**

**SEGUROS**

14. El detalle de los bienes asegurados, riesgos cubiertos, sumas aseguradas y valores contables es el siguiente:

<u>Bienes asegurados</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Sumas aseguradas</u>	<u>Valor Contable</u>
Subestaciones	Integral	Integral (*)	907.972
Cámaras y plataformas de transformación (no incluye la construcción civil)	Integral	Integral (*)	524.109
Inmuebles	Integral	Integral (*)	117.371
Enseres y útiles (excepto medios de transporte)	Integral	Integral (*)	84.342
Obras en ejecución - Transmisión, Distribución y Otros bienes	Integral	Integral (*)	1.960.435
Medios de transporte	Robo y responsabilidad civil		89.340
<b>Total</b>			<b><u>3.683.569</u></b>

(\*) Incluye: incendio, robo parcial, tornado, huracán, terremoto, temblor, inundación y remoción de escombros de instalaciones, siendo el monto total asegurado de U\$S 1.046,7 millones.

La Dirección de la Sociedad considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

**CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS**

15. La Sociedad ha registrado las provisiones necesarias para cubrir potenciales pérdidas que surgen de la evaluación técnica efectuada sobre el riesgo existente, cuya materialización depende de eventos futuros y su ocurrencia se estima como probable.

16. El Directorio considera que dentro de los Estados Financieros se han incluido las partidas significativas necesarias para hacer frente a todos los riesgos de ocurrencia probable.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

**DANIEL ABELOVICH**  
 por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES**

**17.** No existen adelantos irrevocables.

**18.** No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

**19.** De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550 y al Estatuto Social, los dividendos podrán distribuirse luego de ser destinado un monto de las utilidades a la reserva legal (cinco por ciento de dichas utilidades), a las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso de las provisionadas en los Estados Financieros, la renta correspondiente al pago de la participación en las ganancias de los empleados titulares de bonos de participación y otros destinos que la Asamblea de Accionistas determine, como la constitución de reservas voluntarias.

Adicionalmente según lo establecido en el Acta Acuerdo entre Edenor y el Estado Nacional la Sociedad deberá someter a la aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos.

Por otra parte, si la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuera mayor a 2,5, serán aplicables los compromisos de no hacer establecidos por el programa de obligaciones negociables, los cuales establecen entre otros puntos la imposibilidad de realizar ciertos pagos, tales como dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2015.

**RICARDO TORRES**  
**Presidente**

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

Av. Del Libertador 6363 - Capital Federal

**RESEÑA INFORMATIVA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(cifras expresadas en miles de pesos)

De conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores (Régimen Informativo Periódico – Título IV – Capítulo III), la Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 de acuerdo a NIIF. Información adicional en Nota 3 a los Estados Financieros.

**1. Actividades de la Sociedad**

(información no cubierta por el informe del auditor)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad registró una pérdida neta de 779.716. El patrimonio de la Sociedad al cierre asciende a 385.001.

El resultado operativo fue una pérdida de 253.018.

La inversión en propiedades, plantas y equipos fue de 1.701.773, monto destinado fundamentalmente a incrementar los niveles de calidad de servicio y a la atención de la demanda de los actuales y de los nuevos clientes.

**2. Estructura patrimonial comparativa**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Activo corriente	1.640.753	1.868.967	1.483.998
Activo no corriente	6.989.316	5.389.129	5.387.929
Total del Activo	<b>8.630.069</b>	<b>7.258.096</b>	<b>6.871.927</b>
Pasivo corriente	4.333.373	3.283.061	2.282.130
Pasivo no corriente	3.911.695	2.798.733	4.100.509
Total del Pasivo	<b>8.245.068</b>	<b>6.081.794</b>	<b>6.382.639</b>
Participación no controlante	-	-	71.107
Patrimonio	<b>385.001</b>	<b>1.176.302</b>	<b>418.181</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>8.630.069</b>	<b>7.258.096</b>	<b>6.871.927</b>

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

### 3. Estructura de resultados comparativa

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Resultado neto	(2.259.440)	(1.537.908)	(710.495)
Otros ingresos operativos	52.409	61.580	32.263
Otros egresos operativos	(318.678)	(142.777)	(150.211)
Ingresos por contribuciones de clientes no sujetas a devolución	764	700	-
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes	2.271.927	2.933.052	-
Resultados financieros y por tenencia	(681.054)	(490.896)	(318.577)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(934.072)</b>	<b>823.751</b>	<b>(1.147.020)</b>
Impuesto a las ganancias	154.356	44.116	116.717
Participación no controlante	-	(1.020)	(3.054)
Resultado operaciones discontinuadas	-	(95.108)	16.887
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(779.716)</b>	<b>771.739</b>	<b>(1.016.470)</b>

### 4. Estructura de flujos de efectivo comparativa

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Subtotal antes de variación de deudas con CAMESA	(1.907.508)	(794.756)	242.835
Aumento de deudas comerciales y mutuos con CAMESA	3.455.498	2.231.477	295.714
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>1.547.990</b>	<b>1.436.721</b>	<b>538.549</b>
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(1.461.789)</b>	<b>(1.109.085)</b>	<b>(590.428)</b>
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(155.675)</b>	<b>(177.123)</b>	<b>(27.836)</b>
<b>Total de fondos (utilizados) generados</b>	<b>(69.474)</b>	<b>150.513</b>	<b>(79.715)</b>

### 5. Datos estadísticos (en unidades físicas)

(información no cubierta por el informe del auditor)

<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Ventas de energía (1)	GWh	21.292	21.653	23.602
Compras de energía (1)	GWh	24.860	24.902	26.609

(1) Las cantidades correspondientes incluyen el peaje.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

## 6. Índices

INDICES		31.12.14	31.12.13	31.12.12
<b>Liquidez</b>	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	0,38	0,57	0,65
<b>Solvencia</b>	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Pasivo total}}$	0,05	0,19	0,07
<b>Inmovilización Capital</b>	$\frac{\text{Activo noCorriente}}{\text{Activo Total}}$	0,81	0,74	0,78
<b>Rentabilidad antes de impuestos</b>	$\frac{\text{Utilidad(Pérdida)antes deimpuestos}}{\text{Patrimonioexcluido elresultado delejercicio}}$	(80,20)%	203,62%	(79,95)%

## 7. Perspectivas

(información no cubierta por el informe del auditor)

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad continuó desarrollando su actividad, con las consideraciones que se describen en Nota 1. No obstante ello, pudo mantener razonablemente las actividades operativas, comerciales y administrativas.

La Sociedad estima que el reconocimiento de mayores costos permitirá recomponer parcialmente la ecuación económica-financiera a la espera de la futura Revisión Tarifaria Integral (RTI), Acuerdo Instrumental o cualquier otro mecanismo similar, que permita alcanzar la normalización definitiva de la situación del servicio eléctrico prestado por Edenor.

En este sentido la Resolución SE 250/13 y sus prórrogas establecieron el reconocimiento de parte del incremento de costos adeudado a la Sociedad resultante de la aplicación parcial del mecanismo de monitoreo de costos previsto en el Acta de Acuerdo de Renegociación Contractual, compensándolo con la totalidad de las deudas de la Sociedad en concepto de PUREE y, parcialmente, con las deudas con CAMMESA.

Respecto de las inversiones, y pese a la grave situación por la que atraviesa la Sociedad, la decisión del Directorio fue continuar con la ejecución de un ambicioso plan de inversiones para preservar la calidad de servicio y seguridad de las instalaciones, y que asimismo permita atender el aumento permanente de la demanda, que sin señal de precios alguna, crece casi al 5% anual, siempre atendiendo las restricciones financieras evitando incurrir en compromisos que no puedan ser cumplidos. En este sentido, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad implementó la Resolución ENRE 347/12, la creación del FOCEDE y los montos provenientes del contrato de mutuo celebrado entre la Sociedad y CAMMESA de acuerdo a la Resolución SE 65/14, mecanismos que, esperamos, continúen fortaleciendo la financiación de los planes de inversión plurianual que tiene la Distribuidora.

Por otra parte conforme lo establecido por la Nota 4012/14 de la Secretaría de Energía, con fecha 10 de julio de 2014 CAMMESA y la Sociedad formalizaron un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, para que se realice la asignación de fondos establecida en dicha Nota y los que la Secretaría de Energía instruya posteriormente, necesarios para cubrir los mayores costos salariales.

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Adicionalmente el proceso de venta de las distribuidoras adquiridas en el 2011, el proceso de escisión de EMDERSA y la venta de los activos escindidos, sumado a la excelente refinanciación de la deuda financiera a 12 años de plazo y la importante reducción de la misma, permite mantener despejado el horizonte de vencimientos de capital hasta el año 2017. Sin perjuicio de esto y si bien se han honrado puntualmente los servicios de intereses de la misma hasta el presente, de no modificarse la estructura de ingresos-egresos de la Sociedad, este año existirán dificultades para continuar cumpliendo esos compromisos sin postergar otras obligaciones que el Directorio ha calificado como esenciales.

Por último y teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados o la implementación de mutuos y cesiones de créditos o esquemas de compensación, el Directorio entiende que se mantiene un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, pudiéndose ver obligada a volver a diferir ciertas obligaciones de pago, como se ha mencionado anteriormente, o imposibilitada de atender los incrementos salariales o de costos de terceros requeridos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2015.

**RICARDO TORRES**  
**Presidente**

Véase nuestro informe de fecha 9/3/2015  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**DANIEL ABELOVICH**  
por Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte  
Sociedad Anónima (Edenor S.A.)  
Domicilio legal: Avenida del Libertador 6363  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65511620-2

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2013, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo “Responsabilidad de los auditores”.

### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de FACPCE tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Edenor S.A. al 31 de diciembre de 2014, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Párrafos de énfasis**

Queremos enfatizar la situación detallada en las notas 1 y 2 de los estados financieros, principalmente en relación a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o el reconocimiento de los reales mayores costos y el constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio, que originó que la Sociedad haya registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, y que tanto su nivel de liquidez como su capital de trabajo se han visto severamente afectados, incluso en el ejercicio 2013. Estos factores generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los presentes estados financieros utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y /o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Según se indica en nota 16 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014 los resultados negativos registrados por la Sociedad insumen más del 50% del capital y de las reservas. El artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia y por lo tanto, los accionistas de la Sociedad deberán tomar las medidas que sean necesarias para resolver esta situación. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros de Edenor S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros (presentada por separado de los estados financieros) requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2014 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Edenor S.A. ascendía a \$ 28.552.701, no siendo exigible a dicha fecha;

- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21º, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 representan:
- e.1) el 99% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
  - e.2) el 28,8% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - e.3) el 25,3% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2015.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17

Andrés Suarez

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 245 - Folio 61

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los señores Accionistas de

**Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)**

### **Introducción**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”), hemos examinado los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante “Edenor S.A.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2013, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”) e incorporadas por la CNV a su normativa tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de nuestro examen”.

### **Alcance de nuestro examen**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe con fecha 9 de marzo de 2015 sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad, y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)**

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

### **Conclusión**

Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que:

- a) en nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Edenor S.A. al 31 de diciembre de 2014, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF;
- b) los estados financieros de Edenor S.A. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la CNV;
- c) no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio;
- d) en relación con el Anexo a la Memoria del Informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, no se ha puesto de manifiesto aspecto relevante alguno que nos haga creer que deba ser modificado para dar adecuado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución N° 606 de la CNV.;
- e) en relación a lo determinado por las normas de la CNV, hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
  - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por la FACPCE, las que contemplan los requisitos de independencia, y;
  - ii. los estados financieros han sido preparados teniendo en cuenta las NIIF y las disposiciones de la CNV.

### **Párrafo de énfasis**

Queremos enfatizar la situación detallada en las notas 1 y 2 de los estados financieros, principalmente en relación a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o el reconocimiento de los reales mayores costos y el constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio, que originó que la Sociedad haya registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, y que tanto su nivel de liquidez como su capital de trabajo se han visto severamente afectados, incluso en el ejercicio 2013. Estos factores generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha.

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)**

La Sociedad ha preparado los presentes estados financieros utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y /o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Según se indica en nota 16 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014 los resultados negativos registrados por la Sociedad insumen más del 50% del capital y las reservas. El artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia y por lo tanto, los accionistas de la Sociedad deberán tomar las medidas que sean necesarias para resolver esta situación. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión de Edenor S.A. a la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE;
- b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- c) los estados financieros de Edenor S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la CNV;
- d) los estados financieros de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la CNV;
- e) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2015.**

Por Comisión Fiscalizadora

---

José Daniel Abelovich  
Síndico Titular